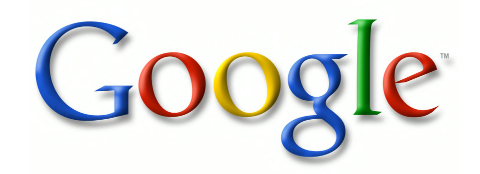
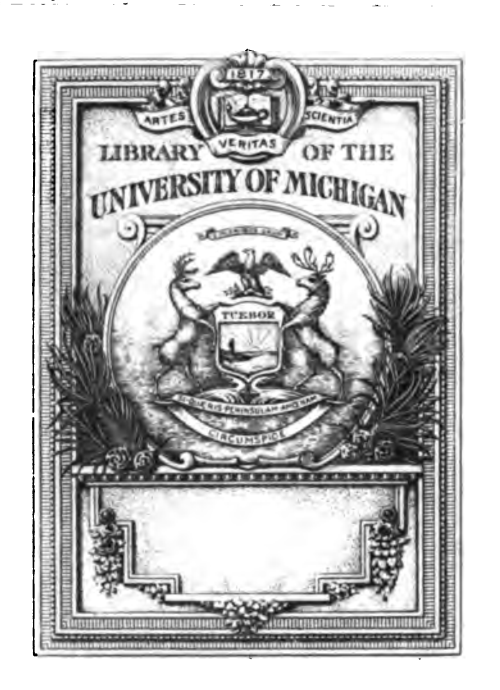

Google


1817
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

TOMO XIX.

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,

calle de Santa Teresa, núm. 8.

MDCCCLVII.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

CAPITULO XIV.

BREVE REINADO DE LUIS I.

1724.

Cualidades del jóven rey.—Su consejo de gabinete.—Sigue gobernando el rey don Felipe desde su retiro.—Mision importante del mariscal Tessé.—Respuesta que le dieron ambas Córtes.—Tratos sobre anular el matrimonio de Luis XV. con la infanta de España.—Cartas de Luis I. á favor de su hermano el infante don Cárlos.—Trátase de enviarle á Italia.—Cómo lo toman las potencias mediadoras.—Conferencias en el congreso de Cambray.—Diversas pretensiones: dificultades: irresolucion.—Partidos en España en favor de uno y otro rey.—Ligerezas y estravíos de la jóven reina.—La manda recluir el rey su esposo.—Su arrepentimiento y libertad.—Travesuras pueriles del mismo monarca.—Muerte prematura del rey Luis.

—Duda Felipe si volverá á ocupar el trono.—Consultas al Consejo de Castilla y á una junta de teólogos.—Diferentes dictámenes.—Resuelve Felipe V. ceñir segunda vez la corona que habia renunciado.

Jóven de diez y siete años el rey Luis cuando por la abdicacion de su padre fué ensalzado al trono de Castilla; nacido ya en suelo español, y afecto á las costúmbres, usos y trage de España, que él mismo vestia; dotado de cierta gracia y donaire en sus modales y en su porte; afectuoso y franco en su trato, sin faltar á la gravedad que tan bien sienta en un príncipe; no escaso de capacidad para el estudio de las ciencias, y muy aficionado á las bellas artes, habia sido proclamado con gusto por los españoles, y aun saludado con el epíteto de *bien amado*. Habíale formado su padre un consejo de gabinete, compuesto del marqués de Miraval, del de Lede, del de Aytona, presidente del consejo de Guerra, del de Valero, que lo era de Indias, del de Santisteban, que lo era de las Órdenes y ministro plenipotenciario en Cambray, del inquisidor general Camargo, obispo de Pamplona, del arzobispo de Toledo don Diego de Astorga, y de don Manuel Francisco Guerra, presidente que fué de Castilla, y por secretario del despacho universal á don Juan Bautista Orendain, en reemplazo del marqués de Grimaldo, á quien, como dijimos en otro lugar, conservó el rey don Felipe á su lado en San Ildefonso. Ausentes algunos de estos individuos, conocidos los

demas por su carácter contemplativo, y hechuras todos de los reyes dimisionarios, desde luego se calculó y comprendió que aunque la córte estaba en Madrid, el gobierno permanecia en la Granja, y que el rey don Felipe se habia despojado de la corona, pero no habia soltado el cetro [1].

En efecto, no se ocultaba á nadie que ni el rey ni los individuos del nuevo gabinete hacian otra cosa que obrar con arreglo á las órdenes é instrucciones que recibian de Balsain, siendo el órgano por donde aquellas se trasmitian, y el lazo que unia á las dos córtes el marqués de Grimaldo, que continuaba ejerciendo sin título y sin firma el cargo de primer ministro, siendo Orendain como un mero ejecutor oficial de aquellas instrucciones, y como hechura que habia sido de Grimaldo, y que de page suyo habia ido subiendo á oficial de la secretaría, y de allí al alto puesto que ocupaba. El mismo Grimaldo no ocultaba ni disimulaba su poder, pues cuando el mariscal Tessé pasó, como ahora veremos, á San Ildefonso, le dijo con cierta jactancia: «El rey Felipe no ha muerto, ni yo tampoco [2].»

(1) El presidente de Hacienda marqués de Campo-Florido hizo dimision, y en su lugar fué nombrado don Juan Blasco Orozco, presidente de la sala de alcaldes: se nombró superintendente de Hacienda á don Fernando Verdes Montenegro, y tesorero general á don Nicolás Hinojosa.

(2) Retrataba muy al vivo esta situacion el siguiente soneto de aquel tiempo.

Ahí os quedan las llaves, dice el Rey,
y al nuevo Rey el pobre reino dan,

Habia en efecto venido por este tiempo, enviado por el primer ministro de Francia, duque de Borbon, en calidad de embajador extraordinario, el mariscal de Tessé; acompañóle en su viage el marqués de Monteleon, y llegó á San Ildefonso á muy poco de haber hecho su abdicacion el rey don Felipe. Sobre la venida y mision de Tessé en circunstancias tales se hacian muchos cálculos y conjeturas. Pero los mas avisados comprendieron que el principal, si no el único encargo que traia, era el de proponer al rey dimisionario que en caso de morir sin sucesion Luis XV. de Francia, su sobrino, acontecimiento que se suponia próximo, atendida la débil complexion y los padecimientos físicos de aquel monarca, se declarára Felipe heredero del trono francés, no obstante las renuncias que la violencia de los enemigos le habia arrancado. Era esta proposicion muy propia de quien queria prevenir que la sucesion de la corona no pasase á la casa de Orleans, rival antigua de la de Borbon. Al decir de los que pasaban entonces por mas iniciados en estos mis-

desnudo de mercedes como Adan,
por que las dió Grimaldo su virey:
Mudóse de baraja, y no de rey,
todos los cuerdos en aquello están,
pues otro y otro pobre sacristan,
son los pastores de tan alta grey.
Uno en la córte, y otro en Balsain,
es querer aumentar la confusion
viendo á Grimaldo ser Orendain;
En discurrir se pierde la razon,
pero en fin, yo discurro que este fin
mas parece emboscada que cesion.

terios, el rey don Felipe contestó al de Tessé que agradecia mucho los buenos deseos é intenciones del duque de Borbon, encargándole le diese las gracias en su nombre, y le manifestase la satisfaccion con que veia que el rey su sobrino hubiese puesto el gobierno en manos de quien con tanto amor procuraba conservarle el trono y la vida; pero por lo que hacía á la sucesion, contento como se hallaba con su retiro, que apreciaba mas que todas las coronas del mundo, y habiéndole Dios concedido el poderse descargar del peso de la de España, no pensaba ya en otra que en la de la gloria eterna; concluyendo con decirle que sobre este asunto podria ver al rey su hijo, y tratar y entenderse con él.

Sorprendió no poco al mariscal embajador esta respuesta, y aunque el remitirle al rey Luis equivalia á conducirle á una segunda negativa, toda vez que el hijo ni habia de dejar de consultarlo con el padre, ni habia de separarse un átomo de sus inspiraciones y de su voluntad, no dejó el de Tessé de proponérselo. La respuesta del jóven monarca, si bien envuelta en frases cariñosas y dada con afabilidad, fué la que era de esperarse, á saber: que el pensar en la sucesion española al trono de Francia seria dar nuevo motivo de inquietud á las potencias enemigas de las dos familias; y que por otra parte el rey su primo era aun mas jóven que él, que podria vivir mas que él, y aun daría tal sucesion que asegurára en ella la corona. El jóven

soberano pareció haber hablado en profecía. Y con respecto á los infantes sus hermanos, que eran todavía muy niños, los mantendria y defendería hasta que Dios dispusiera lo que fuese mas en su honor y gloria.

Oidas estas respuestas, apeló el de Tessé á otro recurso, y tocó otro resorte, que fué el de esponer al rey don Felipe, que en tal caso, y á fin de evitar el que recayese la sucesion de la corona de Francia en la casa de Orleans, se verían precisados á deshacer el matrimonio concertado del monarca francés con la infanta de España, pues teniendo ésta solamente á la sazon seis años, y no debiendo dilatarse tanto el matrimonio del rey Luis, sino acelerar todo lo posible el medio de que pudiera tener sucesion directa, era necesario casarle desde luego. Para lo cual proponia al rey don Felipe que casára la infanta con el príncipe primogénito de Portugal, cuya edad era mas acomodada á la suya; y quedando asi libre el monarca francés, se uniria á la infanta María Magdalena, hermana del príncipe portugués, que se hallaban en edad casi igual. No fué mas favorable la respuesta de Felipe á esta proposicion que á la primera. «El duque (vino á decirle) hará siempre lo mejor, y lo que mas convenga al rey mi sobrino, y cuidará de mi hija, y asi no tengo en esto mas que hacer.» Tampoco con Luis I. adelantaba mucho el negociador francés, lo primero, por su subordinacion á la voluntad de su padre, lo segundo, porque el gobernador del Consejo marqués

de Miraval era naturalmente desafecto á los franceses, y sobre todo porque se habia ido acabando la sumision de los españoles á las influencias de la Francia [1].

Otro negocio del mayor interés ocupaba en este tiempo las dos córtes de Madrid y San Ildefonso. Las letras eventuales del emperador á favor de los hijos de Isabel Farnesio de España para la sucesion á los ducados de Parma, Toscana y Plasencia habian llegado. A pesar de no satisfacer los términos del diploma al rey Luis I. su hermano, las instancias de los príncipes aliados y mediadores, la promesa de que cualquier escrúpulo que tuviese seria desvanecido en el congreso de Cambray, y la reflexion de los peligros á que podria esponerse la sucesicn de los infantes en caso de faltar el gran duque de Toscana, movieron al jóven duque á expedir sus cartas patentes á favor del infante don Cárlos su hermano (18 de febrero, 1724), si bien cuidando de poner la cláusula de que entendia las condiciones espresadas en el diploma, «al tenor del tratado de la cuádruple alianza [2].»

Tratóse luego de enviar á Italia al infante don Cár-

(1) Belando, Historia Civil, P. IV. c. 57.—Macanaz, Memorias para la Historia del gobierno de España, MS. tom. II. p. 337.—El marqués de San Felipe no habla mas que de la segunda proposicion de Tessé, y omite lo relativo á la primera; Comentarios, tom. II.

(2) «*Promittimus nómine Sacræ Catholicæ Majestatis omnes et singulas in prædicto diplomate expresas conditiones juxta tenorem præfati Quadruplici Fœderis erga, etc.*»—Belando inserta el texto latino de estas cartas en el cap. 57, P. IV. de su Historia.

los con el título de *Gran Príncipe*. Oponíanse á ello todos los ministros, y lo repugnaban las córtes de Lóndres y París, mucho mas el emperador y el gran duque de Toscana, y mas especialmente todavía éste, que sobre aborrecer al infante español habia ordenado se diese el título de Gran Princesa á su hermana la viuda Palatina. Pero prevaleció el empeño de la reina madre Isabel Farnesio, instigada y alentada por el marqués de Monteleon, que queria ir á Italia con el carácter de ministro plenipotenciario ó embajador extraordinario, encargado tambien de arreglar este negocio en las córtes de Francia é Inglaterra. Algo templaron los monarcas de estas naciones su primera negativa, accediendo á que se tratára en el congreso de Cambray de dar la última mano al artículo del tratado de Lóndres sobre la sucesion á la Toscana. El emperador no pudo negar tampoco su consentimiento á esto, y mas constituyéndose en mediadores los reyes Cristianísimo y Británico.

En su virtud se abrieron nuevas conferencias en Cambray sobre aquella tan antigua y tan debatida negociacion, acordándose que cada plenipotenciario presentára por escrito las pretensiones de sus soberanos, como en los congresos anteriores se habia hecho. Ejecutáronlo los primeros los plenipotenciarios españoles (2 de abril, 1724), formulándolas en quince artículos, y reservándose la facultad de añadir otros si lo creian conveniente. Presentaron después las suyas

los alemanes (28 de abril), reducidas á catorce capítulos, reservándose tambien el mismo derecho. Siguieron los de Cerdeña, y los del duque de Parma (14 de mayo). Negaban los imperiales al de Parma el derecho de hacer proposiciones en el congreso; defendíanlas y las prohijaban los españoles; como legítimas las admitian los de las potencias mediadoras; consultaban al emperador sus representantes, y en estas cuestiones se malograba el tiempo sin resolver nada. Cuanto mas que no era fácil concertar las encontradas pretensiones del emperador y del monarca español sobre Italia, objeto preferente de las aspiraciones de ambos soberanos; y aunque ninguno de los dos se oponia á que se cumpliera el tratado de Lóndres, que era en lo que insistian las potencias garantes, la dificultad estaba en la inteligencia que se deberia dar á ciertos capítulos; y asi eran muchos los puntos en que discordaban, y ninguno en realidad se resolvia, consumiéndose el tiempo en disputas estériles [1].

Mientras esto pasaba en Cambray, formábanse dos partidos dentro del palacio y del gobierno mismo de España, siguiendo ciegamente algunos ministros y palaciegos las inspiraciones de Felipe y obedeciendo las órdenes que emanaban del palacio de San Ildefonso, y trabajando ya otros, que iban siendo los más, por emancipar al jóven monarca de la tutela de su padre;

(1) Belando, Historia Civil, P. IV c. 58 á 61.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando expresa el contenido de cada artículo de las pretensiones presentadas por las diferentes potencias.



ya porque naturalmente los hombres esperan mas calor del sol que nace que del que se oculta, ya porque se ofendia su amor propio de ser meros instrumentos de unos reyes sin corona y de un ministro sin título, ya por captarse el favor del pueblo, á quien agradaba tanto tener un rey español, como habia disgustado siempre el gobierno y la influencia de la princesa de Parma. Para debilitar el poder de Orendain, y con él el de Grimaldo, convinieron en que los ministros se repartirian entre sí los negocios estrangeros, encargándose cada uno de un ramo, y dando después cuenta y parecer al Consejo, como se habia practicado alguna vez en los últimos reinados de la casa de Austria. Pero la reina madre y Grimaldo paralizaron diestramente este golpe, consiguiendo que el rey Luis autorizára á Orendain para recoger los informes de cada ministro, y presentarlos al rey en el despacho ordinario, y de esta manera volvia Orendain á ser el conducto de comunicacion entre las dos córtes y el órgano de la voluntad de los reyes de la Granja. Otro espediente á que después apelaron los que intentaban librarse de aquel influjo, volvióse todavía mas contra ellos. So color del desórden y apuro de la hacienda, que era verdad, y de la falta que habian hecho sentir en el tesoro las gruesas sumas que se apropió Felipe al tiempo de la abdicacion para las obras del palacio y jardines de San Ildefonso, que era tambien verdad y ellos sabian exagerarla, lograron del rey que redu-

jera las dotaciones de los infantes sus hermanos á una cantidad mezquina, y le propusieron que disminuyera tambien la de su padre. Lo primero, que estuvo ya decretado, lo anuló el rey tan pronto como Felipe le reconvino por ello, y lo segundo no solo se negó á sancionarlo, sino que dió cuenta á su padre como de una proposicion que á los dos ofendia é injuriaba [1]. Sin embargo no hubiera podido ya sostenerse mucho tiempo aquel gobierno de dos reyes, y aquella situacion de *rey y no rey*, como el mariscal Tessé la llamaba, y habria acabado por mandar uno de los dos solo, á haberse prolongado algo mas la vida del jóven Luis.

No faltaron á este príncipe disgustos graves de otro género en su breve reinado. Dióselos la reina Isabel su esposa, que educada en la licenciosa córte de Parìs, al lado de un padre que en su tiempo habia escandalizado á España con sus costumbres, y de unas hermanas que no eran modelo de recato, desde su llegada á Madrid comenzó á conducirse con cierta ligereza que desdecia de su posicion, y con modales nada arreglados á las severas prescripciones de la etiqueta española, ni menos á las morigeradas costumbres, y á la gravedad y circunspeccion de que Felipe y sus dos mugeres habian dado ejemplo. Creyóse que siendo tan niña, podria el rey, ayudado de los consejos de

(1) Correspondencia de Stanhope con lord Carteret.—Memorias de Tessé.

su padre, corregir fácilmente aquellas vivezas, cuya trascendencia y mal efecto acaso ella no conocia, y que tal vez no pasarian de inadvertencias pueriles. Tales como fuesen, fomentábanlas algunas camaristas, poco dóciles á las órdenes de la camarera mayor condesa de Altamira, señora de gran circunspeccion, que se vió precisada á informar secretamente de lo que pasaba á los dos soberanos. Probó el rey ver si con algunos desvíos y otras demostraciones de disgusto fijaba la atencion de su distraida esposa y la traia á buen camino, mas como se convenciese de que ni esto ni los consejos y reconvenciones bastaban á moderar sus vivezas, se consideró en la necesidad de tomar otras medidas y determinó recluirla ó arrestarla, á cuyo efecto pasó la carta siguiente á la camarera: «Viendo »(decia) que la conducta poco comedida de la reina es »muy perjudicial á su salud y daña á su augusto ca»rácter, he tratado de vencerla con amistosas recon»venciones. Deseoso de verla corregida, he suplicado »á mi virtuoso padre que la reprendiese con la mayor »severidad, pero no advirtiendo cambio alguno en su »conducta, he decidido, usando de mi poder, que no »duerma esta noche en el palacio de Madrid. En su vir»tud os mando, del mismo modo que á las personas ele»gidas para este caso, que cuideis de prepararlo todo, »á fin de que se halle bien hospedada en el lugar de»signado, y que no corra ningun peligro su preciosa »salud (4 de julio, 1724).»

En su consecuencia, al regresar aquella tarde del Prado, vió detenido su carruage, é intimóle el mayordomo mayor la órden que tenia de llevarla al alcázar. Cómo preguntase quién habia dado semejante órden, «*El Rey lo manda,*» contestó el mayordomo. —«*Al Buen Retiro,*» gritó enfurecida. Pero el encargado de la ejecucion llevó á efecto la órden de su soberano, y la reina fué llevada á una cámara del alcázar, donde se la dejó con guardia, y acompañada de varias personas de su servidumbre. Allí la visitó el mariscal de Tessé, á quien confesó que eran ciertas muchas de las ligerezas que le atribuian, pero protestando que de nada podia acusársela con razon que tocára á su honra, y mostrándose arrepentida de su conducta pasada, y dispuesta á pedir perdon á su marido. Dióse con esto por satisfecho el jóven esposo, y despues de despedir catorce camaristas y damas de las que habian fomentado ó hecho capa á sus imprudencias, á los seis dias de aquella especie de encarcelamiento, creyéndola bastante castigada la permitió volver al Buen Retiro. Él mismo salió á recibirla hasta el que llamaban *Puente Verde*, y abrazándola y haciéndola entrar en su propio carruage, la llevó consigo, y la hizo algunos regalos en demostracion de haber recobrado su afecto [1].

(1) Comunicaciones de Stanhope al lord Carteret, y al duque de Newcastle.—San Felipe, Comentarios, tom. II. A. 1724.—Memorias de Tessé, tom. II.

A nadie se ocultó este disgustoso accidente, puesto que la medida de la reclusion la comunicó el mismo Luis á los Consejos, á los ministros estrangeros en España, y á los representantes de España en otras córtes. Llegó á tratarse secretamente algo de divorcio, lo cual no habria sido difícil, si era cierto que Luis á pesar de los muchos meses que llevaba de matrimonio no le habia consumado, y sobre ello contaban anécdotas curiosas [1]. La idea parecia no desagradar á Tessé y al duque de Borbon, porque veian una nueva manera de mortificar á la casa de Orleans, y acaso calculaban que podria facilitar el otro proyecto de deshacer ó anular el matrimonio del monarca francés con la infanta de España.

Tampoco estuvo exenta de censura la conducta del rey. Sobre desatender los negocios por entregarse inmoderadamente al recreo de la caza, buscaba otras distracciones que desdecian todavía mas de las leyes del decoro y de la gravedad de un soberano, cual era la de salir del palacio á altas horas de la noche, acompañado de una ó dos personas de su confianza, ó por satisfacer la curiosidad pueríl de recorrer las calles y de ver lo que es permitido á cualquier persona que no se eduque con el recogimiento necesario á los príncipes, ó por el placer todavía mas pueríl de entrar á robar la fruta de los jardines de palacio, y otras se-

(1) Duclos, Memorias secretas de la Regencia, tom. II.

mejante travesuras [1]. Pero dócil á las reconvenciones de su padre, que le reprendia estos estravíos, habia ido renunciando á aquellas distracciones infantiles. De todos modos la conducta y la mútua desaficion de los dos consortes habria podido tener consecuencias desagradables, á no haber sobrevenido tan pronto la muerte de Luis.

Unas viruelas malignas que acometieron al jóven monarca, y que los médicos no acertaron á curar, le llevaron á los doce dias al sepulcro (31 de agosto, 1724), habiendo muerto con una resignacion admirable en persona de sus años, y con sentimiento y pena general de los españoles, que, como hemos dicho, le amaban por su gentil aspecto, por su afabilidad, por su carácter liberal y complaciente, y por sus costumbres españolas [2]. El dia antes de morir hizo testa-

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Correspondencia de Stanhope.

(2) Un escritor contemporáneo no tuvo reparo en indicar que habia muerto de veneno, que le dió uno de los médicos. Ignoramos el fundamento de esta asercion, que en ningun otro autor hemos visto: hé aqui sus palabras: «Es cierto que tuvo viruelas, pero de que ya estaba libre de todo riesgo, dicen que el médico Servi, parmesano, de acuerdo con la Laura, ama de leche de la reina, del marqués Scotti, enviado de Parma, y de don Domingo Guerra, confesor de la reina, dió al jóven rey cierta bebida, de la cual le resultó la calentura, y la muerte en tres dias, y que, de que se embalsamó, los cirujanos conocieron que el veneno que se le habia dado era tan violento que no pudieron coser el cuerpo, y el principal dellos que hizo la operacion estuvo muy enfermo y á pique de perder ambas manos con que tocó á las partes en que el veneno habia obrado. Asi lo han repetido muchas veces el Dr. don Juan Plantanca, canónigo de la Santa Iglesia de Palermo, y don José Caracholi, presbítero tambien de Palermo, que eran teólogos del rey don Felipe V., con quien S. M. consultaba, asi las materias de conciencia, como las de estado y gobierno.....»—Macanaz, Memorias para la historia del Gobierno de España, manuscritas, tom. II. p. 342.

mento ante el presidente de Castilla, el inquisidor general y el arzobispo de Toledo, volviendo á su padre la corona que en él habia renunciado, testamento en que se quiso notar algunos vicios de forma, y habérsele hecho firmar cuando ya no tenia del todo entero y cabal su entendimiento. Fuera de esto, el último acto notable de gobierno del rey Luis habia sido una real cédula expedida en favor de la nobleza valenciana, confirmando, no obstante la abolicion de los fueros, la que venia de tiempo inmemorial, y dividiéndola en sus cuatro clases, de *generosos*, *caballeros*, *nobles* y *ciudadanos* (1).

En situacion sobremanera delicada y zozobrosa colocaba á Felipe la prematura muerte de su hijo. El infante don Fernando su segundo-génito era todavía menor de edad, pues solo contaba once años: la situacion del reino era tambien crítica; estaba abierto el congreso de Cambray y pendiente el negocio de la paz general; urgia que fuera ocupado inmediatamente el trono; el testamento de Luis llamaba á él á su padre; asi parecia aconsejarlo tambien la necesidad y la conveniencia pública; pero mediaba una abdicacion solemne, y ademas un voto espontáneo de no volver á ceñir la corona, y Felipe lo repugnaba tambien, al decir de los escritores contemporáneos españoles mejor informados: entre los personages del pa-

(1) Real provision de 14 de agosto, 1724.

lacio y del gobierno habia opuestos deseos y pareceres: la reina, Grimaldo, Tessé y el nuncio de S. S. le instaban á que empuñára de nuevo el cetro: trabajaban en contrario sentido Miraval y Orendain; y el confesor Bermudez tan pronto decia al rey que pecaria mortalmente en no tomar la corona, como manifestaba temor de haber errado en su dictámen, segun las inspiraciones que recibia de Miraval. Felipe, que desde el dia siguiente al fallecimiento de su hijo se habia apresurado á trasladarse á Madrid, deseoso de obrar con tranquila y segura conciencia en materia tan delicada y grave, quiso consultarlo con el Consejo Real de Castilla, y ademas con una junta de seis teólogos doctos y muy caracterizados, los cuales se reunieron á deliberar en el convento de San Francisco en la celda de Fr. José García, electo obispo de Málaga y presidente de la junta [1].

La respuesta del Consejo fué, que en observancia de las leyes el rey don Felipe debia volver á ocupar el trono de las Españas, y que la sucesion del infante don Fernando no podia tener lugar sin nueva renuncia, desnudándose S. M. de la corona para transferirla al infante, lo cual no podia suceder si antes no tomaba otra vez posesion de ella (4 de octubre, 1724). La junta de teólogos opinó que el voto hecho

(1) No en el convento de jesuitas, como dice William Coxe.—«En el convento de mi Seráfico Padre San Francisco,» dice el P. Belando, en su Historia. P. IV. c. 62.



por el rey de no volver á ceñir la corona no le obligaba, por recaer en materia ilícita, segun la teología y la razon natural lo enseñan, y que en conciencia estaba obligado á tomar el gobierno y regencia de la monarquía, valiéndose de las personas mas competentes para el mas acertado despacho de los negocios [1]. Habia, como se vé, disidencia entre ambos dictámenes, opinando el Consejo por la obligacion de que volviera á ocupar el trono, la junta de teólogos por que tomára solamente la regencia. En vista de esto, y de algunas dudas que la consulta del Consejo le ofrecia, por conducto del marqués de Grimaldo volvió á consultarle (5 de setiembre), encargándole respondiera clara y categóricamente sobre los tres puntos siguientes: 1.° Si el rey no podrá ser administrador y regente de la monarquía sin ser rey propietario y tener el dominio de la corona: 2.° Si se perjudica al infante don Fernando en no declararle desde luego rey y jurarle solo de príncipe: 3.° Si gobernando el rey con el título de gobernador, sin el de monarca, po-

(1) Las palabras testuales de la junta de teólogos eran: «Que no »obstante el voto que S. M. hizo »de renunciar la corona y el go»bierno para no volver á resumirle, »tiene obligacion grave, debajo de »pecado mortal, á tomar el gobier»no ó regencia del reino, no ha»biendo considerado la Junta que »en V. M. hay igual obligacion á »tomar la corona, porque discurre »gravísimos inconvenientes en que »V. M. no éntre en el gobierno ó »regencia, lo que no discurre en no »volver á la corona.—Asimismo y »por la misma razon, que sin em»bargo del voto tiene V. M. obliga»cion de tomar el gobierno, juzga »la Junta que tambien V. M. tiene »obligacion de valerse de aquellos »medios que sean mas eficaces para »el breve y fácil espediente de los »negocios, etc.»

drá excluir á los tutores ya nombrados, y elegir otros en su lugar. A estos tres puntos respondió al siguiente dia el Consejo (6 de setiembre), confirmando en los términos mas esplícitos su anterior dictámen, de que no debia, y no podia administrar el reino de otro modo que con el título de rey; que al infante don Fernando no se le perjudicaba, antes bien se le favorecia en declararle inmediato sucesor por quien correspondia, librándole de tutores y gobernadores; y que siendo S. M. solo regente, no podria escluir á los tutores ya nombrados y elegir otros; porque si la renuncia existia, no podria ser ni rey, ni gobernador, ni regente, puesto que todos los derechos los habia trasmitido al infante. Y sobre las razones en que el Consejo apoyaba su dictámen, añadía: «Y últimamente, señor, en todos los puntos que conducen al importantísimo fin de que V. M. reine, nunca pudiera haber dificultades que no las superase la suprema ley, *que intima el que prevalezca la salud pública de los reinos* [1].»

En vista de este dictámen (aunque disintieran de él Miraval, Torre-hermosa y algunos otros consejeros que se adhirieron al parecer de los teólogos), y de las instancias que tambien le hacia el nuncio de S. S. para que volviera á tomar la corona, respondiendo de la aprobacion del pontífice, y de la justicia ante los

(1) El texto literal de esta consulta se encuentra tambien en Belando, Historia Civil, P. IV. c. 63.

ojos de Dios de la retractacion de una renuncia como la suya, tomó Felipe su resolucion de empuñar otra vez el cetro, y al siguiente dia se publicó el real decreto siguiente: «Quedo enterado de cuanto el Conse»jo me representa en esta consulta, y en la antece»dente de 4 de setiembre, que vuelvo con ella; y aun»que Yo estaba en mi firme ánimo de no apartarme »del retiro que habia elegido por ningun motivo que »hubiese, haciéndome cargo de las eficaces instancias »para que vuelva á tomar y encargarme del gobierno »de esta monarquía, como rey natural y propietario »de ella, insistiendo en que tengo rigurosa obligacion »de justicia y de conciencia á ello: He resuelto, por lo »que aprecio y estimo el dictámen del Consejo, y por »el constante celo y amor que manifiestan los minis»tros que le componen, sacrificarme al bien comun de »esta monarquía, por el mayor bien de sus vasallos, y »por la obligacion que absolutamente reconoce el »Consejo tengo para ello, volviendo al gobierno como »tal rey natural y propietario de ella, y reservándome »(si Dios me diese vida) dejar el gobierno de estos rei»nos al príncipe mi hijo, cuando tenga la edad y ca»pacidad suficiente, y no haya graves inconvenientes »que lo embaracen; y me conformo en que se convo»quen Córtes para jurar por príncipe al infante don »Fernando [1].»

(1) Belando, Historia civil, P. IV. c. 64.—Macanaz, Memorias para la Historia del Gobierno de España, manuscritas, tom. II.

Quedó pues Felipe V. instalado segunda vez en el trono de Castilla, con el consentimiento tácito de la nacion, con satisfaccion de muchos, y con particular júbilo de la reina, que era la que mas ambicionaba recobrar la corona y la que menos habia podido resignarse á la soledad y al retiro de San Ildefonso [1].

p. 346.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—MM. SS. de la Biblioteca nacional.

(1) En cuanto á la jóven viuda del rey Luis, mucho habia recuperado el afecto público por el esmero y asiduidad con que asistió á su esposo en la enfermedad, de que al fin se contagió ella tambien, aunque libró con mas fortuna. Permaneció algun tiempo en España disfrutando la pension de las reinas viudas, hasta que por las causas que luego veremos, se volvió á Francia, con permiso del rey don Felipe. Allí vivió en el palacio de Luxemburgo de la viudedad que le pagaba el tesoro español; pero su desarreglo, que dió lugar á escenas escandalosas, y sus disipaciones de que se quejó su mayordomo mayor, hicieron que la córte de Madrid le suspendiera el pago de su pension. Entonces se retiró á vivir al convento de las Carmelitas, «ocupando, dice un escritor, las habitaciones mismas en que vivió la duquesa de Berry, al pasar de sus amores desenfrenados á los actos de penitencia y arrepentimiento: allí permaneció el resto de sus dias, viviendo con el auxilio que le enviaba de tiempo en tiempo la córte de Madrid, y expiando con los rigores de la clausura la mala conducta de su vida pasada. Murió hidrópica en 1742.» Adelantamos estas noticias, aunque todavía se nos ofrecerán ocasiones de hablar de ella.

CAPITULO XV.

SEGUNDO REINADO DE FELIPE V.

PAZ ENTRE ESPAÑA Y EL IMPERIO.

De 1724 á 1726.

Mudanzas en el personal del gobierno.—Córtes de Madrid.—Jura del príncipe don Fernando.—Impaciencia de la reina por la colocacion de su hijo Cárlos.—Pónese en relaciones directas con el emperador.—Intervencion del baron de Riperdá.—Noticias y antecedentes de este personage.—Es enviado á Viena.—Entra en negociaciones con el emperador.—Disgusto de la córte de Francia.—Deshácense los matrimonios de Luis XV. con la infanta de España, y del infante don Cárlos con la princesa de Francia.—Vuelven ambas princesas á sus respectivos reinos.—Temores de guerra entre Francia y España.—Ajusta Riperdá un tratado de paz entre España y el Imperio.—Otros tratados.—Condiciones desventajosas para España.—Quejas y reclamaciones de Holanda, de Inglaterra y de Francia.—Armamentos en Inglaterra.—Jactancias imprudentes de Riperdá.—Vuelve á Madrid.—Su recibimiento.—Es investido de la autoridad de primer ministro.

El primer efecto de esta segunda elevacion de Felipe V. al trono de Castilla sintiéronle algunos consejeros y ministros, especialmente los que habian mostrado oposicion, ó abierta ó disimulada, á que recobrase el rey la corona. Hallábase en este caso el

marqués de Miraval, que inmediatamente fué relevado de la presidencia del Consejo Real, si bien se le nombró consejero de Estado con doce mil ducados de sueldo, y dióse aquella presidencia al obispo de Sigüenza don Juan de Herrera, recien venido de Roma, hombre probo, templado, y estraño á las intrigas de la córte. Obligóse á Verdes Montenegro á renunciar la superintendencia y secretaría del Despacho de Hacienda, llevósele preso á Ciudad-Real, y se ocuparon sus papeles, á causa de haber dado mala aplicacion á algunos caudales que su antecesor el marqués de Campo-Florido dejó destinados á mas preferentes atenciones. Volvióse á éste la presidencia de Hacienda, y dióse la secretaría del ramo á Orendain, con facultad para sustituir en ausencias y enfermedades al marqués de Grimaldo, que anciano ya, cansado y achacoso, pensaba en retirarse: acusábale ademas el embajador Tessé de parcial de las potencias marítimas y de recibir regalos de Inglaterra: el mismo Orendain, olvidándose de que le debia todo lo que era, trataba de suplantarle, y todo contribuyó á que el rey comenzára á mostrarse ya mas tibio y menos afectuoso con Grimaldo. Otra de las víctimas de aquellas intrigas y de este cambio fué el marqués de Lede, á quien Felipe recibió, cuando fué á besarle la mano, con una aspereza que le turbó, y que acaso le costó la vida.

Fué uno de los primeros actos oficiales del rey don Felipe convocar las Córtes del reino para el 25

de noviembre (1724), con el fin de que reconocieran y juráran al príncipe don Fernando como inmediato sucesor y heredero del trono, y tambien «para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por Córtes los otros negocios, si se les propusieren y parecieren convenientes resolver, etc. (1).» Las Córtes se reunieron el dia designado, con la particularidad de haber sido, como nota un escritor de aquel tiempo, la vez primera que se vió concurrir todos los reinos, ciudades y villas de voto en Córtes, inclusa la ciudad de Cervera á quien el rey acababa de concedérselo (2). La jura se hizo en la iglesia del monasterio de San Gerónimo de Madrid con todas las formalidades de costumbre. Los procuradores se esperaban para tratar en seguida de otros negocios, con arreglo á los términos de la convocacion, pero el rey les manifestó que no pensaba por entonces en ello (4 de diciembre), y en su virtud se restituyeron todos á sus casas (3).

Volvió luego Felipe su atencion á los negocios estrangeros, y muy especialmente al de la sucesion del infante don Cárlos en los ducados de Parma y de Tos-

(1) Real cédula convocatoria de 12 de setiembre, 1724, en Madrid.

(2) Real cédula de 28 de setiembre de 1724, en San Ildefonso.—Las ciudades que asistieron fueron las siguientes: Burgos, Toledo, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Palma de Mallorca, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen y Barcelona, que tenian lugar señalado: Cuenca, Tortosa, Guadalajara, Madrid, Jaca, Tarragona, Salamanca, Palencia, Soria, Fraga, Extremadura, Peñíscola, Avila, Zamora, Cervera, Valladolid, Lérida, Borja, Calatayud, Gerona, Galicia, Tarazona, Segovia y Toro, que se sentaban á la suerte.

(3) Belando, Historia civil, p. IV., c. 65.

cana. La reina Isabel Farnesio, su madre, no podia sufrir la dilacion con que este asunto se trataba en el congreso de Cambray, mas ocupado en fiestas, banquetes y estériles reuniones que en orillar dificultades: quejábase del poco interés que en su favor mostraban las potencias aliadas, las cuales, no obstante las gestiones de Monteleon en París, no favorecian la admision de don Cárlos en Italia con auxilio de las armas: el emperador ganaba en estas dilatorias, y la imaginacion viva de Isabel Farnesio desconfiaba de Francia, recelaba de Inglaterra, y temia que se malográra su proyecto favorito de la colocacion de su hijo. En este estado, ó de propio impulso, ó instigada por el baron de Riperdá, volvió los ojos al mismo emperador, en la esperanza de que entendiéndose directamente con él, no obstante ser la causa de toda la oposicion, habia de sacar mas partido que de la ilusoria proteccion de las potencias mediadoras. Tambien el emperador deseaba verse libre de la molesta mediacion de Francia y de las potencias marítimas, y como supiese por medio del papa el pensamiento y disposicion de los monarcas españoles, no tuvo tampoco reparo en entrar en relaciones con ellos. Necesitábase personas á propósito para anudarlas, y á esto fué á lo que se ofreció y lo que ejecutó el baron de Riperdá, personage de tan singular y extraordinaria historia como vamos á ver, y de quien por lo mismo necesitamos dar algunas breves noticias, ahora que aparece en

escena para una negociacion importante, como lo hicimos á su vez y en su tiempo con Alberoni.

Juan Guillermo, baron de Riperdá, holandés, hijo de una familia ilustre de Groninga, oriunda de España, criado en la religion católica, y educado en sus primeros años en el colegio de padres jesuitas de Colonia, habíase dedicado algun tiempo á la profesion militar, y al terminarse la guerra de sucesion era coronel. Pareciéndole que el catolicismo podria ser un inconveniente para ocupar ciertos puestos en una nacion protestante, abandonó la religion de sus padres, y abrazó el protestantismo. Fué diputado por su provincia en los Estados Generales de la república, y en el congreso de Utrecht llamó la atencion por sus conocimientos en materias de comercio, fabricacion y economía política, á cuyo estudio, asi como al de los idiomas modernos, se habia dedicado mucho, y dábale mas representacion en el pais su enlace con una rica holandesa. Hombre ambicioso, inquieto, de talento no escaso, de imaginacion viva, de carácter flexible, y de instruccion no comun, cuando los Estados Generales, concluida la paz de Utrecht, determinaron enviar un ministro á España, él solicitó y logró ser elegido para este cargo, y en su consecuencia vino á Madrid (julio 1715), donde á los pocos meses recibió el carácter de embajador extraordinario. Ameno en la conversacion, afable en el trato, astuto, disimulado y político, captóse luego la consideracion de los reyes de

España, la confianza del cardenal Giúdice, y cierta estimacion de Alberoni, á cuya elevacion cooperó. Pero desleal á todos, al tiempo que como ministro holandés negociaba el tratado de comercio entre España y la república, recibia una pension anual del emperador de Austria, y considerables presentes y regalos de Inglaterra, siendo agente y espía de tres córtes á un tiempo, y atribúyenle algunos haber sido el negociador de aquel funesto tratado mercantil con Inglaterra, cuya firma habia valido á Alberoni tantos miles de doblones, pero cuyas estafas y cuyos indignos espionages y pérfidos papeles no se descubrieron por aquel tiempo, antes pasaba Riperdá por hombre que hacía importantes servicios.

Gustábale la España, prometíase irse elevando en ella á los puestos mas encumbrados, y determinó naturalizarse en un pais que parecia en aquel tiempo la tierra de promision de los aventureros estrangeros. Asi, cuando regresó á Holanda (1718) por haberle llamado los Estados generales, tan pronto como dió cuenta de su embajada y arregló sus negocios, volvióse á Madrid con los mismos pensamientos y aspiraciones. Aqui era un inconveniente para sus planes, como en su pais era un mérito, la cualidad de protestante; pero esto no era un grande obstáculo para Riperdá; reduciase á mudar otra vez de religion, como antes lo habia hecho, y esto fué lo que ejecutó, volviéndose de nuevo al catolicismo, no sin vender al rey la fineza

de que lo hacia movido por el edificante ejemplo de sus virtudes, que habian producido en él una impresion profunda, é inspirádole el deseo de poder consagrarse al servicio de un monarca tan piadoso. No fué infructuoso el ardid, ni le salió fallido su cálculo, puesto que inmediatamente le nombró el rey superintendente de las fábricas de Guadalajara, por los conocimientos que habia mostrado tener en materias fabriles, dándole ademas un terreno y un palacio, para que cultivára el uno y habitára el otro (1). Proporciónose recomendaciones del duque de Parma para la reina, y la prosperidad de la fabricacion que dirigia, y la confianza que iba ganando con los reyes, excitaron los celos de Alberoni, que sin motivo ostensible le quitó la superintendencia. Lejos de mostrarse resentido con el cardenal, disimuló, y continuó guardándole las mas finas atenciones; y cuando cayó aquel célebre italiano, no solo recobró su anterior empleo, sino que se le hizo superintendente general de todas las fábricas de España, con lo cual y con sus planes económicos y mercantiles, cobró mas y mas influjo en palacio, y hubiera tal vez encumbrádose al ministerio, si Grimaldo y Daubenton, celosos ya de su gran capacidad y sus manejos, no hubieran representado al rey

(1) Púsose esta fábrica de paños para irse emancipando de la vergonzosa tutela del comercio inglés, pues hasta entonces las ricas lanas españolas eran llevadas todas á Inglaterra, y elaboradas allí, las traian otra vez los ingleses á España, y las vendian al precio que querian: aniquilaban nuestro comercio y se llevaban nuestros caudales.

la inconveniencia de confiar la direccion del Estado á un hombre que con tal facilidad variaba de creencias y cambiaba de religion. La muerte de Daubenton le libró de un poderoso enemigo; y en cuanto á Grimaldo, afeando sus relaciones con Inglaterra, y denunciando minuciosamente sus errores de gobierno, quizá le habria derribado á no haber sobrevenido la abdicacion de Felipe.

Su intimidad con Isabel de Farnesio le facilitó conocer los deseos de la reina, de reconciliarse con el emperador para hacer la paz y terminar definitivamente la cuestion relativa á su hijo el príncipe Cárlos, y sus relaciones secretas con el emperador le dieron facilidad para poner en comunicacion á los soberano de Austria y de España. Propuso pues á los reyes que si le permitian ir á Alemania, so pretesto de pasar á Holanda á proveerse de operarios entendidos y prácticos para la fábrica de Guadalajara, él negociaria la paz con el emperador por medio del príncipe Eugenio, su antiguo amigo, dejando burladas á la potencias mediadoras. Ofreció practicar esta diligencia sin llevar despacho alguno oficial, y con el carácter y disfraz de un simple comerciante; mas para asegurarse á la vuelta el puesto elevado de primer ministro presentó al rey un pomposo proyecto para mejorar y desarrollar el comercio de América, crear una marina poderosa, aumentar los ingresos del tesoro en todos los ramos, y corregir los errores ó las dilapidaciones

de los anteriores ministros [1]. Tales proyectos y tales ofertas halagaron á los monarcas españoles, la mision fué aceptada, y Riperdá salió secretamente de Madrid, hizo su viage con rapidez (noviembre, 1724), alojóse en un arrabal de Viena, donde se mantenia de incógnito, y solo salia de noche á conferenciar con los condes de Sincendorf y Staremberg, y con el príncipe Eugenio, y logrando pasar algunos meses sin que nadie sino las personas con quienes se entendia trasluciese su negociacion.

Cuando ya ésta iba adelantando á fuerza de derramar oro, de que se murmuró haber tocado una parte al mismo emperador, pidió y obtuvo los despachos de ministro plenipotenciario, y entonces procedió á tratar descubiertamente y de oficio con los ministros imperiales. Proyectábase entre otras cosas el enlace del infante don Cárlos de España con la princesa archiduquesa de Austria, mas cuando creia Riperdá que este asunto no podia menos de tener un éxito feliz, tropezó con la oposicion de la emperatriz y de la archiduquesa misma, que tenia cierta inclinacion al duque de Lorena, y el emperador en un caso preferia darla al príncipe de Asturias. Pero otra mayor dificultad nació entonces para la córte de España de la negociacion que se seguia en Viena.

(1) Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Noticia relativa á los medios empleados por Riperdá para conseguir el favor de SS. MM. CC.—Papeles de Walpole, MS.—Noticia relativa á la elevacion y proyectos de Riperdá.—Historia de Riperdá, dedicada al cardenal de Molina.

Los embajadores de Inglaterra y Holanda comunicaron á sus respectivas córtes, y estas lo trasmitieron al duque de Borbon, primer ministro de Luis XV. de Francia, lo que en la capital del imperio se estaba tratando, y el mariscal de Tessé le participaba tambien desde Madrid lo que sabía. Y como esto coincidiese con la circunstancia de haberse visto en gran peligro de muerte el débil y enfermizo rey Luis XV., el duque de Borbon que á toda costa queria evitar que la corona de Francia viniera á recaer en la casa de Orleans, y que con este própósito habia ya intentado deshacer el matrimonio de aquel rey con la niña María Ana Victoria, infanta de España, para casarle con otra que pudiera darle luego sucesion [1], aprovechó esta ocasion para apresurarse á casar al rey Luis con la princesa de Polonia,. María Carlota de Leczinski. Y si bien, á pesar de los manejos de Riperdá en Viena, no queria entrar en guerra con España, y para demostrarlo mandó licenciar los diez y nueve batallones de miqueletes catalanes que el de Orleans habia formado, dió no obstante disposiciones para enviar á España la infanta prometida del rey; siendo notable que esto lo ignoráran los embajadores españoles Laules y Monteleon, que estaban en París, creyendo que se iban á celebrar los desposorios tan pronto como la infanta cumpliera los siete años, para lo cual suponian

(1) Recuérdese lo que sobre este punto dejamos referido en otro capítulo.

que se estaban tomando las galas. Pero no faltaban en Francia personas que informáran de la verdad al rey don Felipe, de que las galas eran para la princesa Carlota (1).

Gran disgusto causó todo esto al monarca español, el cual en justo resentimiento y debida correspondencia anuló el concertado matrimonio del infante don Cárlos con la cuarta hija del duque de Orleans, y determinó enviar á Francia esta princesa, juntamente con su hermana la reina viuda de Luis I. Y como la córte de París tuviera por su parte preparado tambien el envío á España de la infanta Ana Victoria, dispúsose todo por parte de ambos monarcas de modo que unas y otras princesas se juntaron en Sàn Juan de Pié de Puerto (17 de mayo, 1725), y alli se hizo la extradicion mútua, ante las personas para ello por uno y otro autorizadas, siendo notable y raro caso en la historia esta recíproca entrada de princesas desairadas, despues de haber estado mucho tiempo en una nacion en la confianza de contratos matrimoniales solemnes. Los reyes de España salieron á recibir á su

(1) «Teniendo, dice Belando, individual noticia de todo, por un canal muy seguro.» Historia Civil, P. IV., c. 66.

Este «canal muy seguro» era indudablemente don Melchor de Macanaz, que en este tiempo habia pasado à París, y á quien ordenaron los reyes que no perdiese de vista á la infanta, segun el mismo nos informa en sus Memorias manuscritas, tom. II. p. 351. —Es notable que estando Macanaz desterrado, siguiera el rey confiándole comisiones de tanta confianza; y aun á muy poco de esto le envió al congreso de Cambray, que halló ya disuelto á causa de la paz que Riperdá, «el loco de Riperdá,» como él dice, habia hecho con el emperador, y que daremos á conocer muy en breve.

hija hasta Guadalajara, y diéronle el título de reina de Mallorca, para que conservára en cierto modo el honor de la magestad que ya habia tenido. Creyóse que este suceso produciria un rompimiento entre ambas naciones, y todos los síntomas lo persuadian asi, puesto que se suspendió el comercio con Francia y se mandó salir de aquel reino á todos los españoles, se fortificaron San Sebastian y Fuenterrabía, y se ordenó que pasáran á Cataluña todas las tropas de Andalucía. Tambien la Francia trajo sus tropas al Rosellon y las acercó á las fronteras del Principado. Pero el papa Benito XIII. hizo la buena obra de disipar este nublado, mediando entre ambas potencias y haciendo que una y otra se aquietáran, por medio de sus nuncios en París y en Madrid, de modo que el comercio volvió á abrirse, aunque todavía duraron algun tiempo las prevenciones [1].

(1) Belando, Historia Civil, P. IV., c. 66.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Cuéntanse varias anécdotas con motivo de este suceso. El rey don Felipe se negó por dos veces á recibir las cartas de Luis XV. y del duque de Borbon disculpando el envio de la infanta; y dicen que la reina, cuando se presentó á anunciar aquella nueva el abate Livry (porque Tessé habia sido llamado à París), pisoteó un retrato de Luis XV. que llevaba en la pulsera, diciendo: «Los Borbones son una raza de Diablos.» Mas recordando en el momento que su marido era tambien Borbon, añadió: «Excepto V. M.»

Refiérese tambien, que habiendo la reina arrancado de Felipe un decreto mandando salir de España todos los franceses sin distincion, el rey discurrió un ingenioso medio para calmar la irritacion de su esposa, que fué el de mandar á los de su servidumbre que preparáran baules y cofres como para emprender un largo viage, y que como esto llamára la atencion de la reina y preguntára la causa de aquellos preparativos le contestó el rey: «¿No se ha dado un decreto para que todos los franceses salgan de España? Pues bien, como yo soy tambien francés, tengo que irme como los demas.» Sonrióse, dicen, la reina, y la

En este intermedio, Riperdá que habia tenido órdan de proseguir la negociacion entablada en Viena hasta concluirla, la llevó á su término, ajustándose un tratado de paz entre el emperador y el rey de España, cuyos principales artículos eran en sustancia los siguientes:—que la base de la paz seria el tratado de Lóndres, juntamente con los de Baden y Utrecht, cediendo el rey de España la Sicilia al emperador, como en 1713, con todos sus derechos y pretensiones:—que el emperador renunciaba todos los que hubiera creido tener á la monarquía de España, y reconocia á Felipe V. de Borbon como rey legítimo de España y de las Indias, asi como Felipe reconocia á Cárlos VI. de Austria por emperador de Alemania, y renunciaba á su favor los Paises Bajos y los Estados que poseia en Italia, comprendido el Finale:—que el emperador se adheria á lo estipulado en Utrecht sobre los Estados de Toscana, Parma y Plasencia, pudiendo tomar el infante don Cárlos posesion de ellos en virtud de las Letras eventuales, *pero sin que el rey Católico ni ninguno de sus sucesores pudieran poseer aquellos Estados, ni ser tutores de sus poseedores:*—que el rey de España transfería al reino de Cerdeña el derecho

chanza produjo la revocacion de la órden.

Añaden igualmente que quejándose amargamente la reina con el embajador inglés Stanhope del ultraje que el duque de Borbon le hacia, dijo: «Ese infame tuerto ha insultado á mi hija, porque el rey no ha querido hacer grande de España al marido de su manceba.»—Memorias de San Simon y de Montegon, y Comunicaciones de Stanhope y de Keene.

de reversion que se habia reservado en el de Sicilia: —que para evitar toda discordia, Cárlos VI. y Felipe V. conservarian todos sus títulos, pero sus sucesores solo tendrian los títulos de lo que poseyeren:—que el emperador ofrecia ayudar y defender la línea de España, como lo haria por la Pragmática-sancion con todos sus herederos y Estados de la casa de Austria:—que el de España pagaria las deudas contraidas en Milan y las Sicilias, como el emperador habia pagado las contraidas en Cataluña:—que el palacio de la Haya quedaria por el emperador, y el de Roma por el rey Católico, dando la mitad de su valor:—que se insertáran en el tratado las renuncias mútuas de los príncipes de Francia y España que sirvieron de base al de Utrecht (30 de abril de 1725).

A este tratado siguieron otros tres; uno llamado de *Alianza defensiva* entre ambos soberanos, por el cual se comprometian, para el caso de ser invadidos los dominios de uno ú otro, el rey de España á ayudar á S. M. I. con quince navíos de línea por mar y con veinte mil hombres por tierra, el emperador á auxiliar al rey Católico con treinta mil hombres, los veinte de infantería y los diez de caballería: el emperador prometia interesarse con el rey de Inglaterra para que restituyera á España Gibraltar y Menorca, y en cambio los navíos imperiales tendrian entrada franca en los puertos españoles como los ingleses y franceses. Pero este tratado no se publicó hasta

1727. Otro de comercio (1.° de mayo, 1725), ordenando en 47 artículos la manera de ejercer el comercio mútuo los súbditos de ambos soberanos. Y otro llamado *de Paz* (7 de junio, 1725), en el cual se obligaba el monarca español no solo á no ejercer la tutela de sus hijos en Toscana, sino á no retener cosa alguna en Italia [1].

De esta manera quedó establecida la paz entre España y el Imperio, despues de mas de veinte y cuatro años de casi continuada guerra. Hizo un solo hombre en pocos meses lo que el congreso de Cambray no habia podido hacer en cuatro años, y se disolvió aquella asamblea sin resolver nada. Valióle á Riperdá el título de duque y grande de España, y don Juan Bautista Orendain, único ministro que habia intervenido en la negociacion, fué creado marqués de la Paz. La reina Isabel de Farnesio quedó satisfecha de su obra, y en Madrid se celebró con júbilo la noticia del tratado.

Acaso el deseo vehemente de la paz no dejó ver lo que en ella habia de desventajoso para España, y mas para los reyes mismos; pues por el artículo 6.° del tratado de Viena se concedia mucho menos que por el 5.° del tratado de la Cuádruple Alianza, objeto de las disputas; puesto que por aquél la suce-

(1) Coleccion de Tratados de Paz.—Belando, Historia Civil, P. IV., c. 67 á 70.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Memorias políticas y militares, Apéndices, 1 á 4.

sion de los hijos de Isabel Farnesio á los ducados de Italia aparecia deberse mas á consentimiento del emperador que á derecho legítimo y propio: y por otra parte la cláusula de no poder los reyes Católicos ni heredar aquellos Estados ni siquiera ser tutores de sus hijos, era, sobre contraria á los derechos de la naturaleza, dejar expuestos aquellos príncipes á la peligrosa vecindad del imperio, sin que en caso de necesidad pudieran protegerlos sus mismos padres ó hermanos. No era menos injusta y desdorosa la condicion impuesta á España en el otro tratado siguiente de paz, de no poder adquirir ni poseer nada en Italia. Y aun podian advertirse otras restricciones que no habia en el tratado de Lóndres.

Sin duda el monarca español no quiso reparar en estas condiciones, con la esperanza y bajo la promesa de que el infante don Cárlos habia de casar con la archiduquesa, hija mayor del emperador; y como éste no tenia hijos varones, habia de resultar que el infante traeria á si con el matrimonio los derechos de la casa de Austria y de los reinos de Hungría y de Bohemia. Esta era la adicion que esperaba habia de hacerse al tratado, segun en el artículo 16.° se indicaba, y esto lo que por cartas aseguraron, el emperador al rey Felipe, y la emperatriz á la reina Isabel Farnesio. Tales habian sido tambien las promesas de Riperdá. Veremos luego cómo quedaron desvanecidas.

Pero si los tratados de Viena no debieron contentar ni satisfacer á España, causaron profundo desagrado á las potencias signatarias de la Cuádruple Alianza, por el desaire que se habia hecho á todas, y por lo que afectaba á los intereses de cada una. Descontentaron al rey de Cerdeña, que quedaba reducido á un Estado que le servia de carga, y no podia ya estenderse por el de Milan, que era su ambicion. Disgustaron á las repúblicas y príncipes italianos, que quedaban expuestos á la opresion del Austria. Desagradaron al turco, porque desembarazado el emperador de otros cuidados, se hacía mas temible á su antiguo enemigo. Inglaterra y Francia disimularon algo mas. Holanda fué la primera que manifestó su resentimiento por medio de su embajador en Madrid (25 de noviembre, 1725), y fué preciso enviar á la Haya al marqués de San Felipe nuestro ministro en Génova, con instrucciones para los Estados generales, á fin de que hiciera ver los buenos deseos del rey don Felipe, y les asegurára que estaba dispuesto á intervenir con el emperador para que compusiera las diferencias sobre la compañía de Ostende y el comercio de las Indias Orientales, que era la parte del tratado de comercio que habia irritado á aquella república.

Alarmaban y ofendian á Inglaterra las jactancias imprudentes de Riperdá, que blasonaba de que aquella nacion se veria obligada á restituir á España Gibraltar y Menorca, lo cual dió motivo á sérias esplica-

ciones entre el embajador inglés Stanhope y los ministros de Felipe, y á algunas vivas y arrogantes contestaciones de parte de la reina. Dióse aviso al gobierno inglés de que entre las estipulaciones secretas de Viena era una la de restablecer al rey Jacobo en el trono de la Gran Bretaña, y el lenguaje ligero y poco comedido de Riperdá no era para disipar aquel recelo. Mas disimulado y mas político el emperador, á la memoria que el embajador inglés le presentó exponiendo las justas quejas de los perjuicios que se irrogaban á su nacion por el tratado de comercio, le respondia, que nada deseaba tanto como mantener la amistad con Inglaterra, y que gustosamente concertaría con España los medios de darle satisfaccion, y de no perjudicar sus privilegios mercantiles, no teniendo inconveniente en enviar un ministro á Hannover, donde el monarca inglés se hallaba, para tratar con él sobre este asunto. Pero como el lenguaje del gobierno español era tan diferente, y las baladronadas de Riperdá tan amenazadoras [1], no podian las buenas palabras del emperador satisfacer ni tranquilizar á la Gran Bretaña. Hizo pues, el rey Jorge de Inglaterra armar dos escuadras; una con destino al Mediterráneo, otra

(1) «*Si la Francia sostiene al rey Jorge* (solia decir), *sabemos cómo colocar al Pretendiente sobre aquel trono.*»—Y hablando de Gibraltar: «*No ignoramos que esta fortaleza es inconquistable, pero tenemos tomadas medidas para obligar á Inglaterra á devolvérnosla.*» Y como se le hiciese notar que convendria ocultar tales designios, respondía: «*Sé lo que digo, y lo digo para que se pueda divulgar.*»—Vida de Riperdá.—Memorias políticas y militares, Continuacion de los Comentarios de San Felipe.

á las Indias Occidentales (1626). Con noticia de estos armamentos no se omitió tampoco diligencia por parte de España para guardar nuestras costas, y fabricábanse con actividad navíos en nuestros astilleros. Hacíanse tambien preparativos por parte de Austria, y Riperdá halagaba al rey Felipe con la idea de que unidas España y el Imperio podrian dictar leyes á Europa. Creció la confianza de estas dos córtes por la circunstancia de haber logrado atraerse la de Rusia, con que se aumentaba su predominio en los Estados del Imperio germánico. Pero en cambio el comun peligro estrechó mas los vínculos que unian ya á Francia é Inglaterra, que tambien atrajeron á sí otros pequeños estados que se contemplaban amenazados por aquellas dos potencias, y por último consiguieron la adhesion de Prusia, de que resultó la alianza de Hannover entre Inglaterra, Francia y Prusia, que habia de servir de contrapeso á la de Viena. Asi se dividió otra vez la Europa á consecuencia de los célebres tratados de Viena de 1725 (1).

Entretanto el negociador de ellos salió de la córte de Austria, dejando encargado de los negocios á su hijo mayor Luis, jóven de diez y nueve años, y víno-

(1) Relacion de las negociaciones celebradas entre Inglaterra y España desde el tratado de Viena hasta diciembre de 1727.—Memorias de Walpole.—Cartas de Stanhope á lord Townshend.—Rousset, t. II.—Belando, Historia civil, p. IV., c. 70.—Vida de Riperdá.—Campo-Raso, Memorias políticas y militares para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, discurso preliminar.

se á la ligera á Madrid picado del deseo de gozar de los honores de sus triunfos diplomáticos, y de las recompensas que por fruto de ellos le aguardaban. Vano y jactancioso de suyo, á su paso por Barcelona hizo alarde entre los catalanes de sus confianzas con el emperador, del poderoso ejército que éste tenia dispuesto para entrar en campaña, de la facilidad de doblar en muy poco tiempo la cifra de sus soldados, prontos todos para ayudar al rey de España á la recuperacion de Gibraltar y al restablecimiento de Jacobo III. en el trono de Inglaterra, y les habló de su grande influjo, y de que no habria reconciliacion mientras él le cónservara. Con esto prosiguió su viage á Madrid, y se presentó á los reyes (11 de diciembre, 1726) sin guardar fórmula alguna de etiqueta, y en el trage mismo de camino, con la confianza de quien acababa de hacer un gran servicio al reino, y como quien tenia derecho á que se agradeciera su presentacion en cualquiera forma. No se engañó el famoso aventurero en sus esperanzas: los reyes le recibieron con especial benevolencia y agasajo, mostrándosele sumamente agradecidos por los tratados de Viena, y muy poco despues le fué conferida la secretaría de Estado, en la parte relativa á los negocios estrangeros que servia el marqués de Grimaldo. Diósele habitacion para él y para su muger en el palacio real, con entrada en el cuarto del rey á qualquier hora que quisiere, y se mandó á todos los demas secretarios y á

los Consejos que le comunicáran y franqueáran los papeles que les pidiera, y en una palabra, tuvo toda la autoridad de un primer ministro, que era lo que habia ambicionado hacía mucho tiempo [1].

(1) En trage de correo, dice Campo Raso que se presentó á los reyes, sin hacer caso del marqués de Grimaldo que salia cuando él entraba. La conferencia, añade, fué dilatada, y se dieron en ella grandes elogios al autor del tratado de Viena.

CAPITULO XVI.

GOBIERNO Y CAIDA DE RIPERDÁ.

1726.

Pomposos proyectos de reformas.—Dificultades de ejecucion.—Compromisos con el embajador austriaco.—Disgusto público.—Jactanciosos dichos del ministro.—Apuro en que le ponen los embajadores inglés y holandés.—Imprudencia y ligereza notable de Riperdá.—Descúbreles el tratado secreto con el imperio.—Graves consecuencias de esta indiscrecion.—Locos proyectos que concibe.—Cómo se preparó su caida.—Busca un asilo en la embajada inglesa.—Prision ruidosa de Riperdá.—Restablecimiento del anterior gobierno.—Juicio de aquel personage.

Creeríamos hacer un bien á la humanidad, si pudiéramos trasmitir á otros la desconfianza que, fundados en la esperiencia y en la historia, hemos tenido siempre de los hombres jactanciosos y pródigos de promesas, dados á alucinar con pomposos y brillantes proyectos que acaso en la embriaguez de su presuncion llegan de buena fé á representarse fáciles, siendo ellos mismos los primeros ilusos y engañados; y esto asi en los negocios comunes de la vida como en los que afectan los altos intereses de los Estados. La

ligereza suele ser compañera inseparable de la arrogancia: comunmente viene pronto el desengaño, que es tan cruel como ha sido la confianza repentina y ciega: y como nada mortifica mas al hombre que una gran burla hecha á su buena fé y á su credulidad, resulta que la caida de los grandes embaucadores lleva siempre consigo tanta odiosidad como fué el amor, y tanto desprecio como fué el aplauso.

Ejemplo señalado de esto fué el famoso baron, despues duque de Riperdá. Tan luego como este célebre aventurero, á quien la España llegó á mirar como un hermoso planeta de benéfico influjo aparecido como por encanto en su horizonte político, se vió elevado al poder que tanto habia ambicionado, quiso persuadir á los reyes y al pueblo de que iba á reformar de una manera maravillosa todos los ramos de la administracion pública, corrigiendo todos los vicios de los anteriores sistemas, y sacando la nacion del abatimiento en que la habian puesto la ignorancia y la torpeza de los ministros sus antecesores y la envidia de las potencias con que antes habia estado aliada, y á ponerla en situacion de dar, como en otro tiempo, leyes á Europa. Mas no tardó el presuntuoso holandés (que en verdad no tenia ni el genio ni la capacidad de Alberoni, á quien en muchos de sus planes se propuso imitar) en ver las dificultades insuperables con que tropezaban sus proyectos; y que apurado el tesoro con las contínuas guerras, agobiado el pueblo de tributos,

atrasada en sus pagas la misma servidumbre del rey, y falto de vestuario y de armamento el ejército, que era entonces numeroso, no solo no habia para atender á los gastos corrientes, por mas reformas que quisiera improvisar, sino, lo que él mas sentia, ni para pagar las sumas que allá en Viena habia prometido á los príncipes del imperio, y que le eran con urgencia reclamadas.

Por eso temia él tanto la venida del embajador imperial conde de Koningseg, notándosele con estrañeza inquieto y como receloso cada vez que de ello se hablaba, cuando parecia que la venida del representante del imperio debèria consolidar el valimiento del negociador de la paz, y de quien habia unido ambas córtes. Pero se vió que no le faltaba razon para temerla. Llegaron el conde y la condesa de Koningseg, los cuales fueron recibidos con una alegría y con una solemnidad no acostumbradas con otros embajadores (enero, 1726). Mas la venida del austriaco fué causa de que se fueran descubriendo en una y otra córte las farsas á que habia debido Riperdá su encumbramiento y su poderoso influjo. De las esplicaciones del ministro imperial deducíase estar muy lejos el emperador de apresurarse á realizar el ofrecido matrimonio del infante don Cárlos con la archiduquesa, que Riperdá habia pintado como cosa segura, y que habia sido una de las bases de la negociacion, y continuaba siendo el pensamiento y el afan de la reina de España.

Tampoco los preparativos militares de Austria eran ni tan inmediatos ni tan grandes como Riperdá los habia representado. Y mientras por este lado se iban revelando su ligereza y sus imprudentes facilidades, veíase en el conflicto de no poder satisfacer las sumas allá ofrecidas al Imperio, y por cuyo pago el embajador le hostigaba. Para sacar algun dinero con que salir de este apuro y compromiso, el arrogante arbitrista apelaba á los recursos vulgares de suprimir empleos, quitar ó disminuir pensiones, pedir cuentas de los caudales que hubieran podido ser mal adquiridos, arrendar todas las rentas generales, tomar los fondos del depósito de beneficencia, y aumentar el valor de la moneda: con lo que sacó muy escasamenmente para ir entreteniendo al embajador, á costa del público disgusto, incluso el de los reyes, y de arruinar sin provecho á muchos particulares. Gracias que consiguió con trabajo y á fuerza de amontonar disculpas que el embajador le concediera algun respiro hasta la llegada de los galeones de Indias. Pero de todos modos se iba corriendo el velo que ocultaba las farándulas del jactancioso ministro.

A pesar de todo, conociendo lo que le importaba conservar el favor de los reyes, y en especial de la reina, de quien no podia esperar perdon si llegaba á convencerse de que habia abusado de su confianza, dedicóse á inspirársela haciéndose ciego ejecutor de sus órdenes, y debió lograrlo en el hecho de habér-

sele confiado el departamento de Marina; con que teniendo ya el de Negocios estrangeros, el de la Guerra y el de Hacienda, era un verdadero ministro universal, resumiendo en sí el poder y las facultades de casi todos los ministros, á los cuales se fué despojando de sus respectivas atribuciones para acumularlas en él. Infatuado con el humo del favor, mostraba el mas alto desprecio á los que le censuraban ó se le oponian, y solia usar de la siguiente frase, tan arrogante como absurda y pueríl: «Nada me importa contando con seis amigos que no me pueden faltar; *Dios, la Vírgen, el emperador, la emperatriz, el rey y la reina de España.*» Y de su audacia é inconsideracion recibió una prueba el Padre Bermudez, confesor del rey, cuando le dijo delante de varias personas: «*Vos limitaos á dar la absolucion á vuestro penitente cuando se confiese, y no os metais en otra cosa* [1].»

Mas tan repentino poder, unido á tanta arrogancia y á tanta imprudencia, y cimentado en la farsa, en el enredo y en el embrollo, no podia menos de ser effmero y fugaz; el fuego fátuo tenia que apagarse, la caida del falso coloso tenia que corresponder á su elevacion. Ya los canónigos de Palermo, Plantanca y Caracholi, á quienes el rey don Felipe solia consultar

(1) Noticia de Riperdá, por los Abates Sicilianos.—Campo-Raso, Continuacion de los Comentarios de San Felipe.—Macanaz, Memorias manuscritas para la Historia del Gobierno de España, tomo II., p. 405.

en asuntos graves y de conciencia, habian escrito un largo papel demostrando lo que eran los tratados de Viena y descubriendo lo que era su autor, con que despertaron la desconfianza del celoso monarca. El mismo Riperdá comenzó pronto á envolverse en las redes de sus propias imprudencias y ligerezas. Ya hemos visto lo apuros en que le ponia el embajador austriaco conde de Koningseg, y los renuncios en que le iba cogiendo. Los de Inglaterra y Holanda, Stanhope y Wandermeer, que no cesaban de reclamar contra el establecimiento de la compañía de Ostende y contra otras cláusulas del tratado de comercio de Viena perjudiciales á los intereses de sus Estados, observaron luego la contradiccion que existia entre las respuestas de Riperdá y la satisfaccion y las seguridades que en Holanda habian ofrecido los ministros del emperador y del rey de España, amenazaban con tomar de acuerdo sus medidas para recobrar los derechos mercantiles garantidos por los anteriores tratados, y dirigian enérgicas representaciones por escrito. Sabiendo Riperdá que el rey no queria agriar aquellas potencias, por temor de que se adhirieran otras provincias y estados á la liga de Hannover, y viendo por otra parte cómo crecia el crédito é influjo del ministro aleman al paso que disminuia el suyo, varió enteramente de lenguaje para con aquellos embajadores, y á sus baladronadas de ántes sustituyó los mas halagüeños ofrecimientos de que el rey y el

emperador estaban dispuestos á reformar el tratado de Viena y arreglarle á los anteriores, en lo concerniente al comercio de Inglaterra y Holanda.

Procurando hablar separadamente con cada uno de aquellos representantes, dióse á sembrar la cizaña de los celos entre ambas poténcias, lisonjeando á cada cuál con la buena disposicion del rey á favorecer sus particulares intereses si se apartaba de la otra, y diciendo á cada uno que podia revelarle misterios que le convencerian de ello. De parecidos medios se valía para ver de indisponerlos con la Francia, y separarlos de su parcialidad. Mas como aquellos embajadores conocian ya demasiado las artes y manejos, y la inconstancia y veleidad del ministro español, y sabian sus embarazos y apuros, confiábanse y se comunicaban mútuamente lo que á cada uno en particular decia, y obrando de concierto y con mas habilidad que el que pretendia ser su engañador, ingeniáronse para irle arrancando todo lo que habia de secreto en los empeños de las córtes de Viena y de Madrid. El ligerísimo Riperdá, creyendo hacer para ellos un mérito de la confianza, tuvo la imprudencia de revelarles que en efecto habia entre ellas un tratado secreto de alianza, en que se hallaban estos tres artículos: 1.° Un empeño por parte de España para sostener la compañía de Ostende; 2.° Otro por la del emperador para procurar la restitucion de Gibraltar, con su mediacion si fuese posible, y sinó con la fuerza: 3.° El socorro

mútuo de tropas con que debian auxiliarse en caso de guerra... Y que este tratado se habia concluido poco despues del primero, pero para no divulgarse hasta que fuese necesario.

Fácil es de comprender la impresion que produciria una revelacion tan importante como imprudente, y que los embajadores se apresuraron á participar á sus gobiernos, si bien en Madrid guardaron el secreto y disimularon. Supo el emperador, y súpolo con la indignacion que era natural, el compromiso en que la incalificable indiscrecion de Riperdá le habia puesto, porque el señor de San Saphorin y el duque de Richelieu, embajadores de Inglaterra y de Francia en Viena, le pidieron esplicaciones precisas sobre los artículos del tratado secreto; y aunque el emperador intentó persuadirles que aquello no podia ser sino un ardid diplomático del ministro español, no pudo evitar que las cosas se agriaran de tal modo en las córtes de Viena y Lóndres que amenazára un rompimiento. Tambien Riperdá quiso después tergiversar su declaracion, pero apurado por las preguntas y las réplicas de los embajadores, acabó de poner el sello á sus indiscretas precipitaciones, respondiendo con pueril desenfado: «Es verdad, me he esplicado como decís, y puesto que quereis que os repita lo mismo, lo que os he dicho es realmente verdadero.» Contestacion tan impensada y tan agena al carácter de un primer ministro en negocio tan grave y delicado, exasperó á los reyes de Es-

paña, indignó al emperador, irritó al público, y le malquistó con todos.

Y sin embargo, aun no deponia su presuntuosa arrogancia, ni desistia de sus locos proyectos. Al tiempo que contemplaba esteriormente á los embajadores inglés y holandés, traia secretos tratos con el duque de Warthon en favor del pretendiente de Inglaterra, y aun concibió el pensamiento de una espedicion contra las Islas británicas, á cuya empresa parecia destinar varios navíos españoles que habia en Cadiz, y reunió en las costas de Galicia y Vizcaya un cuerpo de cerca de doce mil hombres. Nada se ocultaba al lord Stanhope, hombre activo, y que disponia de un numeroso espionage, al cual remuneraba largamente, y le daba minuciosa y exacta cuenta de lo que pasaba en todas partes, hasta dentro de los conventos. Cuando Stanhope pidió esplicaciones á Riperdá de lo que se tramaba contra Inglaterra, el famoso proyectista lo negó todo, protestando y jurando que si el duque de Warthon osaba hacerse agente del pretendiente, le haria salir de Madrid en veinte y cuatro horas (1).

Tantas contradicciones, tanta inconsecuencia, la facilidad con que se descubrian sus locos designios y se frustraban sus desvariados planes, las prevenciones que las potencias ofendidas tomaban para estrecharse

(1) Memorias de Sir Roberto Walpole, tom. II.—Comunicaciones de Stanhope al duque de Newcastle.—Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Memorias de Montgon, t. I.—Memorias políticas y militares de Campo-Raso, A. 1726.



mas y defenderse, el disgusto del emperador, que ya no guardaba consideracion ni miramiento con el desatentado ministro, todo anunciaba que no podia estar lejos la desaparicion de aquel funesto meteoro político. Su prestigio en el pueblo se habia desvanecido, los ministros caidos conspiraban contra él, los consultores del rey le habian dicho ya lo que era, y Felipe deseaba ya desprenderse de un loco de aquel género y asi se lo manifestaba á la reina [1]. Solamente Isabel tardaba en decidirse á renunciar á las magníficas esperanzas con que habia halagado su ambicion el célebre proyectista, y luchó algun tiempo, acaso solo por la vanidad de no confesarse burlada, entre su conviccion y su orgullo. Hacía Riperdá esfuerzos inútiles para sostenerse, y para ocultar al público su estado vacilante. Trató de alejar de la córte á los dos hermanos marqués de Castelar y don José Patiño, nombrados ministros de España en Venecia y en los Paises Bajos, pero ellos hicieron valer los pretestos que alegaban para demorar su viage, y en union con los otros ministros separados cuando se elevó á Riperdá, y en especial con el embajador del imperio conde de Koningseg, y apoyados en cartas del mismo emperador, cooperaron á precipitar la caida del ya generalmente odiado aventurero.

Con esto acabó el rey de resolverse á despedir á

(1) Con razon le llamaba siempre Macanaz en sus cartas y apuntes *el loco de Riperdá.*

su ministro, si bien lo hizo con un exceso de consideracion que nadie esperaba ya, relevándole primero de la presidencia de Hacienda, so pretesto de aliviarle de una parte de la pesada carga que sobre sus hombros tenia. O porque creyera lastimado su amor propio, ó porque comprendiera la suerte que le esperaba, hizo renuncia de los demas cargos y pidió permiso para retirarse. Al pronto no le fué admitida, pero á los pocos dias (14 de mayo, 1726), al salir de la cámara del rey, con quien acababa de despachar, hallóse con un real decreto que le entregó el marqués de la Paz, en que se le hacia saber habia sido admitida su dimision, señalandole una pension de tres mil doblones en consideracion á sus antiguos servicios. La mañana siguiente dejó su vivienda de palacio, y se trasladó á su casa con su esposa y familia, pero no durmió en ella. Grande debia ser el miedo de aquel hombre poco antes tan arrogante, cuando despues de haber buscado un asilo en casa del enviado de Portugal, que no quiso admitirle, y en la del de Holanda, que tampoco le recibió, pasó acompañado de éste á la embajada de Inglaterra, donde al fin fué acogido.

Es muy notable lo que en este punto ocurrió con este refugiado. La mañana siguiente pasó lord Stanhope á dar cuenta al rey de haber hospedado aquella noche en su casa á Riperdá, y á recibir sus órdenes. Contestóle el monarca aplaudiendo su conducta, pero exigiéndole que no permitiera al duque salir de su casa, pues aun-

que tenia pedido pasaporte para retirarse á Holanda, no se le daria hasta que entregára ciertos papeles de interés, cuya lista mandaria hacer y enviaría al otro dia á buscarlos. Con esto, al regresar á su casa el embajador inglés, manifestó al duque que podia permanecer en ella tranquilo, pero en la inteligencia de que habia salido garante con el rey de que no se fugaría. Mas á poco tiempo se vió con sorpresa rodeada de centinelas y soldados la casa del embajador por órden del rey, no por desconfianza que tuviese, sino *para prevenir las locuras de Riperdá*, como decia el marqués de la Paz en su carta á Stanhope. Tratábase pues ya de apoderarse á todo tranco de la persona del refugiado; pero era el caso que el rey habia aprobado la conducta del embajador, y violar el asilo parecia contrario á aquella manifestacion del rey y al derecho de gentes. En esta perplejidad se consultó al Consejo de Castilla si se podria ó nó sacar á Riperdá sin violar este derecho. Aunque hasta entonces no se le imputaba otro delito que el de haberse retraido á casa de un ministro estrangero, el Consejo le declaró reo de Lesa-Magestad, y que como tál podia el rey extraerle por fuerza: «pues si el privilegio de asilo, decia, concedido á las casas de los embajadores solo á favor de los reos de delitos comunes, se estendiera á los depositarios de la hacienda, de la fuerza ó de los secretos de un Estado, redundaria en perjuicio de todas las potencias del Orbe, pues se verian obligadas á

consentir en las córtes á los mismos que maquinaran su perdicion.»

Y en tanto que esta consulta se resolvía, habia mas de trescientos hombres apostados en todas las callejuelas, esquinas y casas contiguas, los cuales reconocian á todo el que iba á la del embajador, y dentro del mismo portal habia un oficial qne ejecutaba lo mismo, sin esceptuar el coche de la duquesa, su esposa, que fué registrado varias veces. Luego que el rey se vió autorizado por el dictámen del Consejo de Castilla, dió órden al alcalde de córte don Luis de Cuellar y al mariscal de campo don Francisco Valanza para que con un destacamento de sesenta hombres pasasen á casa del embajador. En su virtud la mañana del 25 de mayo, al abrirse las puertas de la casa, entróse esta fuerza, y haciendo despertar al ministro británico le fué entregada una carta del marqués de la Paz, en que le decia, haber resuelto S. M. hacer prender al duque para ser conducido al alcázar de Segovia, á fin de poder ordenar judicialmente lo que correspondiera, relevándole de la obligacion que se habia impuesto de responder de su persona; que á los oficiales encargados de ejecutar la prision les habia encargado usasen de toda atencion y urbanidad con el duque, pero que en caso de resistencia entrarian con gente armada y se apoderarian de él y de sus papeles. Sorprendido se quedó Stanhope con semejante carta y con tal aparato, del que no se le habia con anticipa-

cion avisado ni prevenido, y quejóse amargamente de la ofensa que en ello se hacia á su carácter, pidiendo que se suspendiese la ejecucion hasta responder al marqués de la Paz. Pero viendo que las órdenes se cumplian no obstante sus reclamaciones, protestó contra aquella violacion de sus derechos. Riperdá fué en fin arrestado, tomados sus papeles, y conducido él á una torre del alcázar de Segovia con un solo criado, sin permitir que le visitára nadie, ni aun su misma esposa [1].

Hizo este suceso gran ruido, no solo en España sino en toda Europa; pues por una parte Stanhope dió cuenta de todo lo ocurrido á su soberano, y se salió de Madrid mientras recibia sus órdenes, lo cual dió ocasion á varias contestaciones entre las córtes de Lóndres y de Madrid, que al fin no produjeron resultado: por otra el gobierno español, interesado en justificar su proceder, hizo publicar una relacion de todo

(1) Camphel, Vida de Riperdá, con rectificaciones y notas puestas por un español.—Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Memorias de Montgon.—Correspondencia de Stanhope.—Memorias políticas y militares de Campo-Raso, ad ann.—Belando, Historia Civil, p. IV., c. 70.—Memorias de Walpole.

En una carta escrita en aquellos mismos dias, que inserta Macanaz en el tom. II. de sus Memorias para la Historia del Gobierno de España (pág. 409), se lee entre otras cosas: «Hay mas de tres»cientos hombres de guardias de »á pié, apostados en todas las ca»llejuelas y casas de los costados... »Se dice que le pillarán, y que el »embajador ha despachado un es»preso á este fin á su soberano »para si lo ha de entregar, y dicen »no tiene las armas sobre su puer»ta. Lo cierto es que creo, segun »dicen, que todas las rentas deste »año están ya cobradas por Riper»dá, y que si el rey quiere solos »ocho cuartos, los habrá de pedir »prestados, y dicen no quiere en»tregar no sé qué papeles, y que »á la hora esta habrá revelado »muchas cosas á estos embajado»res, etc.»

lo sucedido, que comunicó á todos los ministros estrangeros, y la envió por estraordinario á las córtes de Viena, Lóndres y la Haya.

A la caida de Riperdá siguió la reposicion de los ministros que por él habian sido exhonerados. El marqués de Grimaldo volvió á su plaza de secretario de Estado en lo tocante á los negocios estrangeros, á escepcion de los de Viena, que se encomendaron al marqués de la Paz. El de Castelar fué restablecido en el ministerio de la Guerra, y en el de Hacienda don Francisco de Arriaza. Solo don Antonio Sopeña no fué repuesto en el de Marina é Indias, el cual se dió á don José Patiño, que comenzó entonces su carrera ministerial.

Despues de todo aquel estrépito, no se justificó á Riperdá el delito de lesa-magestad que el Consejo le habia imputado. Lo que se vió, y esto se comprendia sin necesidad de proceso, fué que era un hombre de una imaginacion volcánica y estravagante, tan ligero en prometer como incapaz de cumplir, tan jactancioso como irreflexivo, dado á inventar falsedades y á deslumbrar con baladronadas, que debió su elevacion y el brillante papel que desempeñó algun tiempo á un tejido de embustes que no se concibe cómo pudieron fascinar á córtes tan graves como las de Austria y España, y que no supo sostener por sus inconsecuencias y veleidades, y que por sus ligerezas é indiscreciones no hubiera podido fiársele un negocio comun,

cuanto mas el gobierno de un Estado. Y sin embargo, en sus planes económicos y en sus reglamentos comerciales habia ideas provechosas, que supo sin duda utilizar su sucesor Patiño. Es lo cierto que este hombre estravagante y singular, con sus tratados de Viena, produjo un cambio en las relaciones de todas las potencias de Europa, y su obra fué el principio de que arrancaron nuevos sucesos y revoluciones que duraron muchos años y dieron resultados de suma gravedad. Por eso nos hemos detenido algo en la descripcion de su carácter, y en las circunstancias de su elevacion y de su caida [1].

(1) Este célebre aventurero continuó despues su carrera de estrañísimas aventuras, tan originales, que como se dice en la portada de su historia impresa, «sus verdaderos hechos por ser tan raros y estravagantes parecen una de las mas esquisitas y graciosas novelas.»

Daremos una brevísima noticia de ellos, como acostumbramos á hacer con los personages que han hecho un principal papel en España. Riperdá logró fugarse á los quince meses de la prision de Segovia por arte de una jóven que le habia cobrado afecto, y consiguió refugiarse en Portugal; de allí pasó á Inglaterra, donde estuvo hasta 1730. Arrojado de allí, trasladóse á la Haya, donde abjuró segunda vez del catolicismo, para entrar tambien segunda vez en la iglesia protestante. Quiso luego pasar á Rusia, y no le fué permitido. Ningun estado de Europa le queria dar albergue. A fines de 1734 se fué á Marruecos, donde encontró muy buena acogida, y adquirió tal influencia que fué quien determinó al emperador á poner sitio á Ceuta, plaza perteneciente á España. Este negociador de religiones abrazó el islamismo tomando el nombre de Osman, y mereció ser nombrado general del ejército mahometano destinado á hacer la guerra á España. En vista de esta conducta el monarca español revocó la merced de grande de España que le habia hecho. El nuevo musulman derrotó un cuerpo de españoles de la ciudad de Ceuta que habia hecho una salida, mas luego los españoles le derrotaron á su vez y le obligaron á huir y levantar el sitio. Durante algun tiempo vivió tranquilo en Marruecos, manifestando un gran celo en su nueva religion. Pero su imaginacion viva, fogosa y ligera, no se satisfacia con el papel de simple musulman, y discurrió hacerse gefe de una nueva secta que él inventó, y cuyo plan era una espe-

cie de fusion entre el cristianismo, el judaismo y el mahometismo. Dícese que ya Osman habia hecho entrar en su proyecto al emperador, ó á la sultana madre, cuando otra de sus muchas aventuras se le desgració de repente, y tuvo que abandonar á Marruecos (1734). Fuese luego á Tunez, donde estaba en 1736, revolviendo nuevos proyectos, entre los cuales dícese era uno el de ayudar á otro aventurero como él en el plan de proclamarse rey de Córcega, en lo cual disipó grandes sumas de dinero que habia adquirido por poco legítimos medios. Por último en 1737 murió oscuro y despreciado en Tetuan, en ocasion, dicen, que habia escrito al cardenal Cienfuegos en Roma, que estaba resuelto á pasar á aquella capital, reconocido de todos sus yerros, á besar los pies al Padre Santo, y á cumplir la promesa que habia hecho de visitar la iglesia de San Pedro y la Casa Santa de Loreto.

CAPITULO XVII.

SEGUNDO SITIO DE GIBRALTAR.

ACTA DEL PARDO.

De 1726 á 1728.

Consecuencias de los tratados de Viena.—Nuevas alianzas.—Escuadras inglesas en las Indias y en las costas de España.—Sérias contestaciones entre las córtes de Lóndres y Madrid.—Novedades en el gobierno español.—Caida del marqués de Grimaldo.—Separacion del confesor del rey.—Plan de separar á Francia de Inglaterra.—El cardenal Fleury.—El abad de Montgon.—Proyectos de España sobre Gibraltar.—Ruidosa presa de un navío inglés en las Indias.—Sitio de Gibraltar.—Quejas de los generales.—Terquedad del conde de las Torres.—Sentimientos de las potencias en favor de la paz.—Interés en la conservacion del equilibrio europeo.—Negociaciones para evitar la guerra general.—Preliminares para la paz.—Fírmanse en Viena y en París.—Dificultades por parte de España.—Conferencias diplomáticas.—Son admitidos los preliminares.—Muerte de Jorge I. de Inglaterra, y coronacion de Jorge II.—Repugnancia del gobierno español á ratificar los preliminares.—Nuevas negociaciones.—Fírmase la ratificacion.—Acta del Pardo.—Levántase el bloquéo de Gibraltar.

Parece cosa estraña, y sin embargo sucedió así, que despues de haber llevado el duque de Riperdá el merecido castigo de sus ligerezas y de sus locuras, y

que siendo los tratados de Viena, obra de aquel ministro, la causa de volverse enemigas de España las potencias que por tantos años habian sido sus aliadas, auxiliares y amigas, quedára despues de la caida de Riperdá prevaleciendo en la córte de Madrid la influencia y la política alemana. Que el embajador imperial adquiriera cada dia mayor ascendiente é influjo: que se impusieran á los pueblos nuevos sacrificios y se negociára un empréstito de millones de duros, para enviar á Viena el dinero que no cesaba de pedir, y de que nunca se mostraba satisfecha la codicia del Austria: que se recelára de los ministros que conservaban algunas afecciones á Francia ó á Inglaterra, y que se les cercenára la autoridad para robustecer la del que se habia mostrado mas adicto al Imperio.

Y es mas de notar todavía, que en el reinado del primer Borbon, de este príncipe cuyo advenimiento al trono de España habia costado cerca de veinte y cinco años de contínua oposicion y de casi contínua guerra por parte del Imperio, se vieran el Imperio y la España unidos con estrechos lazos de amistad, y con tal empeño que uno y otro monarca estuvieran resueltos á arrostrar las consecuencias del enojo de todas las demas potencias que pudieran adherirse á la liga de Hannover, y á consentir, antes que romper la union, en que la Europa se dividiera otra vez en dos grandes bandos con peligro de producir una conflagracion general. ¡Tanto podia en la reina Isabel Farnesio su pensamien-

to predilecto de la colocacion de sus hijos, y tanto la habian deslumbrado las magníficas esperanzas que de la córte de Viena la habian hecho concebir!

Aunque todas las potencias afectaban querer conservar la paz, todas procuraban fortalecerse con nuevas alianzas para el caso de un rompimiento, y en todas partes no se hablaba sino de negociaciones entabladas á este fin. La república de Holanda se resolvió á adherirse al tratado de Hannover, no obstante los esfuerzos que para impedirlo hizo con no poca habilidad el marqués de San Felipe, aunque él no vió la adhesion, por haberle sorprendido la muerte antes que aquella se realizára. Agitábanse tambien las potencias del Norte segun que convenia á sus respectivos intereses. Convínole á Dinamarca ponerse del lado de los confederados de Hannover, y en cambio el emperador de Austria logró que la emperatriz Catalina de Rusia viniera á reforzar la union de las córtes de Madrid y Viena. Hicieron lo mismo el rey de Polonia, y algunos príncipes alemanes. Y mientras la Francia se prevenia aumentando su ejército en veinte y cinco mil hombres, y ordenando se levantáran hasta sesenta mil de milicias, el rey Jorge de Inglaterra, so pretesto de sospechar que unos navíos rusos que habian arribado á Cádiz, y que parece no traian mas objeto que el de quitar á los ingleses las ganancias que hacian con el comercio entre ambos paises, viniesen en son

de guerra, ó por lo menos de amenaza contra su reino, apresuróse á equipar y armar sus escuadras, de las cuales envió una á las Indias, otra al Báltico, y otra á cruzar las costas de España (julio, 1726). Con cuyo motivo ya no se pensó en hacer mas embarcos en Galicia, y se mandó retirar las tropas. Noticioso Felipe del arribo del almirante Jenning con su escuadra á la vista de Santander y de la costa de Vizcaya, aunque sin demostrar enemistad, hizo que el marqués de la Paz inquiriese del embajador inglés la intencion con que su soberano habia enviado, no solo aquella flota, sino la que habia ido á las Indias Occidentales, y que insistiese en obtener una respuesta categórica y clara. Stanhope contestó que lo ignoraba, pero que lo preguntaria por despacho espreso á Lóndres.

La respuesta de aquella córte fué, que se admiraba de que el monarca español tuviera por cosa estraña la aparicion de naves de una nacion amiga, mucho mas cuando el almirante habia declarado á los gobernadores españoles que no venia con intencion hostíl, sino como amigo y con instrucciones pacíficas. Que por otra parte, aquellos preparativos navales eran una cosa muy natural, vista la actitud que habian tomado algunas potencias, los armamentos hechos en varios puertos de España y los movimientos de tropas hácia la costa, las esperanzas de que públicamente hacian alarde los emisarios del pretendiente, algunos de ellos muy

favorecidos en Madrid [1], el buen recibimiento que se habia hecho en Cádiz y Santander á los navíos rusos, y por último, el convenio secreto entre las córtes de Madrid y Viena, en uno de cuyos artículos se obligaban á hacer restituir á España la plaza de Gibraltar, que el rey británico, decia, poseia con legítimo derecho; en vista de lo cual sus mismos vasallos se quejarian con razon si vieran que no adoptaba las medidas propias para su defensa y para seguridad de sus reinos. Y concluia pidiendo satisfaccion sobre el modo con que se habia estraido el duque de Riperdá de la casa del embajador.

A esta carta respondió el ministro Orendain, marqués de la Paz (30 de setiembre, 1726), contestando á todos los cargos, ó sean motivos de sospecha que por parte de Inglaterra se alegaban, incluyendo además copia de las noticias que acababan de recibirse de las Indias Occidentales sobre la conducta sospechosa y alarmante que estaba observando la escuadra inglesa mandada por el almirante Hossier al frente de Porto-Belo, y que habia precisado á internar los caudales que se iban á embarcar para España, siendo asi que el comercio de aquellas Indias estaba espresamente prohibido á todas las naciones. Difusamente replicó á esta nota el embajador británico (25 de noviembre), repitiendo y esforzando los cargos anteriormente hechos al

(1) Aludia á los obsequios hechos á los duques de Ormond y de Wharton.

gobierno de Madrid, y quejándose de sus ajustes con la córte de Viena. En vista de este escrito, el rey don Felipe encargó á su embajador en Lóndres, marqués de Pozo Bueno, diese nueva satisfaccion á la córte de la Gran Bretaña, como lo ejecutó aquel ministro en nota aun mas estensa que pasó al secretario de Estado duque de Newcastle (21 de diciembre, 1726), para que informára de ella á su soberano [1].

Leyendo desapasionadamente esta correspondencia, fuerza es confesar que ni las quejas de los ingleses eran todas justas, ni carecian algunas de fundamento, y que si el gobierno español hacia fundados cargos al de Inglaterra y contestaba victoriosamente á muchos de los que le hacia aquella nacion, ingeniábase en vano para dar á algunos solucion satisfactoria y bastante á desvanecer los recelos que de los tratados entre España y el Imperio abrigaba. No eran sólidos los cargos que se hacian á la córte española sobre la venida ú objeto de los navíos moscovitas. Sobre la estraccion de Riperdá se contestaba con el ejemplo de lo que en Lóndres se habia hecho en otra ocasion con el ministro de Suecia conde de Guillemberg. Podia negarse el proyecto que se atribuia de restablecer en el trono de Inglaterra al rey Jacobo III. Cabian promesas de admitir proposiciones para modificar ó reformar lo relativo á la Compañía de

(1) El contesto de estas largas notas diplomáticas puede verse en Belando, Historia Civil, P. IV. cap. 74 á 76.

Ostende. Llamar solamente *defensiva* á la alianza de España y Austria, como queria persuadirlo el ministro español, y no *ofensiva* y *defensiva*, como la calificaban la córte y el embajador de Lóndres, mirábalo como un estudiado juego de palabras esta potencia. En el convenio de cooperar el emperador á la restitucion de Gibraltar, podia con razon alegar España que esto era una promesa solemne hecha por el rey de la Gran Bretaña y el cumplimiento del artículo de un tratado. Pero el argumento que aquellos sacaban de la revelacion hecha por el duque de Riperdá de la alianza secreta estipulada entre lás córtes de Viena y de Madrid, con los tres célebres artículos descubiertos al caballero Stanhope, no podia deshacerle la disculpa de que aquella declaracion habia sido una falsa confianza del ministro, ó como si dijéramos un engaño, y una falta de veracidad propia de su carácter.

Tampoco á su vez podian satisfacer á la córte de Madrid las respuestas de la de Lóndres á las esplicaciones que aquella pedia. Pudiera hasta cierto punto cohonestarse lo de los armamentos; disculparse, aunque no satisfactoriamente, el motivo del arribo de su escuadra á las costas españolas, pues mucho habia que oponer á lo de la necesidad del agua que alegaban: pero la conducta del almirante Hossier en los puertos de la India aparecia injustificable, como probada con auténticos testimonios, y no era admisible su evasiva de que nada se sabia en Inglaterra, cuando constaba

que á mediados de setiembre habia llegado á Lóndres una embarcacion ligera despachada por el almirante mismo. Asi no es estraño que una y otra nacion se empeñáran en no dar respuestas categóricas y satisfacciones terminantes, y que anduvieran buscando efugios, porque la verdad era que ninguna de las dos córtes obraba ni hablaba con sinceridad, que ambas se preparaban para un rompimiento, y que en medio de tantas protestas como por una y otra parte se hacian de desear el mantenimiento de la paz y de las buenas relaciones entre sí, no habia ningun hombre político que no viera amenazar y estar próximas las hostilidades.

Como todo el que se mostrára algo adicto á Inglaterra era ya mirado de mal ojo, y el marqués de Grimaldo era notado de esto, trabajó eficazmente por su separacion el embajador imperial conde de Koningseg, que se habia hecho el hombre de mas influjo y valimiento en la córte. Ayudaron á este propósito las disidencias entre Grimaldo y Orendain, justamente sentido aquel antiguo ministro de que éste, que habia sido protegido y subalterno suyo, se hubiera alzado con casi toda la autoridad que él antes tenia. Cayó pues el fiel Grimaldo (30 de setiembre, 1726), al cabo de veinte años de ministerio, con órden de que saliera al punto de Madrid, aunque señalándole dos mil doblones de pension. Confiáronse todos los negocios estrangeros al marqués de la Paz, único que habia interve-

nido en la alianza con el Imperio. A la separacion de Grimaldo siguió la de Arriaza del ministerio de Hacienda, por haberse mostrado contrario al envío de las enormes sumas que se remitian á Viena. Dióse la presidencia de Hacienda á don José Patiño, que tenia ya el ministerio de Marina é Indias, y cuyo poder crecia cada dia.

Ya no veia el embajador aleman cerca del rey de España otra persona que contrariára sus miras y pudiera neutralizar en parte su influjo, sino al padre Bermudez, confesor del rey, y muy de su confianza. La reina misma, que le aborrecia, no habia podido conseguir su separacion. Un suceso inesperado vino á satisfacer el deseo de la reina y del embajador austriaco. El padre Bermudez, que se habia puesto en correspondencia con el obispo de Frejus, despues cardenal Fleury, ministro de Luis XV. de Francia, entró un dia en el cuarto del rey á enseñarle unas cartas que acababa de recibir del ministro francés. En el acto de estarlas leyendo asomó la reina á la cámara, y como si sintiera interrumpirlos en sus negocios hizo ademan de retirarse. «Podeis entrar, le dijo el rey; el padre Bermudez me hablaba de estas cartas del cardenal Fleury.» Y alargóselas á la reina para que las leyese. El confesor se retiró turbado. Con decir que en las cartas se aconsejaba á Felipe que moderára la confianza que tenia en su esposa, y que se contrariaba en ellas su sistema favorito, déjase compren-

der la indignacion que se apoderaría de aquella irritable princesa. Aquella misma tarde recibió órden el confesor de retirarse á su colégio imperial de la Compañía, y se nombró en su lugar al padre Clarke, jesuita tambien, rector de los escoceses de Madrid, confesor que era del mismo conde de Koningseg, y conocido por su adhesion á la familia y á la causa de los Estuardos [1].

Una de las cosas por que trabajaba con mas afan y mas ahinco la córte de Madrid era por desunir y separar la Francia de la Inglaterra. Ni Felipe ni Isabel perdonaban al duque de Borbon el desaire de la devolucion de la infanta su hija, habiendo declarado que no le admitirian disculpa alguna mientras no le vieran venir á Madrid á pedirles perdon de hinojos. La opinion pública de Francia se pronunciaba contra el duque ministro por la repugnante inmoralidad que distinguia su gobierno; los parciales de España fomentaban las discordias interiores del reino vecino; el abad Fleury, obispo de Frejus, preceptor de Luis XV., habia tomado un grande ascendiente, y las disputas entre el duque y el obispo produjeron al fin la exhoneracion del de Borbon, y la subida de Fleury al ministerio, que aceptó con valor y resolucion á pesar de sus setenta y tres años. Este cambio fué recibido con

(1) Campo-Raso, Memorias políticas y militares, Continuacion de San Felipe.—Cartas de Stanhope al ministro Walpole.—Memorias de Montgon, tom. II.

grande alegría por los monarcas españoles, que esperaban de él la reunion de ambas coronas. Sin embargo, el ministro prelado declaró al embajador inglés en París, Walpole, que estaba resuelto á respetar los compromisos de los aliados de Hannover, y la mediacion del emperador que Felipe quiso indiscretamente poner en juego fué rechazada por Fleury como inoportuna, insidiosa y contraria á la fé de los tratados con Inglaterra. Y ya hemos visto el efecto que produjo la correspondencia que con el nuevo ministro de Francia entabló el confesor Bermudez. No dió mas lisonjeros resultados la intervencion de los nuncios de Su Santidad en las córtes de Viena, de París y de Madrid, que trabajaban con empeño por una reconciliacion por encargo del papa, que como padre comun de los fieles, viendo agriarse las cosas cada dia, procuraba evitar una guerra cruel y sangrienta en que temia ver envuelta toda Europa.

Convencido ya Felipe V. de que eran inútiles sus gestiones por separar á Francia de Inglaterra, y cada vez mas receloso de las intenciones hostiles de esta potencia, tomó sus medidas para prevenirse á todo evento, mandó vigilar todas las costas, envió ingenieros para reparar y fortificar las plazas, se aumentó la guarnicion de Cádiz, y se formó un campo militar en la isla de Leon. Estrechó mas los nudos de la alianza con la córte imperial; envió nuevo embajador á Viena, y activó las remesas de dinero á aquella

córte para tenerla mas propicia. Todos los que habian seguido la causa de Austria en la guerra de sucesion volvieron á la posesion de sus bienes confiscados, y les fueron reconocidos sus empleos, títulos y dignidades dados por el emperador, como si les hubiesen sido otorgados por el rey de España. Alentaba á Felipe la adhesion que la emperatriz de Rusia habia hecho al tratado, y la esperanza con que el emperador contaba de separar enteramente á Prusia de la liga de Hannover.

Al fin se decidió Felipe á salir de aquella situacion problemática con Inglaterra, y resolvió acometer la empresa de la recuperacion de Gibraltar, fiado en que no le faltaria el auxilio del emperador, animado á ello por el embajador Koningseg, y sin que al ministro inglés Stanhope le sirvieran las reflexiones que para retraerle de este propósito hizo al marqués de la Paz en diferentes conferencias que con él tuvo; hasta que viendo que no lograba disuadirle de aquella idea, y que los preparativos no se suspendian, lo comunicó al almirante Hopson, que cruzaba las costas de España, para que se acercára á Gibraltar y proveyera á su defensa. Varios generales, instruidos con la experiencia de lo pasado, representáron al rey las dificultades y peligros de aquella empresa, y entre ellos el marqués de Villadarias, como el mas escarmentado de la funesta tentativa de otro tiempo. Pero el conde de las Torres, virey de Navarra, á quien se llamó á la córte,

y hombre de acreditado valor, pero no de tanta prudencia, lo represent6 como cosa asequible y fácil, y en su virtud fué nombrado general del ejército que se destinaba á la reconquista de Gibraltar.

En los momentos en que tan grave negocio parecia ocupar toda la atencion de la córte, las noticias que se tuvieron de la peligrosa enfermedad que por entonces acometió á Luis XV. de Francia vinieron á renovar en Felipe V. y en la reina la idea de la sucesion á aquella corona en el caso de morir aquel monarca. Preocupados con esta idea, acordaron enviar á Francia un agente íntimo con instrucciones confidenciales. Este agente era el abate Montgon, oriundo de Francia, que cuando Felipe V. con motivo de su abdicacion se retiró á la Granja de San Ildefonso, quiso acompañarle en el retiro, estimulado, decia, del solo deseo de ser testigo de las altas virtudes de S. M. y de imitarlas y fortalecerse en ellas con su ejemplo, sin ambicionar ni rentas ni dignidades. Obtúvolo, hasta con permiso del duque de Borbon, que á su venida á Madrid le encargó que trabajase por la reconcilia-cion de ambas monarquías. Cuando Felipe volvió á recobrar el cetro, este eclesiástico alcanzó la anuencia de su córte para entrar al servicio de España, y como habia acertado á hacerse agradable al rey, fué á quien escogió Felipe para confiarle aquella mision delicada. Al efecto, de acuerdo con la reina, le dió sus instrucciones por escrito (24 de diciembre, 1726),

harto minuciosas, para que arreglára en un todo su conducta á ellas[1]. Fuéronle tambien entregados unos apuntes escritos de mano de la reina, propios para dar á su mision un pretesto plausible, y con arreglo á los

(1) *Instrucciones para el abad de Montgon.*

Despues de un pequeño preámbulo, ponderando la confianza que le inspiraba su fidelidad, le decia el rey.

1. Os mando paseis incontinenti á Francia, en donde procurando conocer aquellos que me son afectos, los que lo son á la casa de Orleans, igualmente que los indiferentes, me deis parte de todo, haciendo lo posible para aumentar el número de los primeros, sin esplicaros demasiado: porque muchos, con el pretesto de decir que me son afectos, podrian descubrir el misterio, y servirse de èl para oponerse en llegando la ocasion, y aun perjudicar el estado presente de mis negocios......

2. No comunicareis cosa alguna de vuestra comision, ni al cardenal de Fleury, ni al conde de Morville (ministro de la Guerra), al primero, por sus compromisos con la casa de Orleans, y tambien porque de algun tiempo á esta parte tengo motivo para desconfiar de él. Tratareis con él como particular, pero no le hablaréis de negocios, á menos de recibir órdenes mias terminantes.... Por lo que hace al conde de Morville, sé que está totalmente en la dependencia de los ingleses: por lo mismo debeis tratarle con cautela, y sacar de él las noticias que pudiéreis, y comunicármelas.

3. Procuraréis manejaros de modo que no deis la menor sospecha á los ministros del emperador; tratar con ellos como con los demas, y no darles á conocer ni á sospechar que llevais encargo particular mio, ni ahora ni nunca sin espresa órden mia.

4. Daréisme parte basta de las menores bagatelas, procurando para esto introduciros cuanto sea posible, pero sin afectacion.

5. Vuestro tren en París ha de ser el de un simple particular, evitando daros aquel aire de que suelen revestirse los ministros, porque serán muchos los que os observarán.

6. No hablaréis nunca de reconciliacion, atendido el estado en que están ahora las cosas.

7. Procuraréis en el mejor modo posible ganar al duque de Borbon, asegurándole que si quiere empeñarse en mi causa, que es la justa, olvidaré lo pasado, y podrá esperar en mí todo género de atencion y amistad hácia su persona. Esto exige todo vuestro cuidado y sagacidad, por lo que importa el secreto impenetrable sobre esta materia.

8. Conviene no ignoreis que el marqués de Pompadour es y ha sido siempre amigo... (aqui seguia instruyéndole de cómo habia de hablar á este y á otros).

9. Os doy una carta credencial de mi mano para el parlamento, á fin de que la presenteis luego que fallezca el rey mi sobrino, en la cual ordeno que en cuanto suceda el fallecimiento se me proclame rey de Francia.

10. Me informaréis en llegando á París si debo escribir algu-

cuales habia de hablar al cardenal de Fleury. En ellos espresaba: «Que las voces que corrian en Francia de que los monarcas españoles no querian oir proposicion alguna encaminada á su reconciliacion con el rey su sobrino, carecian de fundamento, antes estaban prontos á renovar la buena inteligencia que entre ellos habia mediado hasta el regreso de la infanta.» A lo cual seguia una escitacion al rey Luis para que prefiriera la alianza con el Imperio y la España á la de las potencias protestantes. Cuidóse tambien de dar al viage de Montgon visos de un desaire á instancias del ministro imperial.

Muy lejos estuvo el abate, dice un historiador estrangero, de conducirse con la reserva y circunspeccion que tan delicada comision exigia y que le habia sido tan recomendada. Al contrario, hízolo todo al revés de lo que se le prevenia en las instrucciones. Desde la primera conferencia que tuvo con Fleury penetró este sagaz ministro todo el plan de su secreta mi-

nas cartas sobre esto á los diferentes órdenes del Estado, asi eclesiásticos como seculares...

11. Si es necesario nombrar un consejo de gabinete, ó cualquier otro, ó un regente durante mi ausencia, me avisaréis, designando las personas que tuviéreis por mas á propósito para ello: asi como tambien si la reina, sobreviviendo al rey, necesita custodios que cuiden de su preñado y de lo que pudiere acaecer.

12. Luego que veais al rey mi sobrino acometido de algun sintoma peligroso, me despacharéis un correo, y si llegase á morir, otro con esta noticia....

13 y 14. En estos dos artículos le advertia cómo habia de seguir la correspondencia, y le prevenia que la guardára, asi como esta instruccion, de modo que nadie la pudiera jamás encontrar.—Madrid 24 de diciembre de 1726.—Firmado.—*Felipe.*»—Memorias de don José Campo-Raso, tom. I. A. 1726.—William Coxe, reinado de la casa de Borbon, cap. 38.

sion, y llegó hasta ver las órdenes que se le habian confiado. Habló de reconciliacion precisamente á Morville, el defensor acérrimo de los intereses y de la alianza de Inglaterra. Agasajáronle mucho, porque asi les convenia para saber por él todos los planes de Felipe, y cuando le pareció á Fleury se desprendió diestramente de él. Regresó pues Montgon á España trayendo á los reyes noticias lisonjeras de la fidelidad de sus parciales en Francia, y del espíritu de la nacion francesa, en general favorable á Felipe, lo cual era verdad, y halagó grandemente á ambos soberanos; y con esto y con declamar mucho contra el cardenal de Fleury, creyeron deber recompensar sus misteriosos servicios, sin advertir ni sospechar que habia dejado allá la clave de los misterios [1].

A este tiempo habian comenzado las hostilidades de España contra Inglaterra, y por órden del rey habia sido apresado en Veracruz el navío de la compañía del Sur *Príncipe Federico*, que llevaba un riquísimo cargamento de mercancías, como en represalia del bloqueo que la escuadra inglesa tenia puesto á Porto-Bello. El ejército destinado á la conquista de Gibraltar se hallaba reunido en Andalucía en número de veinte y cinco mil hombres. En esta situacion el rey Jorge de Inglaterra convocó las cámaras, y espu-

(1) Comunicaciones y memorias de Walpole.—Sin embargo el continuador español del marqués de San Felipe dice todo lo contrario, como veremos luego.

so en ellas el estado de la nacion, los designios de las córtes de Madrid y Viena, y la necesidad de concurrir unánimemente á la defensa del reino (28 de enero, 1727). No faltaron, especialmente en la cámara de los lores, discursos de miembros muy autorizados contra la conducta del gobierno, como no faltaban en el pueblo escritos de oposicion á la marcha del ministerio. Uno de los lores concluyó el suyo diciendo. «*Si en la guerra que queremos emprender somos superiores, ¿qué vamos á ganar? nada. Y si somos vencidos, ¿qué aventuramos? todo.*» Verdad es que estos discursos no quedaron sin contestacion, y que el gobierno alcanzó gran mayoría, si bien diez y ocho individuos firmaron una protesta contra la votacion hecha á favor de la córte. Otorgó pues el parlamento abundantes subsidios de hombres y dinero al rey. La nacion en general, y especialmente la ciudad de Lóndres, hicieron espontáneamente sacrificios extraordinarios, y el rey dió un banquete á la municipalidad en que se gastaron mil quinientas libras esterlinas [1]. Enviáronse á Gibraltar naves con regimientos y abundancia de vituallas, y se tomaron medidas para defender las costas de una invasion. Se despidió bruscamente al embajador del Imperio conde de Palus. Holanda,

(1) «La alegria de los convidados, añade un escritor de aquel tiempo, celebrando esta fiesta, fué tan completa que se agotaron mil y doscientas botellas de vino, y se tiraron al aire hasta cincuenta docenas de vasos.»—En las historias de Inglaterra se dan curiosos pormenores acerca de las disensiones y de los acuerdos de las cámaras.

Suecia y Dinamarca ratificaron su adhesion al tratado de Hannover; se formó un ejército francés en la frontera de Alemania, y la muerte de Catalina I. de Rusia privó al Imperio y á España de un apoyo poderoso en el Norte de Europa. Mas no obstante el emperador tomó medidas para la seguridad de los Paises Bajos, y destinó dos ejércitos, uno al Rhin y otro á Italia, mandados, el primero por el príncipe Eugenio, el segundo por el conde Guido de Staremberg, figurando en las listas de las tropas imperiales hasta doscientos mil hombres entre infantería, caballería y demas armas. Prusia andaba todavía vacilante, si bien algunos príncipes alemanes ofrecieron sus contingentes al imperio.

Entretanto las tropas españolas en número de veinte y nueve batallones, que compondrian unos doce mil hombres, se aproximaron á la plaza de Gibraltar, y acamparon á su vista (30 de enero 1727). Comenzaron luego las operaciones de sitio, y el 22 de febrero se abrió la primera brecha, con cuyo motivo mediaron algunas contestaciones entre el gobernador Clayton y el general español conde de las Torres. Los navíos ingleses se pusieron fuera del tiro de las baterías españolas: cuatro naves francesas que estaban en la bahía se retiraron. Un cuerpo de dos mil españoles llegó á situarse bajo el cañon de la plaza, mas no pudo sostenerse á causa del fuego de la flota inglesa que se acercó á la playa de Levante. Las baterías de

una y otra parte continuaron los dias siguientes disparando con igual empeño y ardor, hasta que el 5 de marzo las españolas lograron apagar los fuegos de siete piezas que los enemigos tenian en el fuerte de la reina Ana. Con la noticia que llegó á Madrid de estos sucesos el caballero Stanhope pidió sus pasaportes, y el marqués de la Paz se los expidió (11 de marzo), partiendo en consecuencia aquel embajador con toda su familia por Bayona y París.

Proseguia con empeño el sitio de Gibraltar, á pesar de las lluvias y los vientos que solian deshacer algunas obras. Entre las diferentes baterías de los españoles las habia de veinte piezas. Grande era tambien el fuego que se hacia de la plaza, y tan frecuente que esto mismo fué causa de que se les inutilizáran á los enemigos porcion de cañones por no lavarlos. Las noticias que á este tiempo se recibian de la escuadra inglesa de las Indias tampoco eran favorables á aquella nacion. Las enfermedades iban menguando considerablemente la tripulacion: la *espuma*, especie de carcoma que abunda en aquellos mares, destruia de tal manera las embarcaciones, que el almirante avisó que no podia permanecer en aquellas aguas, y que necesitaba volver á Inglaterra para carenar los leños. Al fin la flota se retiró á la Jamáica, y para mayor infortunio suyo murió el almirante Hossier, cabiendo la misma suerte á dos comandantes que le sucedieron. Con esto la armada española tomó la vuelta

de España, y aunque la dispersó una borrasca terrible, arribaron á Cádiz los generales don Antonio Castañeta y don Antonio Serrano con dos navíos de sesenta cañones cada uno, en que venia la mitad del tesoro que habia estado allá detenido. A los pocos dias entró tambien en el puerto de la Coruña el otro gefe de escuadra don Rodrigo de Torres con cinco navíos de guerra y tres mercantes, trayendo la otra mitad del tesoro. El cargamento todo de esta flotilla se valuaba en diez y ocho millones, quince en oro y plata y tres en mercaderías. Celebró el rey don Felipe este feliz suceso con una fiesta religiosa en el templo de Atocha, en que se cantó el Te Deum. Recompensó á Castañeta haciéndole merced de una pension de dos mil quinientos ducados anuales, y á Serrano promoviéndole á teniente general de marina. En la córte de Londres causó gran pesadumbre, y el pueblo se llenó de confusion y de recelos (1). Recibióse tambien á este tiempo otra buena nueva, la de haber levantado definitivamente los moros el sitio de Ceuta, despues de veinte y cuatro años de hostilidades contra aquella plaza (2).

En medio de la alegría de estas prosperidades veíase que el sitio de Gibraltar, lejos de dar un pronto resultado, como el conde de las Torres tantas

(1) Belando, Historia civil, p. IV., c. 78 y 79.—Memorias de Campo-Raso, t. I.

(2) Motivó esta resolucion la muerte del rey de Mequinez Muley Ismael, y las disensiones suscitadas entre los muchos hijos que dejó.

veces habia prometido, estaba ocasionando padecimientos y bajas en el ejército por temporales y enfermedades, y presentaba síntomas de ser tan desgraciado y tan inútil como el de 1705, especialmente despues de haber logrado penetrar en la plaza fuertes socorros de Inglaterra. Quejábanse ya los generales al ministro de la Guerra, marqués de Castelar, del estado infeliz en que se hallaban las tropas, y de la obcecacion del conde de las Torres en persistir en una empresa que no habia de dar otro fruto que sacrificios inútiles, como entonces los gefes se habian quejado de la temeridad del marqués de Villadarias. Pero ahora el de las Torres, como entonces el de Villadarias, no cesaba de dar al rey lisonjeras seguridades de un pronto triunfo y de un feliz éxito. Entre otros quiméricos proyectos que concibió aquel general fué uno el de minar el famoso peñon para hacerle saltar y que sepultára la poblacion bajo sus ruinas, «último recurso, dice un escritor español de aquel tiempo, de la imaginacion guerrera del conde de las Torres, y que no sirvió sino para renovarnos la memoria de la Caverna de Montesinos.» Asi es que los ingleses, conocedores de lo absurdo de semejante designio, dejaban trabajar en la mina sin inquietarse por ello.

La guerra comenzada entre Inglaterra y España con el sitio de Gibraltar amenazaba estenderse á toda Europa, y envolver á todas las potencias, compro-

metidas unas por la alianza de Viena, otras por la de Hannover. En el Norte, en el Centro y en el Mediodía se habian hecho aprestos bélicos imponentes; y sin embargo, en el fondo los príncipes y estados que no tenian un interés directo en las pretensiones del emperador y del rey de España temian una guerra que podia producir una general devastacion y deseaban la paz. Ya hemos indicado con cuánto interés habian trabajado por evitar la guerra los legados de Su Santidad en las córtes de Viena, de París y de Madrid. Lo que importaba á la Holanda era la abolicion de la Compañía de Ostende por perjudicial á su comercio, pero ni ella ni otras potencias favorecian con mucho gusto una guerra contra la casa de Austria que pudiera destruir el equilibrio europeo, y entre los hombres de estado de la misma Inglaterra predominaba este pensamiento del equilibrio de Europa; tanto que al diplomático Horacio Walpole por su apego á esta idea le daban el apodo de *el Doctor Equilibrio*[1]. Al fin el rey de Francia, ó mas bien su primer ministro el cardenal de Fleury, que deseaba mantenerse en el puesto que ocupaba, se decidió á ofrecer su mediacion al emperador, y el duque de Richelieu, embajador de Francia en Viena, hizo las primeras indicaciones, que fueron acogidas aun mejor de lo que se esperaba; y es que Cárlos VI. veia ya con disgusto

(1) Historia de Inglaterra: Reinado de Jorge I.



los compromisos en que le envolvia el empeño en sostener la Compañía de Ostende, y la ninguna esperanza de vencer en este punto la inflexibilidad de las potencias marítimas. Una vez iniciadas las conferencias, tratóse ya el punto con los embajadores de las demas naciones, y despues de presentarse varios proyectos, y despues de las impugnaciones, de los debates y de las modificaciones que son casi indispensables en tales casos, conviniéronse al fin ciertos artículos preliminares que el emperador aceptó (21 de mayo, 1727), y que llevados á París fueron firmados á los pocos dias (31 de mayo), acordándose celebrar para el tratado definitivo un Congreso, para el cual se señaló primeramente la ciudad de Aquisgran, despues la de Cambray, y por último la de Soissons.

Estos preliminares, que firmaron el baron de Fonseca, el conde Morville, Horacio Walpole y Guillermo Borrel, ministros de Austria, Francia, Inglaterra y Holanda, contenian por principales bases, que cesarian inmediatamente las hostilidades, que se suspenderia por siete años la Compañía de Ostende, y que el Congreso de la paz se reuniria en el término de cuatro meses [1], Hubo alguna dificultad en la córte de Madrid, donde sorprendió la noticia de este suceso. Celebráronse algunas reuniones de embajadores y ministros, pero al fin el rey, que se hallaba en aquellos

(1) Eran doce artículos: Belando en la parte IV. de su Historia Civil inserta el texto latino.

dias enfermo, cedió en obsequio de la paz, y dió su aprobacion á los preliminares (19 de junio), pasando inmediatamente las órdenes oportunas á Gibraltar para que se suspendiesen las hostilidades, como asi se ejecutó por medio de un convenio entre el gobernador de la plaza y el conde de las Torres. De esta manera concluyó el segundo sitio de Gibraltar, tan ruidoso y casi tan funesto como el primero, pues al cabo de cerca de cinco meses la tropa padeció en estremo, la artillería quedó inservible, y el conde de las Torres no dió mas ventajoso resultado de su imprudente empresa que el que habia dado en otro tiempo el marqués de Villadarias [1].

No alcanzó el rey Jorge I. de Inglaterra á disfrutar del resultado de esta negociacion, por la cual recibia muchos plácemes, pues habiendo partido, luego de firmados los preliminares, á sus estados de Alemania, sorprendióle la muerte en Osnabrug (22 de junio, 1727), en la misma morada, dicen, en que habia nacido en 1660. A los cuatro dias de su fallecimiento fué proclamado en Lóndres rey de la Gran Bretaña su hijo con el nombre de Jorge II.

La circunstancia de haber dado felizmente á luz la reina de España otro infante (25 de julio, 1727), á quien se puso por nombre Luis, pareció buena ocasion al rey de Francia, cuya salud se iba mejoran-

(1) Belando, Historia Civil, Memorias militares y políticas, ad p. IV., c. 81 á 83.—Campo-Raso, ann.

do y robusteciendo visiblemente contra todos los cálculos, para dirigir una carta de parabien al rey de España su tio. Recibió y leyó Felipe con particular complacencia esta carta, y declaró públicamente quedar hecha la reconciliacion. En su virtud, y no siendo ya necesaria la presencia del abad de Montgon en París, fué otra vez llamado á España, donde vino al cabo de algun tiempo, quedando muy satisfechos los reyes, dice un escritor español contemporáneo, de la habilidad con que supo manejarse en la delicada comision que le habian confiado, y tan agradecidos que le hubieran, añade, elevado al ministerio á no haberse opuesto á ello decididamente sus émulos y enemigos en España, y en union con ellos el cardenal de Fleury, que conocia y temia su sagacidad y talento (1).

(1) Este juicio del autor de las Memorias Políticas y Militares para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, acerca del desempeño y conducta del abad de Montgon en la comision que llevó á Francia, está, como el lector habrá observado, en abierta contradiccion con lo que de él nos ha dicho antes el historiador inglés del reinado de los Borbones en España, que nos le ha representado ligero, crédulo, indiscreto y torpe en el desempeño de su cometido. ¿Cuál de ellos lo habrá juzgado con mas acierto y verdad? El inglés Coxe se conoce haber fundado su juicio sobre las Memorias de Walpole, embajador de su nacion en París, cuya influencia y cuyos planes precisamente iba encargado de combatir el abate francés, y por lo mismo no es maravilla tratára sin indulgencia á quien llevaba el plan de separar la Francia de la amistad de Inglaterra, y de reconciliar al monarca francés con el español, como al fin se consiguió. El español Campo-Raso no tenia estos motivos de prevencion contra el negociador eclesiástico, y por otra parte acredita estar muy á fondo informado de la marcha de todos los negocios y accidentes políticos de su tiempo.

Lo cierto fué que el abad de Montgon tuvo muchos enemigos en Francia y en España, los cuales lograron entibiar la estimacion en que el rey le tenia, hasta que consiguieron alejarle de Madrid. En-

Faltaba solo vencer los reparos y dificultades que ponia el monarca español para la ratificacion de los preliminares, que hasta entonces no habia hecho sino aceptar, y era lo que retardaba la conclusion de la paz que ya todos apetecian. A este fin vinieron á Madrid los embajadores de Inglaterra y de Francia, Keene y Rotembourgh, que con los de Holanda y el Imperio, Wander-Meer y Koningseg, celebraron varias conferencias con el marqués de la Paz. Mostrábase fuerte la córte de España, y la principal repugnancia del rey don Felipe consistia en lo de restituir las presas hechas por la flotilla española de las Indias, y principalmente en la del famoso navío inglés *Príncipe Federico* cogido en Vera-Cruz, al menos mientras los ingleses no evacuáran la isla de la Providencia, y no demolieran las fortalezas construidas en la costa de la Florida, y todo lo existente en las partes del Nuevo Mundo, donde ni Inglaterra ni otra nacion alguna podia introducirse. Sin embargo estas dificultades se hubieran zanjado mas pronto sin las condescendencias del embajador de Francia, que parecia haberse propuesto contemporizar con todos y entretener la negociacion, dando motivo á sospechar que tenia un interés personal en prolongar su embajada; pero apreta-

tonces se fué á Portugal, con motivo de las relaciones que tenia con el infante don Manuel. Allí estuvo dos ó tres meses, hasta que sus émulos le obligaron tambien á retirarse de aquel reino. Volvióse á Francia su patria, donde no le fué mas propicia la fortuna, pues molestado y perseguido por el cardenal de Fleury, se vió al fin obligado á refugiarse en Roma.

do por los de las demas potencias, y por el mismo cardenal Fleury á quien se dirigian las quejas y reclamaciones, convínose en que el conde de Rottembourgh escribiría un papel al marqués de la Paz que contendría la manera de llegar al término de este negocio, y que el ministro español le respondería en otro espresando la voluntad de su soberano.

Asi se verificó: y el marqués de la Paz, en nota de 3 de diciembre (1727), ofreció en nombre del rey Católico: 1.° retirar sin dilacion y enviar á cuarteles las tropas de Gibraltar, quedando las cosas conforme al tratado de Utrecht: 2.° dar órden para que se entregára á la compañía del Sur el navío Príncipe Federico, y dejar á los ingleses el libre comercio de las Indias, con arreglo al tratado del Asiento, y á los artículos 2.° y 3.° de los Preliminares: 3.° hacer entregar inmediatamente á los interesados los efectos de la flotilla, como en tiempo de plena paz.

Todavía no satisfizo esta respuesta á los embajadores de Inglaterra y de Holanda, y muy especialmente al primero, por alguna diferencia que habia entre una cláusula de las proposiciones del marqués de la Paz y las presentadas á nombre de S. M. B. Con tal motivo envió Keene un correo extraordinario á Lóndres; Wander-Meer significó que haria lo mismo á los Estados Generales. Hubo pues nuevas quejas de unas á otras potencias, y nuevas pláticas entre los embajadores que residian en Madrid. Inglaterra au-

mentaba sus armamentos navales; despachóse á las Indias al contra-almirante Hopson, y el almirante Wager cruzaba la costa de España. Jorge II. de Inglaterra interesaba á Luis XV. á que hiciera que el monarca español pusiera el ultimatum á los preliminares. Felipe V. continuaba enfermo é hipocondriaco, y la reina era la que lo hacia y despachaba todo con el marqués de la Paz. A ellos se dirigió el embajador francés conde de Rottembourgh, y en vista de sus reflexiones, y temiendo la reina y el marqués de la Paz las consecuencias de entorpecer por mas tiempo la conclusion de un negocio en que tantas potencias estaban interesadas, condescendieron en que se hiciese una nueva convencion, y se firmó en el Pardo (6 de marzo, 1728) el acta de la ratificacion definitiva de los preliminares [1], que suscribieron los ministros de

(1) El acta del Pardo contenia los siguientes artículos:

1.° Se levantará inmediatamente el bloquéo de Gibraltar: las tropas volverán á sus cuarteles; se retirará la artillería: se demolerán las trincheras y demas obras de sitio: volverá todo por ambas partes al estado prescrito por el tratado de Utrecht.

2.° Se enviarán sin dilacion órdenes claras y terminantes para entregar el navío *Príncipe Federico* y su carga á los agentes de la Compañía del Sur, que le enviarán á Europa cuando lo juzguen oportuno: los ingleses seguirán disfrutando el libre comercio de las Indias Occidentales, conforme al tratado del Asiento, confirmado por los artículos 2.° y 3.° de los Preliminares.

3.° Se restituirá inmediatamente á los interesados los efectos de la flota, y asimismo los de los galeones, cuando hayan regresado á Europa, como en tiempo libre y de paz, conforme al artículo 5.° de los Preliminares.

4.° S. M. C. se obliga, del mismo modo que lo ha hecho S. M. B., á observar cuanto se arregle y establezca (por lo concerniente á las presas hechas de la una á la otra corona, asi como respecto al navío Príncipe Federico) en el futuro congreso.—Siguen las firmas, que se pusieron en los dias 4, 5 y 6 de marzo.

España, Austria, Francia, Inglaterra y Holanda, quedando todo lo demas para arreglarse en el futuro congreso. Las tropas se retiraron de Gibraltar; aquietáronse las naciones, y esperábase todo de lo que se estipulára solemnemente en la asamblea de Soissons [1].

(1) Belando, Historia civil, P. IV. c. 81 á 84.—Campo-Raso, Memorias políticas y militares, A. 1726, 1727.—Cartas de Rottembourgh á Chauvelin.—De Keene á Newcastle.—Papeles de Walpole.—William Coxe, en los capítulos 38 y 39 de su España bajo los Borbones, copia, como de costumbre, varias cartas de los embajadores, en que se dan noticias minuciosas de las entrevistas y conversaciones que tuvieron con la reina, con el de la Paz, y ellos entre sí. Son curiosas, por la parte característica de estos personages que ayudan á conocer.

CAPITULO XVIII.

TRATADO DE SEVILLA.

EL INFANTE DON CARLOS EN ITALIA.

De 1728 á 1732.

Congreso de Soissons.—Plenipotenciarios que asistieron.—Pretensiones de España desatendidas.—Proposicion del cardenal Fleury.—Languidez y esterilidad de las sesiones y conferencias.—Disuélvese sin resolver definitivamente ninguna cuestion.—Intenta Felipe V. hacer segunda abdicacion de la corona.—Cómo se frustró su designio.—Melancolía y enfermedad del rey.—Influjo y poder de la reina.—Dobles matrimonios de príncipes y princesas de España y Portugal.—Viage de los reyes á Extremadura y Andalucía.—Planes y proyectos de la reina: nuevas negociaciones.—Célebre tratado de Sevilla entre Inglaterra, Francia y España.—Artículo concerniente al envío de tropas españolas á Italia.—Quejas del emperador.—Armamentos navales en Barcelona.—Inaccion de las potencias signatarias del tratado de Sevilla.—Esfuerzos de la reina Isabel.—El cardenal Fleury.—Ultimatum al emperador.—Respuestas y notas.—Impaciencia de los monarcas españoles.—Ocupacion de Italia por ochenta mil imperiales.—Situacion alarmante de Europa.—Mediacion del rey de Inglaterra.—La acepta la reina Isabel.—Tratado de Viena entre el emperador y el rey de la Gran Bretaña.—Declaracion de los reyes de España é Inglaterra.—Se concierta la ida de tropas españolas y del infante don Cárlos á Parma.—Convenio con el gran duque de Toscana.—Espedicion de la escuadra anglo-española.—Viage de don Cárlos á Toscana y Parma.—Toma posesion de aquellos ducados.—Protesta del pontífice.

Por consecuencia de lo estipulado en los preliminares de la paz firmada por los representantes de las

cinco potencias, se abrió el 14 de junio (1728) el congreso de Soissons con asistencia de los embajadores de aquellos mismos Estados, los de Suecia, Dinamarca, Polonia, Lorena, el Palatinado, y hasta del Czar Pedro II. de Rusia, que habia sucedido á Catalina I. Concurrieron como plenipotenciarios de España el duque de Bournonville, embajador que habia sido en Viena, el marqués de Santa Cruz de Marcenado don Alvaro de Navia Osorio, y don Joaquin de Barrenechea, mayordomo de semana de la reina. Tambien asistió, acaso como consultor, don Melchor de Macanaz [1]. Esperábase que este congreso pondria término á las disputas que traian hacia tantos años agitada la Europa. Mas estas esperanzas se fueron pronto desvaneciendo, segun veremos, al modo que habia acontecido con las que se fundaron en el congreso de Cambray.

Vióse por una parte al emperador observar para con España una conducta diferente de la que esta nacion debia prometerse de la alianza de Viena. Interesado otra vez en suscitar obstáculos á la sucesion

(1) De esta circunstancia, que ningun historiador menciona, nos informa el mismo Macanaz en otro tomo de Memorias manuscritas (400 páginas en fólio), titulado *Memorias Politicas, Históricas y Gubernativas de España y Francia*, diferentes de todas las demas Memorias hasta ahora citadas, diciendo: «Esto se habia de hacer sin que el marqués de Santa Cruz de Marcenado, don Joaquin de Barreneches y yo, que éramos los españoles que allí nos hallábamos, pudiésemos entender lo que trataban.»—Y mas adelante: «Y como la córte se volvió á Versalles, y yo me vine á París, me enviaron los puntos sobre los cuales trabajaban.» Página 222 v.

del infante don Cárlos á los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, habia conseguido que el duque Antonio Farnesio de Parma se decidiera á casarse, como lo ejecutó tomando por esposa á la princesa de Módena. Habia igualmente intrigado con el gran duque de Toscana, al propio efecto de dilatar ó entorpecer la cuestion del príncipe español, lo cual obligó á la córte de Madrid á enviar á aquellos estados al marqués de Monteleon, que estaba de embajador en Venecia, para que observára los pasos y manejos de la córte imperial. Veíase pues cuán lejos estaba el austriaco, á pesar de su reciente amistad con España, de cumplir uno de los principales artículos del tratado de la Cuádruple Alianza, y una de las mas esenciales condiciones de la paz de Viena.

Por otra parte desde las primeras sesiones del Congreso de Soissons comenzóse á notar cuán poco dispuestos iban los ministros de Inglaterra á atender á las reclamaciones que hicieron los de España sobre resarcimiento de daños hechos á los galeones españoles por la escuadra inglesa de Indias, y sobre la restitucion de Gibraltar, conforme al ofrecimiento de su soberano. Y aunque los demas plenipotenciarios parecia reconocer la justicia de la reclamacion, y los de Francia mostraban interés en reanudar su amistad con España, el cardenal Fleury, que la tenia íntima y muy antigua con Walpole, propuso, acaso por no disgustarle, que mas adelante se veria el medio de

arreglar esta cuestion, con lo que logró irla difiriendo indefinidamente. No se adelantaba mas en lo respectivo á la Compañía de Ostende, y en los demas artículos de los preliminares, cuya solucion se habia aplazado para este congreso. Reducíase todo á cambiarse notas y memorias, sin llegar nunca á una decision, y pasábase el tiempo en meras formalidades, como habia sucedido en el de Cambray, y puede decirse que el único monumento que existe de aquella famosa asamblea es un bello reglamento de policía que hizo. El cardenal de Fleury, alma y como el oráculo de ella, embarazado para responder á tantas cuestiones y dificultades, resolvió volverse á París, desde donde se entendia con los demas plenipotenciarios, que iban y venian; mas como de estas conferencias no resultase sino nueva oscuridad y confusion, otros ministros se retiraron tambien á sus respectivas córtes sin haberse ocupado formalmente en otra cosa que en disponer banquetes y alquilar casas de campo. En su virtud, y no queriendo el cardenal renunciar á su papel de mediador, y no hallando medio de llegar á concluir un tratado de paz general, propuso que todas las potencias guardáran una tregua de catorce años, quedando en la situacion pacífica en que las habian puesto los preliminares.

Oponíase á esto la España, pretendiendo que se variasen algunos artículos, sustituyendo en su lugar uno, en que se le permitiera guarnecer inmediata-

mente con tropas españolas los estados de Parma y Toscana, con arreglo al tratado secreto de Madrid de 1721 con Francia é Inglaterra. Resistian esto los ministros imperiales, no reconociendo tal artículo secreto, que decian ignorar su mismo soberano, mucho mas cuando ya el emperador, de acuerdo con el duque de Bournonville, habia tomado, decian, las medidas conducentes á asegurar al infante don Cárlos aquellos estados de Italia, y que era ademas contrario al artículo 5.° de la Cuádruple Alianza. Otros puntos estaban suscitando iguales ó parecidas disputas y dificultades. Y viendo la córte de España aquellas dilaciones, y que todo se reducia á sucederse continuamente unos á otros proyectos, y que el duque de Bournonville, á invitacion dél cardenal Fleury, estaba siempre prometiendo satisfacer á Sus Magestades Católicas, diéronle estos reyes órden para que viniese él mismo á esplicar y desenredar personalmente aquellos misterios, puesto que en aquellos tratos se habia cuidado de no dar participacion á los demas plenipotenciarios españoles.

Estraña asamblea fué ésta por cierto. Mientras unos ministros permanecian en Soissons, otros conferenciaban con el anciano cardenal Fleury en París ó en Compiegne, y algunos se habian retirado á sus córtes. De los de España, Bournonville vino á Madrid, como hemos dicho, llamado por los reyes; Santa Cruz y Barrenechea proseguian en Soissons, y desde alli

consultaban todos los puntos con Macanaz, que se volvió tambien á París [1]. De esta manera permaneció el congreso, ni bien abierto ni bien cerrado, hasta mayo de 1729; por último se trasladaron todos los plenipotenciarios á París, donde subsistieron hasta setiembre de 1730, pero sin que de tales reuniones ni de tal aparato resultára nada decisivo [2].

Una de las causas que contribuyeron á hacer lánguidas, y por último infructuosas las conferencias de este congreso, por lo menos en lo relativo á España, fué la novedad que entretanto ocurrió en el palacio de Madrid. El rey don Felipe, enfermo y melancólico, disgustado del poder, atormentado de escrúpulos, ó porque creyera no poder llenar cumplidamente los deberes de la dignidad real, ó conservando su aficion á la vida retirada que una vez habia esperimentado, meditaba cómo hacer una segunda abdicacion y reco-

(1) Macanaz, en sus Memorias manuscritas, nos informa de todos los puntos que se trataban, y eran los siguientes:

1.° Obligaciones contraidas por Inglaterra y Francia respecto á la restitucion de Gibraltar, é infracciones de aquellas potencias acerca de lo estipulado.

2.° Que de no cumplir Inglaterra estas obligaciones, quedaba España relevada de las concesiones hechas á aquella nacion para su comercio en Indias.

3.° Infracciones y abusos de los ingleses en su comercio y asiento de negros.

4.° Terrenos que los ingleses habian usurpado en las Indias Españolas.

5.° Que las promesas de los soberanos hechas por cartas y aun de palabra, obligaban como las de los tratados formales.

6.° Perjuicios que á toda Europa causaba el asiento de negros.

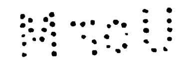
En las referidas Memorias pueden verse los trabajos que ya tenia hechos Macanaz sobre alguno de estos puntos. Pág. 223 á 248.

(2) Belando, Historia civil, P. IV., ç. 83.—Campo-Raso, Memorias políticas, ad ann.—Memorias de Walpole.—Historias de Alemania, de Francia, de Inglaterra, etc.

gerse en su querida granja de San Ildefonso, sin que lo supiera la reina para que no le contrariára la resolucion. Hasta pensó en salirse ocultamente de palacio para poderlo ejecutar, mas como la reina apenas se separára nunca de su lado, tuvo que aprovechar una ocasion en que esta princesa se habia retirado á descansar en su aposento, para escribir de su puño un decreto renunciando otra vez la corona, y mandando al Consejo de Castilla que reconociera al príncipe don Fernando y le hiciera proclamar en Madrid como rey de España. Cuando volvió la reina al cuarto de su esposo, creyendo Felipe que ya el decreto estaria entregado al presidente del Consejo, descubrióle lo que acababa de ejecutar, añadiendo que esperaba lo tomaría á bien, porque asi lo queria la Providencia para su mayor gloría. Sorprendida la reina, pero comprendiendo lo que importaba aprovechar el tiempo para impedir, si se podia, los efectos de tan estraña determinacion, despachó inmediatamente al marqués de la Roche á casa del arzobispo de Valencia, presidente de Castilla, á recoger el documento, si por acaso no hubiera todavía circulado. Por fortuna el arzobispo habia sido bastante previsor para diferir la presentacion del decreto al Consejo, y el marqués de la Roche llegó todavía en los momentos en que el tribunal iba á reunirse para la ceremonia de la proclamacion. El papel fué recogido, la reina le inutilizó, y no se habló mas del asunto sino para combatir los es-

crúpulos del rey y precaver que volviera á caer en tal tentacion, y para desterrar de la córte al portador del documento, demasiado activo en ejecutar órdenes tan contrarias al bien público.

El rey sin embargo continuó haciendo una vida retraida y aislada, dominado de la melancolía, y sin comunicarse mas que con la reina, y en los casos necesarios con los ministros y los médicos. Con este motivo la reina era la que manejaba los asuntos del gobierno, y con quien se entendian los ministros y ombajadores, daba audiencias, y era el único conducto de comunicacion con el rey, de cuya estampilla usaba ella misma para la autorizacion de los instrumentos. Al influjo, pues, que por estas circunstancias ejercia la reina Isabel debe atribuirse el giro que tomó la política española en el congreso de Soissons. Solamente salió Felipe de aquel aislamiento y de aquel indiferentismo, cuando supo que su sobrino el rey Luis XV. de Francia se hallaba atacado de las viruelas (octubre, 1728), por cuya causa se interrumpió la comunicacion entre ambas córtes, y como no se recibian noticias de Francia, dábase ya por muerto á aquel soberano. Renováronse entonces los pensamientos de sucesion á aquella corona, y mediaron entre el rey y la reina pláticas acaloradas sobre lo que convendria hacer luego que se supiera el fallecimiento. Pero esta vez, como tantas otras, frustró el restablecimiento de Luis XV. to-



dos los planes de los que aspiraban á sucederle [1].

Luego que los monarcas españoles perdieron la esperanza, alimentada por el baron de Riperdá, de casar dos de sus hijos con dos archiduquesas de Austria, oyeron con gusto las proposiciones de don Juan V. de Portugal para efectuar un doble enlace, del príncipe de Asturias don Fernando con la infanta portuguesa María Bárbara de Braganza, y del príncipe del Brasil con la infanta española María Ana Victoria, la que estuvo para casarse con Luis XV. y habia sido devuelta de Francia. Interesaba á la córte de Madrid separar de las potencias marítimas un aliado tan importante como el rey de Portugal, y los matrimonios quedaron concertados. Pero iba mas de un año que se andaba difiriendo la ejecucion con varios pretestos, y principalmente con las enfermedades del rey don Felipe, y hay quien dice tambien si por voces que corrieron de proyectos de casar la infanta de España con el czar Pedro II. de Rusia, fundadas en los obsequios y distinciones que aquel emperador estaba dispensando al embajador de España en la córte de Moscow, duque de Liria. Todo esto se desvaneció al saber que los matrimonios portugueses se iban ya á realizar sin dilacion, como que

(1) El caballero Keene, embajador de Inglaterra en Madrid, escribia á su córte todo lo que acerca de estas conferencias le comunicaba una persona de palacio, con toda la detencion y toda la fruicion de los embajadores ingleses, siempre que podian participar algo relativo á estos planes de los Borbones españoles sobre la sucesion de Francia.

se señaló el 7 de enero (1729) para la entrega mútua de los príncipes y princesas en la raya de ambos reinos. Aquel invierno fué crudísimo, y sin embargo no se suspendió el proyecto, como todo el mundo recelaba, antes bien no se omitió nada de cuanto podia hacer pomposa y magnífica la ceremonia nupcial. Habia de hacerse orillas del Caya, en cuyo rio se mandó construir un puente que habia de servir de límite á ambos reinos, y en medio una casita para las entregas.

Faltó poco para que una cuestion insignificante, como era la de complacer á los monarcas portugueses en diferir la ceremonia dos dias á causa de no tener concluidos sus preparativos, produjera una grave desavenencia entre los soberanos de uno y otro reino. Al fin se arregló aquella pequeña discordia, y partiendo toda la familia real de España de Badajoz, donde estaban esperando con los embajadores y una brillante comitiva, los monarcas, príncipes y magnates de Portugal de Yelves, entraron á un tiempo en la sala del puente de Caya (19 de enero, 1729), donde se celebraron los dobles desposorios con general satisfaccion y alegría, tanto como fué mútuo y grande el pesar de la separacion de los príncipes desposados cuando llegó el caso de despedirse de sus padres, y no menos el dolor que éstos mostraron al desprenderse de sus hijos: la escena enterneció á todos [1].

(1) El embajador inglés Keene que asistió á la ceremonia escribia

De Extremadura prosiguieron los monarcas españoles á Andalucía, cuyo viage tenian proyectado, con el objeto ostensible de presenciar la llegada de la flota de Indias, que consistia en diez y seis navíos, y conducia el tesoro, cuyo valor ascendia, como ya hemos dicho en otra parte, á muchos millones de pesos; mas no faltó quien atribuyera el viage á cálculo de la reina para distraer á Felipe de sus designios de abdicacion. Pasaron algun tiempo entre Cádiz y la Isla de Leon, donde vieron botar al agua el navío Hércules de setenta cañones, el primero que se construyó en el nuevo astillero de Puntales, obra honrosa de don José Patiño; y queriendo hallarse en Sevilla para las fiestas de la Pascua de Resurreccion, encamináronse á aquella ciudad, en que habian de fijar por algun tiempo su residencia, y llegaron el 10 de abril.

Las negociaciones políticas, momentáneamente suspensas durante el viage de los reyes, volvieron á anudarse luego que llegaron á Andalucía. La Europa entera no podia permanecer ya mas tiempo en un estado que ni era de guerra, ni de tregua, ni de paz, y por lo mismo que participaba de todo era

al dia siguiente: «Me coloqué ayer de modo que ví perfectamente la entrevista de las dos familias, y observé que la figura de la princesa (habla de la de Portugal), aunque cubierta de oro y brillantes, no agradó al príncipe, que la miraba como si creyese que le habian engañado. Su enorme boca, sus labios gruesos, sus abultados carrillos y sus ojos pequeños no formaban para él, á lo que pareció, un conjunto agradable: lo único que tiene de bueno es la estatura y el aire noble.»—Carta de Keene al caballero La Faye.—Belando, Historia civil, p. IV. c. 85.—Campo-Raso, Memorias, A. 1729.

un estado indefinible, y no podia prolongarse mucho tiempo sin graves peligros para todos, porque ya era casi imposible tambien discernir los amigos de los enemigos. La córte de Francia no podia permanecer mas en aquella incertidumbre. Impacientaban á la de Inglaterra los perjuicios que estaba esperimentando su comercio. La firmeza de la reina de España en exigir como condicion indispensable para la paz la introduccion de tropas españolas en los estados de Italia destinados á su hijo, condicion que habia que obtener del emperador, era el grande obstáculo que habia que vencer. La córte de Lóndres, y su embajador Keene, despues de meditarlo mucho, y teniendo ante todo presente las ventajas mercantiles de su nacion, se allanaban á las ideas de la reina, por mas que el plan fuese contrario á los intereses del emperador. En su virtud el marqués de la Paz hizo entender en nombre de la reina al conde de Koningseg, que toda vez que el emperador se negaba á consentir la introduccion de tropas españolas en Italia, SS. MM. Católicas se consideraban relevadas de mantener los empeños contraidos con el César en los tratados de Viena. ¡Singular suerte la de aquellos famosos tratados! La ambicion y la venganza los hicieron, y la ambicion y la venganza los deshacian.

Hallábanse los reyes en el Puerto de Santa María, pasando la estacion calurosa del estío, despues de haber solemnizado con su real presencia en Sevilla la

magnífica fiesta religiosa que se hizo para la traslacion del cuerpo del Santo rey don Fernando de la Capilla Real á la Mayor de la catedral (14 de mayo, 1729) con gran contento y edificacion de los sevillanos, cuando recibieron la noticia de haber dado á luz la reina de Francia un príncipe, acontecimiento que llenó de júbilo aquel reino, que dirimía la cuestion de sucesion á aquella corona, que desvanecia todos los proyectos y todos los planes formados sobre el cálculo de la corta vida de Luis XV., que disipaba grandes ambiciones de una parte y grandes recelos de otra, y facilitaba los tratos pendientes entre España y Francia sobre una base mas sólida de tranquilidad para ambas monarquías.

Para activar y concluir el convenio que se negociaba entre las tres potencias, envió Jorge II. de Inglaterra á Sevilla al caballero Stanhope, embajador que habia sido mucho tiempo en España y que por su buen porte gozaba de general estimacion en el pais. Llegó este enviado á Sevilla (25 de octubre, 1729), en ocasion que los reyes habian regresado ya á esta ciudad, y trabajó con tanto ardor en allanar los obstáculos que retardaban el cumplimiento de los deseos de la reina, que á los pocos dias quedó firmado el *Tratado de paz, union, amistad y defensa mútua entre las coronas de la Gran Bretaña, Francia y España* (9 de noviembre, 1729), en que despues de mútuas protestas de amistad y apoyo recíproco, de anularse las

concesiones hechas por España al emperador en los tratados de Viena, de restablecerse sobre el antiguo pié el comercio de los ingleses en las Indias, y de estipularse que nombrarian comisarios para arreglar todo lo relativo á la restitucion de presas y reparacion de pérdidas y daños, etc. se establecia espresamente que desde luego pasarían seis mil hombres de tropas españolas á guarnecer las plazas de los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, que servirían para asegurar la inmediata sucesion á favor del infante don Cárlos, y para resistir á cualquiera empresa ú oposicion que pudiera suscitarse en perjuicio de lo estipulado sobre la mencionada sucesion. Al arreglo de este asunto se consagraron cinco de los catorce artículos del convenio, lo cual demuestra el interés y el empeño que en él tenia la reina de España, y la condescendencia de los representantes de las demas naciones. Firmáronle los de Inglaterra, Francia y España, y no hallándose el de Holanda á la sazon presente, le suscribió á los pocos dias [1].

Epoca era ésta tan fecunda en tratados como estéril en los frutos que de ellos deberian esperarse. Grandes se los prometia en su favor la córte española, lisonjeándose de que sus nuevos aliados concurri-

(1) Firmáronle por Inglaterra William Stanhope y Benjamin Keene, por Francia el marqués de Brancas, por España el marqués de la Paz y don José Patiño. —Coleccion de Tratados de Paz. —Belando, Historia civil, P. IV., c. 82.—Encuéntrase una copia literal de él en las Memorias políticas de Campo-Raso, Apénd. número VI.

rian gustosos á su ejecucion, como agradecidos á las ventajas que de él reportaban. Suponia que el emperador, ofendido del tratado de Sevilla, se opondria á la introduccion de tropas españolas en Parma, y de aqui naceria una nueva guerra; guerra, en que contando España con el auxilio de Francia y de las potencias marítimas, no podria menos de salir gananciosa, y acaso aprovechar la ocasion para despojar al imperio de los estados que poseia en Italia. Pero vióse por un lado que el cardenal Fleury, á quien el emperador se quejó, como si tuviera la principal culpa y responsabilidad de la alianza de Sevilla, le contestó dándole las mayores seguridades de que no se alteraria la paz. Por otro lado en Inglaterra fué muy criticado aquel convenio, y aunque fué aprobado por mayoría en las cámaras, hiciéronse graves cargos al gobierno, y veinte y cuatro lores protestaron contra el tratado, fundados en que envolvia una manifiesta violacion del de la Cuádruple Alianza, y que tendia á encender otra nueva guerra, onerosa á la nacion británica. Por otra parte el embajador imperial Koningseg afectaba una indiferencia por el tratado, una estudiada impasibilidad que mortificaba y desesperaba á la reina. Y por último, aunque todos los ministros negociadores del ajuste de Sevilla fueron recompensados por sus respectivos soberanos en premio de su obra [1], aquellos mismos príncipes conti-

(1) Al marqués de la Paz se le dió una encomienda de tres mil



nuaban temiéndose y desconfiando mútuamente; la alianza no era mas que otra alianza escrita; la amistad se consignó en el papel, pero no se grabó en los corazones.

Pronto se vió que el emperador no se habia asustado, como se creia. Al contrario, contento con la seguridad de ser socorrido y apoyado por la emperatriz de Rusia Ana Iwanowna, que habia sucedido á Pedro II., se adelantó á llenar de tropas los ducados de Milan y de Mántua, y los reinos de Nápoles y Sicilia, se confederó con el rey de Cerdeña, procuró interesar en su causa todo el cuerpo germánico, mandó retirar su embajador de Madrid, y se mostró resuelto á empeñarse, si era preciso, en una nueva guerra contra las potencias aliadas en Sevilla, antes de consentir en la ejecucion de los artículos allí acordados referentes á los ducados de Parma y Toscana. Aquellas potencias no mostraron gran calor en llevar á cabo el acuerdo de Sevilla, por mas que en España se preparó una espedicion naval que habia de partir de Barcelona, de la cual se nombró generalísimo á don Lucas Spínola, ordenándole que pasase antes á París á conferenciar con el cardenal Fleury (abril, 1730). Esperanzas muy lisonjeras dieron en París al general español. Designábase públicamente los regimientos des-

pesos, y una pension de doce mil reales al año: á don José Patiño se le nombró consejero de Estado: lord Stanhope fué hecho par de la Gran Bretaña con el título de baron de Hassington, y Brancas obtuvo la grandeza de España.

tinados á pasar á Italia, y se decian los nombres de los generales que habian de mandarlos. Hablábase de los armamentos navales que sé estaban haciendo en Lóndres; Spínola daba estas halagüeñas noticias á los reyes, que se habian trasladado á Granada á pasar la primavera, y tenian el proyecto de hacer el viage á Barcelona á presenciar la partida de la armada, porque ya se figuraban estar viendo el Mediterráneo cubierto de bageles ingleses, franceses, españoles y holandeses. Mas no tardó el Spínola en comprender que se trataba solo de entretenerle; decíanle que todo estaba aparejado y dispuesto para marchar, pero la marcha se diferia con diversos pretestos: iban y venian despachos y respuestas, pero ni las tropas ni los navíos se movian, El enviado español se penetró de que al mismo tiempo que estaba siendo objeto de agasajos, distinciones y banquetes, lo estaba siendo de un solemne engaño.

Al fin concluyeron con querer persuadirle de que no era imposible que la córte de Viena, en vista de la actitud de los aliados, consintiera en la introduccion de las tropas españolas en Toscana, á cuyo fin le presentaron una declaracion que se habia de hacer á nombre de todos al emperador con el pomposo título de *Ultimatum*, y que la córte de España deberia quedar satisfecha de este paso, que daban movidos del celo de sus intereses. Resistíalo Spínola, y disputó cuanto pudo, pero convencido ya de que eran infruc-

tuosas sus razones é inútiles las controversias, resolvióse á dar cuenta á Sus Magestades Católicas (mayo, 1730). Imponderable fué la indignacion que semejante noticia produjo en los reyes de España; su primera impresion fué prorumpir en denuestos contra los aliados, y muy principalmente contra el cardenal de Fleury; arrepentíanse de haber enviado á Francia á Spínola, ya no se trató mas del viage á Cataluña, y faltó poco para que rompieran enteramente los compromisos de la negociacion de Sevilla. Muy de otro modo se recibió en Viena el *Ultimatum*, como que comprendió fácilmente el emperador que era un ardid diplomático de las potencias aliadas para eludir la ejecucion de los empeños contraidos con los monarcas españoles; y obrando con mucha sagacidad, circunspeccion y sigilo; adormeciendo con elogios y confianzas al cardenal francés; halagando á Jorge II. de Inglaterra con hacer depender de sus buenos oficios el éxito de este negocio; procurando ganar tiempo con respuestas, conferencias y observaciones sobre el *Ultimatum*, logró entretener desde junio hasta setiembre (1730), época que ya los aliados encontraban poco á propósito para trasportar tropas á Italia.

Impacientes los monarcas españoles, llamaron á don Lúcas Spínola, á quien no pudieron detener ya en París las instancias de Fleury, y vínose á Sevilla, donde habia regresado la córte desde el 23 de agosto. Agradeciéronle los reyes su celo, pero no dejaron

de imputarle el haber andado crédulo ó incauto. Ya no se contó con él para la espedicion, y volvióse á Zaragoza á desempeñar la capitanía general de Aragon que antes se le habia conferido. La reina no podia sufrir que se dilatara la espedicion hasta el año siguiente, porque los considerables armamentos hechos en Barcelona, Málaga y Alicante estaban concluidos, municionadas las tropas, provistas de víveres, tiendas, pontones y demas útiles de campaña, en lo cual habian trabajado activamente los dos hermanos Castelar y Patiño, y el embarco podia ejecutarse á la primera órden de la córte. Por eso repetia sin interrupcion sus instancias á los aliados de Sevilla, quejándose de su inaccion y apatía: pero éstos se disculpaban ya con lo avanzado de la estacion, y hacían ademas presente el peligro de la empresa, atendido el formidable ejército que el emperador habia llevado ya á Italia. No carecia esta reflexion de fundamento, porque en efecto habia el austriaco embocado en Italia hasta ochenta mil hombres, y tenia fortificadas y guarnecidas todas las plazas principales, lo cual era en verdad muy atendible para unas potencias que mas repugnaban que apetecian la guerra, y á las cuales por otra parte estaba halagando el emperador.

Tenaces sin embargo los reyes Católicos en llevar este asunto al término que se habian propuesto, determinaron enviar á París como embajador extraordinario al marqués de Castelar, encomendando entre-

tanto aquel ministerio á su hermano don José Patiño, que con esto y con los demas cargos que desempeñaba quedaba como de primer ministro, reducido ya el marqués de la Paz por sus achaques y otras circunstancias á una sombra del poder que antes habia ejercido. Muy prevenido iba el de Castelar para tratar con el cardenal Fleury, y llevaba instrucciones para trabajar cuanto pudiera por separarle del ministerio. Pero no era fácil sorprender al astuto purpurado. Desde las primeras conferencias (octubre, 1730) se mostró muy dispuesto á apoyar al rey católico en todos sus propósitos y á ayudar eficazmente al de Castelar en todos sus pasos y gestiones para con las potencias marítimas. Creyó el ministro español comprometer al cardenal y poner á prueba la fé de sus palabras con una Memoria que escribió y le presentó sobre la obligacion de las potencias á cumplir los empeños del tratado de Sevilla, que hacia un año estaban eludiendo. No manifestó el sagaz cardenal displicencia alguna por el contenido de la Memoria, antes bien se prestó á prohijarla y á apoyar las quejas que en ella se emitian; y con respecto al emperador, hizo que se solicitára públicamento su consentimiento á que se cumpliera lo pactado en Sevilla. Con esto el ministro español se daba por muy satisfecho, sin advertir que estaba siendo tan burlado como lo habia sido Spínola. Pues mientras el cardenal entretenia de este modo al ministro y á la córte de España, las potencias maríti-

mas renovaban secretamente su antigua correspondencia con el emperador, y el César hacia lo mismo, pero sin mostrar ardor ni interés, y excediendo á todos en cautela.

Asi se pasó todo este año, sin que ni los preliminares de Paris, ni el congreso de Soissons, ni el tratado de Sevilla, ni las embajadas especiales que se enviaban mútuamente las naciones, produjéran otro resultado que una complicacion de secretas negociaciones entre todas las córtes, que mas bien parecian servir para perpetuar la desconfianza que para disipar los recelos, y que traian inquieta y alarmada toda Europa, siendo el cardenal Fleury el que principalmente sostenia este estado, consultado por todos, inspirando á todos cierto grado de confianza, pero no dando seguridad á ninguno. En este juego político, el Imperio iba ganando y la España perdiendo. Entre otras cosas minoró la influencia española la estrecha alianza del emperador de Alemania con la emperatriz Juana de Rusia, sucesora de Pedro II.: tanto que tuvo el duque de Liria que retirarse de Moscow, siendo ya por lo menos inútil su estancia en aquella córte, por mas que al despedirse (11 de noviembre, 1730) le agasajára la emperatriz con una rica sortija de brillantes, y le encargára asegurase á su soberano del placer que tendria en seguir cultivando su buena amistad. El de Liria fué destinado á Viena (diciembre, 1730), para que estuviera á la vista y diera

cuenta de ciertas negociaciones ya entabladas entre las potencias marítimas y el imperio (1).

Este ruidoso negocio tomó nueva faz á la entrada del año siguiente (1731). Creyóse oportuno que el rey de Inglaterra interpusiera su mediacion con la reina de España á fin de que insistiera en que él se encargára de vencer la repugnancia del emperador en admitir las tropas españolas en los ducados italianos, sin dar participacion en estos trabajos, ni aun conocimiento de ellos al cardenal Fleury. Una y otra proposicion parecieron bien á la reina Isabel Farnesio, atendidas las circunstancias poco favorables en que se veia. Una vez de acuerdo en esto las tres córtes de Viena, Lóndres y Sevilla, manejáronlo tan diestra y reservadamente los respectivos embajadores en union con el marqués de Castelar que estaba en París, que el cardenal, confiado en que sin su intervencion nada podia llegar á concluirse, no sospechaba, con ser tan sagaz, lo que se estaba tramando. Sucedió en esto la muerte del duque de Parma Antonio Farnesio (20 de enero, 1731), é inmediatamente hizo el emperador entrar en Parma dos mil quinientos soldados alemanes, que en el acto se apoderaron de la

(1) Acerca de las faces que iba tomando este negocio nos hemos servido principalmente de las Memorias políticas y militares de don José del Campo-Raso para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, que es donde hemos hallado mas copia de noticias.—Belando dice menos en su Historia civil, y casi nada William Coxe, lo cual no deja de ser estraño, siendo tan dado este escritor á insertar documentos de correspondencia diplomática.

ciudad y castillo: casi simultáneamente guarneció tambien á Plasencia, bien que declarando que aquellas tropas iban á tomar posesion de los ducados para el infante don Cárlos de España. Y aunque el papa los reclamó para sí, alegando ser feudos de la Iglesia, contra lo declarado en el tratado de la Cuádruple Alianza, el emperador con invencible firmeza envió á decir á S. S., que le rogaba no se mezclase en tales negocios, y negóse á admitir un breve pontificio que sobre ello le quiso presentar el nuncio Grimaldi [1].

La ocupacion de los ducados por las tropas imperiales obligó á la reina de España á emplear todos los medios posibles para hacer eficaz la mediacion de Inglaterra que tanto en otro tiempo hubiera repugnado. Ajustóse en efecto y se firmó en Viena (16 de marzo, 1731) un tratado entre Sus Magestades Imperial y Británica, en que comprendieron tambien á Holanda como parte contratante; cuyos principales artículos, por lo que hace á nuestro propósito, eran la ratificacion de la sucesion de la casa de Austria segun la pragmática del emperador Cárlos VI. [2], lo estipulado últimamente sobre la cuestion de Parma y Toscana á favor del infante don Cárlos, y que dentro de dos meses guarnecerian aquellos Estados seis mil es-

(1) Las palabras del emperador fueron un poco duras, y el breve volvió intacto á Roma.—Memorias políticas y militares, tomo III. Continuacion de los Comentarios.

(2) En ella se daba derecho hereditario á la hija primogénita á falta de varones.

pañoles [1]. Ningun conocimiento tuvo el cardenal Fleury de este tratado hasta que estuvo concluido, de modo que el sagaz diplomático que hasta entonces habia sido como el oráculo de las potencias, que las habia entretenido á todas, y sin cuya cooperacion se lisonjeaba de que nada podia terminarse, se vió ahora sorprendido y burlado; sin embargo disimuló, y manifestó que toda vez que su intencion habia sido siempre la misma, si los aliados estaban contentos, él lo quedaba tambien. Con todo, la voz pública le atribuyó hechos y escritos que no estaban en consonancia con esta conformidad.

Comunicado este convenio á los reyes de España, que aun permanecian en Sevilla, no pudieron dejar de alegrarse, asi como de agradecer al rey de Inglaterra el importante servicio que les habia hecho, venciendo obstáculos que habian llegado á parecer insuperables. Allanados aquellos, era ya facil dar una conclusion feliz á esta interesante y trabajosa negociacion. Para llegar á ella hízose una declaracion mutua entre Felipe V. de España y Jorge II. de Inglaterra, que firmaron en Sevilla sus respectivos ministros, (6 de junio, 1730), por la que se obligaba S. M. Británica á introducir dentro de cinco meses, ó antes si

(1) Belando, Historia civil, P. IV., c. 89.—Memorias políticas y militares, ad ann.—Botta, Storia d'Italia.—Memorias de Villars, —Idem de Montgon.—Papeles de Walpole.—Dumont, Coleccion de tratados.—Robinson, Relacion de las negociaciones desde el congreso de Soissons hasta la conclusion del tratado de Sevilla.

ser pudiese, en los estados de Parma y Toscana los seis mil hombres de tropas españolas, y poner en posesion de ellos al infante don Cárlos. Conviene conocer la letra de este instrumento.

«Habiendo el rey de la Gran Bretaña hecho comunicar á S. M. Católica el tratado que concluyó últimamente con el emperador, y declarado que habia dado en éste las mas evidentes pruebas de la sinceridad de sus intenciones en cuanto á poner en práctica el tratado de Sevilla, asi en lo que mira á la efectiva introduccion de los seis mil hombres de tropas españolas (en conformidad de la disposicion de dicho tratado) en las plazas fuertes de Parma y de Toscana, como en lo que concierne á la pronta posesion del señor Infante don Cárlos, al tenor del art. V. de la Cuádruple Alianza, sin que ni por parte del Sermo. infante ni por la de S. M. Católica sea necesario disputar, debatir ó allanar alguna dificultad, sea la que fuere, que pueda ocurrir por cualquier pretexto que pudiese haber:

«S. M. Católica declara, que con condicion de que todo cuanto se ha dicho arriba se ponga prontamente en ejecucion, quedará enteramente satisfecho; y que no obstante la declaracion que hizo en París el dia 28 del pasado mes de enero su embajador extraordinario marqués de Castelar, los artículos del susodicho tratado de Sevilla que directa y reciprocamente pertenecen á las dos coronas subsistirán en toda su fuerza y estension. Y los dos reyes ya mencionados prometen igualmente que harán cumplir con puntualidad las condiciones especificadas en los dichos artículos, á las cuales se empeñan y obligan por el presente instrumento. Bien entendido, que en el término de cinco meses que han de contarse desde el dia de la data de este instrumento, ó mas presto si ser pudiere, S. M. Británica hará introducir efectivamente los seis mil hombres de tropas españolas en los estados de Parma y de

Toscana, y poner al infante don Cárlos en la posesion actual de los estados de Parma y Plasencia, en conformidad del dicho artículo V. de la Cuádruple Alianza y de las investiduras eventuales. Y S. M. Católica entiende y declara, que luego que se efectúe la dicha introduccion y posesion de los estados de Parma y Plasencia, es su voluntad (sin que sea necesario otra alguna declaracion ó instrumento) que los artículos ya mencionados del tratado de Sevilla subsistan, como tambien el goce de todos los privilegios, concesiones y esenciones que en favor de la Gran Bretaña se estipularon, y están contenidos literalmente en los dichos artículos, y en los tratados anteriores entre las dos coronas, confirmados en el tratado de Sevilla, para que recíprocamente se observen y puntualmente se practiquen. En fé de lo cual nosotros los infrascritos ministros de SS. MM. Católica y Británica firmamos esta declaracion, y la sellamos con el sello de nuestras armas. Sevilla, 6 de junio de 1731.—*El marqués de la Paz.—Don Joseph Patiño.—B. Keene* (1).

Esta declaracion, unida al convenio hecho entre las córtes de Lóndres y Viena, abria fácil paso á la reconciliacion definitiva entre el emperador y el rey de España, que de hecho existia ya; y para hacerla legal y solemne trabajaron de acuerdo el embajador inglés Robinson y el español duque de Liria, á quien se habia investido ya de este carácter. Estipulóse pues otro tratado entre los soberanos de Austria, Inglaterra y España (22 de julio, 1731), en siete artículos, que se reducian á confirmar las tres potencias juntas

(1) Apéndice á las Memorias Políticas, núm. VII.—Belando, Historia civil, P. IV., c. 90.

lo ya pactado separadamente entre ellas relativamente á la introduccion de tropas españolas y posesion de don Cárlos de los ducados de Parma y Toscana [1].

Faltando ya al gran duque de Toscana (el que mas habia resistido siempre la sucesion española) la esperanza que hasta ahora habia tenido en la proteccion y apoyo del emperador, y viendo cuánto habian mudado las cosas de semblante, creyóse en la necesidad de reconocer el último tratado de Viena, y de condescender en el ajuste particular que le proponia el rey Católico, á fin de sacar el mejor partido posible para él y para su hermana la princesa Palatina. Encargóse esta negociacion al padre Salvador Ascanio, ministro de España en Florencia. Este religioso acertó á concluir una especie de pacto de familia entre el rey de España y el gran duque, comprensivo de trece artículos, de los cuales eran los principales: el reconocimiento por parte del gran duque y su hermana por sucesor suyo, á falta de sucesion varonil, del infante don Cárlos, hijo de la reina Isabel Farnesio de España: el mantenimiento del gran duque, mientras viviese, en su mismo poder y soberanía, tratando el rey Católico á sus ministros del mismo modo que antes: que la electriz Palatina gozaria, todo el tiempo que sobreviviese á su hermano, el título de gran duquesa de Toscana; y que en este caso, todo el tiempo que es-

(1) Memorias Políticas, Apéndices, núm. VIII.

tuviese ausente el infante don Cárlos, la electriz tendria el gobierno con título de regente á nombre del mismo infante (25 de julio, 1731). Nombróse tutores del príncipe don Cárlos, que todavía era menor de edad (no pudiendo tener la tutela su padre, con arreglo á un artículo de la Cuádruple Alianza), al mismo gran duque de Toscana y á la duquesa viuda de Parma, abuela de don Cárlos (1).

Resueltas, tan á gusto de la reina Isabel, las cuestiones que habian retardado el cumplimiento del mas vivo de sus deseos, el de ver establecido á su hijo en los ducados de Italia, activáronse las disposiciones para el envío de las tropas. Los ingleses apresta-

(1) Ocurrió á este tiempo un curiosísimo incidente, de cuya noticia no debemos privar á nuestros lectores.

Cuando murió el duque Antonio Farnesio de Parma, era pùblica voz, y pasaba por cierto que la viuda su esposa habia quedado en cinta. Si era verdad, y la duquesa Enriqueta daba á luz un varon, variaba mucho la cuestion de sucesion al ducado, por cuya razon el consejo de regencia pretendia que no se hiciera novedad en nada, hasta ver si la sucesion era ó no masculina. No faltaba, sin embargo, quien sospechara no ser cierto el estado en que se suponia á aquella señora, y aun lo negaban algunos médicos. Para desvanecer estas dudas se acordó llevar de diferentes paises hasta cinco mugeres peritas, ó sea comadres, para que reconocieran á Su Alteza. Ejecutóse el reconocimiento el 29 de mayo (1731) con muchas formalidades, á presencia de los médicos de cámara, y esperando en la ante-cámara el general del imperio conde de Stampa y los ministros españoles. Las cinco mugeres declararon bajo de juramento que la duquesa estaba en cinta y muy próxima al parto, de lo cual se dió conocimiento á los ministros estrangeros, se levantó acta por ante notario, y se remitió á las córtes interesadas. En la de Sevilla no se quiso dar crédito á esta especie, tomándola por invencion de los enemigos de España para perjudicar al infante don Cárlos. En la de Viena tampoco se hizo atencion, y prosiguieron las negociaciones como si nada hubiera ocurrido. El tiempo justificó el juicio de la córte de España, el preñado desapareció, y el 13 de setiembre se anunció así solemnemente en el palacio ducal á los ministros estrangeros.—Memorias políticas y militares, A. 1731.

ron una escuadra de diez y seis velas al mando del caballero Wager, la cual habia de unirse á la española, compuesta de veinte y cinco navíos de guerra, siete galeras y gran número de barcos de trasporte, guiados los navíos por el marqués don Esteban Mari, las galeras por don Miguel Regio. La escuadra habia de llevar á bordo cerca de siete mil quinientos hombres de todas armas, á cargo del conde de Charny. Procedióse á nombrar los que habian de componer la casa y servidumbre del príncipe. Hízose su caballerizo mayor al príncipe de Corsini, sobrino del papa; nombramiento que fué tan agradable al pontífice su tio, que resolvió reconocer al infante por legítimo duque de Parma y Toscana, retirando la protesta que el cardenal Oddy habia hecho en su nombre reclamando la reversion del feudo de aquellos ducados á la Santa Sede. Nombróse al conde de San Esteban del Puerto ayo del infante y plenipotenciario de S. M. Católica en Italia; sumiller de Corps al duque de Tursis, y proveyéronse los demas cargos y empleos. Dióle el rey su padre una compañía de cien guardias de Corps mandada por el capitan Lelio Caraffa. Felipe V. comprometió con habilidad y finura la generosidad del emperador escribiéndole una carta en que le decia, que enviaba su hijo á Italia, abandonándole á su cuidado, y poniéndole bajo el amparo y la custodia imperial.

Hízose pues la escuadra á la vela en el puerto de

Barcelona (17 de octubre, 1731), y á los diez dias de navegacion se halló delante de Liorna. Los tres generales saltaron á tierra, y puestos de acuerdo con los ministros de España, de Inglaterra y de Toscana que los aguardaban ya, concertaron el modo de distribuir las tropas españolas por las plazas de los ducados. Inmediatamente despues pasó el general conde de Charny á Plasencia, donde prestó á nombre de todas las tropas el juramento de fidelidad al gran duque Juan Gaston, y como heredero inmediato al infante don Cárlos de España, hecho lo cual comenzaron á desembarcar y acuartelarse las tropas. Entretanto la duquesa viuda de Parma tomaba posesion de aquel ducado á nombre de su nieto, y se empezó pronto á acuñar moneda con el busto de Cárlos. Las tropas imperiales se retiraron á Alemania, y las naves inglesas tomaron otra vez rumbo á los puertos británicos.

El infante, despues de despedirse tiernamente en Sevilla de sus padres y hermanos (20 de octubre, 1731), emprendió su viage á Italia con numerosa servidumbre, siendo en todas partes recibido con demostraciones de júbilo, en que se señalaron Valencia y Barcelona. En su tránsito por Francia los gobernadores de las provincias le agasajaban y acataban, acompañándole hasta los términos de su respectiva jurisdiccion. Embarcóse en Antibes, y despues de sufrir una borrasca arribó felizmente á Liorna (27 de di-

ciembre, 1731), donde entró al anochecer por entre arcos de triunfos y alumbrado por el resplandor de infinitas hachas, pasando despues á la catedral, en que el arzobispo de Pisa entonó un Te-Deum en accion de gracias por su feliz arribo despues de la pasada tormenta. Detúvose en aquella ciudad algun tiempo, á causa de haberle acometido unas viruelas, aunque benignas; y hasta bien avanzado el año siguiente no hizo su entrada en Florencia, y despues en Parma, donde las demostraciones de afecto que recibió excedieron á todo lo que podia esperarse. Solo la córte romana, despues que el pontífice parecia haberse aquietado reconociendo á Cárlos como legítimo duque, renovó su protesta al dia siguiente de haber tomado posesion en nombre del infante la duquesa su abuela, con una declaracion que monseñor Oddy presentó al tribunal eclesiástico, pretendiendo que todo lo que el dia antes se habia ejecutado en el palacio ducal era ilegítimo, abusivo y nulo, siempre alegando que debian ser devueltos los ducados por título de reversion á la Santa Sede, cuya protesta no dejó de hacer alguna impresion en el pueblo, pero que no sirvió mas que para mantenerla en pié, y poderse referir á ella ó reproducirla siempre que se ofreciese ocasion para ello (1).

(1) Belando, Historia civil, P. IV., cap. 89 á 97.—Memorias Políticas y Militares, ad ann.—Robinson, Relacion de las negociaciones, etc.—Correspondencia de Keene y de Walpole.—En el Apéndice á las Memorias Políticas de Campo-Raso, núm. IX., se ha-

Asi terminó sin efusion de sangre, y por lo mismo con admiracion de todos los hombres políticos, la complicada y antigua cuestion de la sucesion de los hijos de Isabel Farnesio de España á los ducados de Parma, Toscana y Florencia, objeto de los afanes de aquella reina, que logró por fin ver satisfecho su anhelo, pero que estuvo muchas veces para comprometer en serios disturbios á todas las naciones y producir sangrientas guerras en Europa. No hay duda que en este sentido hizo un gran servicio el rey Jorge de Inglaterra.

lla un estado de los navíos, galeras y tropas que salieron de Barcelona para Italia el 17 de octubre de 1731, con los nombres de los navíos, cañones que montaba cada uno, y el número de soldados de cada arma y de cada cuerpo.

CAPITULO XIX.

RECONQUISTA DE ORAN.

DON CARLOS REY DE NAPOLES Y DE SICILIA.

De 1732 á 1737.

Grandes y misteriosos armamentos en los puertos y costas de España. —Espectacion y alarma pública.—Sale de Alicante una poderosa armada.—Manifiesto del rey declarando el objeto de la espedicion. —Gloriosa reconquista de Oran.—El conde de Montemar vuelve á Sevilla.—Combates en Africa para mantener las plazas de Oran y Ceuta.—Otros proyectos de la córte de España.—Quejas y reclamaciones del Imperio y de la córte de Roma sobre la conducta de Cárlos en Parma y Toscana.—Oficios de Inglaterra para evitar un rompimiento.—Muerte del rey de Polonia.—Ruidosa cuestion de sucesion á aquel trono.—Anuncios de nuevos y grandes disturbios en toda Europa.—Regresa la córte de Sevilla á Madrid.—Alianza de Francia, España y Cerdeña contra Alemania y Rusia.—Neutralidad de Inglaterra y Holanda.—Ejército ruso en Varsovia.—Eleccion de dos reyes.—Ejércitos franceses, sardos y españoles, en el Rhin, en Lombardía y en Toscana.—Espedicion española á Nápoles.—El conde de Montemar—Generalísimo el infante don Cárlos. —Entrada de Cárlos en Nápoles.—Es proclamado rey.—Gloriosa accion de Bitonto.—Rendicion de Gaeta.—Recuperacion de Sicilia. —El duque de Montemar.—Cárlos de España rey de Nápoles y de Sicilia.—Guerra sangrienta en Lombardía y en el Rhin.—Disgusto y conducta de las potencias marítimas—Tratos de paz entre Francia y el Imperio.—Ajuste de preliminares en Viena: artículos.

—Suspension de hostilidades.—Resistencia y reparos de la córte de España.—Sentimiento de los toscanos.—Accede por último Felipe V. al tratado de Viena.—Distribucion de reinos.—Contestaciones entre Cárlos y el pontífico sobre el feudo de Nápoles y Sicilia.—Regreso de Montemar á España.

Aquietada con esto al parecer la Europa, sosegado el movimiento diplomático, y en tanto que en Sevilla parecia no pensarse en otra cosa que en arreglar la ejecucion de lo acordado con Inglaterra en el último convenio, por medio de comisarios tratadores que al efecto fueron por una y otra córte espresamente nombrados (bien que varios puntos hubieron de quedar sin resolucion y en suspenso por falta de conformidad entre ambas partes), observaron ó supieron las potencias con no poca sorpresa y recelo los grandes armamentos marítimos y militares que en los puertos y costas de España se estaban haciendo, especialmente en Cádiz, Alicante y Barcelona, y que á la flota que volvió de Italia y se mantenia armada, se le mandó proveer de todo lo necesario para un viage de cuatro meses. Todos discurrian, indagaban todos y nadie acertaba á saber ni penetrar el objeto de tales aprestos, y dónde se dirigiría la empresa que sin duda se meditaba. Asustóse Génova al ver acercarse con cierto aparato á sus puertos seis navíos de guerra españoles, los cuales sin embargo no iban sino á recoger dos millones de pesos que la córte de España tenia en el barrio de San Jorge, y habian de servir para la

espedicion, fuera de una cuarta parte que se envió al infante don Cárlos. Alarmóse el emperador, y fué menester para tranquilizarle despachar un espreso al duque de Liria para que le asegurase que no se enderezaba la espedicion contra ninguna de las potencias aliadas.

Siguieron los preparativos, con tanta actividad y en tan grande escala, que al apuntar la primavera (abril, 1732), llegaron á reunirse en la playa de Alicante mas de seiscientas velas, cosa que causó general asombro, pues como dice un escritor de aquel tiempo, «nunca se vió el mar Mediterráneo cubierto de tanta variedad de banderas juntas.» La artillería que llevaban á bordo, ademas de la de las naves, constaba de ciento diez cañones y sesenta morteros. Juntóse para esta empresa un ejército de veinte y siete mil hombres, con algunas compañías de voluntarios y gran número de aventureros, entre los cuales habia oficiales de mucha distincion, y mas de treinta títulos de Castilla. Dióse el mando de la armada al teniente general don Francisco Cornejo, el del ejército al conde de Montemar don José Carrillo de Albornoz. Se recordaban las grandes empresas navales del tiempo de Cárlos V., que ninguna excedió á ésta, ni en el número de vasos, ni en la magnificencia y abundancia con que iba provista [1]. Ignorábase todavía su

(1) Hé aqui algunos curiosos pormenores que un escritor contemporáneo nos suministra acerca de esta grande armada. Com-

destino; traslucíanle pocos, para los más permanecia misteriosamente encubierto.

Cuando todo estuvo dispuesto, y pronta la escuadra á darse á la vela, dió el rey un manifiesto (6 de junio, 1732), y envióle al Consejo de Castilla para que se publicára en Madrid, declarando que la espedicion se dirigia á recobrar la plaza de Orán en la costa de Africa, que recordará el lector se habia perdido en 1708, por culpa de aquel conde de Santa Cruz que desde Cartagena se pasó al archiduque de Austria con las galeras y el dinero que se le habia dado para su socorro. El 15 de junio (1732) sonó el cañon de leva en la playa de Alicante; todas las embarcaciones levaron anclas, y el dia siguiente comenzó á navegar la escuadra en perfecto órden y ofrecien-

ponlase de 12 navíos de guerra españoles, el que menos de 50 cañones; 2 bombardas; 7 galeras de España, mandadas por don Miguel Regio; 2 galeotas de Ibiza; 4 bergantines guarda-costas de Valencia; 109 naves de trasporte; 50 fragatas; 97 saetías; 48 pinques; 20 balandras; 4 urcas; 161 tartanas; 2 polacras; 8 paquebotes; 2 gabarras; 26 galeotas, y otras 57 embarcaciones desocupadas. Se componia el ejército de 40 batallones y 24 escuadrones.

Embarcáronse 12.400 quintales de pólvora; 16,420 bombas; 56,000 granadas de mano; 80,693 balas de cañon; 1,522 quintales de balas de fusil; 8,000 cajones de cartuchos; 33,000 tacos para la artilleria; 12,000 fusiles de repuesto; 200 cureñas de todos calibres; 20 carros cubiertos; 240 alventrenes; 60 carromatos baleros; 60 galeras; 40,000 fagines de á 12 pies, 20,000 de á 9 pies; 14,000 salchichones; 80,343 sacos para tierra; 20,500 instrumentos para gastadores, como son palas, picos y espuertas; 780 caballos de frisa; 150 acémilas; 422 barracas de madera; 81 hornos de campaña; 140 mulas para la artilleria; 150 machos de abasto y de tiro; 36,000 fanegas de cebada; 220,000 arrobas de paja; 14,000 herraduras para caballos; 250,000 quintales de plomo; 400 vacas; 1,576 carneros; 4,000 gallinas; 1,000 camas de hospital; 2.000,000 de raciones de armada; 7,000 botas de vino; 190,000 arrobas de leña..... —Belando, Historia civil, p. IV., c. 99.

do á la vista un magnífico y vistoso espectáculo. El 25 estaba ya á la vista de Orán, pero el temporal obligó á diferir por cuatro dias más el desembarco, que se hizo en el parage llamado las Aguadas, á legua y media del castillo de Mazalquivir. Ya estaba la mayor parte del ejército en tierra, cuando se dejaron ver algunas partidas de moros, que la artillería de los barcos logró ahuyentar, y nuestras tropas persiguieron tierra adentro, dando lugar á que acabára de desembarcar toda la gente. Quisieron luego hacerse fuertes en un cerro junto á la única fuente de agua dulce que habia por aquellos parages. Pero destacando contra ellos el general español diez y seis compañías de granaderos á las órdenes del marqués de la Mina, estos bizarros soldados sin haber tenido tiempo de descansar los fueron intrépidamente desalojando de cerro en cerro, mientras otro cuerpo de granaderos ocupaba la montaña llamada del Santo que domina el castillo de Mazalquivir. Atemorizados con esto noventa musulmanes que guarnecian el castillo le entregaron por capitulacion, pasando ellos á Mostagan. Este suceso fué para los cristianos un anuncio del éxito feliz de su principal empresa.

En efecto, la mañana siguiente, un criado del consul francés en Orán se presentó en el campamento español anunciando que la noche anterior las tropas infieles de la plaza, con el bey á su frente, habian abandonado la ciudad y los fuertes, retirándose con lo

mas precioso de sus alhajas. El conde de Montemar envió un destacamento con objeto de que se informara de la verdad del hecho, miéntras él disponia la tropa para seguirle, si era exacta la noticia. Éralo en efecto, y el mismo cónsul salió á recibir al ejército español, que entró sin dificultad en la plaza, la cual halló desierta, asi como el palacio del bey [1]; pero los almacenes estaban llenos de víveres y municiones, y entre la plaza y los castillos se encontraron ciento treinta y ocho piezas de artillería, de ellas ochenta y siete de bronce, con siete morteros. Purificáronse los templos y se cantó el Te-Deum en celebridad de haber vuelto á tremolar en aquella ciudad las banderas cristianas (5 de julio, 1732). De esta manera y con esta facilidad volvió al dominio del monarca español aquella importante plaza africana, que desde la conquista del inmortal Cisneros habia pertenecido á la corona de Castilla por espacio de dos siglos cumplidos. El marqués de la Mina fué quien trajo á Sevilla la noticia de tan próspero suceso, y el rey mandó que en todas las iglesias de España se celebrára una fiesta religiosa en accion de gracias por el éxito feliz de la espedicion.

Opinamos hoy, como entonces opinaron muchos políticos, que fué un error lamentable el no haber aprovechado ocasion tan propicia para recuperar á

(1) Este bey, llamado Hacen y tambien Mustafá, es el que los españoles nombraban *Bigotillos*, por los grandes bigotes que tenia. Era el mismo que se habia apoderado de Orán en 1708.

Argel, porque todas las circunstancias eran favorables, y medios sobraban para ello; é indicábalo la misma confusion y aturdimiento en que se puso la ciudad, segun lo avisaban los cónsules europeos, y las disposiciones que ya tomaban para retirarse los mas opulentos mercaderes. Si Cárlos V. en su desgraciada espedicion de 1541 se hubiera hallado en tan favorable coyuntura, de cierto no habria continuado Argel en poder de los moros africanos. Ahora aquella formidable escuadra se restituyó á España (1.° de agosto, 1732), contentándose los generales con dejar diez batallones de guarnicion en Orán al mando del marqués de Santa Cruz, sin intentar otra conquista. Dáse la razon de que no prevenian otra cosa las instrucciones de la córte, mas no debió parecer suficiente causa á los escritores de aquel tiempo, cuando ellos mismos añaden: «Sin duda no debió convenir por entonces, pues asi Dios lo dispuso [1].» El conde de Montemar á su regreso á Sevilla (15 de agosto) recibió de manos del rey el insigne collar del Toison de oro en premio del gran servicio que acababa de hacer á su patria, é igual merced fué otorgada á don José Patiño, promovedor de la empresa.

Arrepentido el bey Hacen de la cobardía con que

(1) Frase textual de Belando y de Campo-Raso.—Historia Civil, P. IV., cap. 101.—Memorias políticas, ad ann.—William Coxe apenas hace una ligerísima indicacion de un armamento tan considerable, de una tan notable espedicion y de un suceso tan importante como la reconquista de Oran. En el texto le dedica una sola línea, y solamente habla de ella en un apéndice.

habia abandonado á Orán en un momento de aturdimiento y turbacion, hizo después mil tentativas para recuperarla, y no cesó en los meses siguientes de molestar la guarnicion sin dejarla sosegar. Los españoles hacian sus salidas, y ahuyentaban las turbas de moros, mas no sin correr peligros, y en una de ellas pereció el duque de San Blas. A últimos de agosto atacó Hacen el castillo de San Andrés con doce mil hombres: esta vez fué rechazado con pérdida de mas de dos mil. Unido luego á los argelinos, intentó mas adelante la sorpresa de otro fuerte (11 de octubre), aunque sin fruto; mas como quiera que estas acometidas no cesáran de repetirse, creciendo cada dia el número y la audacia de los moros, hubo necesidad de enviar de España un refuerzo de seis navíos de guerra con cinco mil hombres. Llegaron éstos en ocasion que un ejército formidable de moros tenia casi por todos lados cercada la plaza. El gobernador, celebrado consejo de guerra, y queriendo castigar el orgullo de los sarracenos, dispuso la salida de ocho mil hombres de la guarnicion. Empeñóse pues una terrible batalla, en que al principio los españoles hicieron á los mahometanos abandonar sus trincheras y posicion, y los persiguieron por espacio de legua y media haciendo en ellos gran matanza. Pero rehechos los moros al abrigo de una pequeña colina, y arremetiendo con ímpetu á los españoles, de tal modo los desordenaron que hubieran tal vez acabado con to-

dos ellos, á no haber acudido oportunamente con el resto de la guarnicion el gobernador marqués de Santa Cruz, que rehizo á los nuestros y cambió de aspecto y de resultado la pelea, aunque con la desgracia de que pereciera el marqués con algunos bravos coroneles en lo mas recio de la accion y de que quedára cautivo el marqués de Valdecañas (noviembre, 1732). En esto acabaron de desembarcar las tropas, y dejando las mochilas y marchando á la ligera al lugar del combate, hicieron tres descargas seguidas tan á tiempo y tan certeras, que detuvieron el mpetu de los moros y los ahuyentaron, dando lugar á los cristianos á retirarse ordenadamente ocupando las trincheras que aquellos habian construido. Todavía á los dos dias se presentaron otra vez arrogantes delante de Orán, pero escarmentados de nuevo, y herido, á lo que se dijo, el mismo bey Hacen con dos de sus mas allegados parientes, retiráronse detrás de sus montañas, y cesaron por entonces sus tentativas. Nombróse al marqués de Villadarias gobernador de la plaza de Orán en reemplazo del de Santa Cruz.

Sucedió tambien á este tiempo la intentona del rey de Marruecos para arrancar la plaza de Ceuta del dominio del monarca español, movido á esta empresa por instigaciones del famoso baron de Riperdá, que despues de haberse fugado del alcázar de Segovia, y de haber andado prófugo y errante por las naciones de Europa sin hallar en ninguna de ellas aco-

gida ni asilo, y rechazado por todas, habia emigrado á Marruecos, y renegado de la fé cristiana y héchose musulman, segun en otra parte dejamos indicado. Allí apuntamos tambien los combates á que habia dado ocasion el sitio de Ceuta por los moros marroquíes, los refuerzos que habian ido de España, y cómo en una salida vigorosa que hicieron los cristianos destrozaron el ejército infiel, y cogieron su artillería y sus banderas, y el aventurero Riperdá logró huir con no poco trabajo y peligro á Tetuan [1]. Los de Marruecos, habiendo sabido la victoria de los españoles delante de Orán, desistieron tambien de sus tentativas sobre Ceuta, y se retiraron á bastante distancia de aquella plaza [2].

Era comun opinion entre los políticos que aquel alarde de fuerza que la España acababa de hacer no tenia por solo objeto la conquista de una plaza afri-

(1) Al dar cuenta de esta batalla don José del Campo-Raso, y de que entre los papeles cogidos al bajá Aly-Den se halló una carta de un mercader inglés que reclamaba se le pagasen las municiones suministradas á los moros por sus corresponsales de Inglaterra, esclama con patriótico celo: «¿Quién puede mirar sin horror »una conducta tan reprensible? »¿Cómo, que sin atender á la »alianza que por el tratado de Se»villa concedia tan grandes ven»tajas á los súbditos de la Gran »Bretaña, prestasen éstos fuerzas »contra un monarca que acababa »de hacerles tantas mercedes? »¿Cuál es el gobierno en el mundo »que no reprimiría semejante abu»so?»

(2) El P. Fr. Nicolás de Jesus Belando dedica á la narracion de estos sucesos de Orán y Ceuta los capítulos 102 á 107 de la Parte IV. de su Historia civil de España, con los cuales pone fin á su obra. Sentimos que nos falte la guia de este historiador, que en medio de sus defectos de crítica, escribió con gran copia de datos y con gran conocimiento de los hechos de este reinado, siendo por lo mismo generalmente esacto en sus narraciones.

cana, sino que era una disimulada preparacion, ó para emplear aquellos armamentos en Nápoles y Sicilia, ó para el caso en que el emperador pusiera algun obstáculo á la posesion de don Cárlos de los ducados de Parma y Toscana. Y en efecto, la manera como se dió posesion de aquellos estados al príncipe español abrió la puerta á discordias y disturbios que se creian ya terminados. De contado, la córte de Roma que esperaba iria el infante á recibir la investidura pontificia del ducado de Parma como feudo de la Santa Sede, y que al efecto le habia enviado pasaportes y tenia preparado ya el ceremonial para ello, vió con sentimiento y con sorpresa que el infante de España, sin cuidarse de tales pasaportes, se fué derecho á Florencia, y el emperador vió con igual sorpresa y sentimiento que el senado florentino, sin cuidarse de la investidura imperial, recibió á Cárlos como á heredero presunto del gran duque, y le reconoció y juró por sí gran duque de Toscana (24 de junio, 1732). Por mas que el infante enviára luego á la córte imperial al conde Salviati como plenipotenciario á solicitar del emperador la dispensa de edad y el relevo de la tutela para tomar por sí la administracion de estos estados, el consejo áulico encontró incompetente semejante demanda, y ofendido de tal proceder el emperador, con acuerdo del consejo escribió al senado de Florencia mandándole anular todo lo actuado el 24 de junio, y á la duquesa viuda de Parma que se abs-

tuviera de darle posesion de aquel ducado sin la investidura imperial. A pesar de esto, y con arreglo á las instrucciones que recibió de la córte española, el infante pasó á Parma, y tomó posesion sin esperar el diploma del imperio (12 de octubre), despues de lo cuál volvióse á Plasencia, y ejecutó lo mismo (22 de octubre) con las acostumbradas formalidades.

Como una infraccion de los estatutos y decretos imperiales, y como un ultraje hecho á su dignidad tomó el emperador aquellos actos de posesion; y como interiormente se alegraba de hallar pretestos para embarazar el establecimiento de un príncipe Borbon en Italia, quejóse á la Inglaterra de aquella violacion de sus derechos feudales por parte de España, y sin perjuicio de esto mandó reclutar tropas y hacer grandes armamentos y preparativos militares, como quien se prevenia otra vez para un rompimiento. Sobre esta actitud bélica le hicieron varias representaciones los ministros de España é Inglaterra, duque de Liria y Robinson, y éste último especialmente interpuso á nombre de su soberano sus buenos oficios para conseguir la dispensa de edad y la investidura á favor del infante de España. El medio que proponia era que el infante pidiese al emperador el título de gran duque de Toscana; el soberano del imperio no lo repugnaba, con tal que se sujetase la requisicion á cierto formulario, en que constára lá cualidad de vasallo de la magestad cesárea que don Cárlos habia de tener.

Mas en tanto que en Viena se trabajaba en este sentido, presentó el conde de Montijo, embajador de España en Lóndres, al rey Jorge II. una Memoria, quejándose en nombre de la córte española de la ofensa hecha al gran duque por el modo con que pretendia el emperador obligar al senado de Florencia á obedecer los rescriptos imperiales, y sobre otros procedimientos de aquel soberano, reclamando la garantía de S. M. Británica.

Ocupábase el rey de la Gran Bretaña con incansable paciencia, en vista de las dificultades que de nuevo se presentaban, en buscar como buen mediador, una solucion que evitára el rompimiento que parecia amenazar entre la España y el Imperio, cuando la muerte de Augusto II. rey de Polonia y elector de Sajonia (1.° de febrero, 1733) vino á aumentar los cuidados del monarca inglés, para ver de sosegar las turbulencias que este acaecimiento comenzó á suscitar al instante en Europa. El rey de Francia estaba interesado en restablecer en aquel trono á Estanislao su suegro: el emperador de Alemania no podia consentir en tener por vecino un príncipe tan estrechamente unido con el monarca francés; la misma Polonia se dividió pronto en bandos que hacian presagiar funestas consecuencias para aquella república: las potencias inmediatas á Polonia se agitaban; Austria, Rusia y Prusia concluyeron un tratado secreto para excluir de aquel trono á Estanislao, movida cada una por su par-

ticular interés, y todas hacian marchar numerosos cuerpos de tropas bácia aquella desgraciada nacion, que en vano protestaba contra tales procedimientos y reclamaba el derecho de elegir sus reyes. Aunque nadie dudaba del interés de la Francia por Estanislao, quiso el rey cristianísimo, ó por lo menos aparentó querer respetar la libertad de Polonia, y en un manifiesto que hizo comunicar á varias córtes protestó contra la violencia que se intentaba hacer á los polacos, no pudiendo menos de mirarlo como un atentado, y como un designio de turbar la tranquilidad de Europa. A este manifiesto respondió la córte de Viena con un contra-manifiesto, volviendo en términos arrogantes al rey de Francia los cargos de violencia que á ella le hacia, suponiéndole interesado en proteger un candidato para el trono de Polonia, y declarando que su soberano no tenia que dar cuenta á nadie de la marcha de sus tropas á la Silesia. Con esto ya no vaciló el marqués de Monti, ministro de Francia, en trabajar abiertamente por el rey Estanislao, en union con una parte de aquella república, y preparó una escuadra en que hizo embarcar al marqués de Thiange figurando que era el mismo príncipe, y haciéndole dar los honores correspondientes á aquel personage.

Al compás que se iban agriando las relaciones entre las córtes de Viena y de Versalles, estrechábase la union entre las de Versalles y de Sevilla. Continuaba ésta recibiendo noticias satisfactorias de Africa.

Porque si bien los moros, pasado el invierno y reforzados con algunos socorros que les envió el sultan de Constantinopla, volvieron á inquietar en número considerable la plaza de Orán y sus castillos, y hubo necesidad de enviar refuerzos de navés y de tropas, y de dar muy sérios combates, el marqués de Villadarias, mas afortunado en las playas africanas que en Cádiz y en Cataluña, supo escarmentarlos y mantener con honra en Orán el pabellon español.

Con la agitacion y el movimiento que habia empezado á producir en Europa la cuestion de Polonia, la córte de España, que llevaba mas de un año de residencia en Sevilla (si bien haciendo sus escursiones al Puerto de Santa María, Cádiz, Granada y Cazalla), determinó regresar á Madrid, donde habian quedado los consejos y tribunales, para estar mas á la mano del despacho de los negocios, que con fundamento se suponia habian de ser muchos y muy graves. Y el rey don Felipe, que hacia muchos meses vivia en el alcázar de Sevilla tan retraido y aislado y en tanta abstraccion y apartamiento de los negocios públicos como hubiera podido vivir en su amado retiro de San Ildefonso, confiado el gobierno á la reina y á Patiño, pareció salir con aquellas novedades de un profundo letargo, y volvió á encargarse del gobierno y á enterarse menudamente de todos los asuntos pendientes, pasando de improviso de la indolencia y la apatía á una actividad estremada; cuyo cambio

atribuyeron los ministros estrangeros al influjo eficaz de la reina, porque asi convenia á sus miras, y parecia manejar como por un resorte mágico el corazon, y aun las facultades intelectuales de su marido. Partió, pues, la córte de Sevilla (16 de mayo, 1733), y trasladóse en junio al Real Sitio de Aranjuez [1].

Llegaban ya con frecuencia correos de Alemania, de Francia y de Inglaterra. El monarca inglés, el que mas trabajaba por el mantenimiento de la tranquilidad europea, no alcanzaba á dirimir las disidencias producidas por los opuestos intereses que habia despertado la muerte del rey de Polonia. Y hasta la reina de España, ciega de amor maternal, tuvo tentaciones de pretender aquella corona para su hijo don Cárlos, pensamiento loco, de que acertó á disuadirla el ministro Patiño [2]. Este hábil ministro la distrajo de aquel temerario proyecto, presentándole otro que como mas asequible, habia de halagar mas todavía su amor de madre, á saber, el de aprovechar la distraccion de la córte y de las armas imperiales en la cuestion de Polonia, para emprender la recuperacion de los reinos de Nápoles y Sicilia, estableciendo en ellos al infante don Cárlos, á cuyo fin se unirian las fuerzas de España con las de Francia, puesto que esta potencia lo so-

(1) Campo-Raso, Memorias políticas y militares, Continuacion de los Comentarios de San Felipe, tomo IV.—Correspondencia del embajador inglés Keene.—Gacetas de Madrid de 1733.

(2) Al decir de un bien informado escritor, llegó Isabel á enviar poderes y ámplias instrucciones al efecto al padre Araceli, religioso teatino.

licitaba con ardor, lo cual convendria emprender luego que la Francia rompiera las hostilidades con el Imperio, y abandonára el emperador la Italia para atender con sus ejércitos al Rhin. No fué menester mas que el anuncio de un plan tan lisonjero á las inclinaciones y á los deseos de la reina, para que desde entonces no se pensára mas que en los medios de ponerle en ejecucion. Entendiéronse al efecto con el conde de Rottemburgh, embajador de Francia en Madrid, y con el marqués de Castelar, hermano de Patiño, que lo era de España en París. Como el plan era igualmente favorable á los intereses políticos de ambas potencias, no fué dificil concertar una alianza, en que se hizo entrar tambien al rey de Cerdeña [1], estableciendo por bases: que España invadiria los reinos de Nápoles y Sicilia; que efectuada su conquista, uniría sus fuerzas á las de Francia y Cerdeña para lanzar de Italia á los alemanes, mientras los franceses llamarian su atencion en el Rhin; que el rey de Francia no pretendia conservar para sí parte alguna de las conquis-

(1) Cárlos Manuel, que habia subido al trono en 1730 por abdicacion de su padre Victor Amadeo. Este monarca se arrepintió luego de su abdicacion, y pretendió, en union con la condesa de San Sebastian, su esposa, recuperar la corona, á costa de inquietar el reino; el hijo hizo todo lo posible por disuadirle de su propósito, pero inútilmente. Por último, al ver su tenacidad, y no habiendo otro medio de evitar una guerra civil, todos los consejeros y magnates del reino convinieron en la necesidad de apoderarse de su persona y encerrarle en una prision. Con mucho dolor ejecutó Cárlos Manuel este acuerdo del reino, pero era indispensable cumplirle. Victor Amadeo murió en Rívoli, y la condesa su esposa fué despues de la muerte de su marido trasladada á un convento.

tas que se hiciesen, sino que Nápoles y Sicilia quedarian incorporados por siempre á España, y el ducado de Milán á Cerdeña [1].

Informó el conde de Montijo al rey Jorge de Inglaterra de esta estipulacion, que era como el preludio de una declaracion de guerra. Pero las potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, poco ó nada interesadas en la eleccion de rey de Polonia, condujéronse con una moderacion que no estorbó los planes de las potencias de la triple alianza; y Holanda, á trueque de que en la guerra no se molestára á los Paises-Bajos austriacos, llegó á convenir en un tratado de neutralidad con Francia (24 de noviembre, 1733).

Entretanto ardia la Polonia en discordias y partidos para la eleccion de rey: invadíala un ejército ruso, so pretesto de proteger la libertad de las votaciones: la dieta de Varsovia y cada uno de los electores declaraban traidores á la patria á los que habian llamado á ella tropas estrangeras, y mandaban confiscar sus bienes y arrasar sus casas (4 de diciembre): el embajador de Francia presentaba á nombre del rey su amo una declaracion prometiendo á la república mantener el pleno goce de su libertad en la eleccion de su rey; y que si la noble nacion polaca convenia en elegir á Estanislao, se comprometía el rey cristia-

(1) «Este, dice un escritor, fué el último acto político del marqués de Castelar.» Y en efecto, á poco tiempo de este ajuste murió en París (19 de octubre, 1733.)

nísimo á defenderla contra todas las potencias, y á pagar puntualmente durante dos años sus contribuciones: los del partido francés apresuraron la eleccion, y el 12 de setiembre fué proclamado rey de Polonia y gran duque de Lithuania Estanislao Leszczinski; pero retirados los del partido contrario, en número de tres mil caballeros, publicaron un manifiesto contra esta eleccion [1]: y más adelante (5 de octubre), protegidos por los rusos, en un campo cerrado, eligieron y proclamaron rey á Augusto III. Nació de aqui todo género de desgracias para la infortunada Polonia. Entraron tropas rusas y sajonas á sostener á Augusto. Retiróse Estanislao á Dantzick, cuya plaza puso en buen estado de defensa, y se levantaron regimientos que talaban é incendiaban el pais. Asi acabó para la infeliz Polonia el año 1733.

Comenzó entonces la guerra europea. Francia envió un ejército al Rhin á las órdenes del duque de Berwick. Otro ejército francés de cuarenta mil hombres, al mando del mariscal de Villars, marchó á los Alpes,

(1) Hacia tres dias que Estanislao se hallaba oculto en Varsovia en casa del embajador de Francia. Habia ido por tierra, acompañado del caballero Dandelot, disfrazados ambos de mercaderes. Para darle seguridad en su aventurero viage, el rey cristianísimo su yerno hizo publicar que el rey Estanislao iba á Polonia en la escuadra de Brest, y para sostener el engaño se dispuso embarcar en ella al comendador de Thiange, que era muy parecido á aquel príncipe y de su misma edad, y pusiéronle los mismos vestidos é insignias que aquel usaba, y se le hacian dar á bordo los mismos honores que si fuese el rey Estanislao, sin que supiese nadie el secreto sino el marqués de la Lucerne y el caballero Luines. Y en tanto que se ejecutaba esta farsa, el verdadero Estanislao hacia con seguridad su viage á Varsovia.

á unirse al del rey de Cerdeña, que constaba de diez y ocho á veinte mil hombres: el rey Cárlos Manuel se puso á su cabeza, y España daba para ésto un subsidio de cien mil doblones. El ejército franco-sardo hizo en Italia en el corto espacio de dos meses admirables conquistas, raras en la historia, y que las musas italianas y francesas celebraron y cantaron á porfía. España apresuró su espedicion con arreglo al tratado de alianza firmado en el Escorial á 25 de octubre (1733). Nombróse capitan general de ella al conde de Montemar, conquistador de Orán. A mediados de noviembre el conde de Clavijo se hacia á la vela desde Barcelona para Liorna con diez y seis navíos de línea y varias fragatas. El de Montemar se embarcó en Antibes con veinte y cinco escuadrones de caballería. La reunion se habia de hacer en Siena, ciudad de Toscana. Felipe V. nombró generalísimo de la espedicion al infante don Cárlos, el cual, como hubiese entrado en los diez y ocho años de su edad, se declaró fuera de tutela, ordenó que en lo sucesivo los duques de Parma y Plasencia serian tenidos por mayores de edad á los catorce años (diciembre, 1733), y se dió la regencia del Estado durante la ausencia del infante á la duquesa viuda Dorotea. De este modo sacudió don Cárlos las trabas de las leyes imperiales y de los estatutos del cuerpo germánico.

A vista de estos grandes sucesos no dejó de entrar en inquietud el rey de Inglaterra, hallándose su-

mamente embarazado entre el emperador que le pedia su cooperacion en virtud de los tratados, y el de Francia que le instaba por la neutralidad. Holanda habia tomado ya este partido: tuvo pues por prudente Inglaterra disimular, y limitarse á armar y aumentar sus escuadras para estar prevenida á lo que ocurrir pudiese, en lo cual no dejó de hacer un servicio al emperador, porque recelosa la Francia de sus armamentos no se atrevió á enviar socorros á Polonia, y no influyó esto poco en que se rindiera Danzick, y triunfára la causa de Augusto III. La dieta de Ratisbona hizo que el cuerpo gérmanico tomára como suya la causa del imperio, y un ejército de cincuenta mil hombres al mando del antiguo general Mercy se encaminó á Mantua. Por el contrario el pontífice, como que habia reconocido á Estanislao por rey de Polonia, dió su consentimiento á las tropas españolas para que transitáran por los Estados de la Iglesia.

Con este consentimiento, y cuando la guerra ardia ya entre franceses, saboyanos y alemanes, partió de Toscana el infante-duque don Cárlos (24 de febrero, 1735) á la conquista de Nápoles. Roma proporcionaba á nuestras tropas toda clase de comodidades y de auxilios, sabido lo cual en la corte de Viena, escribió el emperador una carta de quejas á Clemente XII., en la cual le decia, entre otras cosas, que establecido un rey español en Nápoles, pronto se verian reducidos él y sus sucesores á ser como sus pri-

meros capellanes y les causarian los mismos sinsabores que los reyes de Aujou y los de Aragon [1]. Esperábase en Roma á don Cárlos, mas habiéndo ocurrido dificultades para el ceremonial con que se le habia de recibir, detúvose aguardando otro refuerzo de tropas en Monte-Rotondo, donde publicó una proclama á los napolitanos (14 de marzo, 1734), manifestando que iba á librarlos del tiránico yugo del Austria, y ofreciendo conservarles todos sus privilegios, leyes y costumbres, así civiles como criminales y eclesiásticas [2]. Hecho es-

(1) Consérvase esta carta original en el archivo del castillo de Sant Angelo.

(2) «Don Cárlos por la gracia de Dios infante de España, duque de Parma, Plasencia, Castro, etc. Gran príncipe hereditario de Toscana, y generalísimo del ejército de S. M. Católica en Italia.—El rey mi augusto padre en carta de 27 de febrero próximo pasado me comunica lo siguiente: «Mi muy amado hijo: Vuestros intereses inseparables de la dignidad de mi corona me han determinado á enviar tropas á Lombardía para seguir de concierto con los ejércitos de mis aliados la empresa á que están destinados. Con la ocasion de la presente guerra han penetrado mis oidos los clamores de los pueblos de Nápoles y de Sicilia, violentados, oprimidos y tiranizados por el gobierno aleman, y me han traido á la memoria las demostraciones de alegría y las unánimes aclamaciones con que en otro tiempo me recibieron en Nápoles, y admitieron mis armas en Sicilia. Excitado por tanto de una compasion tan natural, he preferido á cualquier otra empresa la de librar de males tan insoportables á estos pueblos oprimidos, con tanta mas razon, cuanto considero que seducidos de engañosas insinuaciones, ó de quiméricas esperanzas, ó del temor de amenazas violentas, se han visto forzados á disimular su natural inclinacion, sujetándose á una obediencia contraria á su fidelidad. Persuadido de esto, he mirado siempre como actos forzados ó involuntarios lo que han hecho, y todo lo he olvidado: en cuya atencion he resuelto enviaros en calidad de generalísimo de mis ejércitos para recobrar estos reinos, sin embargo del riesgo que puede correr vuestra preciosa salud en tan largo viage, á fin de que por vos mismo podais confirmar en mi nombre la amnistía y perdon general que mi paternal corazon ofrece á todos, de cualquier estado y condicion que sean, y dar á todos al mismo tiempo las mas solemnes pruebas de seguridad. Confirmaréis y ampliaréis sus privilegios, y los alijeraréis ademas de toda especie de imposiciones, y en particular de aque-

to, pasaron los españoles al dia siguiente (15 de marzo) el Tiber por las inmediaciones de Roma, y en tanque la escuadra del conde de Clavijo se apoderaba de las islas de Ischia y Prócida, don Cárlos con su ejército penetraba en el reino de Nápoles por San German. Escasa resistencia era la que podia oponer el general austriaco Traun con cuatro mil quinientos hombres á un ejército de cuarenta mil, que á esta cifra ascendia ya, con los refuerzos que habian ido llegando, el de los españoles. Cuanto mas que no pudiendo el virey Visconti reprimir ni contener el alborozo del pueblo napolitano al divisar la escuadra española, recogiendo cuanto pudo del palacio y de las

llas inventadas por la insaciable codicia del gobierno aleman. Todo esto á fin de que el mundo quede convencido de que mi justo y único designio es el de restablecer el antiguo esplendor de estos dos famosos reinos; y para que el contenido de ésta sea notorio á todos, os mando que lo hagais público y manifiesto del modo que tengais por mas conveniente; y Dios conserve vuestra vida, mi amado hijo, dilatados años.—Yo EL REY.—Don José Patiño.»

«En virtud del poder que S. M. ha tenido á bien conferirme, y á fin de que los dichos súbditos de Nápoles y de Sicilia tan amados de mi padre, y á quienes siempre ha tenido S. M. tan presentes, sepan cuál es su intencion y própósito, declaro y aseguro á cada uno en su real nombre, que les concedo un perdon general y particular de cualquier especie de delito, motivo ó demostracion, etc., sin restriccion alguna, quedando todo sepultado para siempre en el olvido, y confirmo todos sus privilegios, leyes y costumbres, tanto civiles como criminales y eclesiásticas, sin que sea lícito establecer ningun nuevo tribunal: declaro tambien por justa y laudable la práctica de conferir los beneficios y las pensiones á los naturales, y así se conservará como hasta el presente. Se levantarán todos los impuestos establecidos por el tiránico gobierno de los alemanes; advirtiendo que todas estas gracias se conceden por un efecto del benigno y piadoso corazon de S. M.; y para que sea notorio todo cuanto se promete he mandado que el presente real decreto se selle con mi real sello, etc.—Dado en Monte-Rotondo el dia 14 de marzo de 1734.—CARLOS.—José Joaquin de Montealegre.»

arcas públicas, tuvo por prudente retirarse con los principales ministros á la provincia de Bari.

No habiendo llegado al general austriaco los veinte mil hombres de socorro que esperaba de Alemania, abandonó sus posiciones, retirándose entre Gaeta y Cápua, con lo que el infante español avanzó sin obstáculo hasta Aversa (12 de abril, 1734), donde llegaron diputados de Nápoles á ofrecerle las llaves de aquella ciudad y á rendirle homenage á nombre de todos los ciudadanos. En su virtud entró el conde de Montemar en Nápoles (13 de abril) con una parte del ejército, é inmediatamente hizo sitiar los castillos que aun sostenian los austriacos. El conde de Charny los fué rindiendo uno tras otro con diferencia de dias, y sojuzgados todos, y nombrado virey de Nápoles, hizo el infante don Cárlos de España su entrada en aquella capital (10 de mayo, 1734), en medio del regocijo y de las aclamaciones del pueblo; formó su ministerio, y tomó las riendas del gobierno á nombre de Felipe V. rey de Nápoles [1].

A los pocos dias, y cuando todavía el pueblo napolitano, de suyo dado á novedades, y siempre mas afecto á los españoles que á los austriacos, cuya dominacion no dejó nunca de serles odiosa, celebraba con regocijo la entrada del príncipe español, llegó el

(1) Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos; Botta, Storia d' Italia.—Muratori, De las cosas de Italia.—Beccatini, vida de Cárlos III.—Campo-Raso, Memorios políticas y militares.—Historia de la Casa de Austria.—Gacetas de Madrid de 1734.

acta de cesion de Felipe V. (22 de abril, 1734), por la cual trasmitia al infante don Cárlos su segundo hijo todos los derechos que España pudiera tener al reino de las Dos Sicilias. Creció con esto el júbilo de los napolitanos, que llenos de gozo se felicitaban de tener un rey propio, despues de cerca de doscientos treinta años que estaba reducido á ser una provincia, mandada por vireyes, que, como dice un escritor italiano de aquel tiempo, «se mudaban á menudo, y amaban mas sus propios intereses que los de una nacion cuya lengua apenas entendian, y que era forastera para ellos.» Veinte y siete años hacia que Nápoles habia dejado de pertenecer á España.

Entretanto habia reunido el virey Visconti en Bari siete mil alemanes, y esperábase que se les unieran otros seis mil croatas. Fortificáronse aquellos en Bitonto. Resuelto á acometerlos se encaminó el conde de Montemar con quince batallones: sin aprovecharse de su situacion los enemigos se dejaron atacar, é hiciéronlo aquel dia con tan admirable ardor los españoles, que nada pudo resistir á su ímpetu: la victoria fué tan completa (25 de mayo), que no hubo enemigo que pudiera escapar de la prision ó de la muerte, inclusos los dos generales, Pignatelli y Radotzki, que quedaron prisioneros, apoderándose tambien los vencedores de todas sus banderas, caballos, vituallas y municiones. El virey Visconti tuvo la fortuna de poder salvarse, retirándose á Pescara, donde no se con-

templó bastante seguro, y se refugió á Ancona (1.° de junio). Este memorable triunfo valió al conde de Montemar la grandeza de España con el título de duque, y lo que era mas de apreciar para él, la gloria y reputacion de gran capitan que ganó con victoria tan completa y decisiva. Y tan definitiva fué, que todas las demas plazas del reino guarnecidas por alemanes se fueron sucesivamente rindiendo. La de Gaeta fué asediada y tomada por el mismo Cárlos. El general austriaco Traun, testigo de las conquistas y de los progresos de los españoles, se habia refugiado en Capua, pero habiéndose rendido esta ciudad por capitulacion (22 de octubre, 1734), y quedado él mismo prisionero, fué trasportado con toda su gente á Manfredonia, donde se embarcó para Trieste. La rendicion de Capua puso el sello á la conquista de Nápoles, y aseguró á don Cárlos la posesion de aquel reino [1].

Tan pronto como se conceptuó asegurada la recuperacion de Nápoles, pensóse en la de Sicilia, la cual ofrecia todas las probabilidades de que no habia de ser ni costosa ni larga, porque los mismos naturales, nunca resignados con la dominacion austriaca, habian enviado diputados á don Cárlos instándole á que aprovechase la ocasion de recobrar la isla y libertarla del yugo aleman. Habiase recibido de España mi-

(1) Memorias políticas y militares. tom. IV.—Beccatini, Vida de don Cárlos, lib. I.—Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos.

llon y medio de pesos: y con esto, y con no ser ya necesarias tantas tropas en Nápoles, pues solo restaba entonces acabar de someter á Capua que estaba bloqueada, partió de aquel puerto la espedicion (21 de agosto, 1734), compuesta de cinco navíos de guerra, cinco galeras, dos balandras y trescientas tartanas, con diez y ocho mil infantes y dos mil caballos, el mando del duque de Montemar. El 25 tomó este general tierra en Solanto, donde fué á presentársele el senado de Palermo, y le prestó homenage de fidelidad y le acompañó en su entrada en la capital de la isla (1.° de setiembre). Tan favorable se mostró el espíritu de los sicilianos á los españoles, que no se necesitó mas tiempo para apoderarse del reino que el que seria necesario para recorrerle. A fines de noviembre solo quedaban á los imperiales la ciudadela de Messina y las plazas de Trápani y Siracusa, situadas á los estremos de la isla. Calculó el de Montemar que sin necesidad de sitio, y con solo tenerlas bloqueadas, no tardarian en rendirse, y asi sucedió: de modo que en muy corto espacio de tiempo no quedó en toda Sicilia ni un solo aleman. Y no contemplándose ya necesaria la presencia de Montemar en ella, en virtud de órdenes que recibió de España se restituyo á Nápoles, donde habian de acordarse las medidas y disposiciones para que pasase con veinte y cinco mil hombres á Lombardía á unirse con el ejército sardo-francés y ayudarle á sostener alli la campaña.

En tanto que con esta facilidad recobraban los españoles para el rey católico sus antiguos dominios de las Dos Sicilias, ardia una guerra viva y sangrienta en Lombardía, en el Rhin y en Polonia, sostenida por ejércitos poderosos, polacos y rusos, imperiales, franceses y sardos, mandados estos últimos por el rey de Cerdeña en persona, los otros por los mejores y mas veteranos generales de cada estado; guerra en cuyos pormenores no nos pertenece entrar [1]. Fueron en ella famosos los dos sitios de Philisburg y de Dantzick, y las dos sangrientas batallas de Parma y de Guastalla. En estas perecieron multitud de bravos generales y de muy ilustres guerreros, asi alemanes como saboyardos y franceses; entre ellos el esclarecido duque de Berwick, que tan señalados servicios habia hecho en España en las guerras de sucesion, el vencedor de la batalla de Villaviciosa, que afirmó la corona de Castilla en las sienes de Felipe V.: pero en aquellas

(1) Los sucesos de aquellas ruidosas guerras pueden verse en las historias de Italia, de Alemania y de la Casa de Austria, en las Gacetas de aquellos años y en muchas Memorias y relaciones particulares que se publicaron de los principales sitios y batallas. De entre los escritores españoles parécenos que ninguno las trata con mas estension y con mas órden que don José del Campo-Raso en sus Memorias políticas y militares para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe.

Sin embargo, respecto á la campaña de los españoles en Italia, da tambien muy curiosas y circunstanciadas noticias un manuscrito contemporáneo que se conserva y cuyo título es: «Marcha que hizo el ejército de S. M. Católica, y funciones en que se ha hallado en las provincias de Italia bajo el mando y órden de S. A. R. don Cárlos de Borbon, generalísimo en los reinos de Nápoles, y prudencia del Excmo. señor duque de Montemar, en los años de 1733 hasta principios del de 1737.»

batallas la pérdida habia sido casi igual, y no decidieron nada, como que las celebraron á un tiempo en Viena, en Turin, en París y en Madrid. El sitio y toma de Philisburg por los franceses causó una sensacion general de admiracion en toda Europa, y paralizó las operaciones, mirándose los enemigos con tal respeto que ni unos ni otros se atrevian á llegar á las manos. El deDantzick dió por resultado el perder segunda vez la corona de Polonia el rey Estanislao, suegro y protegido del rey de Francia, y hacerla pasar á las sienes del elector de Sajonia, pariente y protegido del emperador, reduciéndose con este motivo á su obediencia la mayor parte de los grandes de Polonia, y reconociéndole por rey legítimo con el nombre de Augusto III.

Veian ya con disgusto las potencias marítimas los progresos y desastres de esta guerra, temian sus consecuencias, recelaban del demasiado engrandecimiento de la casa de Borbon, deseaban mantener el equilibrio europeo, y satisfacer por una parte al emperador que se quejaba de que permitieran arrebatarle los estados de Italia que en otro tiempo le habian ayudado á adquirir, y por otra parte reparar el honor de la Francia ofendido en la persona del rey Estanislao. Por eso Jorge II. de Inglaterra habia indicado ya á las potencias beligerantes la necesidad de la paz, de que se ofrecia á ser mediador, lo cual motivó secretas y frecuentes conferencias en Madrid, París y Turin. Pe-

ro España proseguia su marcha, y Felipe V. ordenó á su hijo Cárlos que pasara inmediatamente á Sicilia á hacerse reconocer y jurar de sus nuevos vasallos, como asi lo verificó (enero, 1735). Y rendidas que fueron las tres únicas plazas que faltaban, pasó á Palermo, donde se coronó con toda pompa y magnificencia (3 de julio, 1735). El duque de Montemar, que habia ido con sus veinte y cinco mil españoles á invernar á Toscana, unióse en la primavera con los aliados para acabar de arrojar de Italia á los imperiales. El ejército de los aliados en esta campaña no bajaria de ciento treinta mil hombres; mucho menor era el de los imperiales, y aunque le mandaba un general tan entendido, activo y diestro como Koningseg, no le fué posible resistir á fuerzas tan numerosas, ni mantenerse en Lombardía, y tuvo que pasar el Adige y retirarse á los confines del Tirol, quedando asi desembarazados los aliados para poner sitio á Mántua y la Mirandola. El bloqueo de Mántua (julio, 1734) costaba á España inmensos dispendios, y Montemar se quejaba de la lentitud de los aliados en apretar el sitio. Suscitáronse discordias entre los generales de las tres naciones, y veíase claramente que no entraba en las miras del rey de Cerdeña que aquella gran plaza, que se consideraba como la llave de Italia, perteneciera al monarca español, ya demasiado poderoso. Francia presentaba tambien obstáculos, porque su plan era ya obligar á España á entrar en los tratos de paz; y así,

aunque se hablaba mucho del ataque de Mántua, no llegaba nunca el caso de realizarle.

Las dos potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, sin dejar de instar á los príncipes beligerantes á que aceptáran su mediacion para la paz, se prepararon con grandes armamentos á hacer respetar su proposicion, y aun tomaron una actitud y un lenguaje amenazador, para el caso de no admitirla, tal como de atacar unidas los establecimientos españoles y franceses de las dos Indias, lo cual no dejó de imponer y amedrentar al circunspecto y prudente cardenal Fleury. Y como este anciano ministro prefiriera dejar una memoria honrosa de su ministerio con alguna nueva adquisicion para la Francia á exponer la nacion á nuevos riesgos por mar con dos potencias poderosas, pensó en las ventajas que podria sacar de la paz, á cuyo efecto entabló negociaciones secretas y privadas con la córte de Viena, haciendo su agente íntimo La Baume lo que en otro tiempo habia hecho el baron de Riperdá. El resultado de estos tratos, en que no tuvo participacion otra potencia alguna, fué el ajuste de unos preliminares (3 de octubre, 1735), en que se acordaron los puntos siguientes: 1.° El rey Estanislao renunciaria al trono de Polonia, conservando el título de rey; poseería durante su vida el ducado de Lorena, el cual á su muerte se incorporaria definitivamente á la corona de Francia: 2.° Para indemnizar á los futuros duques de Lorena se les daria como

compensacion la Toscana despues de la muerte del gran duque Juan Gaston, y para seguridad de esta sucesion evacuarian las plazas de Toscana los españoles, y entrarian á guarnecerlas seis mil imperiales: 3.° El emperador renunciaría los reinos de Nápoles y Sicilia á favor del infante español don Cárlos, renunciando éste á su vez sus pretensiones á Toscana, Parma y Plasencia: 4.° Los ducados de Parma y Plasencia se cederian al emperador para reunirlos con el de Milan, con la obligacion de no pretender jamás del papa la desmembracion de Castro y Roucillon: 5.° Se dejarian al rey de Cerdeña los dos distritos del Tesino, y los feudos de la Longha y del Novarés y Tortonés [1].

Cuando el duque de Noailles, general de las tropas francesas en Lombardía, anunció al de Montemar el convenio hecho entre su soberano y el César, y que no podia auxiliarle contra los alemanes, por mas que el general español se mostró sereno y firme, negándose á admitir la tregua que se le proponia mientras no recibiese órdenes terminantes del rey su amo, harto conoció que la escena habia cambiado enteramente, y que no era posible sostenerse solo en aquel pais contra todas las fuerzas del Imperio. Resolvióse, pues, á repasar el Pó, y se retiró á Bolonia, donde todavía le alcanzó un destacamento de húsares ale-

(1) Historia de la casa de Austria.—Rousset, Colec. de actas y documentos oficialos.—Beccatini, Vida de Cárlos III., lib I.

manes, y se vió forzado á acelerar su marcha á Toscana.

Escusado es decir con cuánto dolor, y cuánta indignacion recibiría la reina Isabel Farnesio de España la noticia de un convenio que la humillaba hasta obligarla á hacer el mayor de todos los sacrificios, el de la cesion de la herencia paterna, precisamente cuando se lisonjeaba con la idea de colocar en aquellos estados á su segundo hijo Felipe, una vez establecido Cárlos en Nápoles y Sicilia [1]. Tambien el rey vió con harto pesar la falta de confianza de Luis XV. su sobrino, en haber efectuado el convenio sin participacion de la España; y el ministro Patiño no podia dejar de resentirse del papel desairado que en este negocio hacia. Repugnaban por tanto acceder á los preliminares de Viena, y pusieron todo género de reparos y dificultades al curso de la negociacion. Dirigiéronse á las potencias marítimas y á Francia como á las responsables de un tratado que tanto lastimaba el orgullo español y el amor propio de los reyes. Y aunque pudieron convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos, por que Inglaterra insistia en la evacuacion de Toscana, y Francia rehusaba intervenir como mediadora en un negocio que ella misma habia de propósito arreglado, todavía tuvieron intenciones y estuvieron á punto de

(1) El embajador inglés Keene en carta al duque de Newcastle (21 de noviembre, 1735) da algunos pormenores del modo como manifestó su disgusto la reina.

romper otra vez las hostilidades, aunque se quedaran solos.

No eran solamente los monarcas españoles los que sentian las reparticiones de aquel ajusté, que como observa un historiador italiano, traia á la memoria la medalla de Trajano con el lema: «*Regna asignata.*» Sentíanlo no menos que ellos los naturales de Parma, Plasencia y Toscana, que con tanto gusto habian recibido al principe Cárlos, y generalmente eran tan afectos á los españoles como aborrecian á los alemanes, ya por la mayor analogía y conformidad de sus costumbres y aun de su idioma con las de aquellos, ya por el temor que les inspiraba el duro gobierno de los austriacos, ya porque bajo el dominio del duque de Lorena esperaban ver reducidos sus estados á una provincia del imperio, sin leyes, tribunales ni magistrados propios. Era pues general el dolor de perder al príncipe Cárlos, muy querido de los parmesanos, no obstante el poco tiempo que habia vivido entre ellos.

Pero su suerte estaba decidida. Abandonado Felipe V. por los aliados, especialmente por la Francia; amenazadas las costas de sus dominios por una escuadra inglesa; tuvo al fin que acceder, aunque con pesar y repugnancia, á los preliminares de Viena (18 de mayo, 1736). En su virtud el emperador Cárlos VI. de Alemania envió el acta de cesion de los reinos de Nápoles y Sicilia en favor de Cárlos de Borbon, y á su vez Felipe V. y su hijo Cárlos expidieron la del duca-

do de Parma y Plasencia á favor del César, y la del gran ducado de Toscana en beneficio de la casa de Lorena, cuyos instrumentos se cangearon en Pontremoli en la Luginiana Florentina (diciembre, 1736.) A consecuencia de este arreglo el ilustre vencedor de Bitonto abandonó el pais en que habia recogido tantos làureles, y regresó á Madrid por Génova; y al paso que las tropas españolas evacuaban las plazas de Toscana iban ocupándolas los austriacos. A pesar de esto, todavía el infante don Cárlos continuó por muchos años reclamando sus derechos á los bienes alodiales de la casa de Médicis y haciendo protestas en Viena y en Florencia.

Para obtener el reconocimiento del papa como rey legítimo de las Dos Sicilias mandó al ministro de España en Roma que presentára en su nombre al Santo Padre la hacanéa y el tributo de siete mil escudos que los soberanos de Sicilia acostumbraban á pagarle todos los años el dia de San Pedro en testimonio del feudo y de la investidura pontificia. Pero al mismo tiempo hizo presentar el emperador de Austria el propio tributo. Este negocio de las dos presentaciones no dejaba de poner en harto grave compromiso al papa Clemente XII., el cual para evadirle nombró una junta de ocho cardenales que le aconsejára lo que deberia hacer. La junta opinó que mientras don Cárlos no estuviese universalmente reconocido, debería S. S. seguir admitiendo el tributo del César. Protestó alta-

mente el embajador de España contra este proceder de Roma, y mucho se temió ya que los reyes de España y de Nápoles tomáran de aquí ocasion para abolir la ceremonia de la hacanéa, ó lo que era igual, para declarar el reino de las Dos Sicilias totalmente independiente de la Santa Sede. Sin embargo redújose á seguir las protestas por una parte, y la indecision de la corte romana por otra [1].

(1) Beccatini, Vida de Cárlos III, lib. I.—Es lástima que no se hayan encontrado los cuadernos que sin duda escribió el autor de las Memorias políticas y militares correspondientes á los años 36 al 41 de este reinado, por mas diligencias que para ello se han practicado, segun nota del editor. Hácese muy sensible este vacío en unas Memorias tan luminosas como las del Continuador del marqués de San Felipe.

CAPITULO XX.

GUERRA MARÍTIMA

ENTRE INGLATERRA Y ESPAÑA.

De 1736 á 1741.

Nuevas disidencias entre España y Roma.—Sus causas.—Salida de embajadores y de nuncios de ambas córtes.—Término de estas discordias.—Muerte del ministro español Patiño.—Sus escelentes prendas.—Grandes beneficios que debió España á su administracion.—Cómo y entre quiénes se distribuyeron sus ministerios.—Muerte del gran duque de Toscana y sucesion del de Lorena.—Cuestiones mercantiles entre Inglaterra y España.—Espíritu de ambos gobiernos y de ambos pueblos.—El de las Cámaras de Inglaterra.—Negociaciones.—Convencion del Pardo.—Ofenden á Felipe V. las peticiones del parlamento británico.—Mutuas exigencias rechazadas por ambas córtes.—Declaracion de guerra.—Escuadra inglesa en Gibraltar.—Presas que hacen los armadores españoles.—Lleva la Gran Bretaña la guerra á las posesiones españolas del Nuevo Mundo.—Grande escuadra del almirante Vernon.—Esperanzas de los ingleses.—Prevenciones de los españoles.—El comodoro Anson.—Atacan los ingleses á Cartagena de Indias.—Retíranse derrotados.—Frústranse otras empresas contra la América española.—Ataca Vernon la isla de Cuba, y se retira en deplorable estado.—Tristeza, descontento é indignacion en Inglaterra.—Pérdidas que sufrió en esta guerra la Gran Bretaña.

Habian ocurrido en este tiempo sucesos desagradables, que produjeron nuevas desavenencias y exci-

siones entre las córtes de España y Roma. El ejército español de Nápoles y Toscana habia sufrido bajas considerables por las enfermedades, las deserciones y la guerra; para cubrirlas fueron enviados varios oficiales á establecer banderas en algunas ciudades de los Estados pontificios con objeto de reclutar y alistar gente: pero hacian los enganches, no admitiendo á los que voluntariamente se presentáran, sino con amenazas y con violencias, y cometiendo todo género de desmanes, vejaciones y desafueros. Cundió la voz rápidamente, indignáronse y se alborotaron las poblaciones, y dióse la gente del pais á insultar y asesinar soldados y oficiales. La ciudad de Veletri tomó las armas para proveer á su propia defensa, y se propuso impedir la entrada á las tropas españolas y napolitanas que se acuartelaban en sus contornos; mas como la ciudad no estuviese fortificada, acometiéronla las tropas y la entraron facilmente, ahorcaron mas de cuarenta personas, y obligaron á los moradores á pagar cuarenta mil escudos para librarse de un saqueo general. Cosas semejantes pasaron tambien en Ostia y en Palestrina.

De estos desórdenes é inquietudes se quiso culpar y pedir satisfaccion al gobierno romano, sin considerar la ocasion que á ello habian dado las tropelías de desatentados militares. Los cardenales Aquaviva y Belluga, protectores de España y Nápoles, se retiraron de los Estados de la Iglesia, sin que pudieran de-

tenerlos los ministros pontificios, y mandaron salir tambien de Roma á todos los españoles y napolitanos hasta la tercera generacion; cosa inaudita, y que por lo exagerada pareció no poder tomarse por lo sério. Sin embargo, tan por lo sério lo tomaron los reyes de España y Nápoles, padre é hijo, que el nuncio de S. S. en Nápoles tuvo órden para no presentarse mas en aquella córte, en Madrid se mandó cerrar el tribunal de la Nunciatura, y se prohibió la entrada en España al nombrado nuncio Valentino Gonzaga, que estaba ya en camino, y tuvo que detenerse en Bayona. Nunca Felipe V. habia pecado de blando en sus disidencias con la córte romana, mas no dejaba de ser estraña ahora tanta severidad con el papa Clemente XII. que habia llevado su complacencia al monarca español hasta el punto de hacer cardenal y arzobispo de Toledo á su hijo el infante don Luis Antonio, niño de ocho años, con injustificable violacion de los cánones y universal asombro y escándalo. Intimidó al pontífice la actitud de los dos monarcas, nombró una junta de cardenales para arreglar aquellas diferencias, y dió poderes á Spinelli, arzobispo de Nápoles, para que tratase el ajuste, porque en Roma hubo tal temor que se reforzaron las guardias y se cerraron cinco puertas de la ciudad. Por último, se hizo que algunos ciudadanos de Veletri, que los españoles habian llevado presos, pidieran perdon é imploráran la clemencia de los dos monarcas, ante los cardenales Aquaviva y Belluga y los mi-

nistros napolitanos. Parécenos que se prevalieron en esta ocasion ambos reyes de la debilidad de Roma para hacerla pasar por esta injusta humillacion [1].

Tal era la disposicion respectiva de estas córtes, que el mas pequeño incidente bastaba á producir un conflicto, como sucedió á poco tiempo, que por haber chocado una falúa napolitana con una chalupa de las galeras pontificias, incidente que no debia mirarse sino como una pendencia comun entre gente de mar, se consideró como un atentado cometido de propósito, y encendió en ira á los reyes don Felipe y don Cárlos. Al fin se calmaron los espíritus, se dió al hecho el valor que merecia, la armonía se fué restableciendo, volvióse á abrir la nunciatura de España, y se permitió al nuncio que ejerciera sus funciones.

Novedades interiores ocupaban á este tiempo la atencion del monarca español. Su primer ministro don José Patiño, el hombre que hacia mas de diez años estaba siendo el alma de la política española, y el director de todos los negocios de dentro y fuera del reino [2], el que no sin razon fué llamado el Colbert español, porque sin duda fué el mas hábil de los ministros de Felipe, habia fallecido (3 de noviembre, 1736). El rey, que durante su enfermedad le dió las mayores y mas espresivas muestras de interés y de

(1) Muratori, Anales de Italia. —Beccatini, Vida de Cárlos III, lib. II.

(2) El marqués de la Paz, don Juan Bautista Orendain, habia muerto en 1733.

cariño, le hizo tambien merced de la grandeza de España en un decreto sumamente honroso [1]. Y luego le costeó el entierro, y mandó decir diez mil misas por su alma: porque este ministro desinteresado y probo, que habia desempeñado mucho tiempo los cuatro ministerios de Estado, Hacienda, Guerra y Marina, que descendia de una de las familias nobles de España, y que habia manejado tantos y tan pingües caudales para las gigantescas empresas que se realizaron en su tiempo, dió el ejemplo, no muy comun, de vivir muy modestamente y de morir pobre. Inmenso era el vacío que la falta de este ministro dejaba en la administracion pública española. Porque con razon era tenido Patiño dentro y fuera de España por un hombre de estraordinaria capacidad y de inmensos conocimientos en todos los ramos, y de una facilidad admirable para el despacho de los negocios. El único además dotado de las cualidades necesarias para manejar á un rey tan hipocondriaco y receloso como Felipe V., y mas en aquellos años, y una reina tan interesada y tan vehemente como Isabel Farnesio: el único tambien que hubiera podido medir su capacidad política en circunstancias tan difíciles con ministros tan hábiles como los de Alemania, Francia é Inglaterra, Koningseg, Fleury y Walpole.

(1) «Atendiendo, decia, á los singulares méritos, relevantes y dilatados servicios de don José Patiño, he venido, etc. En San Ildefonso á 15 de octubre.»

Mucho, y en muy grande escala, debió la nacion española á la administracion de Patiño. Sin dinero, sin marina, cercado de enemigos por todas partes cuando subió al ministerio, vióse en pocos años con admiracion del mundo cruzar los mares numerosas escuadras españolas de todo abastecidas, y ejércitos respetables vestidos y pagados, hacer conquistas en Africa y en Italia, allí de plazas importantes, aquí de florecientes reinos. La pujanza marítima de España volvió como á resucitar [1]; fijó su atencion en escluir á los estrangeros del comercio lucrativo que hacian en las colonias de América; creó el colegio naval, de donde á poco tiempo salieron los célebres é ilustres marinos don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, honra de España, y cuyos nombres son tan respetados en todas las naciones por sus preciosos descubrimientos y esquisitos trabajos; y finalmente las espediciones marítimas de su tiempo fueron tan lucidas y brillantes como las del siglo de la mayor grandeza española. Como hombre de gobierno, supo eludir aquella dependencia de los consejos y aquellas discusiones é informes interminables que hicieron proverbial la lentitud española. Como administrador económico, dió vida

(1) «Desde que he vuelto á este pais, escribia el embajador inglés Keene, he notado con gran disgusto los adelantos que hace Patiño en su plan de fomento para la marina española, y de ello he hablado en casi todos los oficios que he tenido la honra de escribir..... Tiene el tesoro á su disposicion, y todo el dinero que no va á Italia para realizar los planes de la reina lo invierte en la construccion de buques...... etc.»—Keene al duque de Newcastle.

al comercio, hacia venir con regularidad y frecuencia las flotas de Italia, y alivió á los pueblos de los tributos extraordinarios que se acostumbraba á exigirles para las guerras y negocios del Estado. Y últimamente, como decia un escritor en aquellos mismos dias, «la casa real está pagada; las espediciones marítimas se hicieron y se pagaron; las rentas de la corona están corrientes y redimidas del concurso de asentistas y arrendadores, que se hicieron poderosos disfrutándolas por anticipaciones hechas á buena cuenta: en fin, se ha visto que estando la España cadavérica, con guerras, con dobles enemigos, sin nervio el erario, sin fuerzas la marina, sin defensa las plazas, los pueblos consumidos, y todo aniquilado, un solo hombre, un sabio ministro, un don José Patiño supo, si es permitido decirlo asi, resucitarla, y volverla á un estado floreciente, feliz y respetable á toda Europa [1].»

Las secretarías del despacho que Patiño habia desempeñado solo, se distribuyeron á su muerte entre don Sebastian de la Cuadra, el conde de Torrenueva, don Francisco Varas, y el duque de Montemar, que se encargó del ministerio de la Guerra luego que volvió de Italia, y era la persona mas notable y mas ca-

(1) Fragmentos históricos de la vida de Patiño, en el Semanario Erudito de Valladares, t. XXVIII. —Murió de edad de setenta años, y poco antes de su muerte envió al rey todos sus papeles, con un informe acerca de la situacion de los negocios, hecho con la firmeza y brillantez que si se hallára en su cabal salud.—En los papeles de Walpole, y en la correspondencia de Keene y Newcastle se hace justicia á las escelentes prendas del ministro español, á pesar de no ser amigos suyos aquellos personages.

paz del nuevo gabinete; porque el gefe, que lo era don Sebastian de la Cuadra, page que habia sido del marqués de Grimaldo al mismo tiempo que Orendain, era hombre honrado, pero de escasa capacidad, irresoluto y tímido, y enteramente sometido á la voluntad de sus soberanos, que por nada se atreveria á contrariar. No podia por lo tanto llenar de modo alguno el vacío que dejaba su antecesor [1].

Continuaban las potencias trabajando por vencer la repugnancia de los monarcas españoles á ajustar un tratado definitivo con arreglo á los preliminares de Viena; pero aunque se pensó en enviar tropas á Nápoles por si el emperador intentaba, como se temia, hacer un desembarco en aquel reino, no hubo acto de hostilidad manifiesta, tal vez solo por temor á la actitud de las potencias mediadoras. Y en tanto que el nuevo rey de Nápoles y Sicilia ganaba con su afabilidad y sus virtudes, y con las reformas que iba introduciendo en el reino, los corazones de sus súbditos, que le miraban como á un padre, comparando su suave gobierno con la opresion en que los habian tenido los austriacos, aconteció la muerte del gran duque de Toscana Juan Gaston (julio, 1737). Tomaron de esto las potencias ocasion oportuna para dar cumplimiento á lo convenido en los preliminares de Viena, dando posesion de la Toscana al duque Francisco de Lo-

(1) Los chuscos solian decir que Patiño le habia dejado el encargo de que hiciese llorar su muerte.

rena, que acababa de casar con la archiduquesa, hija primogénita del emperador, y haciendo á Francia la cesion absoluta del ducado de Lorena, adquisicion por que tanto tiempo habian trabajado los reyes de Francia y su objeto principal en el tratado. Para realizar esto pasó un ejército á Italia, y los españoles tuvieron que evacuar las plazas que ocupaban en los ducados.

Ya habia comenzado á suscitarse por este tiempo otra disputa de diversa índole entre Inglaterra y España, que aunque naciente entonces, se comprendia que habia de traer en lo futuro consecuencias trascendentales. Producíanla los celos, no ya nuevos, de ambas naciones sobre el comercio de América: el natural afan de España por ensanchar y fomentar el comercio nacional y sus manufacturas, con esclusion de los extrangeros, y las quejas de los ingleses sobre las vejaciones y obstáculos que decian esperimentar sus súbditos en el ejercicio de su comercio con arreglo á los tratados, y especialmente de el del Asiento, y demas privilegios de la compañía del Sur. Felipe V. que deseaba la paz con Inglaterra, como la deseaban tambien el ministro Walpole y el embajador Keene, procuraba satisfacer aquellas quejas y dar seguridad de que se respetarian los derechos estipulados; pero ni el duque de Newcastle ni el parlamento cesaban de repetir sus instancias acerca de las violencias que decian sufrir de los españoles, con lo cual irritaban aquella nacion y estimulaban el espíritu codicioso de

los comerciantes. El enviado de España en Lóndres Geraldini, en lugar de aplacar los ánimos, los agrió más, declarando públicamente que su monarca no desistiria nunca ni renunciaria al derecho de visita de los bageles ingleses en los mares de la India. Así fué que la cámara de los comunes dió un bill en que se anunciaba un rompimiento próximo entre las dos naciones, y el ministro Walpole que intentó oponerse y se esforzaba por evitar la guerra, se vió abandonado de muchos de sus amigos: tan acalorados estaban los ánimos, que se negó el pueblo inglés á admitir la mediacion que ofrecia el cardenal Fleury para arreglar estas diferencias; y al fin se recapitularon las quejas, y se mandó dar cuenta de ellas á la córte de España.

Asunto fué éste de largas contestaciones entre los gobiernos de ambos estados, y el de Francia no dejó de continuar con actividad sus esfuerzos en favor de la paz, no obstante que los primeros habian sido desatendidos, interesando á los Estados Generales de Holanda en este negocio (1738); de modo que cuando el ministro de Inglaterra en la Haya solicitó de los Estados que obrasen de acuerdo con la córte de Lóndres, escusáronse con pretesto de temer que los invadiese la Francia que tenian tan vecina. Las dos naciones mas interesadas en esta cuestion se preparaban y apercibian para el caso de guerra haciendo armamentos; pues un arreglo que al cabo de muchas dificultades se ajustó en Lóndres, por el cual se conce-

dian á Inglaterra 140,000 libras esterlinas como en compensacion de los perjuicios sufridos por su comercio, no fue admitido por el gobierno español, declarando que Geraldini se habia excedido de sus instrucciones y traspasado sus poderes. En las mismas cámaras inglesas no habia el mayor acuerdo sobre el derecho de visita, y lo que en la de lores se aprobaba por un solo voto de mayoría, se desechaba en la de los comunes por una mayoría muy escasa, consecuencia tambien de estar los dos ministros mas influyentes, el uno por la paz, el otro por la guerra.

El ministro pacífico aprovechó una ocasion favorable para volver á proponer una negociacion, y como el embajador Keene era de su mismo sistema, hizo en Madrid todo esfuerzo para calmar el ofendido orgullo del gobierno español, y despues de muchos debates se hizo un acuerdo que se firmó en el Pardo (14 de enero, 1739), con el título de Convencion. Los artículos principales de esta célebre acta eran: que en el término de seis semanas se reunirian en Madrid los plenipotenciarios de ambas coronas, y en el de dos meses arreglarian todos los puntos concernientes al derecho de comercio y navegacion de América y Europa, á los límites de la Florida y la Carolina, y á otros comprendidos en los tratados: que España pagaria á Inglaterra noventa mil libras esterlinas (nueve millones de reales) para liquidar los créditos de los súbditos ingleses contra el gobierno español despues de deducidas

las sumas reclamadas por España: que se restituiria á los comerciantes británicos los bageles tomados contra derecho y razon por los cruceros españoles: que estas compensaciones recíprocas se entendian sin perjuicio de las cuentas y desavenencias entre España y la compañía del Asiento, que serian objeto de un contrato especial. Mas si bien el mismo Walpole logró que aprobáran esta convencion ambas cámaras, solo obtuvo en una y en otra una pequeña mayoría, las minorías en su mayor parte se retiraron abandonando el parlamento, despues de haber hecho peticiones exageradas y excitando las pasiones populares. Ofendido el monarca español de la actitud y de las proposiciones insultantes de la oposicion del parlamento británico, declaró que tampoco estaba dispuesto á ejecutar la convencion mientras la compañía del Asiento no pagára sesenta y ocho mil libras esterlinas que correspondian á España por los beneficios de sus operaciones, y que si esta suma no se pagaba le daria derecho á revocar aquel contrato; que esta condicion serviria de base á las negociaciones proyectadas, y sin ella sería inutil gastar mas tiempo en conferencias. Desde el momento que esta respuesta fué conocida en Lóndres, el gobierno inglés ya no pensó sino en prepararse activamente á la guerra; el embajador británico en Madrid tuvo órden de insistir en la abolicion del derecho de visita, y que si no recibia en el acto contestacion satisfactoria, dejase inmediatamente la Es-

paña, y el rey de Inglaterra permitiría á sus súbditos el uso del derecho de represalias. Y una escuadra inglesa á las órdenes del almirante Haddock salió para Gibraltar, como para apoyar la proposicion que habia de hacerse en Madrid.

Veíase ya bien claro que el rompimiento era inevitable. El ministro español Cuadra, que acababa de ser creado marqués de Villarias, declaró á Keene que no haria concesion alguna mientras permaneciese en Gibraltar la escuadra inglesa, lo cual consideraba como un insulto y una deshonra para España. El rey don Felipe en la audiencia que le concedió declaró lo mismo, añadiendo que estaba decidido á anular el Asiento y á apropiarse los efectos de la Compañía como indemnizacion de la suma reclamada. Ademas dió desde luego órden para que se apresáran todos los navíos ingleses que se encontráran en sus puertos. Y á esta especie de declaracion de guerra siguió un manifiesto del rey, en que hacía un paralelo de su conducta con la del rey Jorge en las negociaciones seguidas antes y despues de la Convencion del Pardo. En este escrito apoyaba su determinacion en las violencias, tropelías y barbáries que decia haber cometido hacía años los capitanes de los buques mercantes ingleses con las tripulaciones de los guarda-costas españoles que cogian.

Es notable que en una y otra nacion se apelaba, para excitar el resentimiento popular, á relaciones

exageradas, que entre los hombres sensatos pasaban por cuentos é invenciones, de crueldades ejercidas, de un lado por los cruceros españoles, del otro por los contrabandistas ingleses. El parlamento de Inglaterra se habia rebajado hasta el punto de admitir á la barra al capitan de un buque contrabandista llamado Jenkins, y de escuchar el relato que hizo de cómo había sido apresado por un guarda-costas español, y que entre otros tormentos que le habia hecho sufrir, fué uno el de cortarle una oreja, diciéndole: «anda, y ve á enseñarla al rey tu amo.» Y á su vez el monarca español en su manifiesto, entre otros hechos, citaba el de un capitan inglés que habiendo cogido á dos españoles de categoría, y no pudiendo lograr la suma que por su rescate exigia, cortó á uno de ellos las orejas y la nariz, y con un puñal al pecho le quiso obligar á tragárselas. Estas ridículas fábulas de las cortaduras de orejas, de que se burlaban las gentes sensatas, servian grandemente para concitar las pasiones del vulgo de uno y otro pueblo [1].

De todos modos, sabida en Lóndres la contestacion de Felipe, ya el ministro Walpole no pudo resistir al torrente del clamor público, y el rey Jorge hizo aparejar una escuadra numerosa, dió cartas de represalias contra España, mandó embargar todos los buques mercantes que estaban para darse á la vela,

(1) Anales de Europa para Memorias de Walpole. 1739.—Historias de Inglaterra.—

envió refuerzos á la flota del Mediterráneo, levantó nuevas tropas, y nombró á Vernon almirante de la armada destinada contra las Antillas españolas. Publicóse en fin una formal declaracion de guerra (23 de octubre, 1739). Lóndres la celebró con entusiasmo, se echaron al vuelo las campanas de todas las iglesias, una inmensa muchedumbre acompañaba los heraldos, y por todas partes se oian frenéticas aclamaciones. Parecia que de esta guerra pendia la salvacion de la Gran Bretaña, y los especuladores se regocijaban con la espectativa de los tesoros que iban á traer de las minas del Perú y del Potosí.

Mas tambien hacia muchos años que los españoles no habian entrado tan gustosos y tan unánimes en una guerra como en esta ocasion. Monarcas, ministros, pueblo, todos de conformidad la consideraron como una lucha nacional, en que se interesaban á un tiempo la justicia, los intereses y el honor del rey y del Estado. El rey, vistas las buenas disposiciones de sus súbditos, dedicóse á buscar recursos para la guerra: se suspendieron las pensiones, se disminuyeron los intereses de la deuda, se suprimieron los dobles sueldos, se rebajaron los de los militares y marinos, se hicieron grandes reformas económicas en la casa real, se acordó aplicar al erario los fondos depositados en los monasterios por particulares, señalándoles un módico interés, cuyas sumas se calculaba que producirian cien millones de reales al año. Dió tambien la feliz

casualidad de que arribára oportunamente la flota de América con pingües caudales, acertando á burlar la vigilancia de las naves inglesas que intentaban darle caza. Con esto, y en tanto que los franceses amenazaban un desembarco en las costas de Inglaterra, obligando á esta nacion á tener una flota considerable en observacion de sus movimientos, multitud de armadores españoles salieron en corso de todos los puertos de España, y cruzando atrevidamente los mares, en poco tiempo apresaron crecido número de barcos mercantes ingleses. Asegúrase que á los tres meses de publicadas las represalias ya habian entrado en el puerto de San Sebastian diez y ocho presas inglesas, y que antes de un año una lista que se remitió de Madrid y se publicó en Holanda hacia ascender el valor de las presas hechas á 234,000 libras esterlinas (mas de 23.000,000 de reales).

Creció con esto la animadversion y se encendió el deseo de venganza del pueblo inglés. Dirigianse principalmente los planes de Inglaterra contra las posesiones del Nuevo Mundo. La escuadra de Vernon atacó y tomó á Portobelo (22 de noviembre, 1739), cuya noticia se celebró con grán júbilo en Inglaterra anunciándola con todas las trompetas de la fama. Pero no merecia ciertamente tan universal regocijo, porque lejos de corresponder el fruto á los gastos de tan poderoso armamento, todo lo que cogió Vernon en aquella plaza fueron tres pequeños barcos y tres mil

duros en dinero: todo lo demás habia sido retirado de la poblacion. Tampoco abatió á los españoles aquella pérdida: al contrario, resonó por todas partes un grito de venganza contra los ingleses; mandóse por un real decreto salir de España á todos los súbditos de Inglaterra; imponíase por otro pena de la vida á todos los que importasen mercaderías de aquella nacion, ó vendieran á los ingleses frutos de España ó de sus colonias.

Las potencias de Europa permanecieron espectadoras neutrales de una lucha que sin causar á España el daño que podia temerse estaba consumiendo las fuerzas de Inglaterra. Tratóse de formar en la península española tres campos, uno delante de Gibraltar bajo la direccion del duque de Montemar, otro en Cataluña amenazando á Mahon, á las órdenes del conde de Mari, y el tercero en Galicia á las del duque de Hormond para intentar un desembarco en Irlanda (1740). Alarmados los ingleses con estos planes, formaron ellos el de enviar una flota con el designio de quemar nuestros navios surtos en el puerto del Ferrol. Encomendóse esta empresa al caballero Juan Norris, habiendo de acompañarle como voluntario el duque de Cumberland. Pero los vientos contrarios y otros accidentes imposibilitaron la espedicion y frustraron las esperanzas que habian concebido de esta jornada. Pudo con esto salir desembarazadamente para América una escuadra española, mandada por Pizarro, que se de-

cia descendiente del gran conquistador del Perú.

Tambien los ingleses, habiéndoles fallado su empresa contra Galicia, enviaron dos meses después una formidable escuadra de veinte y un navíos de línea y otras tantas fragatas con nueve mil hombres de desembarco á las Indias Occidentales, objeto preferente de su codicia y de su anhelo. Esta escuadra habia de incorporarse á la de Vernon. Y casi al mismo tiempo el comodoro Anson salió con otra escuadrilla para cruzar las costas del Perú y Chile. Mucho tiempo hacia que no se habia visto partir de los puertos de la Gran Bretaña una armada tan numerosa y tan bien provista: lleno de las mas lisonjeras esperanzas quedaba el reino: pensábase incomunicar á España con el Nuevo Mundo, y reducirla á términos mas pacíficos y humildes privándola de los tesoros de América. Pero aquella nacion, que tanto solia criticar la lentitud española, anduvo tan lenta en sus preparativos que dejó pasar la buena estacion, y habia dado tiempo á los españoles para fortificar las plazas y prepararse á la defensa. La escuadra llegó á las costas de Nueva España al tiempo que las lluvias equinocciales, que duran meses enteros, hacian, si no impracticables, sumamente difíciles las operaciones militares. Emprendiéronse éstas contra Cartagena, depósito general de todo el comercio de América con la metrópoli: pero la plaza estaba protegida por muchos fuertes, y defendíala el bravo don Sebastian de Eslaba, virey de

Nueva Granada, que supo comunicar su ardor á toda la guarnicion. Tales eran los medios de defensa, que como dice un historiador inglés, «hubiera podido resistir con ellos á un ejército de cuarenta mil hombres [1].» Atacaron los ingleses con arrojo, y lograron apoderarse de algunos fuertes avanzados á bastante distancia de la plaza, y alentados con esto y desembarcando nuevas tropas, pusieron sus baterías contra el fuerte de San Lorenzo que dominaba la ciudad, y con cuya pronta rendicion ya se lisonjeaban.

Tanto envaneciéron al almirante Vernon aquellos pequeños triunfos, que despachó pliegos á Inglaterra anunciando que pronto seria dueño de la plaza. Esta noticia se celebró con estraordinario júbilo en Lóndres; parecióles ya á los ingleses que estaban cerca de acabar con el imperio español en América; en su entusiasmo acuñaron una medalla, que representaba por un lado á Cartagena, por el otro el busto de Vernon, con inscripciones alegóricas al ilustre vengador del honor nacional. Pronto se disiparon tan halagüeñas esperanzas. Vernon intentó un asalto al fuerte de San Lázaro, al cual destinó mil doscientos hombres escogidos; pero casi todos fueron víctimas de su mal dirigido arrojo; una salida de los españoles del castillo acabó con los pocos que quedaban. Este revés aumentó el desacuerdo que ya habia entre Vernon y

(1) Coxe, España bajo el reinado de los Borbones, cap. 44.

el general de las tropas Wentworth: las continuadas lluvias habian desarrollado una epidemia mortífera, y en muy poco tiempo las tropas inglesas se hallaban reducidas á la mitad. Fuéles preciso abandonar la empresa, destruyeron las fortificaciones que habian tomado, y se retiraron á la Jamaica. Cuando la nueva de este desastre llegó á Lóndres, causó tanta tristeza y tanta indignacion como habia sido el trasporte de alegría á que anticipadamente se habia entregado el pueblo. Todo era entonces acusaciones contra el ministerio que habia aconsejado la guerra, como lo habian sido antes contra el ministro que estuvo por la paz.

El comodoro Anson, que con muchas dificultades y trabajos habia logrado doblar el cabo de Hornos, la Isla de Juan Fernández y la costa de Chile, cuyos habitantes puso en consternacion, pudo apoderarse de la ciudad de Payta, que por espacio de tres dias entregó al saqueo y á los llamas. Después, tomando rumbo hácia Panamá, en busca de aquellos ricos bageles que conducian á España los tesoros de las Indias, tras infinitas fatigas y penalidades que sufrió en su larga navegacion, consiguió al fin dar caza al galeon español Nuestra Señora de Covadonga, le atacó con brio, y le apresó con toda su riqueza, que se valuó en trescientas trece mil libras esterlinas, la mas rica, dice un escritor inglés, de cuantas presas han entrado en los puertos británicos, pero tambien la única

pérdida importante que sufrió entonces España. Otras tentativas de los ingleses en las costas del Nuevo Mundo no dieron resultado alguno lisonjero para aquella nacion, bien lo causáran las discordias entre sus gefes y la intemperie del clima, bien las oportunas precauciones de los españoles y las medidas acertadas del gobierno.

Buscando el almirante Vernon alguna manera de reparar el desastre y el descrédito sufridos delante de Cartagena, con el resto de sus naves y de sus estenuadas tropas, y con un cuerpo de mil negros que sacó de Jamaica concibió el pensamiento de apoderarse de la isla de Cuba, y con este designio se dirigió á la Antilla española. Mas no tardó en convencerse, despues de algunas tentativas inútiles, de que no alcanzaban sus fuerzas para ello. Celebróse consejo de guerra, y Vernon con harta pena suya, tuvo que someterse á la decision de los oficiales de retirarse con la pérdida de mil ochocientos hombres que habian sufrido: con lo cual pudieron darse por destruidos aquel ejército y aquella escuadra que cuando salió de los puertos británicos dejó al pueblo inglés gozándose en la esperanza de arrancar á los españoles la dominacion de América. Al regresar Vernon á Inglaterra no llevaba sino unas pocas naves y algunas tropas desfallecidas. Aumentó con esto el descontento público, y en todas partes se emitian sin rebozo quejas contra el gobierno.

Tal fué el resultado de estas guerras marítimas entre Inglaterra y España. Un escritor contemporáneo de aquella nacion [1] hizo un cálculo de que resultaba haberse sacrificado por lo menos veinte mil hombres en aquellas desgraciadass empresas, y otro escritor estrangero [2] supone haber sido capturados por los españoles, en todo el tiempo que aquella duró, hasta cuatrocientos siete bageles ingleses [3].

(1) Tindal, vol. XX.
(2) Marlés, continuacion de la Historia de Inglaterra de Lingard, cap. 56.
(3) Desormeaux, tom. V.—Tindal, vol. XX.—Noticias secretas de América.—Memorias de Walpole.—Rousset y Postlethwayte. Diccionario comercial, América española. Compañía del mar del Sur.—Campbell, Vidas de los almirantes.

CAPITULO XXI.

EJERCITOS DE LOS TRES BORBONES EN ITALIA.

LOS HERMANOS CARLOS Y FELIPE.

De 1738 á 1745.

Matrimonio de Cárlos de Nápoles.—Recibe la investidura del papa.—Matrimonio del infante don Felipe.—Muerte del emperador Cárlos VI. de Alemania.—Cuestion de sucesion.—Pretendientes á la corona imperial.—Derechos que alegaba España.—Alianzas de potencias.—Guerras de sucesion al Imperio.—María Teresa.—Designios y planes de los monarcas españoles.—Espedicion española á Italia.—El duque de Montemar.—El ministro Campillo.—Va otra escuadra española á Italia.—Causas de malograrse la empresa.—Guerra de Austria.—Viage del infante de España don Felipe.—Causas de su detencion en Francia.—El cardenal Fleury.—Triste situacion del ejército de Montemar.—En Bolonia, en Bendeno, en Rímini, en Foligno.—Escuadra inglesa en Nápoles.—El rey Cárlos es forzado á guardar neutralidad.—Retirada de las tropas napolitanas.—Separacion y destierro de los generales Montemar y Castelar.—El conde de Gages.—Batalla de Campo-Santo.—Alianza de Austria, Inglaterra y Cerdeña contra Francia y España.—Alianza de Fontainebleau entre España y Francia.—Muerte de Fleury.—Actitud resuelta del gobierno francés.—Espedicion marítima contra Inglaterra.—Se malogra.—Gran combate naval entre la escuadra inglesa, la francesa y española reunidas.—Rompe el rey de Nápoles la neutralidad.—Los ejércitos de los tres Borbones pelean en el Mediodía y en el Norte de Italia.—Los dos príncipes españoles, Cárlos y Felipe, cada uno al frente de un ejército.—Apuro de Cárlos en Vele-

tri.—Vuelve triunfante á Nápoles.—Cruza Felipe los Alpes y penetra en el Piamonte.—Conflicto en que pone al rey de Cerdeña,—Sitio de Coni.—Vuelve á franquear los Alpes cubiertos de nieve, y se retira al Delfinado.

Ni el negocio tan grave de la guerra con la Gran Bretaña, ni los interiores de su propio reino, de que habremos de dar cuenta en otro lugar, habian bastado á apartar de Italia la vista de Felipe V. y menos la de la reina Isabel, que con el pensamiento siempre fijo en aquellas regiones, despues de haber logrado en ellas un vasto reino para el primero de sus hijos, no desistia ni descansaba hasta ver si hacía señor de algunos de aquellos estados á don Felipe, su hijo segundo.

Fué uno de sus primeros cuidados la eleccion de esposa para el rey de Nápoles. Pensóse primero en una archiduquesa de Austria, con objeto de evitar por este medio ulteriores disturbios con el emperador; mas como éste hubiera casado á su primogénita y heredera María Teresa con el duque Francisco de Lorena, ya gran duque de Toscana, no quería dar á su hermana un rival á la monarquía. Pensóse luego en la princesa María Amalia de Sajonia, hija del elector Augusto III, rey ya de Polonia y sobrino del emperador. Encargóse la negociacion de este enlace al conde de Fuenclara, embajador de España en Viena, el cual desempeñó su comision cumplida y felizmente. Concertadas las bodas con satisfaccion de los interesa-

dos, y celebradas por poder en Dresde (9 de mayo, 1738), la nueva reina de Nápoles se puso en camino, y tuvo el placer de verse objeto de agasajos y festejos en todas las ciudades de los estados italianos por donde pasó, siendo el pontífice uno de los que se distinguieron, enviando doce cardenales á cumplimentarla. Esperábala con lucida comitiva el rey Cárlos á la frontera de su reino, y reunidos los dos esposos hicieron su entrada pública y solemne en la capital (3 de julio, 1738), siendo recibidos por aquellos habitantes con una alegría tan estremada como natural, al ver que tenian en su seno reyes propios, despues de tan largo tiempo como habian estado sometidos al gobierno de vireyes, ya españoles, ya alemanes.

Otra satisfaccion habia gozado el rey Cárlos por aquellos mismos dias. El pontífice, no obstante las disidencias que entre los dos habian mediado, á instancias de Felipe de España resolvió darle la investidura del reino, que firmaron todos los cardenales, y recibió en su nombre el cardenal Aquaviva; bien que no faltó en ella la condicion acostumbrada de que ningun rey de Nápoles pudiera ser emperador (12 de marzo, 1738). Hízose entonces con gran ceremonia la presentacion de la hacanéa, que habia sido objeto de tantas disputas, y el papa dió órden al nuncio, monseñor Simonetti, que se hallaba retirado en Nola, para que volviese á Nápoles y ejerciese las funciones de su cargo. El príncipe español tomó el nombre de Cárlos VII.,

como el séptimo de los de su nombre que habian ocupado el trono de las Dos Sicilias [1].

Pero al mismo tiempo Felipe V. hacía reforzar las plazas de Porto-Ercole, Orbitello y otras de la costa de Italia; cosa que no dejó de poner en recelo al emperador y á otros soberanos, suponiendo en la reina de España, en cuyas manos sabian estaban los resortes del gobierno de la monarquía, proyectos ulteriores sobre los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, para su hijo Felipe. Negociábase ya entonces el matrimonio de este príncipe con Luisa Isabel, primogénita de Luis XV. de Francia; matrimonio que se llevó á efecto al año siguiente, celebrándose los desposorios en París (26 de agosto, 1739); la princesa fué traida á España de allí á dos meses [2].

Aunque Felipe V., instado por las potencias, y muy principalmente por el rey su sobrino, con quien acababa de concertar este nuevo lazo de union, se adhirió por fin en julio de este año (1739) al tratado de Viena, que parecia remover ya todo género de disputa y hostilidad con el emperador, la reina no abandonaba su antiguo próposito. Y como la salud de Felipe volviera á debilitarse, y su melancolía le inspirara de nuevo el deseo de apartarse de los negocios y de abdicar la corona en el príncipe de Asturias,

(1) Beccatini, Vida de Cárlos III., lib. II.

(2) Los padres de Felipe salieron á recibirla á Alcalá y entró en Madrid el 27 de octubre. Tenia entonces la princesa solos doce años.

hacía la reina todo género de esfuerzos para distraerle de este pensamiento, por temor de que subiendo Fernando al trono no pudiera intervenir en los negocios ni realizar sus planes. Algo los contrarió la muerte del papa Clemente XII (6. de febrero, 1740), con cuyo apoyo contaba; y Próspero Lambertini, que le sucedió con el nombre de Benito XIV., no era hombre dado á meterse en negocios mundanos, y de él no se prometia qué quisiera entrar en sus designios. Sin embargo, aquella reina ambiciosa y diestra, procuraba ganar por mil medios á los ministros de las naciones de quienes calculaba podian prestarle mas apoyo, bien que con tal disimulo que no solian penetrar su intencion los políticos mas hábiles; y acaso en el enlace de su hijo con la princesa de Francia llevó ya la de empeñar á aquel soberano á que le ayudára en su empresa.

Cuando Isabel Farnesio revolvia en su ánimo este pensamiento que tanto la preocupaba, aconteció la muerte del emperador Cárlos VI. (20 de octubre, 1740); extinguiéndose con él la línea varonil de la casa de Austria, que habia estado mas de trescientos años dando emperadores á Alemania. Este acontecimiento, que se suponia habia de causar una conmocion general y grandes alteraciones en Europa, ofreció á la reina de España una lisonjera perspectiva para la realizacion del proyecto que tanto halagaba su ambicion. De contado desaparecia el mayor obstácu-

lo que para ello habia encontrado siempre; y mucho esperaba tambien de la confusion que empezaron luego á producir las pretensiones de los muchos príncipes que aspiraban á ocupar el trono imperial vacante. Que aunque casi todas las potencias se habian comprometido por tratados solemnes á respetar la pragmática-sancion en que Cárlos VI. habia arreglado la sucesion de su corona, y en su virtud era indisputable el derecho de su hija mayor María Teresa, reina de Hungría y gran duquesa de Toscana, los príncipes que se creian con derecho á aquel trono mostráronse desde luego poco dispuestos á respetar el compromiso escrito, y sí á aprovecharse del mal estado en que Cárlos á su muerte habia dejado el imperio, exhausto el tesoro, y con un ejército corto y enflaquecido á causa de sus desgraciadas campañas con el turco, que le habian obligado á suscribir á una paz desventajosa.

Entre los pretendientes á la corona imperial se contaban el elector de Baviera, único que no habia firmado la pragmática-sancion, el Palatino, el rey de Polonia, el de Prusia, el de Francia y el de España. Derivaba Felipe V. sus derechos á los estados de Austria de los convenios de familia celebrados entre el emperador Cárlos V. y su hermano Fernando, segun los cuales la posesion de aquellos estados era revertible á la raza primógenita en el caso de estincion de la línea masculina, y en este sentido mandó al conde

de Montijo, embajador á la sazon en Viena, hacer una protesta que se presentó tambien á la dieta germánica. Pretendía ademas tener derechos á los reinos de Hungría y de Bohemia, como descendiente de varias princesas austriacas que se habian casado con reyes de España [1]. El rey de Polonia, elector de Sajonia, sobrino del emperador difunto y suegro del rey de Nápoles, era el que podia haber disputado sus derechos mejor que otro alguno, pero conocia que habia de tener contra sí todas las potencias de Europa, interesadas en impedir la reunion de tantos y tan poderosos estados en un solo príncipe: así, mas adelante se decidió por ser aliado en vez de enemigo de María Teresa. Igual conviccion tenia Felipe V. de España, que por otra parte se hallaba todavía en guerra contra los ingleses; pero conveníale presentar sus pretensiones para distraer y ocupar á los demas príncipes, y con el propósito de aprovecharse de aquella confusion para ver de hacer un reino en Italia á su hijo Felipe. Y lo que hizo fué apoyar secretamente, de acuerdo con Francia, la pretension de el de Baviera, en tanto que provocaba un rompimiento que debilitára y distrajera el poder del Austria. No tardaron en verse cumplidos sus deseos.

Anticipóse á todos en sustituir el empleo de las

(1) Felipe V. hacia descender su derecho de la reina doña Mariana de Austria, hija de Maximiliano II., cuarta muger de Felipe II. y madre de Felipe III.

armas al de las protestas, memorias y manifiestos que hasta entonces se habian cruzado, el rey de Prusia ocupando con veinte mil hombres la Silesia. Obligó esta invasion á María Teresa de Austria á retirar una gran parte de sus tropas del Milanesado. Buena ocasion para los reyes de España que tenian puestas sus miras sobre Milan; pero ocultando mañosamente estos designios, acertaron á comprometer con halagüeñas promesas al mismo rey de Cerdeña Cárlos Manuel, á que entrára en una confederacion con Francia, España, Prusia y el elector de Baviera contra María Teresa de Austria (18 de mayo, 1741). El plan que los monarcas españoles adoptaron para llevar la guerra á Italia habia sido trazado por el duque de Montemar, que habia de ser tambien el encargado de su ejecucion; y venia bien para este objeto la fortificacion de algunas plazas de la costa italiana que hacia años se habia dispuesto hiciese el rey de Nápoles. Preparóse pues un ejército y una escuadra española que habia de pasar á Italia, sin desatender por otra parte á lo de América que se defendia contra los ingleses. El duque de Montemar salió de Madrid para Barcelòna (9 de octubre, 1741), de donde habia de partir la espedicion. Pero alli recibió órden del rey para que ejecutára un nuevo plan de campaña que le enviaba, enteramente opuesto al que él habia propuesto y habia sido aprobado. Aunque comprendió el ilustre general que el nuevo plan era de todo punto inconveniente, que de seguirle

se iba á desgraciar la empresa y á perder él su propia reputacion, y que el rey habia sido sorprendido y engañado por alguno de sus émulos, fuéle, sin embargo, preciso obedecer. El plan era en efecto del ministro don José de Campillo, que acababa de reemplazar al marqués de Villarias, y habia sido encargado de los departamentos de Marina, Hacienda y Guerra. Este ministro, envidioso sin duda de las glorias de el de Montemar, no dió cuenta al rey de tres representaciones que le dirigió haciéndole ver los inconvenientes del nuevo plan, asi como la falta completa en que se veia de dinero y de provisiones para su tropa. Nada fué oido, y se le repitieron órdenes estrechas para que acelerára la partida.

Partió pués la escuadra de Barcelona (4 de noviembre, 1741), con diez y nueve batallones y muy poca caballería, y al dia siguiente emprendió Montemar su viage por tierra; el 11 de diciembre llegó á Orbitello, punto designado por el ministro para la reunion de los ejércitos de España y Nápoles, y donde ya encontró algunas embarcaciones, que merced á la proteccion de una flota francesa que habia partido de Tolon con este fin, no fueron apresadas por la escuadra inglesa de Haddock, que habia ido dándoles caza, dispersas las otras por los vientos y detenidas en las costas de Francia y Génova. La escasa caballería que iba habia padecido mucho en la embarcacion, y su gefe, don Jaime de Silva, tuvo que buscar dinero so-

bre su palabra para mantenerla. La infantería, alojada en cuarteles húmedos y estrechos, contrajo muchas enfermedades, siendo lo peor que no habia medio de prestarles los necesarios socorros, y que esto producia desánimo y desercion en las tropas. De modo que se malograron los principios de una campaña, que hubiera podido dar felices resultados á haberse seguido el plan de Montemar; de todo lo cual se culpaba al ministro Campillo, á quien se suponia la siniestra intencion de desacreditar aquel general ilustre, y hacerle caer de la gracia del rey, sin mirar los daños que con su envidiosa conducta podia causar á su patria [1].

Todos los elementos con que se habia contado para esta empresa se habian presentado fovorables, y todo concurrió despues á malograrla. Libre el paso para las tropas españolas por la república de Génova, á las napolitanas por el territorio pontificio, pudo en poco tiempo llevarse un ejército poderoso al corazon de Italia. El rey de Cerdeña no era entonces hostil; Francia prometia la neutralidad de Toscana: un ejército francés á las órdenes del infante don Felipe debia pasar á Italia; los austriacos, acometidos en el Norte por prusianos y franceses, apenas tenian en Mi-

(1) Los escritores españoles de aquel tiempo están conformes en atribuir estos designios á Campillo; y el autor de las Memorias políticas, cuyos interesantes anales de este año y el siguiente hubo la fortuna de encontrar, prorumpe con este motivo en fuertes y muy sentidas exclamaciones.

lan la gente necesaria para las guarniciones. Con actividad y buena direccion hubiera podido el de Montemar apoderarse brevemente del Milanesado. Pero todo fué lentitud y desconcierto. Para moverse Montemar de Orbitello tuvo que escribir al cardenal Aquaviva que con toda diligencia le buscase algun dinero conque poderse poner en marcha, y con mucho trabajo pudo el cardenal proporcionarle diez y ocho mil pesos que le remitió. Las tropas que se embarcaron en el segundo convoy que partió de Barcelona (13 de enero, 1742) en diez y ocho navíos al mando de don José Navarro, no iban mejor abastecidas que las primeras; apenas llevaban lo absolutamente indispensable para su manutencion; ademas una borrasca esparció las naves, las obligó á abrigarse en las islas de Hieres, y después á dar fondo en el puerto de la Espezzia. Alli tuvieron que detenerse las tropas cerca de un mes por falta de provisiones, sin poderse juntar con las de Montemar y las de Nápoles que se habian trasladado á Pésaro, y sin poder concurrir don Jaime de Silva con su caballería, aun no bien restablecida en Génova de sus padecimientos. Estas dilaciones dieron lugar á que el rey de Cerdeña se apercibiera de los proyectos de la córte de España sobre el Milanesado, y á que aprovechándose de la mediacion de Inglaterra hiciera un arreglo con María Teresa de Austria para evitar el establecimiento de los españoles en Lombardía, único modo de preservar sus Es-

tados. Aquel astuto monarca sorprendió à las córtes de Madrid y París, á las cuales habia estado entreteniendo, cuando publicó su alianza con la de Austria y sus pretensiones al Milanesado, y puso en movimiento sus tropas para impedir que avanzáran las españolas.

Por el contrario, los negocios de Austria, al principio tan desfavorables á la emperatriz María Teresa, habian tomado un rumbo próspero. Aquella princesa, que, perdida la Silesia, la Bohemia, toda el Austria superior y parte de la Moravia, y apurada por los prusianos, bávaros y franceses se habia visto precisada á abandonar la capital del imperio y á retirarse á Presbourg, se entregó á la confianza de sus húngaros, les presentó su hijo el archiduque vestido al uso del pais, imploró su auxilio, los interesó, movió sus corazones, y aquel pueblo hidalgo se levantó en masa, inclusas las mugeres, en defensa de su reina, formáronse como por encanto numerosos cuerpos de ejército, y en medio de la estacion mas cruda se arrojaron intrépidos sobre los franceses, los arrojaron del Austria superior, los encerraron en la plaza de Lintz, los rindieron en ella, la emperatriz pudo restituirse á Viena, y tras ella mas de cuarenta mil almas que por miedo se habian salido, y quedó desembarazada para enviar á Italia un cuerpo considerable de tropas, que ocupó una parte del territorio de Módena antes de la llegada de los españoles.

Noticiosa la córte de Madrid de estos sucesos,

apresuró el viage del infante don Felipe á Italia, que estaba premeditado, habiendo ofrecido la Francia veinte mil hombres de sus tropas que se habian de reunir al infante español para hacer frente á los austro-sardos en Lombardía. Nombráronse los gefes de la casa del príncipe, y diósele por ministro al marqués de la Ensenada: acompañábale un cuerpo de ciento cincuenta guardias de Corps. Pero el cardenal de Fleury, que siempre habia mostrado poco interés por las cosas de España, atendió mas á reforzar el ejército de Bohemia, mandando pasar allá el que estaba en Westfalia para contener en sus victorias á los húngaros y austriacos. Y cuando el infante español llegó al puerto de Antibes, no solo no se le juntaron las tropas prometidas, sino que ni permitió el cardenal que las escuadras española y francesa que estaban en Tolon favoreciesen el trasporte del infante á Italia, como hubieran podido hacerlo unidas, contrarestando la armada inglesa que estaba á la vista de aquel puerto. Asi se malogró la ocasion de ejecutar el intento y fin que la córte de España se habia propuesto con la precipitada marcha del infante Felipe.

Aunque el marqués de Castelar, que mandaba las tropas españolas del segundo convoy, habia logrado incorporarse con las de Montemar en Pésaro, donde estaban tambien las de Nápoles capitaneadas por Castropignano, habia sido tal y tan escandalosa la desercion, que el ejército aliado se hallaba reducido á la

cuarta parte. Sin embargo, apurado Montemar por las órdenes apremiantes del ministro Campillo, y animado con la esperanza que éste le daba de que pronto llegaria con una fuerte division el infante don Felipe, movió su campo y llegó hasta las puertas de Bolonia, donde á pesar de su vigilancia y la de los demas gefes se le desertaron mas de tres mil hombres, sin que pudiera saberse su paradero, porque los boloñeses, enemigos de la casa de Borbon, los ocultaban y encubrian (mayo, 1742). Nunca se habia visto desercion igual en las tropas españolas; no habia disciplina en las napolitanas: contagiábanse y se viciaban mútuamente unos á otros, y todo era robos, saqueos y desórdenes. El rey de Cerdeña, ya aliado de Austria, y el general aleman Traun, cada uno con poderoso ejército, se venian encima de los españoles; y para que todo fuese fatal y adverso, el duque de Módena, que por un tratado con el rey de España debia asistir á Montemar con siete mil hombres y franquear una de las plazas fuertes de sus Estados para almacenes á eleccion del general español, poco á poco fué eludiendo el compromiso, resolviendo por último retirarse á Venecia. Era pues imposible en tal situacion atacar con éxito á los enemigos, y aun muy difícil estar á la defensiva. Y con todo eso, no cesaba el ministro Campillo de apretar con órdenes para que se diese la batalla, acusando al de Montemar de lento y tímido para precipitarle. Con tal motivo celebró el

duque un consejo de oficiales generales, los cuales casi por unanimidad acordaron enviar al rey una representacion enérgica, esponiendo las gravisimas razones que tenian para no obedecer las órdenes del ministro [1].

En virtud de este acuerdo levantaron ambos ejércitos con la mayor precaucion el campo, y se encaminaron á Bendeno, no sin ser muy molestados en su marcha. Allí se fortificaron, y permanecieron por espacio de un mes, con la vana espectativa de que el infante don Felipe con el general Glimes se abriera paso por Génova, y acometiera las plazas de Lombardía, y distrajéra por allí al enemigo. Pero las naves inglesas que bloqueaban á Tolon y vigilaban la costa no permitian el paso á ningun buque español ni francés; sin que el cardenal de Fleury se diera por sentido, ni se viera una sola disposicion suya para enfrenar la osadía de la escuadra británica, despues de haber dicho en son de amenaza hacia pocos meses que miraria la presencia de los navíos ingleses en aquellos mares como un rompimiento. Aquella política ambigua, irresoluta, incierta, del purpurado ministro francés, pero nunca favorable á los intereses de España, causó un daño inmenso á nuestra nacion y á la em-

(1) Esta notable representacion, que se hizo en el campo de Fuerte Urbano el 9 de junio de 1742, la firmaron los oficiales generales de ambos ejércitos español y napolitano. La inserta íntegra, con los nombres de todos los firmantes, don José de Campo-Raso en sus Memorias políticas.

presa en que se habia empeñado [1]; no quedó al infante otro arbitrio que abandonar la costa de Génova, é internarse por el Delfinado para pasar á Saboya, lo que no pudo verificar hasta el mes de setiembre.

¿Qué habia de hacer con esto el de Montemar? Sin este socorro, continuando la desercion de sus tropas, sabiendo los progresos de las armas húngaras y austriacas en Alemania, las derrotas de los franceses en Bohemia, el tratado de paz del rey de Prusia con María Teresa, á que se adhirió tambien el de Polonia, que otro ejército imperial se aprestaba á invadir las Dos Sicilias, y que el rey de Cerdeña y el aleman Traun, despues de apoderados de Módena, se dirigian á pasar el Panaro con intento de tomar á Rímini y cortarle la retirada, anticipóse á levantar el campo de Bendeno, y marchando los ejércitos enemigos en líneas paralelas logró el de Montemar llegar primero á Rímini (julio, 1742), donde se mantuvo algunos dias esperando á los enemigos en órden de batalla. Mas como allí recibiese noticias fidedignas del peligro que corria el reino mismo de Nápoles, consideró como de la mayor necesidad y como su mas urgente obligacion cubrir aquel reino, á cuyo fin determinó situarse en Foligno, donde llegó el 22 de agosto. En efecto, la escuadra

(1) Gravísimos cargos hacen los escritores españoles de aquel tiempo al cardenal de Fleury por su política sospechosa, si no del todo adversa á España desde el principio de esta guerra, y á él le atribuyen casi en igual proporcion que al ministro español Campillo, con quien indican estaba en inteligencia, la mayor parte de los males que se esperimentaron.

inglesa se habia presentado repentinamente delante de Nápoles; un capitan saltó á tierra, é intimó al monarca napolitano que se declarára neutral en aquella lucha, ó de lo contrario bombardearía la ciudad (20 de agosto, 1742); y como los ministros de Nápoles intentáran entrar en negociaciónes, sacando el capitan inglés su reloj y poniéndole sobre la mesa, «*necesito*, les dijo, *la respuesta dentro de una hora.*» A tan ruda intimacion, y con el fin de salvar la capital de la destruccion que la amenazaba, el rey Cárlos, cediendo á la violencia, se comprometió por escrito á guardar la neutralidad mas estricta. En su virtud, se despachó inmediatamente órden al marqués de Castropiñano para que se retirára con las tropas napolitanas, dejando solo á Montemar con los españoles; golpe fatal para el general español, por mas que muchos soldados napolitanos se negáran á seguir al suyo prefiriendo continuar en nuestro ejercito [1].

Cuando Montemar, despues de este contratiempo, se disponia á salir de Foligno obedeciendo á órdenes recibidas de Madrid, llególe otro espreso (9 de setiembre, 1742), en que se le mandaba volver á España so pretesto de achaques y falta de salud, de que él no se habia quejado, y que le acompañára el

(1) Beccatini, Vida de Cárlos III. lib. II.—Campo-Raso, Memorias políticas y militares.—Buonamici, Comentarios de la guerra de Italia.—Historia de Inglaterra, reinado de Jorge II.—Historia del reino de Nápoles.—Casa de Austria, Reinado de María Teresa.—Muratori, Anales de Italia.

marqués de Castelar, entregando el mando del ejército á don Juan de Gages, teniente general mas antiguo. El ministro Campillo habia al fin logrado sacrificar aquel general benemérito, objeto constante de sus envidias. Obedeció el ilustre caudillo, y juntos ambos generales emprendieron la vuelta á España, y despues de haberse detenido en Génova aguardando inútilmente contestacion del ministro á instrucciones que le pidieron, y no sin correr grandes peligros de caer prisioneros de los enemigos que estaban á su acecho, arribaron por fin á Barcelona. Esperábales allí otra órden del ministro, en que les mandaba retirarse, al de Montemar á su Encomienda, al de Castelar á Zaragoza, y que no salieran de estos dos puntos sin real permiso. Ambos obedecieron sumisos el mandato. Al fin el de Castelar, á quien no se podia hacer otro cargo que su estrecha amistad con el duque, obtuvo después permiso para venir á la córte: al presentarse á Campillo, le dijo éste: «Y bien, por no haberme creido V. E., se encuentra á pié. —Nunca esperé menos de V. E.» le contestó el marqués. El de Montemar se ocupó en su destierro en escribir la justificacion de su conducta, y en demostrar los desaciertos y las intenciones de su adversario, y lo consiguió cumplidamente, y volvió la gracia del rey, pero esto no fué hasta despues de la muerte de su émulo que sucedió á poco tiempo [1].

(1) Aqui concluyen las Memorias de don José del Campo-Raso,

El cambio de gefes no influyó al pronto de una manera sensible en la guerra de Italia. El de Gages se limitó á hacer un movimiento sobre Módena, mas luego se retiró á cuarteles de invierno; hicieron lo mismo los austriacos, y los sardos se volvieron á su propio pais. La reina de España no podia sufrir tan larga paralizacion en sus tropas; y casi á los principios del año siguiente pasó las mas apremiantes órdenes al de Gages para que sin demora atacára al enemigo, ó dejara el mando. En su cumplimiento movióse el general español (3 de febrero, 1743), y pasó el Tanaro sin dificultad, situándose en Campo-Santo. No tardó en venir á buscarle el general austriaco Traun resuelto á dar la batalla, que aceptó el español, empeñándose un recio y furioso combate (8 de febrero, 1743), que duró hasta muy entrada la noche. Aunque los españoles se proclamaron victoriosos, porque durmieron sobre el campo, y cogieron bastantes estandartes y cañones á los enemigos, su pérdida habia sido grande, y á la mañana siguiente tuvieron por muy prudente retirarse de prisa á Bolonia, sin atreverse á aventurar nueva batalla, y dando con esto motivo á Traun para blasonar de haber quedado vencedor. Y como luego llegasen socorros á Traun (marzo, 1743), suspendió el de Gages todo movimiento que pudiera

que escribió para que sirvieran de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, y en que se encuentran tan apreciables noticias de los sucesos de este último tercio del reinado de Felipe V.

comprometerle, manteniéndose el resto del año en los estados de Bolonia, Ferrara y Marca de Ancona, perdiendo mucha gente entre deserciones y enfermedades, hasta quedar reducido su ejército á solos cinco ó seis mil hombres. Y por último, acosado por el general Lobkowitz, que habia reemplazado á Traun en el mando de las tropas austriacas, por haber sido éste llamado á Viena y encargádose de la guerra de Bohemia contra los aliados, se vió forzado el de Gages á refugiarse en el reino de Nápoles.

La córte de Francia, que siguiendo la política contemplativa y ambigua del cardenal Fleury, hábia dejado pasar todo el año anterior en una apatía y en una inaccion injustificable, sin mover de la Provenza y el Delfinado las tropas que habia de mandar el infante don Felipe, conoció al fin á fuerza de desengaños que era menester forzar el paso de los Alpes y combatir al rey de Cerdeña [1], que habia estado entreteniendo al gabinete de Versalles, aparentando prestar oidos á sus proposiciones, mientras, haciendo un doble papel, andaba en tratos con María Teresa de Austria, valiéndose de los celos y de las necesidades de ambas naciones para lograr sus fines á espensas de ambas. El cardenal de Fleury, que ya hubiera debido de convencerse de que habia quien le ganara á jugar ma-

(1) El infante don Felipe, con su ejército reforzado, y llevando por general al marqués de la Mina que reemplazó á Glimes, penetró en la Saboya; pero no era á propósito la estacion, y aquel movimiento no pudo pasar de un amago de campaña. El rey de Cerdeña habia vuelto al Piamonte, y entró en Turin en enero de 1743.

ñosamente los resortes de la política contemporizadora, se sorprendió otra vez cuando supo la alianza ofensiva celebrada en Worms entre Austria, Inglaterra y Cerdeña (2 de setiembre, 1743), en que la reina de Hungría, ademas de ciertas concesiones que hacia á Cárlos Manuel, se comprometia á poner á sus órdenes treinta mil hombres en Italia, y la Inglaterra á tener una fuerte escuadra en el Mediterráneo, sin contar con un cuantioso subsidio anual, y otro para el rescate de Finale.

Hizo esto salir á Francia de su adormecimiento, penetróse de la necesidad de estrechar mas sus vínculos las dos familias de Borbon, y á la triple alianza de Worms opuso el tratado de Fontainebleau, que se intituló «Alianza perpétua ofensiva y defensiva entre Francia y España.» Despues de garantirse ambas naciones todas sus posesiones y sus derechos presentes y futuros, el rey Cristianísimo se comprometia á sostener á Cárlos en las Dos Sicilias, á ayudar á Nápoles y España, á conquistar el Milanesado para el infante don Felipe con los ducados de Parma y Plasencia, á condicion de que estos dos últimos los disfrutaria la reina Isabel Farnesio como patrimonio suyo durante su vida; á emprender las hostilidades contra el rey de Cerdeña; á declarar la guerra á la Gran Bretaña, auxiliar á los españoles á la recuperacion de Menorca, y no dejar las armas hasta que les fuese restituida la plaza de Gibraltar.

Entretanto el infante don Felipe habia intentado abrirse prso á Lombardía con veinte mil hombres por el valle de Castel-Delfino; pero ademas de haber tenido que luchar con los obstáculos naturales que el pais ofrecia y con el rigor y la intemperie de la estacion, encontró al rey de Cerdeña muy apercibido, con su ejército al rededor de Saluzzo. Por tanto, despues de haber llegado á Pont (octubre, 1743), retrocedió al Delfinado, temiendo verse interceptado por las nieves.

La muerte del cardenal Fleury [1], y su reemplazo por el cardenal de Tencin, hombre de genio emprendedor y atrevido, de todo punto opuesto al pacífico y débil de su antecesor, contribuyó mucho á alentar á la Francia en la actitud resuelta que acababa de tomar. Dos grandes proyectos formó para quebrantar el poder de Inglaterra, el uno mover una guerra interior en aquel reino, el otro destruir su escuadra del Mediterráneo, atacándola las fuerzas navales combinadas de España y Francia. Ofrecian ocasion para lo primero las discordias políticas de los ingleses y el partido de los descontentos y enemigos de la dinastía reinan-

(1) Murió este célebre ministro á la edad de 90 años. Tercer cardenal que habia gobernado la Francia, aunque no carecia de talento, no acertó á llenar un fin político como sus antecesores Richelieu y Mazarino: amigo de la paz, sin acertar á conservarla, dejó por legado á su nacion una guerra funesta en que habia entrado con repugnancia, y que no supo mantener con ardor despues de envuelto en ella. La España, que no le debió sino entorpecimientos y obstáculos, si no se alegró de su muerte, por lo menos no tuvo motivos para sentirla.

te. Contando con estos, dispuso la Francia enviar al pretendiente Cárlos Estuardo, hijo del antiguo pretendiente, llamado el caballero de San Jorge. Un ejército de quince mil hombres, mandado por el conde de Sajonia, habia de acompañarle, protegiendo su travesía una escuadra de veinte navíos de línea que cruzaria el canal de la Mancha. El pretendiente Cárlos pasó de Roma á París disfrazado de correo de gabinete español, y tuvo una entrevista con aquel rey. Hubo con este motivo sérias contestaciones entre el embajador británico y el gobierno francés. La escuadra salió sin embargo de los puertos de Rochefort y de Brest. Pero la aparicion imprevista del almirante inglés Norris con fuerzas superiores frustró la empresa, obligando á los navíos franceses á volver á sus apostaderos, cuando ya el pretendiente se hallaba á la vista de la tierra prometida, y sufriendo los barcos de trasporte á causa de los vientos averías fatales. El rey Jorge no perdonó medio para poner en seguridad su trono (marzo, 1744).

El segundo proyecto habia sido formado de acuerdo con la reina de España, que ofendida vivamente en su orgullo de que la escuadra inglesa que bloqueaba á Tolon hubiera estado tanto tiempo estorbando de conducir tropas á Italia, lo miraba como una vergüenza y un oprobio para ella y para la nacion, habiendo en aquel puerto hasta treinta y cuatro velas entre francesas y españolas. Mandaba las primeras el almi-

rante Court, las segundas don José Navarro. Componian la inglesa veinte y nueve navíos de línea y diez ragatas al mando del almirante Mathews y del vice-almirante Lestock, que estaban en desacuerdo por rivalidades y enconos que entre sí tenian. Movióse pues la escuadra aliada, acercóse á la enemiga y se empeñó un vívisimo combate, que se sostuvo con admirable ardor por ingleses, franceses y españoles por espacio de tres dias. Viéronse actos de heroismo de una y otra parte.

Maniobró el almirante francés con gran inteligencia y maestría. El inglés, que habia sido solo á luchar, pues no pudo conseguir que tomára parte en la pelea su vice-almirante, abrumado de fatiga, viendo sus navíos averiados, y desesperanzado de poder obtener socorro alguno de Lestock, dió la señal de retirada y arrió velas para la isla de Menorca. Luego que llegó á Mahon hizo arrestar á Lestock y le envió prisionero á Inglaterra; éste á su vez acusó al almirante Mathews como criminal por su conducta en un combate que los ingleses miraron como un verdadero desastre [1]. Celebróse con festejos públicos en Francia y en

(1) Fué cosa singular lo que pasó con los gefes de las armadas que concurrieron á este famoso combate, y prueba lo que suele ser en todas partes la justicia humana. Habiéndose acusado mútuamente Mathews y Lestock como culpables de la derrota, uno y otro fueron enviados á un tribunal. El almirante Mathews, que habia trabajado solo contra las flotas aliadas, y portádose con intrepidez y arrojo, fué declarado inhábil para el servicio; y Lestock, que no habia tomado parte en la lucha, manteniéndose siempre fuera de tiro del cañon enemigo, fué absuelto sin que le parára

España, y como una victoria completa: dióse al almirante Navarro el título pomposo de marqués de la Victoria; y en tanto que la armada inglesa se reponia de sus averías, los españoles pudieron enviar sin estorbo socorros de todas clases á sus ejércitos de Italia [1].

Al tiempo que de esta manera se combatia en los mares, los tres soberanos de la casa de Borbon sostenian por tierra una lucha animada y viva en el Mediodía y en el Norte de Italia contra el Imperio austriaco y sus aliados. Vimos ya cómo el general español conde de Gages, acosado por el austriaco Lobkowitz, se habia visto en la necesidad de refugiarse al territorio napolitano para salvar su menguado ejército. Grande embarazo era éste para Cárlos de Nápoles, que violentado por los ingleses se habia comprometido á guardar una estricta neutralidad. Pero con acuerdo de un gran consejo que celebró, y so color de hacer que se respetára esa misma neutralidad, y de prevenir el peligro que amenazaba á sus domi-

perjuicio en su honra, porque se habia encerrado, se decia, en los deberes de la disciplina militar.

Tampoco prevaleció la justicia distributiva en el modo como fueron tratados los gefes de la escuadra aliada. Todo el premio lo recibió el almirante español; y el francés, que con sus hábiles maniobras habia salvado á su colega, fué, por instigacion de los oficiales españoles y por empeño del mismo rey, separado momentáneamente del servicio por el gobierno francés. Medida que despertó ciertas antipatías entre los marinos de una y otra nacion, y fué causa de que no pudieran volver á unirse las fuerzas marítimas de los dos reinos hasta el fin de la guerra.

(1) Historia de Inglaterra, Reinado de Jorge II.—Historia de Francia, reinado de Luis XV.—Gacetas de Madrid, marzo de 1744.

nios con la inmediacion de los austriacos, ordenó que un cuerpo de tropas napolitanas avanzára hácia los Estados de la Iglesia. Después, teniendo por cierto que las armas de María Teresa de Austria iban á invadir su mismo reino, consideróse en el caso de romper aquella neutralidad forzada que contra los sentimientos de la naturaleza se le habia impuesto, y anunciándolo asi á su pueblo con muy sentidas palabras, manifestó su resolucion de salir á ponerse á la cabeza de sus tropas con el fin de salvar su reino y auxiliar los ejércitos de su padre y de su primo, llevando para mayor seguridad la real familia á Gaeta, y dejando encomendado á una regencia el gobierno de las Dos Sicilias. Hecho esto, y despidiéndose tiernamente de su esposa y de su hija y del pueblo napolitano, marchó con diez y siete mil hombres camino del Abruzzo (25 de marzo, 1744). Desde Chieti determinó pasar á cubrir los pasos de San Germano y Monte Casino, siguiendo los movimientos de Lobkowitz, que tenia veinte y siete mil hombres. Esta operacion, y la incorporacion que luego se hizo de los ejércitos de Nápoles y España, movieron al general austriaco á cambiar sus planes, y tomando el camino que conduce por Roma á Velletri, y cruzando rápidamente la península, llegó á las inmediaciones de Roma (mayo, 1744), donde fué recibido como en triunfo, por el terror que inspiró á los débiles romanos, que hicieron hasta rogativas públicas como en las grandes calamidades,

y expidieron órdenes para que se diesen á sus huéspedes alojamientos y cuanto necesitasen [1]. Cárlos de Nápoles habia marchado tambien hácia Velletri, y tomó posicion en una eminencia de aquella ciudad, distante solo seis leguas de Roma, en los críticos momentos en que se descubria ya avanzando á ella el ejército austriaco.

Acampados ambos ejércitos en dos eminencias opuestas, separadas por un estrecho valle, pero dueño de la ciudad el de Nápoles y España, estuvieron algun tiempo observándose y respetándose. El general austriaco destacó algunas tropas por el pais vecino, las cuales se apoderaron sin dificultad de alguna ciudad abierta, y derramaron manifiestos en que ya claramente se excitaba á los napolitanos á que volvieran á someterse al dominio de Austria, ofreciéndoles grandes privilegios y alivios de tributos; manifiestos á que la ciudad de Nápoles contestó enviando á su rey un donativo voluntario de trescientos mil escudos, y asegurándole que confiase en la lealtad de la capital. En tal estado quiso el general aleman dar un golpe de mano, en que se proponía nada menos que sorprender durmiendo al rey Cárlos y al duque de Módena (que ya habia vuelto á abrazar el partido de los Borbones, y era uno de los gefes de este ejército).

(1) «Habian desaparecido ya, esclama aqui un escritor italiano, los tiempos en que los papas defendian y dilataban sus Estados con las armas en la mano, como habia hecho Julio II.»—Becoatini, lib. II.

Y en efecto, la noche del 11 de agosto (1744), como una hora antes de amanecer, seis mil alemanes penetraron por diferentes puntos en Velletri, matando los centinelas y degollando los pocos soldados que á aquella hora se encontraban. Muy poco faltó para que lograran su intento de sorprender al rey y al duque que dormian en el palacio Ginneti, y hubiéranlo conseguido á no avisarles el embajador francés de Nápoles que allí estaba y despertó al ruido; apenas Cárlos y el de Módena tuvieron tiempo para vestirse de prisa y ponerse en salvo pasando por medio de los arcabuces enemigos. Por fortuna los invasores se entretuvieron en el saqueo, y dando con esto lugar á que se repusieran del primer aturdimiento algunos regimientos de los aliados, lanzaron de la ciudad á los agresores sembrando de cadáveres las calles [1]. Lobkowitz fué con nueve mil hombres á atacar las trincheras que estaban sobre el monte de los Capuchinos, pero rechazado por el vivísimo fuego que le hicieron los españoles, tuvo que retirarse abandonando los puestos ocupados [2].

Si bien la pérdida de los hispano-napolitanos en esta sorpresa fué grande, y no se puede negar el mérito del general austriaco en el modo de preparar-

(1) Sucedió en todo casi lo mismo que en la célebre sorpresa de Cremona ejecutada en 1702 por el príncipe Eugenio, cuyo suceso se propuso imitar Lobkowitz.

(2) «El fuego de los españoles, dice el italiano Beccatini, fué tan vivo y bien dirigido, que cuantos avanzaban rodaban muertos hasta el fondo del valle.»—Vida de Cárlos III., lib. II.

la y dirigirla, tambien sufrió él gran quebranto en su gente, y se persuadió de que no era posible penetrar en los estados del rey de Nápoles. Ambos ejércitos permanecieron todavía mas de dos meses en la misma situacion, sin hacer mas que hostilizarse con escaramuzas y con algunos tiros de artillería. Por último el aleman levantó su campo (1.° de noviembre, 1744), marchando hácia Roma, y pasó el Tiber dirigiéndose á Viterbo, no sin esperimentar la rápida disminucion de su ejército, que padeció indeciblemente con las mortíferas exhalaciones de las lagunas Pontinas. En pos de él marchó el rey de Nápoles, que á su paso por Roma entró á hacer una visita al Sumo Pontífice, de quien fué privada y públicamente muy agasajado. Continuó el ejército aliado siempre en persecucion y casi á la vista del de Austria, pero sin poder alcanzarle. Sin embargo el español conde de Gages tomó por asalto á Nocera. El rey Cárlos pasó á Gaeta á buscar la reina su esposa y la princesa su hija, y con ellas y la infanta María Josefa, que nació en Gaeta el 10 de julio [1], se volvió inmediatamente á Nápoles, renovándose á su entrada (diciembre) las demostraciones de afecto de sus súbditos. De esta manera los ejércitos enemigos vinieron á encontrarse al fin del año casi en la misma situacion que habian tenido al terminar el anterior [2].

(1) Es la misma que vivió despues en Madrid con el rey Cárlos IV. su hermano.

(2) Beccatini, Vida de Cár-

En tanto que esto pasaba por el Mediodía de Italia, el infante don Felipe á la cabeza de un ejército de sesenta mil hombres, la mayor parte franceses, con el príncipe de Conti, penetraba por las gargantas de Tenda dirigiéndose á las llanuras del Piamonte, tomaba á Niza y los puestos atrincherados de Montalvano y Villafranca, y hacia retirar las tropas sardas que defendian las montañas y desfiladeros. Mas no pudiendo sostenerse en un pais tan estéril, dividióse el ejército en varias columnas para penetrar por los profundos valles que cortan la cumbre mas elevada de los Alpes, teniendo que luchar con todos los obstáculos de la naturaleza, con rocas, torrentes, tormentas y precipicios. Una division franco-española ocupó á Oneglia (6 de junio, 1744), y bajando después de Col de l'Agnello y otras alturas á los valles del Piamonte, se apoderaron de algunas fortalezas cerca de Monte-Cavallo y de Castel Delfino (julio, 1744). El rey de Cerdeña se retiró á Saluzzo por temor de que le cortára alguna columna. Los franco-hipanos, despues de rendir á Demont (17 de agosto), pusieron sitio á Coni (Cuneo), única plaza que los impedia ya bajar á las llanuras del Piamonte. Pero tenia una fuerte guarnicion mandada por un general veterano y hábil; los habitantes tomaron tambien las armas; de los montes

los III. lib. II.—Buonamici, Comentarios de la guerra de Italia.—Historia de la casa de Austria.—Muratori, Anales de Italia.—Bourgoin, Cuadro de la España moderna.

circunvecinos bajaban los naturales á interceptar los pasos al ejército, y cuatro mil austriacos y croatas llegaron en auxilio del rey de Cerdeña. A pesar de todo fué Cárlos Manuel rechazado, teniendo que retirarse de noche, despues de un mortífero combate; abrióse trinchera en la plaza (13 de setiembre), mas como el cerco no era completo, logró el rey con mucho trabajo introducir un refuerzo considerable de tropas frescas con provisiones de guerra y boca, lo cual hizo prolongar y dificultó las operaciones del sitio. Y como escaseaban los víveres para los sitiadores, y la estacion avanzaba amenazando cerrar las nieves el paso de los Alpes, y tenian delante el ejército sardo, determinó el infante levantar el asedio (22 de octubre, 1744). Retrocedió el ejército á Demont, voló sus fortificaciones, y subiendo otra vez los Alpes por entre nieve y hielos, bajó lentamente á los valles del Delfinado (diciembre), donde llegó estenuado del cansancio y de las privaciones [1].

Tal fué el resultado, si resultado puede llamarse, de las campañas simultáneas de 1744 en una y otra region de Italia.

(1) Muratori, Anales.—Buonamici, Comentarios.—Ojeada sobre los destinos de los Estados Italianos. — Historia de Francia; Luis XV.

CAPITULO XXII.

CÉLEBRES CAMPAÑAS DE ITALIA.

MUERTE DE FELIPE V.

1745.—1746.

Nuevo plan de campaña.—Situacion de las potencias de Europa.—Adhesion de Génova al partido de los Borbones.—Reunion de tropas españolas y francesas en Génova.—Atrevida y penosa marcha del conde de Gages para incorporarse al infante don Felipe.—El francés Maillebois.—El aleman Schulenburg.—Impetuosa entrada de españoles en el Monferrato.—Avanzan á Alejandría.—Conquistas del ejército franco-hispano-genovés.—Posesion de Parma á nombre de Isabel Farnesio.—Derrota del rey de Cerdeña.—El infante don Felipe en Milan.—Tratos y negociaciones entre Francia y Cerdeña.—Doble y falsa conducta de Cárlos Manuel.—Fírmanse los preliminares para la paz.—Rechaza España el tratado.—Rompe el rey de Cerdeña su compromiso.—Cambio de situacion en las potencias del Norte.—Gran refuerzo de austriacos en Italia.—Nueva campaña.—Ventajas de los austro-sardos.—Abandona don Felipe á Milan.—Van perdiendo los españoles sus anteriores conquistas.—Gran batalla de Trebia.—Son derrotados los españoles y franceses.—La córte de Versalles templa el enojo de la de Madrid.—Modifican los reyes de España sus pretensiones.—Muerte de Felipe V.

Al tratar un historiador estrangero del asunto que constituye la materia de este capítulo, comienza

de esta manera: «Apenas se hallará en la historia de las guerras una campaña comparable á la de Italia en 1745, ya sea en cuanto al atrevimiento de los planes militares, ya en cuanto á la rapidez con que se ejecutaron. La esperiencia de los años anteriores habia enseñado á las córtes de Versalles y Madrid que todos los esfuerzos que se hiciesen para conducir un ejército al través de los Alpes serian perdidos, en tanto que no pudiesen, ó contar con un apoyo duradero en las posesiones de los estados italianos, ó reunir una escuadra bastante poderosa para tener seguras las comunicaciones marítimas. Tambien se habian convencido de la ineficacia de los ataques particulares y aislados contra los ejércitos reunidos de Austria y Cerdeña, porque era evidente que el enemigo podia cuando quisiera reunir todas sus fuerzas en un punto determinado; y que siendo dueño de los desfiladeros que comunican de Alemania á Italia, podria fácilmente hacer que llegasen socorros al teatro de la guerra. El plan de esta campaña fué pues concebido con mas audacia, y ofrecia probabilidades de resultados mas importantes, si salia bien, que todos los de los años anteriores [1].»

Conformes nosotros con este juicio del historiador inglés, debemos añadir, que este plan era tanto mas necesário cuanto que la muerte del elector de Baviera

(1) William Coxe, España bajo el reinado de los Borbones, Felipe V., c. 46.

(20 de enero, 1745), que tres años antes habia sido nombrado emperador de Alemania en Francfort, mejoró notablemente la posicion de la reina María Teresa de Hungría respecto á la cuestion imperial; el rey de Polonia le envió el considerable auxilio de cuarenta mil hombres; Inglaterra aumentó sús escuadras, y dió cuantiosas sumas para los gastos de la guerra; podia hacer con ventaja la del Norte, y atender con desahogo á la de Italia. En cambio los Borbones se habian reforzado con la adhesion de la república de Génova, ofendida de que en el tratado de Worms se hubiera hecho al rey de Cerdeña la cesion de Finale; y Génova era posicion central, y un excelente punto para todas las operaciones militares de los aliados de la familia Borbon. Asi pues, el plan era reunir en las cercanías de Génova los dos ejércitos que habian hecho las campañas de la Italia Meridional y Septentrional, y unidos á los diez mil auxiliares que daria la república [1] penetrar en el Milanesado, dividiendo los austriacos de los sardos, y cuando domináran desde los Apeninos hasta las montañas del Tirol caer sobre las divisiones aisladas de los enemigos.

Para poder realizar este plan, fué llamado el conde de Gages, á fin de que viniera á incorporarse con el

(1) Sin embargo el tratado de alianza de Génova con Francia, España y Nápoles no se formalizó hasta el 1.° de mayo (1745) en Aranjuez. La república se comprometia á suministrar un cuerpo de diez mil hombres, y las demas potencias á garantirle sus estados, comprendido el marquesado de Finale.—Coleccion de tratados de alianza y de paz.

infante don Felipe y su ejército de Provenza. Aquel activo general, que habia obligado al austriaco Lobkowitz á evacuar á Rímini, que cruzando la falda de los Apeninos habia ido siguiendo y ahuyentando los alemanes hasta las inmediaciones de Módena (marzo y abril, 1745), y que se preparaba á desalojarlos de allí para invadir el Milanesado, obedeciendo la órden que recibió púsose en marcha para Génova, franqueando otra vez los Apeninos por el paso del monte de San Pellegrino, trepando por elevadas montañas y por escarpadas cumbres cubiertas de nieve que nadie habia pisado, venciendo mil dificultades, sufriendo aquellas terribles borrascas tan comunes en los Alpes, siempre animosos él y sus soldados, aunque veian muchos caballos perecer yertos de frio. En el estado de Luca encontró algunos víveres, de que su tropa tenia buena necesidad. Pero el paso del torrente de Magra, engrosado con las lluvias y las nieves derretidas, le presentaba nuevos obstáculos que á otro hubieran parecido insuperables. El primer puente que echó le arrolló la fuerza y rapidez de la corriente; pero echó el segundo y pasó el ejército, no sin que la retaguardia fuera atacada por tropas austriacas irregulares que cruzaban los montes vecinos. Al fin, despues de muchos trabajos, sufridos con heróica firmeza, llegó con su fatigado ejército á Génova (mayo, 1745), sin saber que entraba en una república aliada, é ignorando el plan para que habia sido llamado.

Acompañóle el duque Francisco de Módena en aquella penosa marcha.

Entretanto el ejército español que mandaba el infante don Felipe se habia reforzado en Provenza, y habíanse enviado grandes provisiones de guerra á Niza, donde habian de reunírseles las tropas francesas mandadas por Maillebois, que habia sustituido al príncipe de Conti. Gages y el duque de Módena se situaron en el paso famoso de la Roccheta. El ejército combinado, contando con los diez mil genoveses, ascendia á mas de setenta mil hombres. Por todos lados se formaban tormentas contra el rey de Cerdeña Cárlos Manuel. Lobkowitz habia sido llamado á Viena, y el conde de Schulenburg, que le reemplazó en el mando de las tropas austriacas, ocupó á Novi y el valle de Luemmo para oponerse á la entrada del de Gages y el de Módena. Cárlos Manuel se situó en los Apeninos para defender el Monferrato amenazado por el infante español y por el francés Maillebois. Mas nada bastó á contener el ímpetu y á detener el torrente de las fuerzas aliadas. A principios de julio (1745) el conde de Gages y el duque de Módena rechazaban á los austriacos sobre Rivalta, los lanzaban de Voltaggio, y ocupaban á Novi; en tanto que don Felipe y Maillebois se arrojaban con rapidez sobre el Monferrato, echaban á Cárlos Manuel con sus sardos del otro lado de la Bormida, se apoderaban de Acqui y avanzaban á Alejandría,

punto de reunion señalado para ambos ejércitos.

Schulenburg con sus alemanes y gran parte de los saboyanos que se le reunieron, se fortificó en su campo defendido por Alejandría, el Pó y el Tanaro. Entonces el ejército combinado franco-hispano-genovés desciende y se derrama por Vogliera, Serravalle, Tortona, Plasencia y Parma (agosto y setiembre, 1745), y se apodera de todas aquellas ciudades, y el marqués de Castelar toma posesion en nombre de la reina Isabel de España del gobierno de aquellos antiguos estados de la casa de Farnesio (1). Dueños de todo aquel pais, pasa el de Gages el Pó con tres mil granaderos, y el general austriaco destaca cuatro mil hombres para cubrir á Milan; pero los granaderos españoles revuelven de improviso sobre Pavía y toman la plaza la noche del 21 al 22 de setiembre. Levantan con esto su campo los austro-sardos y se separan: Schulenburg va del otro lado del Pó: Cárlos Manuel se queda cerca de Basignana: las tropas de los Borbones vadean el Tanaro en tres columnas con el agua á la boca, sorprenden y atacan al rey de Cerdeña al amanecer del 23 (setiembre, 1745), arrollan su caballería, derrotan su ala izquierda, y cuando Schulenburg acude al ruido del cañon encuentra ya al ejército de los Borbones dueño de las orillas del Pó,

(1) Serravalle y el marquesado de Oneglia se dejaron á los genoveses.—Historias de Italia.—Buonamici, Comentarios sobre estas célebres campañas.—Beccatini, Cárlos III., lib. II.

y gracias que el rey de Cerdeña se ha salvado con algunos pocos ginetes. Sin embargo logró el aleman haciendo un rodeo incorporarse al ejército vencido, y librarle de una destruccion completa. Mas ya los españoles y franceses pudieron emprender el sitio de Alejandría, que concluyó por abandonársela el gobernador sardo (12 de octubre), y á los pocos dias otro cuerpo se apoderaba de Valenza (30 de octubre). En menos de otro mes se hicieron dueños de Casale y de Asti, de cuyas plazas tomó posesion Maillebois en nombre del rey de Francia, y el de Cerdeña se retiraba á Trino y Vercelli.

De repente el infante don Felipe, con el duque de Módena, y contra el dictámen del general francés, toma la direccion de Milan. Los milaneses, con la idea de ver transformado su pais en ducado independiente, les envian las llaves de la ciudad, y entran Felipe y el duque en Milan pacíficamente (20 de diciembre, 1745), y en medio de las aclamaciones del pueblo. Lodi, Como y otras ciudades se apresuran á prestar homenage al príncipe español. El conde de Gages, colocado á la márgen izquierda del Tessino, contenia á los austriacos que ocupaban la orilla opuesta. Solo quedaban por conquistar Mantua, y las ciudadelas de Milan, Asti y Alejandría, que estaban bloqueadas.

En este estado, y cuando ya Isabel Farnesio se lisonjeaba con ver la corona de Lombardía en las sienes

de su segundo hijo, y mientras Felipe se divertia en Milian entre músicas y fiestas, mediaron negociaciones y tratos que hicieron mudar enteramente la faz de los negocios. Francia habia hecho todo género de tentativas para separar los intereses del rey de Cerdeña de los de María Teresa de Austria; y Cárlos Manuel, al principio inaccesible á todas las proposiciones y ofertas, ofendido después del comportamiento de los austriacos, mostróse dispuesto á admitirlas, y ya estaban convenidos los preliminares entre los ministros de ambos monarcas, cuando la noticia de la paz de Dresde concluida entre María Teresa y los reyes de Prusia y Polonia (25 de diciembre, 1745), vino á hacerle mudar de pensamiento. La emperatriz habia quedado desembarazada para enviar á Italia un cuerpo de treinta mil hombres que bajaba ya de los Alpes Trentinos hácia el Pó. Esto desconcertó á la córte de Versalles, y la puso en el caso de proponer al rey de Cerdeña un proyecto mucho mas ventajoso que ántes. Las condiciones de este proyecto eran: que se daria al infante don Felipe los ducados de Parma y Plasencia, el Cremonés con Pizzighitone y la parte del Mantuano entre el Pó y el Oglio; al rey de Cerdeña todo el Milanesado con sus dependencias sobre la derecha del Pó hasta el Scrivia; á la republica de Génova Serravalle y Oneglia; al duque de Módena se le devolverian sus Estados con la parte del Mantuano situada á la márgen derecha del Pó, y con el derecho

de sucesion al ducado de Guastalla; la Toscana pasaria á Cárlos de Lorena, puesto que su hermano Francisco ocupaba el trono imperial; Francia no pedia para sí sino un pequeño territorio sobre los Alpes; ademas se formaria una liga italiana para hacer frente á la confederacion germánica.

Cárlos Manuel aparentó consentir en este arreglo, y de tal manera fingió contemporizar con Francia, no obstante que interiormente estaba resuelto á no separarse de la alianza de Austria, que llegaron á firmarse los preliminares (17 de febrero, 1746); todo con objeto por parte del astuto rey de Cerdeña de dar lugar á que llegáran á Italia las tropas alemanas; esperando además que la negativa que suponia por parte de España le sacaria del compromiso de observar los preliminares, y todo sucedió á medida de su pensamiento. Los monarcas españoles se resintieron vivamente contra la córte de Francia que asi abandonaba á su hijo en la ocasion mas crítica, cuando un ejército de ochenta mil hombres estaba cerca de enseñorear toda la Italia, cuando el rey de Cerdeña estaba separado de los austriacos y en peligro de perder las pocas fortalezas que aun poseia; miraron el tratado de Turin como una infraccion injustificable del de Fontainebleau; acusaron al ministro francés de dar perniciosos consejos al rey su sobrino [1]; y en-

(1) Añadese que la reina dijo al obispo de Reims, embajador francés en Madrid: «Nos amenaza Francia como si fuéramos ni-

viaron á Versalles al duque de Huescar como embajador estraordinario, para que en union con el marqués de Campo-Florido procurára deshacer la negociacion. Esta negativa de la corte de España á la aceptacion de los preliminares, junto con la llegada á Italia de los refuerzos austriacos que obligaron á los españoles á fijar su atencion en la defensa de Parma, Plasencia y Guastalla, dió á Cárlos de Cerdeña el pretesto que apetecia de dar por nulo el tratado, y declaró al general francés Maillebois que el armisticio quedaba roto.

Mudóse pues de repente la escena en el teatro de la guerra. Abrió Cárlos Manuel la campaña el 5 de marzo (1746) atacando á Asti, que se le rindió al tercer dia, quedando prisioneros cinco oficiales generales, trescientos sesenta oficiales y cinco mil soldados. Maillebois que iba en su socorro recibió en el camino la noticia de su rendicion. Los españoles llamaron sus tropas hácia el Parmesano, sacaron los napolitanos y los genoveses de Alejandría, y entonces los franceses abandonaron tambien esta ciudad, cuando tenian reducida á la mayor estremidad la ciudadela (10 de marzo). El infante don Felipe y el duque de Módena, amenazados por una division austriaca, huyeron de Milan una mañana antes de romper el dia (18 de marzo), y apenas habian salido cuando la ocu-

ños, y nos enseña las disciplinas con que quiere azotarnos si no cedemos á sus exigencias.» Memorias de Noailles.

pó un regimiento de húsares alemanes. Diseminadas las fuerzas españolas y empleadas en guarnecer diferentes plazas, las de Luzara y Guastalla fueron arrojadas por un cuerpo considerable de austriacos. El marqués de Castelar que ocupaba á Parma con ocho mil hombres no pudo ser socorrido por el conde de Gages, que se limitó á llamar la atencion del enemigo hácia el Taro; pero le proporcionó salir á través de los puestos de bloqueo, despues de haber sufrido penosas privaciones, y cuando llegó á la montaña de Pontremoli habia perdido casi la mitad de su gente. Parma fué ocupada por el enemigo (abril, 1746), y los españoles que habian quedado en la ciudadela fueron hechos prisioneros. A los pocos dias el rey de Cerdeña tomaba á Valenza por capitulacion (2 de mayo). El de Gages levantó su campo del Taro, y fué empujado por los austriacos hasta el Nura. Lo único que consoló de tantos reveses á los españoles fué una sorpresa que el general Pignatelli hizo á un cuerpo de cinco mil austriacos en Codogno, derrotándole completamente. Pero los imperiales, mandados ya entonces por Lichtenstein como general en gefe, cañonearon y destruyeron el seminario de San Lázaro, en que los españoles se habian fortificado, y desde aquel punto bombardearon la ciudad de Plasencia. Los fuertes de Rivalta y Montechiaro cayeron en poder de los de Austria (4 de junio, 1746).

Al fin el general francés Maillebois, que habia ido

retirándose sucesivamente de todas las plazas, y se habia situado en el alto del Monferrato para hacer frente lo mejor posible al rey de Cerdeña, cediendo á las instancias que desde Plasencia le hacia el infante don Felipe, dejó aquellas posiciones y marchó aceleradamente á su socorro, incorporándose con los españoles orillas del Trebia (15 de junio, 1746). Tan luego como se verificó la reunion, acordaron Felipe y Maillebois dar una batalla general; y la noche misma del 15 al 16 cruzaron el Trebia en tres columnas, pero encontraron prevenidos los generales austriacos, y en medio de las tinieblas de la noche se empeñó un vivo combate, que duró hasta la caida de la tarde del otro dia. La oscuridad produjo falta de concierto y combinacion en los movimientos de los españoles y franceses, y los austriacos supieron aprovechar hábilmente aquella falta. A pesar de todo se disputó con mucho ardor la victoria, pero habiendo salido mal á los franco-hispanos el ataque del centro, declaróse el triunfo por las armas de María Teresa de Austria. Sobre cinco mil hombres, entre españoles y franceses, quedaron en el campo; dos mil fueron hechos prisioneros, con varias piezas de artillería, banderas y otros efectos de guerra. Españoles y franceses fueron rechazados á la derecha del Pó y arrojados á Plasencia; y como tenian cortadas las comunicaciones con Génova, les fué preciso mantenerse alli, sacando contribuciones y enviando á forrajear á la orilla izquier-

da. A mediados de julio llegó á las márgenes del Trebia el rey Cárlos Manuel con el grueso del ejército sardo, é incorporado con el austriaco que mandaba Lichtenstein, tuvieron consejo para deliberar sobre las operaciones ulteriores que deberian de emprender contra españoles y franceses. Pero en este estado las novedades que ahora diremos suspendieron los ánimos y las operaciones de los que mantenian esta célebre lucha [1].

En tanto que la campaña de Italia, al principio tan próspera, se estaba mostrando tan adversa á don Felipe y los franceses, la córte de Versalles, asi por esta razon como por haber visto frustrado su proyecto de separar al rey de Cerdeña de su alianza con Austria, envió otra vez á Madrid al duque de Noailles con dos objetos, el de calmar el resentimiento de los reyes con su sobrino Luis XV., y el de persuadirles á que no insistieran en pedir el Milanesado para su hijo don Felipe. Noailles, á pesar de haber encontrado á los reyes quejosos de que se les ocultase otra negociacion que el gabinete francés traia con Holanda, tuvo habilidad y suerte para ir templando su enojo, y aun logró convencerlos de la imposibilidad en que Francia se hallaba de enviar mas socorros á Italia, asi como de que era indispensable circunscribir las operaciones

(1) Muratori, Anales de Italia.—Buonamici, Comentarios sobre estas campañas.—Beccatini, Cárlos III., lib. II.—Memorias de Noailles.—Ojeada sobre la suerte de los estados italianos.—Historia de la casa de Austria.—Gacetas de Madrid, 1745 y 1746.

de la guerra á un pais que se pudiera conservar. Por último consiguió tambien que desistieran de sus pretensiones á Milan y Mántua; y á condicion de que estos dos ducados no fueran nunca del rey de Cerdeña, se conformaban ya con los de Plasencia y Parma y alguna otra compensacion para su hijo. Y en una nota que el rey entregó al embajador, despues de consignar su derecho á la Lombardía, manifestaba la esperanza de que el rey su sobrino no dejaría de proporcionar á Felipe un equivalente á los estados de Mántua y Milan, que le habia asegurado por el tratado de Fontainebleau. Sobre todo, su honra y el cariño que tenia á la reina le obligaban, decia; á no renunciar de modo alguno al artículo en que se establecia que la reina Isabel tendria durante su vida el goce del ducado de Parma. Para asegurar al infante en la posesion de los dos ducados que habian de aplicársele, proponia que las dos coronas de España y Francia contribuirian con un subsidio anual por partes iguales. Y por último encomendaba al rey Luis XV. su sobrino y ponia en sus manos la suerte de su esposa y la de los dos hijos de ésta, Cárlos y Felipe, que era el depósito mas tierno que podia confiarle (1).

Parecia este documento, mas bien que una nota diplomática, una disposicion testamentaria, ó por lo menos una especie de anuncio ó presentimiento de lo

(1) Memorias de Noailles, tom. VI.

que le iba pronto á suceder. En efecto, la salud de Felipe, ademas de la habitual melancolía que dominaba su espíritu, se habia ido quebrantando con tantas inquietudes; y aunque hacia algun tiempo que no habia padecido ataques de aquellos que hicieran temer un inmediato peligro para su existencia, no pudo resistir á uno de apoplegía que le llevő arrebatadamente al sepulcro (9 de julio, 1746), acabando sus dias en el palacio del Buen Retiro y en los brazos de su esposa, á los cuarenta y seis años de reinado y á los sesenta y tres de su edad [1].

(1) Tuvo Felipe V. los hijos siguientes en sus dos matrimonios.

De María Luisa de Saboya.

1. Luis; que nació en 1707, subió al trono por abdicacion de su su padre en 1724 y murió en el mismo año.

2. Felipe; que nació en 2 de julio de 1709, y murió el 8 del mismo mes.

3. Felipe Pedro Gabriel; nació el 7 de julio de 1712, y murió el 26 de diciembre de 1719.

4. Fernando, príncipe de Asturias; nació en 23 de setiembre de 1713, y heredaba la corona en 1746.

De Isabel Farnesio de Parma.

6. Cárlos; que nació en 20 de enero de 1716, primeramente gran duque de Toscana, Parma y Plasencia, y á la sazon rey de Nápoles y de Sicilia.

7. Francisco; que nació el 21 de marzo de 1717, y murió el 21 de abril siguiente.

8. Felipe; que nació el 15 de mayo de 1720. Es el que dejamos ahora sosteniendo la campaña de Italia.

9. Luis Antonio; nacido en 1725, y creado arzobispo de Toledo y cardenal en 1735.

5. María Ana Victoria; que nació en 1715, desposada primeramente con Luis XV. de Francia, y casada despues en 1729 con el príncipe del Brasil, que fué rey de Portugal.

10. María Teresa Antonia; nacida en 1728, casada en 1745 con Luis, delfin de Francia, murió este mismo año de 1746.

11. María Antonia Fernanda; que nació en 1729.

El rey, que tenia hecho su testamento desde 1726, y en él ordenaba que se le enterrára en la iglesia de su querido sitio de San Ildefonso, dejó á la reina viuda una pension de 70,000 duros anuales, y la tutoría de sus hijos é hijas menores. Esta señora se retiró de los negocios públicos y se fué á habitar á la Granja al lado de las cenizas de su difunto esposo.—Testamento manuscrito de Felipe V.

La noticia de este importantísimo acontecimiento fué la que llegó á los campos y márgenes del Trebia en ocasion que runidas las fuerzas austriacas y sardas se proponian atacar á las de España y Francia tambien reunidas, y que suspendió los ánimos de todos, esperando el nuevo giro que necesariamente habian de tomar los negocios que habian producido aquella guerra.

CAPITULO XXIII.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MOVIMIENTO INTELECTUAL.

Carácter de Felipe V.—Sus virtudes y defectos.—Medidas de gobierno interior.—Aumento, reforma y organizacion que dió al ejército.—Brillante estado en que puso la fuerza naval.—Impulso que recibió la marina mercante.—Comercio colonial.—Sevilla; Cádiz; Compañía de Guipúzcoa.—Industria naval.—Leyes suntuarias.—Fabricacion: manufacturas españolas.—Sistema proteccionista.—Aduanas.—Agricultura.—Privilegios á los labradores.—Contribuciones.—Arbitrios estraordinarios.—Correccion de abusos en la administracion.—Provincias Vascongadas: aduanas y tabacos.—Rentas públicas: gastos é ingresos anuales.—Aumento del gasto de la casa real.—Pasion del rey á la magnificencia.—Construccion del palacio y jardines de San Ildefonso.—Palacio Real de Madrid.—Real Seminario de Nobles.—Proteccion á las ciencias y á las letras.—Creacion de academias y escuelas.—Real Academia Española.—Universidad de Cervera.—Bibliotoca Real de Madrid.—Real Academia de la Historia.—Idem de Medicina y Cirugía.—Aficion á las reuniones literarias.—El Diario de los Literatos.—Sabios y eruditos españoles.—Feijóo.—Macanaz.—Médicos: Martin Martinez.—Fr. Antonio Rodriguez.—Historiadores: Ferreras; Miñana: Belando: San Felipe.—Mayans y Ciscar.—El dean Martí.—Poesía.—Luzan: su Poética.—Aurora de la regeneracion intelectual.

Tantos y tan grandes y tan continuados acontecimientos políticos y militares; tantas guerras interio-

res y esteriores; tantas negociaciones diplomáticas; tantas y tan diversas confederaciones y alianzas entre las potencias de Europa; tantos y tan diferentes tratados de paz y amistad, tan frecuentemente hechos y tan á menudo quebrantados; tantas empresas terrestres y tantas espediciones marítimas; tantas agregaciones y segregaciones de Estados y territorios; tantas conquistas y tantas pérdidas; tantas batallas campales y navales; tantos sitios de plazas; tantos enlaces de príncipes, proyectados unos, deshechos otros, y otros consumados; tan complicado juego de combinaciones y de intrigas de gabinetes; tantas renuncias y traspasos de coronas, de principados y de reinos; tal sustitucion de dinastías, tales mudanzas en las leyes de sucesion de las monarquías y de los imperios; y por último la parte tan principal que tuvo España en los grandes intereses de todas las potencias européas que en en este tiempo se agitaron y pusieron en litigio, nos han obligado á dedicar á estos importantes asuntos casi toda la narracion histórica de este largo reinado. Su cohesion y encadenamiento apenas nos han dejado algun claro, que hemos procurado aprovechar, para indicar tal cual medida de administracion y gobierno interior de las que se dictaron en este importante período.

Al proponernos ahora dar cuenta de algunas de estas disposiciones, lo haremos solamente de aquellas que basten para dar á conocer el espíritu y la marcha

del gobierno de este príncipe, sin perjuicio de esplanarlas en otro lugar, cuando hayamos de examinar y apreciar la situacion de la monarquía en los primeros reinados de la casa de Borbon, segun nuestra costumbre y sistema.

Dotado Felipe V. de un alma elevada y noble, aunque no de todo el talento que hubiera sido de desear en un príncipe en las difíciles circunstancias y miserable estado en que se encontraba la monarquía; dócil á los consejos de los hombres ilustrados, pero débil en obedecer á influencias, si muchas veces saludables, muchas tambien perniciosas; modelo de amor conyugal, pero sucesivamente esclavo de sus dos mugeres, no parecidas en genio, ni en discrecion, ni en inclinaciones; rodeado generalmente de ministros hábiles, que buscaba siempre con el mejor deseo, á veces no con el acierto mejor; ejemplo de integridad y de amor á la justicia, en cuya aplicacion ojalá hubiera seguido siempre el impulso de sus propios sentimientos; pronto á ejecutar todo proyecto grande que tendiera á engrandecer ó mejorar sus estados, pero deferente en demasía á los que se los inspiraban por intereses personales; merecedor del dictado de Animoso con que le designa la historia, cuando obraba libre de afecciones que le enerváran el ánimo, pero indolente y apático cuando le dominaba la hipocondría; morigerado en sus costumbres, y tomando por base la moralidad para la dispensacion de las gracias, car-

gos y mercedes, pero engañándose á veces en el concepto que merecian las personas; apreciador y remunerador del mérito, y amigo de buscarle donde existía, aunque no siempre fuera acertado su juicio; humano y piadoso hasta con los rebeldes y traidores; enemigo de verter sangre en los patíbulos, pero sin dejar de castigar con prisiones ó con penas políticas á los individuos y á los pueblos que le hubieran sido desleales; amigo y protector de las letras, sin que él fuese ni erudito, ni sabio; religioso y devoto hasta tocar en la supersticion, pero firme y entero, y hasta duro con los pontífices y sus delegados en las cuestiones de autoridad, de derechos y de prerogativas; extremadamente amante de su pueblo, con el cual llegó á identificarse, contra lo que pudo esperarse y creerse de su orígen, de su educacion, y de las inspiraciones é influencias que recibia; francés que se hizo casi todo español, pero español en quien revivian á veces las reminiscencias de la Francia; príncipe que tuvo el indisputable mérito de preferir á todo su España y sus españoles, á riesgo de quedarse sin ninguna corona y sin ningun vasallo, pero á quien en ocasiones estuvo cerca de hacer flaquear el antiguo amor pátrio; Felipe V., con esta mezcla de virtudes y de defectos (que vicios no pueden llamarse), si no reunió todas las las dotes que hubieran sido de desear en un monarca destinado á sacar la España de la postracion en que yacía, tuvo las buenas prendas de un

hombre honrado, y las cualidades necesarias en un príncipe para sacar de su abatimiento la monarquía, y empujarla por la via de la regeneracion y de la prosperidad [1].

Un monarca de estas condiciones no podia dejar de ocupar el tiempo que le permitieran las atenciones de las infinitas guerras en que se vió envuelto, en adoptar y plantear las medidas de administracion y de gobierno interior, que él mismo alcanzára ó que sus ministros le propusieran. Como su primera necesidad fué el pelear, tuvo que ser tambien su primer cuidado el aumento, organizacion y asistencia del ejército, que encontró menguado, indisciplinado, hambriento y desnudo. Merced á sus incesantes desvelos, y á una série de acertadas disposiciones, aquel pobre y mal llamado ejército que habia quedado á la muerte de Cárlos II., llegó en este reinado á ser mas numeroso y aun mas brillante que los de los siglos de mayor grandeza y de las épocas de mas gloria. Verdad es que el amor que supo inspirar á sus pueblos

(1) Los discursos de Viera y Clavijo, y de Conde y Oquendo, titulados uno y otro *Elogio de Felipe V.*, premiados por la Real Academia Española en el certámen de 1779, merecieron sin duda los premios respectivos con que aquella docta corporacion laureó á sus autores, como modelo de elocuencia y de puro y castizo lenguaje. Pero adolecen á nuestro juicio de lo que caracteriza comunmente las composiciones de este género, que llevan por título y tema *el elogio*, y en que por lo mismo suelen los autores ensalzar desmedidamente las virtudes de los personages cuyo panegírico son llamados á hacer, y omitir enteramente sus defectos, ó solo indicar muy someramente los mas ligeros. Nosotros hemos anticipado este brevísimo juicio, que aun habremos de ampliar, sobre el estudio de todos los hechos de su largo reinado.

hizo que le suministráran sin repugnancia, y aun con gusto, recursos y soldados, que de otra manera no habria podido convertir aquellos escasos veinte mil hombres que se contaban en los dominios españoles á la muerte del último monarca austriaco, en los ciento veinte batallones y mas de cien escuadrones, con una dotacion de trescientas cuarenta piezas de artillería, de que disponia al terminar la guerra de sucesion, con general admiracion y asombro.

Debiósele á él la creacion de los guardias de Corps, la de los regimientos de guardias españolas y walonas (1704), la de la compañía de alabarderos (1707), la organizacion del cuerpo de ingenieros militares (1711), la de las compañías de zapadores mineros, la de las milicias provinciales (1734), institucion que permitia mantener á poca costa un número considerable de soldados robustos y dispuestos para los casos de guerra, sin molestarlos ni impedirles dedicarse á sus faenas en tiempo de paz, y contar con brazos preparados para empuñar las armas sin robar á los campos y á los talleres sino el tiempo puramente preciso. Estableciéronse escuelas de instruccion para el arma de artillería y fundiciones de cañones en varias ciudades. Los soldados que por edad ó por heridas se inutilizaban para el servicio, los cuales se designaban con el título de inválidos, encontraban en las provincias un asilo, y disfrutaban de una paga, aunque corta, suficiente para asegurar su subsisten-

cia. La organizacion del ejército, el manejo y el tamaño y medida de las armas, las categorías, el órden y la nomenclatura de los empleos y grados de la milicia, se tomaron del método y sistema que se habia adoptado en Francia, y se ha seguido con algunas modificaciones, que la esperiencia y los adelantos de la ciencia han aconsejado como útiles, hasta los tiempos modernos. Apreciador Felipe del valor militar, de que mas de una vez dió personal ejemplo; nunca perezoso para ponerse al frente de sus tropas y compartir con ellas los trabajos y privaciones de las campañas; no escaso en remunerar servicios, y justo distribuidor de los ascensos, que generalmente no concedia sino á los oficiales de mérito reconocido, restableció la perdída disciplina militar, y no se veian ya aquellas sublevaciones, aquellas rebeliones tan frecuentes de soldados que empañaban las glorias de nuestros ejércitos en los tiempos de la dominacion austriaca. Y con esto, y con haber traido á España acreditados generales é instruidos oficiales franceses de los buenos tiempos de Luis XIV., logró que se formáran tambien aquellos hábiles generales españoles, que pelearon con honra, y muchas veces con ventaja con los guerreros de mas reputacion de Europa, y supieron llevar á cabo empresas difíciles y hacer conquistas brillantes, renovando las antiguas glorias militares de España [1].

(1) San Felipe, Comentarios. —Belando, Historia civil.—Memo-

Teniendo desde el principio por enemigas potencias marítimas de la pujanza y del poder de Inglaterra y Holanda, bien fué menester que Felipe y su gobierno se aplicaran con todo celo y conato al restablecimiento de la marina española, reducida casi á una completa nulidad en el últimc einado de la dinastía austriaca. Y de haberlo hecho asi daba honroso testimonio la escuadra de mas de veinte navíos de guerra, y mas de trescientos buques de trasporte que se vió salir de los puertos de España á los diez años de hecha la paz de Utrecht. La espedicion marítima á Orán en los postreros años de Felipe dejó asombrada, á Europa por la formidable armada con que se ejecutó; y la guerra de Italia con los austriacos y sardos no impidió al monarca español atender á la lucha naval con la Gran Bretaña y abatir mas de una vez el orgullo de la soberbia Albion en los mares de ambos mundos. De modo que al ver el poder marítimo de España en este tiempo, nadie hubiera podido creer que Felipe V. á su advenimiento al trono solo habia encontrado unas pocas galeras en estado casi inservible.

Tan admirable resultado y tan notable progreso no hubieran podido obtenerse sin una oportuna y eficaz aplicacion de los medios que á él habian de conducir, porque la marina de un pàis no puede improvi-

rias históricas; MS.—Historia de la milicia española.—Memorial del cuerpo de ingenieros.— Revistas militares.

sarse, como la necesidad hace muchas veces improvisar soldados. Eran menester fábricas y talleres de construccion, astilleros, escuelas de pilotage, colegios en que se diera la conveniente instruccion para la formacion de buenos oficiales de marina. Trabajóse en todo esto con actividad asombrosa; se dieron oporunas medidas para los córtes de madera de construccion, y para las manufacturas de cables, no se levantaba mano en la construccion de buques, el astillero que se formó en Cádiz bajo la direccion del entendido don José Patiño fué uno de los mas hermosos de Eutropa, y del colegio de guardias marinas creado en 1727, dotado de buenos profesores de matemáticas, de física y de las demas ciencias auxiliares de la náutica, salieron aquellos célebres marinos españoles que antes de terminarse este reinado gozaban ya de una brillante reputacion (1).

La marina mercante recibió el impulso y siguió la proporcion que casi siempre acostumbra en relacion con la decadencia ó prosperidad de la de guerra; y si el comercio esterior, especialmente el de la metrópoli con las colonias de América, que era el principal, no alcanzó el desarrollo que hubiera sido de apetecer, no fué porque Felipe y sus ministros no cuidáran de fomentarle y protegerle, sino que se debió á causas agenas á su buena intencion y propósi-

(1) Historia de la Marina Real Española.—Ulloa, Restablecimiento de las manufacturas y del comercio de España.—Ustariz, Teórica y práctica del comercio.

tos. Fuéronlo entre ellas muy esenciales, de una parte las ideas erróneas que entonces se tenian todavía en materias mercantiles y principios generales de comercio, que en este tiempo comenzaban ya á rectificar algunos hombres ilustrados; de otra parte las contínuas guerras marítimas y terrestres, unas y otras perjudicialísimas para el comercio colonial, las unas haciendo inseguro y peligroso el tráfico nacional y lícito y dando lugar al contrabando estrangero, las otras obligando al rey á aceptar y suscribir á tratados de comercio con potencias estrañas, sacrificando los intereses comerciales del reino á la necesidad urgente de una paz ó á la conveniencia política de una alianza. La providencia que se tomó durante la guerra de sucesion de prohibir la exportacion de los productos del pais á los otros con quienes se estaba en lucha produjo inmensos perjuicios, y nacian del mismo sistema que otras iguales medidas tomadas en análogas circunstancias en los reinados anteriores. El privilegio del Asiento concedido á los ingleses por uno de los artículos del tratado de Utrecht fué una de aquellas necesidades políticas; y el ajuste con Alberoni sobre los artículos esplicativos, fuese obra del soborno ó del error, de cualquier modo no dejó de ser una fatalidad, por mas artificios que el gobierno español, y mas que nadie aquel mismo ministro, discurrió y empleó después para hacer ilusorias las concesiones hechas en aquel malhadado convenio.

El sistema de abastos á América por medio de las flotas y galeones del Estado se vió que era perjudicial é insuficiente, por mas que se dictáran disposiciones y se dieran decretos muy patrióticos para favorecer la exportacion, fijando las épocas de salidas y retornos de los galeones, y regularizando las comunicaciones comerciales entre la metrópoli y sus colonias, y por mas que el gobierno procurára alentar á los fabricantes y mercaderes españoles á que remitiesen á América los frutos y artefactos nacionales. Los galeones iban siempre expuestos á ser bloqueados ó apresados, ó por lo menos molestados por las flotas enemigas que estaban continuamente en acecho de ellos. El establecimiento de los buques registros, que salian tambien en épocas fijas, remedió solamente en parte aquel mal. Los mercados de América no podian estar suficientemente abastecidos por estos medios: dábase lugar al monopolio, y la falta de surtido disculpaba en cierto modo el ilícito comercio, que llegó á hacerse con bastante publicidad. En este sentido la guerra de los ingleses hizo daños infinitos al comercio español.

Concentrado ántes el de América en la sola ciudad de Sevilla, pasó este singular privilegio á la de Cádiz (1720), á cuyo favor se hizo pronto esta última ciudad una de las plazas mercantiles mas ricas y mas florecientes de Europa. Siguiendo el sistema fatal de privilegios, se concedió el esclusivo de comerciar con Caracas á una compañía que se creó en Guipúzcoa, y

á cuyos accionistas se otorgó carta de nobleza para alentarlos, imponiendo á la compañía la obligacion de servir á la marina real con un número de buques cada año. Esta compañía prosperó mas que otra que se formó en Cádiz durante el ministerio de Patiño para el comercio con la India Oriental, la cual no pudo sostenerse, no obstante habérsele concedido la monstruosa facultad de mantener tropas á sus espensas y de tener la soberanía en los paises en que se estableciera. La grande influencia que sobre el comercio español tenia que ejercer la famosa Compañía de Ostende, y las gravísimas cuestiones de que fué objeto en muchos solemnes tratados entre España y otras potencias de Europa, lo han podido ver ya nuestros lectores en el texto de nuestra historia (1).

Procuróse tambien en este reinado sacar la industria del abatimiento y nulidad á que habia venido en los anteriores por un conjunto de causas que hemos tenido ya ocasion de notar, y que habia venido haciéndose cada dia mas sensible, principalmente desde la expulsion de los moriscos. La poca que habia estaba en manos de industriales estrangeros, que eran los que habian reemplazado á aquellos antiguos pobladores de España. A libertarla de esta dependencia, á crear una industria nacional, y á darle impulso

(1) Campillo, Nuevo sistema de administracion para las colonias de América.—Ustariz, Teórica y práctica del comercio.—Canga Arguelles, Diccionario de Hacienda, articulos Comercio, Relaciones comerciales, etc.

y proteccion se encaminaron diferentes pragmáticas, órdenes y decretos, dictados por el celo mas plausible. No se prohibia á los estrangeros venir á establecer fábricas ó á trabajar en los talleres. Al contrario, se los llamaba y atraia concediéndoles franquicias y exenciones, dándoles vivienda por cuenta del Estado, y dispensándoles todo género de proteccion. El rey mismo hizo venir á sus espensas muchos operarios de otros paises. Habia interés en que establecieran, ejercieran y enseñáran aqui sus métodos de fabricacion. Lo que se prohibia era la importacion de objetos manufacturados en el estrangero, con los cuales no podian sostener la competencia los del pais. Y para promover el desarrollo de la fabricacion nacional, llegó á imponerse por real decreto á todos los funcionarios públicos altos y bajos de todas las clases, inclusos los militares, la obligacion de no vestirse sino de telas y paños de las fábricas del reino bajo graves penas [1].

(1) «Teniendo noticia, decia el decreto de 10 de diciembre de 1720, de que las fábricas de seda y demas géneros de Valencia, Granada, Toledo y Zaragoza, y las de paños finos, medianos y comunes de Segovia, Guadalajara, Valdemoro, Tejil, Bejar y otros puntos, se hallan en estado de poder abastecer al reino; persuadido de que conviene á la prosperidad de mi pueblo el proteger las manufacturas, he tenido á bien mandar que todos mis vasallos, sin escepcion ninguna, cualquiera que sea su estado y condicion, no usen en lo sucesivo mas que paños y sederías fabricadas en España. A los que en el dia tengan ropas ó muebles de fábricas estrangeras se le conceden seis meses, contados desde la fecha de este decreto, para venderlos, pasados los cuales, incurrirán en las penas determinadas por las leyes.»—Ulloa, Restablecimiento de las manufacturas y del comercio de España.—Campomanes, Apéndice á la educacion popular.—Zavala, Representacion al señor don Fe-

A estas medidas protectoras acompañó y siguió la publicacion de leyes suntuarias, que tenian por objeto moderar y reprimir el lujo en todas las clases del Estado, prohibiendo el uso de ciertos adornos costosos, en trages, muebles, carruages, libreas, etc. tales como los brocados, encages, telas y bordados de oro y plata, perlas y piedras finas, aunque fuesen falsas, y otros aderezos, prescribiendo las reglas á que habian de sujetarse en el vestir y en otros gastos y necesidades de la vida todas las clases y corporaciones, desde la mas alta nobleza hasta los mas humildes menestrales y artesanos. La mas célebre pragmática sobre esta materia fué la que se publicó en Madrid á 15 de noviembre de 1723 con la mayor solemnidad, y se mandó repetir el año siguiente [1]. El rey y la

lipe V. dirigida al mas seguro aumento del Real erario.

(1) La pragmática es muy estensa, pero pueden dar idea de su espíritu algunos breves párrafos que copiamos. «Mando y ordeno, decia el primer artículo, que ninguna persona, hombre ni muger, de cualquier grado y calidad que sea, pueda vestir, ni traer en ningun género de vestido, brocado, tela de oro, ni de plata, ni seda que tenga fondo ni mezcla de oro ni plata, ni bordado, ni puntas, ni pasamanos, ni galon, ni cordon, ni pespuntes, ni bonetes, ni cintas de oro ni de plata tirada, ni ningun otro género de cosa en que haya oro, plata, ni otro género de guarnicion de ella, cuero ó vidrio, talcos, perlas, aljofar, ni otras piedras finas ni falsas, aunque sea con el motivo de bodas...... II. En cuanto a la milicia, mando que los militares sean comprendidos en la misma prohibicion por lo que toca á vestidos, á escepcion de los de ordenanza y uniformes..... III. Y asimismo prohibo traer ningun género de puntas, ni encages blancos, de seda ni de hilo, ni de humo, ni de los que llaman Ginebra, ni usarlos en vestidos, jubones de muger, casacas, basquiñas, ni en guantes, toquillas y cintas de sombreros y ligas, ni en otros trages, *como no sean fabricados en estos reinos*, pues todos estos los permite sin limitacion, con tal de que se traigan y usen por mugeres y hombres con moderacion, y con prevencion y apercibimiento de que

real familia fueron los primeros á dar ejemplo de sujetarse á lo prescrito en esta pragmática. «De modo, dice un historiador contemporáneo, que causaba edificacion á quien miraba al rey Católico, al serenísimo príncipe de Asturias y á los reales infantes vestidos de un honesto paño de color de canela, lo cual en todo tiempo será cosa digna de la mayor alabanza y útil para los españoles, sin admitir las inventivas y las diferentes vanidades que cada dia discurren los estrangeros para sacar el dinero de España. En estos últimos dias en que escribo esto se negociaron en Madrid para París casi cien mil pesos en letras de cambio, por el coste de las vanidades de los hombres y por los adornos mugeriles, que en aquella córte y en otras de la Europa se fabrican y despues se traen á estos reinos [1].»

si hubiere y se reconociere abuso en la práctica, los prohibiré absolutamente en adelante.... V. Y en cuanto á vestidos de hombres y mugeres, permito se puedan traer de terciopelos lisos y labrados, negros y de colores terciopelados, damascos, rasos, tafetanes lisos y labrados, y todos los demás géneros de seda, *como sean de fábrica de estos reinos de España y de sus dominios ó de las provincias amigas con quien se tiene comercio*...... VI. Mando, que la prohibicion de estos trages se entienda tambien con los comediantes, hombres y mugeres, músicos y demas personas que asisten en las comedias para cantar y tocar; y solo les permito vestidos lisos de seda negros y de colores, *cómo sean de fábricas de estos reinos, ó de los de sus dominios y provincias amigas*...... VII. Permito que las libreas que se dieren á los pages puedan ser, casaca, chupa y calzones de lana fina ó seda, llanas, *fabricadas en estos mis reinos y en sus dominios*...... IX. Mando que las libreas de los lacayos, lacayuelos, laquées ó volantes, cocheros y mozos de sillas, no se puedan traer de ningun género que no sea de paño, *y fabricados precisamente en estos reinos*...... etc. etc.

(1) Belando, Historia civil, P. IV., c. 49.

Merced á estas y otras semejantes medidas, tales como la ciencia económica de aquel tiempo las alcanzaba, se establecieron y desarrollaron en España multitud de fábricas y manufacturas, de sedas, lienzos, paños, tapices, cristales, y otros artefactos, siendo ya tantas y de tanta importancia que se hizo necesaria la creacion del cargo de un director ó un superintendente general de las fábricas nacionales, empleo que tuvo el famoso holandés Riperdá, y que le sirvió de escalon para elevarse á los altos puestos á que después se vió encumbrado. Las principales por su estension y organizacion y las que prosperaron más fueron la de paños de Guadalajara, la de tapices, situada á las puertas de Madrid, y la de cristales que se estableció en San Ildefonso. Y todas ellas hubieran florecido más á no haber continuado ciertos errores de administracion, y acaso no tanto la ignorancia de los buenos principios económicos (que españoles habia ya que los iban conociendo), como ciertas preocupaciones populares, nocivas al desarrollo de la industria fabril, pero que no es posible desarraigar de repente en una nacion. Comprendíase ya la inconveniencia y el perjuicio de la alcabala y millones, y pedian los escritores de aquel tiempo su supresion, ó la sustitucion por un servicio real y personal. Clamábase tambien por la reduccion de derechos para los artefactos y mercancías que salian de los puertos de España, y por el aumento para los que se importaban del estrange-

ro. Se tomó la justa y oportuna providencia de suprimir las aduanas interiores (31 de agosto, 1717), pero se cometió el inconcebible error de dejarlas en Andalucía, que era el paso natural de todas las mercaderías que se espedian para las Indias Occidentales [1].

De este modo, y con esta mezcla de medidas protectoras y de errores económicos, pero con un celo digno de todo elogio por parte del rey y de muchos de sus ministros, si la industria fabril y manufacturera no recobró en el reinado de Felipe V. todo el esplendor y toda la prosperidad de otros tiempos, recibió todo el impulso que la ciencia permitia, y que consentian las atenciones y necesidades del Estado, en una época de tantas guerras y de tanta agitacion política.

Al decir de un insigne economista español, la guerra de sucesion favoreció al desarrollo de la agricultura. «Aquella guerra, dice, aunque por otra parte funesta, no solo retuvo en casa los fondos y los brazos que ántes perecian fuera de ella, sino que atrajo algunos de las provincias estrañas, y los puso en actividad dentro de las nuestras [2].» No negarémos

(1) Ulloa, Restablecimiento de las manufacturas y del comercio de España.—Campillo, Nuevo sistema de administracion para las colonias de América.—Ustariz, Teórica y práctica del comercio.—Campomanes, Apéndice á la educacion popular.—Zavala, Representacion al señor don Felipe V., dirigida al mas seguro aumento del real erario.—Canga Argüelles, Diccionario, Art. Aduanas.—Vida de Riperdá.

(2) Jovellanos, Informe sobre la Ley Agraria, núm. 15.

nosotros que aquella guerra produjera la retencion de algunos brazos y de algunos capitales dentro del reino; pero aquellos brazos no eran brazos cultivadores, sino brazos que peleaban, que empuñaban la espada y el fusil, no la azada ni la esteba del arado, y brazos y capitales continuaron saliendo de España para apartadas naciones en todo el reinado de Felipe V. Lo que á nuestro juicio favoreció algo mas la agricultura fueron algunas disposiciones emanadas del gobierno, tal como la del real decreto de 10 de enero de 1724, que entre otras cosas prescribia: «Que se renueven »todos los privilegios de los labradores, y estén pa»tentes en parte pública y en los lugares, para que »no los ignoren, y puedan defenderse con ellos »de las violencias que pudieren intentarse por los re»caudadores de las rentas reales, los cuales no hayan »de poder obligarlos á pagar las contribuciones con »los frutos sino segun las leyes y órdenes. Y si justi»ficaren haberlos tomado á menor precio, se obligue »al delincuente á la satisfaccion; sobre lo cual hago »muy especial encargo al Consejo de Hacienda, espe»rando que con el mayor cuidado haga que á los la»bradores se guarden con exactitud todos los privile»gios que las leyes les conceden [1].

Lo que ademas de esto favoreció á la clase agrícola mas que la guerra de sucesion, con respecto sea

(1) Hállase la letra de este decreto en Belando, Historia civil, P. IV., c. 52.

dicho de aquel ilustre economista, fué la medida importante de sujetar al pago de contribuciones los bienes que la Iglesia y las corporaciones eclesiásticas adquiriesen, del mismo modo que las fincas de los legos; fueron las órdenes para precaver los daños y agravios que se inferian á los pueblos, ya en los encabezamientos, ya por los arrendadores y recaudadores de las rentas reales; fué la supresion de algunos impuestos, tales como los servicios de milicias y moneda forera, y la remision de atrasos por otros, como el servicio ordinario, el de millones y el de reales casamientos. Y si no se alivió á los pueblos de otras cargas, fué porque, como decia el rey en el real decreto: «Aunque quisiera dar á todos mis pueblos y »vasallos otros mayores alivios, no lo permite el es»tado presente del Real Patrimonio, ni las precisas »cargas de la monarquía; pero me prometo que, ali»viadas ó minoradas éstas en alguna parte, se pueda »en adelante concederles otros mayores alivios, co»mo lo deseo, y les comunico ahora el correspon»diente á las gracias referidas, habiéndoles concedi»do poco há la liberacion de valimiento de los efec»tos de sisas de Madrid, que son todas las que pre»sentemente he podido comunicarles, á proporcion »de la posibilidad presente, en la cantidad y calidad »que he juzgado conveniente.»

Eran en efecto muchas las necesidades, ó las cargas de la monarquía, como decía el rey, lo cual no

solo le impidió relevar de otros impuestos, sino que le obligó á apelar á multitud de contribuciones y de arbitrios (y esto nos conduce ya á decir algo de la administracion de la Hacienda en general), algunos justos, otros bástante duros y odiosos: pudiéndose contar entre aquellos la supresion de los sueldos dobles, la de los supernumerarios para los empleos, y la de los que vivian voluntariamente fuera de España; y entre éstos la capitacion, la renta de empleos, el veinte y cinco por ciento de los caudales que se esperaban de Indias, y otros semejantes. Un hacendista español de nuestro siglo redujo á un cuadro el catálogo de las medidas rentísticas de todo género que se tomaron en el reinado de Felipe V., el cual constituye un buen dato para juzgar del sistema administrativo de aquel tiempo [1].

(1) Hé aqui el resúmen que hace don José Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda, tom. I., Art. Arbitrios extraordinarios, siglo XVIII. Felipe V.
1. Se devolvieron á la corona muchas alhajas vendidas ó regaladas á particulares por los reyes anteriores.
2. Se suspendió el pago de las mercedes.
3. Idem de las libranzas.
4. Idem de las ayudas de costa.
5. Idem de los réditos de los juros.
6. Idem de los empréstitos.
7. Se repartió en las provincias, á prorata, el coste del ejército, compuesto de 17,000 infantes y 4,000 caballos.
8. Se impuso una contribucion territorial, á saber: un real sobre fanega de tierra labrantia, dos sobre la de huerta, olivar, viña y arboleda, y cinco por ciento sobre los alquileres de las casas, dehesas, pastos y ganados.
9. Otra de dos, cinco, y diez por ciento sobre los sueldos de los ministros.
10 Idem de una anata de la renta de todas las fincas, rentas y derechos enagenados de la corona.
11. Se aumentó el precio del papel sellado.
12. Se aplicó al erario la mitad del importe líquido de los réditos de los juros.

Pero no hay duda de que se corrigieron bastantes abusos en la administracion, y que se hicieron reformas saludables. La de arrendar las rentas provinciales á una sola compañía ó á una sola persona en

13. Se estableció una capitacion de diez, cuarenta, y cien reales por vecino.

14. Se vendieron empleos en España.

15. Se negociaron los caudales con los capitalistas, estipulando el reintegro por los valores sucesivos de las rentas públicas.

16. Se clasificaron las deudas, so pretesto de quitar el daño emergente y lucro cesante que se halló en ellas.

17. Se arreglaron los aranceles de las aduanas, con el objeto de hacer llegar sus valores anuales á ocho millones de reales.

18. Se mejoró la renta del tabaco, poniéndola en administracion; lo cual se calculó que daria una ganancia de un peso en libra, y un total de seis millones de reales.

19. Se arregló el comercio de América; prometiéndose sacar de él una utilidad de seis millones de pesos cada año.

20. Se exigió un veinte y cinco por ciento sobre todos los caudales que se esperaban de Indias.

21. Se pidieron á los reinos de Indias dos millones de pesos por via de subsidio.

22. Se aplicó al erario el derecho de la armada de barlovento.

23. Idem el uno por ciento de las flotas y galeones. Ambos recursos se apreciaron en 18.100,000 escudos.

24. Se rebajaron los réditos de los juros, del cinco al tres por ciento.

25. Se activó el cobro de 3.137,823 reales que debian al erario los contribuyentes.

26. Se admitió á los dueños de las casas de Madrid á redimir la carga de aposento.

27. Se prohibió conceder nuevas pensiones.

28. Idem pagar créditos atrasados.

29 Idem hacer pagos por otras manos que las del tesorero general, suprimiendo las consignaciones sobre las rentas.

30. Idem las futuras de empleos.

31. Idem el goce de sueldos dobles.

32. El goce de sueldos á los españoles residentes en el estrangero.

33. El pago de las deudas de la corona anteriores al año de 1736.

34. Se mandaron reformar los gastos públicos.

35. Idem suprimir los dobles sueldos.

36 Idem idem los empleos supernumerarios.

37. Se enagenaron los tercios diezmos de Valencia.

38. Idem los baldios.

39. Idem la renta de poblacion de Granada.

40. Idem el caudal que resultó sobrante de la renta de juros.

41. Se aplicó á la tesorería el fondo destinado á amortizar los juros.

cada provincia, fué ya un correctivo provechoso contra aquel enjambre de cien mil recaudadores, plaga fatal que pesaba sobre los pueblos producida por los arrendamientos parciales. Mas adelante se aplicó la misma medida á las rentas generales, con no poca ventaja de los pueblos y del gobierno; por último llegaron á administrarse por cuenta del Estado seis de las veinte y dos provincias de Castilla, cuyo ensayo sirvió para estender mas tarde el mismo sistema de administracion á todo el reino. Estancáronse algunas rentas, y entre ellas fué la principal la del tabaco. Púsose este artículo en administracion hasta en las Provincias Vascongadas, y como los vizcainos lo resistiesen, negándose á reconocer y obedecer el real despacho en que se nombraba administrador, alegando ser contra el fuero del señorío, hubo con este motivo una ruidosa competencia, en que el Consejo de Castilla sostuvo con enérgica firmeza los derechos reales, hasta tal punto que los comisionados de Vizcaya se vieron obligados á presentarse al rey suplicándole les perdonase lo pasado y se diese por servido con poner al administrador en posesion de su empleo, y pidiéndole por gracia que tomase el Estado por su coste el tabaco que tenian almacenado, ó les permitiese

42. Se declaró á la tesorería general libre de la obligacion de pagar las cartas de pago dadas á los asentistas y acreedores sobre las rentas.

43. Préstamo del comercio de Madrid.

44. Idem de los arrendadores de las rentas públicas.

exportarlo por mar á Francia y otras partes. Guipúzcoa cumplió la órden sin reclamacion. En Alava hubo algunos que protestaron, é hicieron una tentativa semejante á la de los vizcainos, pero mandados comparecer en el Consejo, se les habló con la misma resolucion, y concluyeron por acatar y ejecutar la órden del gobierno (1).

Cuando se arregló el plan de aduanas, suprimiendo las interiores y estableciéndolas en las costas y fronteras, tambien alcanzó esta reforma á las provincias Vascongadas, pasando sus aduanas á ocupar los puntos marítimos que la conveniencia general les señalaba. Mas como los vascongados tuviesen entonces muchos hombres en el poder y muchos altos funcionarios, lograron por su favor y mediacion que volvieran las aduanas (1727) á los confines de Aragon y de Castilla como estaban antes, por medio de un *capitulado* que celebraron con el rey (2).

No hubo tampoco energía en el gobierno para variar la naturaleza de los impuestos generales, y sobre haber dejado subsistir muchos de los mas onerosos, y que se reconocian como evidentemente perjudiciales á la agricultura, industria y comercio, ni

(1) Refiere Macanáz este suceso, y autoriza su relacion con documentos originales, en sus Memorias para la historia del gobierno de España, manuscritas: tomo I., pág. 64 á 67, y da curiosos pormenores sobre este negocio, en que él intervino como fiscal del Consejo de Castilla, y en que dice informó con el libro de los Fueros de Vizcaya á la vista.

(2) Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda, tom. II. Art. Provincias Vascongadas.—Las aduanas interiores se quitaron, segun Macanaz, en tiempo de Alberoni.

aun se modificaron, como hubiera podido hacerse, las absurdas leyes fiscales, y continuaron las legiones de empleados, administradores, inspectores y guardas que exigia la cobranza de algunas contribuciones, como las rentas provinciales, con sus infinitas formalidades de libros, guias, registros, visitas y espionage. Corregir todos los abusos no era empresa fácil, ni aun hubiera sido posible. De las reformas que intentó el ministro Orri hemos hablado ya en nuestra historia, y tambien de las causas de la oposicion que esperimentó aquel hábil rentista francés, que en medio de la confusion que se le atribuyó haber causado en la hacienda, es lo cierto que hizo abrir mucho los ojos de los españoles en materia de administracion.

Impuestos y gastos públicos, todo aumentó relativamente al advenimiento de la nueva dinastía. De Cárlos II. á Felipe V. subieron los unos y los otros, en algunos años, dos terceras partes, en otros mas ó menos segun las circunstancias (1). Los gastos de la casa real crecieron desde once hasta treinta y cinco millones de reales. Verdad es que una de las causas de este aumento fué la numerosa familia de Felipe V.;

(1) En el reinado de Cárlos II. importaron los gastos del Estado próximamente sobre.	193.000,000 de rs.
En el de Felipe V., en el año 1701.	247.000,000
en el de 1737, próximamente.	336.000,000
Los ingresos produjeron en 1701.	142.000,000
en 1737.	211.000,000

Canga Argüelles, Diccionario, tom. I., Art. Gastos públicos de España.

pero tambien es verdad que otra de las causas fué su pasion á la magnificencia. Porque aquel monarca tan modesto en el vestir, que dió el buen ejemplo de empezar por sí y por su familia á observar su famosa pragmática sobre trages, no mostró la misma abnegacion en cuanto á renunciar á otros gastos de ostentacion y de esplendidez; y eso que una de las juntas creadas para arbitrar recursos le propuso (1736) que reformara los gastos de la real casa, mandando á los gefes de palacio que hicieran las oportunas rebajas, «en la inteligencia, añadia, que si no se establece la regla en estas clases capitales, *empezando por las casas de V. M.*, dificilmente se podrá conseguir [1].»

Esta pasion á la magnificencia, mezclada con cierta melancólica aficion al retiro religioso y al silencio de la soledad, fué sin duda lo que le inspiró el pensamiento de edificar otro Versalles en el declive de un escarpado monte cerca de los bosques de Balsain, donde acostumbraba á cazar, y donde habia una ermita con la advocacion de San Ildefonso á poca distancia de una granja de los padres géronimianos del Parral de Segovia, que les compró para levantar un palacio y una colegiata, y adornar de bellisimos jardines aquella mansion, que habia de serlo á la vez de retiro y de deleite. De aqui el principio

(1) El gasto anual de la casa real en tiempo de Cárlos II. ascendia á . . . . 11.390,000 de rs.
En el de Felipe V. subió á 35.605,000

del palacio, templo y sitio real de San Ildefonso (1721), con sus magníficos y deliciosos jardines, con sus soberbios grupos, estátuas, fuentes, estanques. surtidores y juegos de aguas, que aventajan á las tan celebradas de Versalles, que son hoy todavía la admiracion de propios y estraños, pero en que consumió aquel monarca caudales inmensos, y en que sacrificó á un capricho de su real fantasia muchos centenares de millones, que hubieran podido servir para alivio de las cargas públicas, ó para las necesidades de las guerras, ó para fomento de las manufacturas, ó para abrir canales ó vias de comunicacion, de que habia buena necesidad [1].

No se dejó llevar tanto de su amor á la magnificencia en la construccion del real palacio de Madrid, hoy morada de nuestros reyes, edificado en el mismo sitio que ocupaba el antiguo alcázar, devorado hacía pocos años por un incendio. Queria, sí, hacer una mansion régia que aventajára á las de todos los soberanos de Europa; pero habiéndole presentado el abate Juvarra, célebre arquitecto italiano, un modelo de madera, que representaba la traza del proyectado palacio, con sus 1,700 pies de longitud en cada uno de sus cuatro ángulos, sus veinte y tres patios, sus treinta y cuatro entradas con todos los accesorios y toda la decora-

(1) La descripcion del Real sitio de San Ildefonso puede verse en la Historia de Belando, que le vió construir, y en los varios opúsculos que se han escrito ex-profeso para hacer su descripcion y su historia.

cion correspondiente á la grandiosidad del conjunto, ó por que el área del sitio elegido no lo permitiese, ó por que le asustára el coste de tan vasto y suntuoso edificio, prefirió hacer uno acomodado al diseño que encargó á Juan Bautista Saqueti, discipulo de aquél; y adoptado que fué, se dió principio á la construccion del que hoy existe, colocándose con toda solemnidad la primera piedra el 7 de abril de 1738, introduciendo en el hueco de ella el marqués de Villena en nombre del rey una caja de plomo con monedas de oro, plata y cobre de las fábricas de Madrid, Sevilla, Segovia, Méjico y el Perú (1).

Debióse tambien á Felipe V. la creacion del Real Seminario de Nobles de Madrid, con el objeto, como su nombre lo indica, de formar para la patria hombres instruidos de la clase de la nobleza (1727). Dábase en él, ademas de la instruccion religiosa, la de idiomas, filosofía, todo lo que entonces podia enseñarse de bellas letras, y de estudios de adorno y de recreo, como dibujo, baile, equitacion y esgrima. Salieron de este establecimiento hombres notables y distinguidos, que se hicieron célebres mas tarde, principalmente en los fastos del ejército y de la marina.

Condúcenos ya esto naturalmente á hacer algunas breves observaciones sobre lo que debieron al pri-

(1) Las Historias de Madrid.—Madrid artistico y monumental, etc.—El primer modelo se conserva todavia en el Museo del Buen Retiro.

mer príncipe de Borbon las ciencias y las letras españolas, tan decaidas en los últimos reinados de la casa de Austria.

Educado Felipe en la córte fastuosa y literaria de Luis XIV., así como habia adquirido inclinacion á erigir obras suntuosas y magníficas, tomó tambien de su abuelo y trajo á España cierta aficion á proteger y fomentar las ciencias y las letras, tan honradas en la córte de Versalles, siendo la creacion de academias y escuelas una de las cosas que dieron mas lustre á su reinado, y que mas contribuyeron á restaurar bajo nuevas formas la cultura y el movimiento intelectual en España, y á sacarle del marasmo en que habia ido cayendo. Apenas la guerra de sucesion le permitió desembarazarse un poco de las atenciones y faenas militares, y no bien concluida aquella, acogió con gusto y dió su aprobacion al proyecto que le presentó el marqués de Villena de fundar una Academia que tuviera por objeto fijar y purificar la lengua castellana, desnaturalizada por la ignorancia y el mal gusto, limpiar el idioma de las palabras, frases y locuciones incorrectas, estrañas, ó que hubieran caido en desuso. Aquel esclarecido magnate, virey que habia sido de Nápoles, hombre versadísimo en letras, y que en sus viages por Europa habia adquirido amistosas relaciones con los principales sabios extrangeros, obtuvo del rey primeramente una aprobacion verbal (1713), y algun tiempo mas adelante la real cédula

de creacion de la Real Academia Española (3 de octubre, 1714), de que tuvo la gloria de ser primer director el don Juan Manuel Fernandez Pacheco, marqués de Villena, en cuya casa se celebraron las primeras juntas. Esta ilustre corporacion, que despues fué dotada con algunas rentas, publicó en 1726 el primer tomo de su gran Diccionario, y en 1739 habia dado ya á la estampa los cinco restantes, que en las ediciones sucesivas se redujeron á un solo volúmen, suprimiendo las autoridades de los clásicos en que habia fundado todos los artículos del primero. Y continuando sus trabajos con laudable celo, en 1742 dió á luz su tratado de Ortografía, escrito con recomendable esmero [1].

Sosegadas las turbulencias de Cataluña, quiso el rey establecer en el principado una universidad que pudiera competir con las mejores de Europa, refundiendo en ella las cinco universidades que habia en las provincias catalanas, y haciendo un centro de enseñanza y de instruccion. El punto para esto elegido fue la ciudad de Cervera, donde ya en 1714 se habian trasladado de Barcelona las enseñanzas de teología, cánones, jurisprudencia y filosofía, dejando solamente en aquella capital la medicina y cirujía, y la gramática y retórica. Las dificultades que ofrecia una

(1) Historia de la Real Academia Española; donde se dan noticias circunstanciadas de su creacion, organizacion, desarrollo y trabajos sucesivos.

poblacion entonces de tan corto vecindario como Cervera para hacerla el punto de residencia de tantos profesores como habian de necesitarse y de tantos alumnos como habian de concurrir, los crecidísimos gastos que exigia la construccion de un gran edificio de nueva planta, y las pingües rentas que habian de ser precisas para el sostenimiento de una escuela tan universal, nada detuvo á Felipe V., que resuelto á premiar la fidelidad, con que en la reciente lucha se habia distinguido aquella poblacion, determinó que allí, y allí solamente, y no en dos lugares de Cataluña como le proponian, habia de erigirse la Universidad; mandó formar la planta, se procuró dotarla de las necesarias rentas, se buscaron fondos para la construccion del edificio, y el 11 de mayo de 1717, hallándose el rey en Segovia, expidió el real decreto de fundacion de la célebre Universidad de Cervera, debiendo comenzar las enseñanzas el 15 del próximo setiembre [1].

Dispuesto Felipe á promover y fomentar todo lo que pudiera contribuir á la ilustraccion pública y á difundir el estudio de las letras, habia creado ya en Madrid con el título de *Real Librería* (1711) el establecimiento bibliográfico que es hoy la *Biblioteca Nacional,* reuniendo al efecto en un local los libros que

(1) En la real cédula que va impresa al frente de los estatutos se espresa todo lo que se dispuso en órden á cátedras, profesores, gobierno, privilegios, rentas, etc.

él habia traido de Francia, y los que constituian la biblioteca de la reina madre y existian en el real alcázar, sufragando él mismo los gastos, y poniendo el nuevo establecimiento bajo la direccion de su confesor el Padre Robinet. La Biblioteca se abrió al público en marzo de 1712, y por real órden de 1716 le concedió el privilegio de un ejemplar de cada obra que se imprimiera en el reino.

En una de las piezas de esta biblioteca acostumbraban á reunirse varios literatos, aficionados principalmente á los estudios históricos. Privadamente organizados, celebraban allí sus reuniones literarias hasta que aprovechando la feliz disposicion de Felipe V. á proteger las letras, solicitaron la creacion de una Academia histórica. La pretension tuvo tan favorable éxito como éra de esperar, pues en 18 de abril de 1738 expidió el rey en Aranjuez tres decretos, creando por el uno la Real Academia de la Historia, con aprobacion de sus estatutos, concediendo por el otro á sus individuos el fuero de criados de la Real Casa con todos sus privilegios, y disponiendo por el tercero que la Academia continuára celebrando sus sesiones en la Bibliotèca Real. Fué el primer director de la Academia don Agustin de Montiano y Luyando, secretario de S. M. y de la real cámara de Justicia. El instituto de esta corporacion fué y es ilustrar la historia nacional, aclarando la verdad de los sucesos, purgándola de las fábulas que en ella introdujeran la

ignorancia ó la mala fé, y reunir, ordenar y publicar los documentos y materiales que puedan contribuir á esclarecerla. Esta reemplazó á los antiguos cronistas de España é Indias, y por real decreto de 1743 se le aplicaron por vía de dotacion los sueldos que aquellos disfrutaban. Los trabajos y tareas propias de su instituto á que desde luego se consagró le dieron pronto un lugar honorífico entre los mas distinguidos cuerpos literarios de Europa, lugar que ha sabido conservar siempre con gloria de la nacion.

De orígen parecido, esto es, de las reuniones particulares que algunos profesores de medicina celebraban entre sí para tratar de materias y puntos propios de aquella ciencia, nació la Academia de Medicina y Cirugía, debiéndose al espíritu protector de Felipe V. la conversion que hizo de lo que era y se llamaba *Tertulia Literaria Médica*, en Real Academia (1734), dándole la competente organizacion, y designando en los estatutos los objetos y tareas á que la nueva corporacion científica se habia de dedicar. Del mismo modo y con el mismo anhelo dispensó Felipe su régia proteccion á otros cuerpos literarios ya existentes, tales como la Academia de Barcelona, la Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla, y algunas otras, aunque no de tan ilustre nombre.

El espíritu de asociacion entre los hombres de letras comenzaba, como vemos, á dar saludables frutos bajo el amparo del nieto de Luis XIV. Entonces fué

tambien cuando se hizo la publicacion del *Diario de los Literatos* (1737), obra del género crítico, y principio de las publicaciones colectivas, que aunque duró poco tiempo, porque la ignorancia se conjuró contra la crítica, fué una prueba mas de la proteccion que el gobierno dispensaba á las letras, puesto que los gastos de impresion fueron costeados por el tesoro público.

Aunque el catálogo de los hombres sábios de este reinado no sea tan numeroso como el de otros siglos, ni podia serlo cuando solo empezaba á alumbrar la claridad por entre las negras sombras en que habian envuelto al anterior la ignorancia, la preocupacion, el fanatismo y el mal gusto, fueron aquellos tan eminentes, que aparecen como luminosos planetas que derramaron luz en su tiempo y la dejaron difundida para las edades posteriores. El benedictino Feijóo fué el astro de la crítica, que comenzó á disipar la densa niebla de los errores y de las preocupaciones vulgares, del pedantesco escolasticismo, y de las tradiciones absurdas, que como un torrente habian inundado el campo de las ideas, y ahogado y oscurecido la verdad. «La memoria de este varon ilustre, dice con razon otro escritor español, será eterna entre nosotros, en tanto que la nacion sea ilustrada, y el tiempo en que ha vivido será siempre notable en los fastos de nuestra literatura [1].» «La revolucion que

(1) Campomanes, Vida del padre Feijóo.

efectuó el Padre Feijóo en los entendimientos de los españoles, dice un erudito estrangero, solo puede compararse á la que el génio poderoso de Descartes acababa de hacer en otras naciones de Europa por su sistema de la duda filosófica [1].» «Lustre de su patria y el sábio de todos los siglos,» le llamó otro estrangero [2]. ¿Qué podemos añadir nosotros á estos juicios en alabanza del ilustre autor del *Teatro crítico* y de las *Cartas eruditas?*

Hombre de vastísimo ingenio, de infatigable laboriosidad y de fecundísima pluma, don Melchor de Macanaz, que produjo tantas obras que nadie ha podido todavía apurar y ordenar el catálogo de las que salieron de su pluma, y de las cuales hay algunas impresas, muchas mas manuscritas y no poco dispersas, de quien dijo el cardenal Fleury, con no ser apasionado suyo: «Dichoso el rey que tiene tales ministros!» de esos pocos hombres de quienes suele decirse que se adelantan al siglo en que viven, hizo él solo, mas que hubieran podido hacer juntos muchos hombres doctos en favor de las ideas reformadoras. No decimos mas por ahora de este ilustrado personage, porque como siguió figurando en los reinados posteriores, y en ellos y para ellos escribió algunas de sus obras, ha de ofrecérsenos ocasion de hablar de él en otra revista mas general que pasemos á la situacion de España.

(1) William Coxe, Reinado de Felipe V., Apéndice.

(2) Mr. Laborde, en su Elogio.

Los estudios médicos encontraron tambien en Martin Martinez un instruido y celoso reformador, bien que la ignorancia y la injusticia se desencadenaron contra él, y fué, como dijo Feijóo, una de las víctimas sacrificadas por ellas, muriendo de resultas de los disgustos que le ocasionaron en lo mejor de su edad (1734). Este famoso profesor, médico de cámara que fué de Felipe V., conocedor de las lenguas sábias, y muy versado en los escritos de los árabes, griegos y romanos, dejó escritas varias obras luminosas especialmente de anatomía, siendo entre ellas tambien notable la titulada: *Medicina escéptica*, contra los errores de la enseñanza de esta facultad en las universidades.—Otro reformador tuvo la medicina en un hombre salido del cláustro, y que asi escribió sobre puntos de teología moral y de derecho civil y canónico, como resolvió cuestiones médico-quirúrgicas con grande erudicion. La *Palestra crítica médica* tuvo por objeto destronar lo que llamaba la falsa medicina. El padre Antonio José Rodriguez, que este era su nombre, religioso de la órden de San Bernardo, era defensor del sistema de observacion en medicina [1].

Desplegóse tambien grandemente en este tiempo la aficion á los estudios históricos, y hubo muchos ingenios que hicieron apreciables servicios al pais en

(1) Discurso preliminar á las Obras de Feijóo, y sus Cartas.

este importante ramo de la literatura. El eclesiástico Ferreras, á quien el rey Felipe V. hizo su bibliotecario, escribió su Historia, ó sea Sinopsis histórica de España, mejorando la cronología y corrigiendo muchos errores de los historiadores antiguos; obra que alcanzó cierta boga en el estrangero, que se publicó en París traducida al francés, que ocasionó disgustos al autor y le costó escribir una defensa, y de cuyo mérito y estilo hemos emitido ya nuestro juicio en otra parte.—El trinitario Miñana continuaba la Historia general del P. Mariana desde don Fernando el Católico, en que éste la concluyó, hasta la muerte de Felipe II. y principio del reinado de Felipe III., y daba á luz la Historia de la entrada de las armas austriacas y sus auxiliares en el reino de Valencia.—El franciscano descalzo Fr. Nicolás de Jesus Belando publicó con el nombre algo impropio de Historia civil de España la relacion de los sucesos interiores y esteriores del reinado de Felipe V. hasta el año 1732.—Seglares laboriosos, y eruditos, pertenecientes á la nobleza, consagraban tambien su vigilias, ya desde los altos puestos del Estado, ya en el retiro de sus cómodas viviendas, á enriquecer con obras y tratados históricos la literatura de su patria. El marqués de San Felipe escribió con el modesto título de «Comentarios de la Guerra de España» las apreciables Memorias militares, políticas, eclesiásticas y civiles de los veinte y cinco primeros años del reinado de Feli-

pe V., que continuó por algunos más, despues de su muerte, don José del Campo-Raso. Y todavía alcanzó este reinado el ilustre marqués de Mondejar, autor de los Discursos históricos, de las Advertencias á la Historia de Mariana, de la Noticia y Juicio de los mas principales escritores de la Historia de España, de las Memorias históricas de Alfonso el Noble y de Alfonso el Sábio, y de otros muchos opúsculos, discursos y disertaciones históricas.

Fué una de las lumbreras mas brillantes de este reinado, y aun de los siguientes (y por lo mismo diremos ahora poco de él, como lo hemos hecho con Feijóo y con Macanaz), el sabio don Gregorio Mayans y Ciscar, á quien Heineccio llamó *Vir celebérrimus, laudatissimus, elegantissimus*, á quien Voltaire dió el título de *Famoso*, y el autor del Nuevo Viage á España nombró el *Nestor de la literatura española*. Sus muchas obras sobre asuntos y materias de jurisprudencia, de historia, de crítica, de antigüedades, de gramática, de retórica y de filosofía, ya en latin, ya en castellano, le colocan en el número de los escritores mas fecundos de todos tiempos, y en el de los mas eruditos de su siglo.

Otros ingenios cultivaban la amena literatura, componian comedias, poemas festivos, odas y elegías, y hacian colecciones de manuscritos, de medallas y otros efectos de antigüedades, como el dean de Alicante don Manuel Marti, grande amigo de Mayans y

de Miñana, y de muchos sabios estrangeros. Hizo una descripcion del anfiteatro de Itálica, otra del teatro de Sagunto, el poema de la Gigantomaquia, y dejó una coleccion de elegías sobre asuntos bien estraños, como los metales, las piedras preciosas, los cuadrúpedos, los pájaros, las serpientes, etc.

El gusto poético, tan estragado en el siglo anterior, tuvo tambien un restaurador en un hombre que aunque no era él mismo gran poeta, estaba dotado de un fino y recto criterio, y tenia instruccion y talento para poder ser buen maestro de otros. Tal era don Ignacio de Luzan, que educado en Italia, versado en los idiomas latino, griego, italiano, francés y aleman, doctor en derecho y en teología en la universidad de Catana, individuo de la Real Academia de Palermo bajo el nombre de Egidio Menalipo, cuando volvió á Zaragoza, su patria, compuso su *Poética* (1737), que entre las varias obras que escribió fué la que le dió mas celebridad, como que estaba destinada á restablecer el imperio del buen gusto, tan corrompido por los malos discípulos de Góngora y de Gracian, y á ser el fundamento de una nueva escuela. Que aunque al principio fué recibida por algunos con frialdad, por otros impugnada, porque los ánimos estaban poco preparados para aquella innovacion, al fin triunfó como en otro tiempo Boscan, y sobre sus preceptos se formaron Montiano, Moratin, Cadalso, y otros buenos poetas de los reinados siguientes. Los enemigos de la

reforma llamaban *afrancesados* á los que seguian las reglas y la escuela de Luzan, como en otro tiempo llamaron *italianos* á los sectarios del gusto y de las formas introducidas por Boscan. Porque asi como éste se habia formado sobre los modelos de la poesía italiana, aquél citaba como modelos á Corneille, Crouzaz, Rapin, Lamy, Mad. Dacier y otros clásicos franceses. La poética de Luzan era un llamamiento á los principios de Aristóteles; la escuela italiana, importada á España en el siglo XVI., siglo de poesía, habia regularizado el vuelo de la imaginacion; la escuela francesa, importada en el siglo XVIII., siglo mas pensador que poético, alumbraba y esclarecia la razon: cada cual se acomodaba á las costumbres de su época [1].

Baste por ahora la ligera reseña que acabamos de hacer de la situacion política, económica, industrial é intelectual de España en el reinado del primer Borbon, para mostrar que en todos los ramos que constituyen el estado social de un pueblo se veia asomar la aurora de la regeneracion española, que habia de continuar difundiendo su luz por los reinados subsiguientes.

(1) Historia general de la literatura.—Obras de Mayans.—Idem de Feijóo.—Discursos y biografías.—Tiknor, Historia de la literatura española.—Puibusque, Historia comparada de las Literaturas española y francesa.

LIBRO SETIMO.

REINADO DE FERNANDO VI.

CAPITULO I.

LA PAZ DE AQUISGRAN.

De 1746 á 1749.

Carácter y primeros actos del nuevo monarca.—Su generosidad con la reina viuda.—Estado en que encontró la guerra de Italia.—Encomienda su direccion al marqués de la Mina.—Retíranse los españoles á Génova y á Provenza.—Síguelos el ejército francés, y abandona tambien la Italia.—Entran en Génova los austriacos.—Pasa el ejército austro-sardo á Provenza.—Insurreccion de los genoveses.—Arrojan á los austriacos.—Toman de nuevo la ofensiva los ejércitos de los Borbones.—Entran otra vez en Italia.—Negociaciones diplomáticas para la paz.—Tratos secretos entre España é Inglaterra.—Situacion de Francia y de Holanda.—Proposiciones del gabinete francés.—Plenipotenciarios y conferencias en Breda.—Traslédanse á Aquisgran.—Ajústanse los preliminares.—Armisticio.—Tratado definitivo de paz.—Cédense al infante don Felipe de España los du-

cados de Parma, Plasencia y Guastalla.—Reflexiones sobre este tratado.—Convenio particular entre España é Inglaterra.—Vuelven á España las tropas de Italia.

De edad de treinta y cuatro años cuando subió al trono de Castilla Fernando VI., único hijo varon que habia quedado del primer matrimonio de Felipe V., conocido ya por su carácter juicioso, moderado y amante de la justicia, esperábase de él un reinado feliz. De compasivo y liberal se acreditó desde el principio indultando á los desertores y contrabandistas, y dando libertad á muchos que gemian en prisiones. Con la reina madre se portó con una generosidad tanto mas loable cuanto se tenia por menos merecida: pues cuando todo el mundo esperaba que el nuevo soberano habria de humillar á la viuda de su padre en castigo del desden, dado que no fuese verdadera enemistad, con que ella le habia mirado y tratado siempre, dedicada toda á engrandecer sus propios hijos, causó admiracion verle confirmar los donativos que su padre habia hecho á la reina Isabel, permitirle que conservára el palacio de San Ildefonso, y aun consentirla que residiese en la córte. Mostróse Fernando igualmente generoso con sus hermanos, atento á conservar ó promover sus intereses. Respetó en el gobierno, contra lo que acostumbran los que ciñen corona, los ministros de su padre: conservó al marqués de Villarias en la secretaría de Estado, y confió los demas ramos de la administracion al de la Ense-

nada, que habia sucedido á Campillo desde su muerte en 1743. Señaló dos dias á la semana, á ejemplo de los antiguos monarcas españoles, para dar audiencia pública á sus súbditos, en que pudieran exponerle sus quejas y agravios con objeto de ponerles remedio.

En cuanto á la política esterior, era evidente que habia de sufrir mudanza, dejando de dirigirla la reina Isabel Farnesio, y teniendo las riendas del Estado un príncipe mas inclinado á la paz, á quien no movian los mismos intereses que á la segunda esposa de su padre, y que observaba ademas el disgusto con que veian los españoles los sacrificios inmensos que por satisfacer la ambicion de la reina madre se les imponia. Sin embargo, aun escribió á su primo Luis XV. manifestándose dispuesto á respetar los empeños que su padre habia contraido, y á apoyar en consecuencia de ellos la causa de su hermano. Pero las negociaciones privadas que el gabinete de Versalles habia entablado con otras potencias respecto á la guerra de Italia le pusieron en el caso, sin faltar á la conciencia y á la fé de los tratados, de ser menos escrupuloso en la observancia del pacto de Fontainebleau. Además la guerra de Italia tenia reducidos á muy mala situacion á españoles y franceses: apoderados los austro-sardos de Plasencia, y vencedores en San Giovanni y Rottofreddo, habíanse aquellos retirado á Voghera, muy reducidos y mermados ya

ambos ejércitos, y sin poder estar sino á la defensiva, y esto no sin gran esfuerzo y trabajo (1). Llegó á este tiempo á Voghera el marqués de la Mina, nombrado por Fernando VI. general en gefe del ejército de Italia. Era el de la Mina *un verdadero español por su odio á los franceses*, como le llamaba el ministro de Luis XV. marqués de Argenson (2). Aunque el nuevo general iba á las órdenes del infante don Felipe y llevaba para él una carta muy afectuosa del rey, sus instrucciones particulares eran de no concederle influjo alguno en la direccion del ejército. Desde luego intimó á Gages y á Castelar su separacion del mando, y los ordenó que volvieran á España.

(1) Habian perdido en Rottofreddo sobre seis mil hombres, y con la desercion que esta derrota produjo, se calcula que no pasarian de veinte mil los que llegaron á Voghera. Los historiadores franceses suponen que la sufrieron solo los españoles y los napolitanos, porque Maillebois con sus franceses ejecutó á aquel tiempo, por medio de marchas y contramarchas, un movimiento sobre San Giovanni que le valió en Italia mucha reputacion militar.

(2) Memorias de Argenson, publicadas en 1825.—El marqués de la Mina, que habia hecho ya la guerra de sucesion, que se halló en las espediciones de Sicilia y de Orán (1732), que habia mandado el ejército de Toscana (1735), que habia sido embajador en París, y arreglado el matrimonio del infante don Felipe con Luisa Isabel de Francia, que despues fué general en gefe del ejército de Saboya á las órdenes de Felipe en reemplazo del conde de Glimes (1743), era un general de mucha reputacion por su capacidad y sus servicios. Cuéntase de él que en una batalla arengó á sus tropas con esta lacónica y espresiva frase: *«Amigos mios, sois españoles, y los franceses os están mirando.»* Dejó escritas unas Memorias sobre las guerras de Italia.

El conde de Gages, á quien ahora fué á reemplazar, fué tambien uno de los españoles mas distinguidos en el arte de la guerra. La campaña de Italia de 1745 habia sido admirable. Su mayor elogio le hizo Federico de Prusia, diciendo que sentia no haber hecho al menos una campaña á las órdenes de este general. A su vuelta á España fué muy honrado por Fernando VI. Murió de virey de Navarra en 1753 á la edad de 73 años.

Tan pronto como el nuevo general en gefe tomó el mando del ejército, con una autoridad decisiva dispuso la retirada á Génova y abandonar la Italia. El infante don Felipe y el duque de Módena se resignaron á ejecutar su disposicion, como si aquél no le tuviera bajo sus órdenes. El francés Maillebois, no pudiendo sostenerse solo contra los sardos y austriacos, se vió precisado á seguir el ejemplo y los pasos del general español. Los imperiales que los perseguian los obligaron á precipitar mas la retirada: el paso de la Bocchetta fué forzado, y si bien las arengas de Maillebois pudieron sostener algunos dias á los genoveses, pronto quedaron éstos abandonados, metiéndose el general francés en la Provenza, como lo habia hecho antes el marqués de la Mina. Génova no pudo resistir á los austro-sardos, protegidos por la escuadra inglesa: algunos patricios enviados á tratar de capitulacion fueron recibidos con enojo y desprecio por el general aleman Botta Adorno, que habia reemplazado á Lichtenstein: tuvieron los genoveses que someterse á las condiciones del vencedor, y las condiciones fueron duras. La ciudad de Génova seria entregada: todas las tropas prisioneras de guerra: los arsenales y almacenes puestos á disposicion de los austriacos: el dux con diez senadores irian en el término de un mes á Viena á pedir á María Teresa perdon de los agravios hechos por la república á su magestad imperial: la ciudad pagaria en el acto una multa de cincuenta

mil genovinos, sin perjuicio de las contribuciones que ulteriormente se exigieran [1]. El general austriaco tomó posesion de Génova (setiembre, 1746), mientras el rey de Cerdeña tomaba á Finale y sujetaba á Sabona.

Orgullosa María Teresa de Austria con este triunfo, queria emprender la conquista de Nápoles, pero los celos del gobierno inglés la hicieron renunciar á este proyecto y sustituirle con el de una invasion combinada en la Provenza. El rey Cárlos Manuel accedió á ello: á fines de noviembre un ejército de treinta y cinco mil hombres, la tercera parte sardos, se hallaba reunido en Niza: una escuadra inglesa habia de protegerle: todo se puso pronto en movimiento: las tropas atravesaron el Var con corta resistencia: el puerto de Antibes fué bloqueado: se tomó á Frejus (15 de diciciembre, 1746): las islas de San Honorato y Santa Margarita fueron ocupadas: todo anunciaba una marcha victoriosa y una conquista fácil, cuando una insurreccion que estalló en Génova vino á detener impensadamente los progresos y los planes de los confederados contra los Borbones.

Las exacciones violentas, las vejaciones de todo género que estaban cometiendo los comandantes austriacos, las insolencias diarias de los soldados, los insultos de cada momento, habian provocado la indig-

(1) Botta, Storia d'Italia, L. 44. —Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos.—Beccatini, Vida de Carlos III. l. II.—Muratori, Anales.

nacion de los genoveses. Hacíanlos trabajar como si fuesen acémilas en el transporte de artillería que sacaban para la espedicion de Provenza. Con estas y otras humillaciones despertóse y revivió la independencia y el valor de los antiguos ligures. Un dia (5 de diciembre, 1746) que los obligaban á sacar arrastrando un mortero, un oficial austriaco levantó el baston como para sacudir á los que en esta operacion trabajaban: un mancebo arrojó una piedra sobre el oficial, imitáronle otros, se alborotaron todos, y el populacho comenzó á gritar por todas partes: *¡A las armas! ¡Viva María! ¡Mueran los austriacos!* Crecian por momentos los grupos, arrojáronse sobre las armerías, surtiéronse de toda especie de armas, se apoderaron de algunas puertas, tomaron el convento de los jesuitas, barrearon las calles, acorralaron la guarnicion, tocó á somaten la campana de San Lorenzo, resonaron las de todas las parroquias, juntáronse hasta treinta mil hombres de la ciudad y del campo armados de fusiles, sables, chuzos, puñales, piedras y escoplos, cogieron algunos cañones, y empeñaron un vivísimo fuego con las tropas hasta desalojarlas de la ciudad. Habian quedado en Génova y sus inmediaciones sobre diez mil austriacos: el general Botta Adorno, que se hallaba en San Pietro d'Arena, mandó reunir todos los destacamentos dispersos; ya era tarde; el pueblo genovés salió furioso en persecucion de los austriacos, y aquel general inepto y soberbio tuvo que apresu-

rarse á franquear el paso de la Bocchetta despues de haber dejado cuatro mil prisioneros en poder de los genoveses. La vergüenza le obligó á retirarse, pidió permiso para dejar el mando y le fué concedido. Esta insurreccion de Génova hizo grande eco y gran sensacion en toda Europa. Aquel pueblo que no supo resistir á los austriacos cuando estaban lejos, los arrojó cuando estaban apoderados y eran señores de la ciudad y del pais. Tales son los ímpetus de un pueblo irritado [1].

Frustró completamente, como indicamos, esta revolucion los planes de los enemigos de los Borbones en Provenza. Faltáron los víveres, municiones y artillería con que contaban. Mantuviéronse no obstante sufriendo mil privaciones todo el mes de enero (1747); muchos se pasaron á las filas francesas; hasta que por último españoles y franceses tomaron la ofensiva, y reforzados éstos con tropas de los Paises Bajos, obligaron á los austro-sardos á repasar el Var (febrero, 1747). Los reyes de Francia y de España cuidaron de enviar prontos socorros á Génova, porque María Teresa de Austria, irritada por aquel contratiempo, mandó al general Schulemburg que fuese á someter á toda costa la soberbia y rebelde república. El 10 de abril un ejército austriaco se puso en movimiento por la Bocchetta, é intimó la sumision á la

(1) Circunstancias muy curiosas de esta sublevacion, que á nosotros no nos toca referir, pueden leerse en la Storia d'Italia de Botta, y en la Continuacion y notas del traductor Dochez.

capital de la señoría: rechazáronla con altivez los genoveses, diciendo que esperaban conservar la libertad y la independencia en que habian nacido, y los austriacos no consiguieron sino hacer un leve daño á la ciudad. El 30 de abril llegó á Génova el duque de Buflers encargado del mando del ejército francés. Otra division francesa mandada por Bellisle franqueaba el Var, se apoderaba de Niza, tomaba á Montealbano y Villafranca (junio, 1747), y avanzaba hasta el castillo de Ventimiglia, que se le rindió el 2 de julio. Otro cuerpo mas considerable de españoles y franceses, conducido por el infante don Felipe y por el duque de Módena, pasaba igualmente el Var, y avanzaba hasta Oneglia. En todas partes encontraban los austriacos gran resistencia: el mariscal francés Bellisle y el español marqués de la Mina amenazaban el valle de Demont, y podian ser fácilmente socorridos por el infante don Felipe; lo cual obligó á Cárlos Manuel de Saboya á separar sus tropas de las imperiales, y al aleman Schulenburg á levantar el sitio de Génova; los ingleses reembarcaron tambien la artillería que habian llevado, y el sitio quedó enteramente alzado la noche del 5 al 6 de julio (1747).

A poco tiempo los ejércitos de los Borbones tomaban otra vez la ofensiva en el Piamonte, aunque sin gran resultado por haber perdido la vida el hermano del mariscal de Bellisle en el paso llamado Colle de l' Assietta, con mas de doce mil soldados de los cua-

renta batallones que llevaba. En el mes de setiembre un cuerpo franco-español bajó de la costa de Génova al Val di Taro. El rey de Cerdeña recobró la plaza de Ventimiglia, pero le fué pronto arrebatada otra vez por las fuerzas reunidas de Bellisle, del marqués de la Mina, del infante don Felipe y del duque de Módena. Sin operacion notable pasaron el invierno de 1747 á 1748, los austriacos bien establecidos en Lombardía, recibiendo refuerzos de Alemania; los ejércitos de los Borbones en el Placentino, reforzando plazas y poniendo destacamentos en muchos puntos de la Luisigiana y de Massa-Carrara. Al apuntar la primavera de 1748 un cuerpo austriaco avanzó hácia Varese, pero la falta de medios de trasporte impidió el paso de los Alpes al grande ejército imperial [1].

En este tiempo no habia estado ociosa la diplomacia para venir á una negociacion pacífica, que si otras potencias la deseaban para reponerse de las fatigas, de los gastos y de las calamidades de una guerra tan larga y asoladora, mas que ninguna la apetecia la córte de España, asi por la conveniencia del pais como por el carácter y las tendencias del nuevo soberano. Por eso fué la primera á hacer proposiciones secretas á la Gran Bretaña, como en agradecimiento de su intervencion para apartar de la emperatriz de Austria el pensamiento de invadir á

(1) Muratori, Anales de Italia.—Botta, Storia.—Dochez, Ojeada sobre los Estados italianos.—Beccatini, Cárlos III.

Nápoles. Sirvió en esto de mediadora la córte de Portugal, con cuya real familia estaba tan íntimamente enlazado Fernando VI. por su esposa Bárbara de Braganza, tan inclinada á la paz y á vivir sin contiendas como el rey su marido. La correspondencia secreta entre ambas córtes y el viage del ministro inglés Keene dieron por resultado el que la mediacion fuera admitida. No se escaparon sin embargo estos tratos ni al gabinete francés ni á la reina viuda de España. Aquél, para que España no se separara de la confederacion, le ofrecia ayudar á conquistar la Toscana para el infante don Felipe: ésta, temerosa de que la paz perjudicára á sus dos hijos, discurria medios de dificultar y entorpecer las negociaciones: y sin duda por eso la mandó el rey que escogiera para su residencia fuera de la córte una de las cuatro ciudades que le designaba; pero acudió Cárlos de Nápoles á impedir esta ruptura de armonía en la familia, y Fernando prometió respetar los antiguos empeños de su padre y atender á los intereses de sus hermanos. Mas para mejor llevar adelante su pensamiento tuvo por conveniente nombrar á don José de Carvajal decano del Consejo de Estado, cuyo empleo le elevaba á la direccion de los negocios, quedando Villarias como suspenso en cierta manera de su destino sin ser separado [1].

(1) Beccatini, Vida de don Cárlos.—Correspondencia del inglés Keene desde Lisboa.

Las comunicaciones secretas entre las córtes de Lóndres y Madrid habian ido conduciendo poco á poco á una transaccion. El parlamento británico anuló el acta que prohibia el comercio con España como consecuencia de la declaracion de guerra. Ya el gobierno inglés accedió á reconocer el derecho de visita, y á otras reclamaciones de España relativas á América, y á consentir en que el infante don Felipe poseyera el ducado de Guastalla juntamente con Parma y Plasencia. La Francia necesitaba tambien de paz: aunque sus ejércitos habian conseguido brillantes victorias en los Paises Bajos contra las fuerzas aliadas de Austria y de Inglaterra, su marina habia sufrido mucho: las flotas inglesas le habian causado grandes descalabros en el cabo de Finisterre, cerca de Belle-Isle y en otros lugares: lós gastos de la guerra habian hecho crecer enormemente la deuda pública; y por otro lado temia la separacion de España. Hizo pues la córte de Francia proposiciones de paz inmediatamente despues del famoso triunfo de Lanffeld, en que estuvo el general inglés duque de Cumberland á punto de caer prisionero. Por fortuna las condiciones que Francia proponia estaban basadas sobre principios semejantes á los que formaban la base del convenio entre Inglaterra y España. Interesábale tambien á Holanda, porque la lucha sostenida en aquel pais la tenia tan quebrantada que una segunda campaña que le fuese funesta podia borrarla del número de las potencias

de Europa. No rechazaban, pues, las naciones las proposiciones que unas á otras se hacian, y en su virtud acordaron enviar plenipotenciarios á Breda, donde se tuvieron las primeras conferencias para la paz. El representante del monarca español en Breda fué don Melchor de Macanáz, que por cierto estuvo á punto de conseguir de los ingleses la tan cuestionada restitucion de Gibraltar [1].

Trasladáronse despues las conferencias á Aquisgran (Aix-la-Chapelle), donde el 30 de abril (1748) se ajustaron los preliminares entre Francia, Inglaterra y Holanda. El tratado definitivo tardó algun tiempo en poderse estipular, á causa de la resistencia de María Teresa de Austria á aceptar los capítulos relativos á Italia. Pero merced á la enérgica intervencion de Inglaterra, dieron la emperatriz reina de Hungría y Cárlos Manuel de Cerdeña su asentimiento á los preliminares. Merced á esta accesion, y despues de haberse publicado un armisticio entre las potencias beligerantes, se concluyó al fin el tratado definitivo de paz (18 de octubre, 1748) entre Francia y las potencias marítimas, y á los pocos dias la firmaron el rey de España y la emperatriz. Los principales capítulos de la paz de Aquisgran fueron: la restitucion mútua de las conquistas hechas desde el prin-

(1) Manifiesto y cotejo de la conducta que tuvo la Magestad de Felipe V. con la del rey Británico, y las razones que al presente Congreso van fulminadas en el tiempo de sus succesores. Papel escrito en 1748.

cipio de la guerra: la cesion de Parma, Plasencia y Guastalla al infante don Felipe, con cláusula de reversion al Austria si moría sin hijos varones, ó heredaba el reino de España ó el de Nápoles: ratificacion de la elevacion del gran duque de Toscana, Francisco, al imperio: la de la sucesion indivisible de los Estados de la casa de Austria, escepto lo que se habia cedido al rey de Prusia, al de Cerdeña, y al infante de España: la de la agregacion á Francia de los ducados de Lorena y de Var (1).

«Jamás, dice un historiador estrangero, se vió un tratado de paz que menos mudanzas hiciera en la situacion de las potencias beligerantes anteriores á las hostilidades, despues de una guerra porfiada que estendió sus estragos sobre la mitad de Europa.....» «Pregúntase ahora, añade, por qué la Inglaterra, la España, la Holanda, la Francia, la Italia, el Imperio, se han hecho una guerra tan tenaz. España no perdia nada, Inglaterra no ganó nada, Francia no ganó nada, Prusia y Cerdeña conservaron lo que habian obtenido de la reina de Hungría. Es verdad que al infante don Felipe se dió Parma y Plasencia, pero Francia volvió los Paises Bajos á la emperatriz, y la Saboya al rey de Cerdeña. Inglaterra volvió la isla del cabo Breton, y Francia le cedió la Acadia. ¿Merecia esto la pena de verter tanta sangre, y de

(1) Koch, Historia de los tratados. —Historias de Italia, de Francia, de Inglaterra y de la casa de Austria.

aumentar la deuda pública con tantos millones [1]?»

Un congreso habia de reunirse en Niza para arreglar las reclamaciones que pudieran hacerse sobre el tratado. Pero no hubo sino una protesta del rey de Nápoles sobre la cláusula de reversion impuesta á su hermano en lo relativo á los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, la cual consideraba como contraria á sus derechos. Tratóse tambien de la indemnizacion que se habia de dar al duque de Módena. Los puntos que se controvertian entre Inglaterra y España se habian dejado para un tratado particular entre estas dos naciones, que se concluyó en efecto al año siguiente (1749) entre el ministro Carvajal y el embajador Keene, y firmaron ambos soberanos. Por este convenio el rey de España se obligaba á pagar á la Compañía del Sur cien mil libras por via de indemnizacion, asi de la no ejecucion del tratado del Asiento por espacio de cuatro años, como de los daños y perjuicios causados á la Compañía por la imposibilidad de enviar en este intervalo de tiempo sus bageles á América: confirmábanse los anteriores tratados en lo concerniente á la navegacion y el comercio de los ingleses en los puertos españoles: los súbditos británicos pagarian los mismos derechos que los españoles, y continuarian gozando del mismo privilegio de abastecerse de sal en la isla de la Tortuga (octubre, 1749).

(1) Marlés, Continuacion de la Historia de Inglaterra de Jhon Lingard.



Nada se estipuló relativamente al derecho de visita de los navíos ingleses en los mares españoles: mas como los de aquella nacion reportaban tantos beneficios de su comercio con España, no se quejaron mucho de la omision de este capítulo; tanto más, cuanto que en la práctica el derecho de visita se ejercia ya muy flojamente y no con el rigor ni la escrupulosidad de otros tiempos [1].

Con la paz de Aquisgran reposó la Europa de las fatigas de tantos años de destructora lucha. Fernando VI. de España, pacífico de suyo, fué sin duda el soberano que mas se alegró de ella: la reina doña Bárbara, cuya política era tambien la conservacion de la paz, no la celebró menos; y la reina viuda Isabel Farnesio pudo quedar satisfecha de ver que una guerra movida por su causa habia dado por resultado la colocacion de su segundo hijo, objeto y fin de todos sus afanes. La mayor parte de las tropas que habia en Italia volvieron á España, y solo quedaron algunas como para dar posesion al infante don Felipe de los Estados que se le adjudicaron.

(1) Historia de los Tratados.—Papeles de Walpole.—Correspondencia de Keene.—Marlés, Continuacion de Lingard, c. 65.

CAPITULO II.

LOS REYES Y SUS MINISTROS.

EL MUSICO FARINELLI.

De 1749 á 1753.

Cualidades de Fernando VI.—Carácter é inclinaciones de la reina.—Discreto sistema de neutralidad adoptado por los dos.—El ministro Carvajal.—Su sencillez, integridad y rectitud.—Su política.—Su amor á la independencia española.—El ministro Ensenada.—Sus antecedentes y servicios.—Su talento.—Su pasion á la magnificencia y al lujo.—Opuestos caractéres y encontrada política de los dos ministros.—El confesor Rábago.—Su influencia con el rey.—El músico Farinelli.—Triunfos artísticos de este célebre cantor.—Cómo y por qué fué traido al palacio de los reyes de España.—Causas de su grande influencia con los soberanos.—Solicitan su favor hasta los embajadores y príncipes.—Modestia, honradez y justificacion de Farinelli.—Desunion y rivalidad entre Inglaterra y Francia.—Resentimiento de Fernando con Luis XV.—El embajador francés Duras.—Sus ligerezas é indiscreciones.—Paralelo entre el francés Duras y el inglés Keene.—Trabajos políticos de Carvajal y Ensenada en opuesto sentido.—Tratado de Aranjuez.—Alianza entre España, Austria, Toscana y Cerdeña.—Solicita Inglaterra su adhesion, y no se la admite.—Sistema y palabras notables del ministro Carvajal.—Disgustos de Fernando con sus dos hermanos, Cárlos y Felipe.—Alianza comercial de Nápoles con Inglaterra.—Política sagaz del gabinete de San James con el de Madrid con motivo de aquel tratado.—

Entusiasmo de Carvajal, y agradecimiento de los reyes.—Empeño de Francia en que sea separado el ministro español en Lóndres, don Ricardo Wal.—No lo consigue.—Es llamado Wal á Madrid, y vuelve á Lóndres mas honrado.

Reposa al fin España, y tras largos años, tras siglos enteros de guerras y de agitaciones disfruta del beneficio inapreciable de la paz, á la sombra de un monarca que conoce cuánto daña el espíritu de conquista á los inteseses nacionales, y cuánto perjudica el tráfago de las guerras á la prosperidad y felicidad interior de un reino. Y este reposo de que empieza á gozar la monarquía se trasmite al ánimo del historiador, que fatigado de referir tantos combates (por mucho que haya querido alijerar con la pluma los pesados sucesos que lentamente se decidian con las armas), anhelaba ya tambien dar á su espíritu, no el descanso de la inaccion, que no es posible á quien se impone esta tarea, pero siquiera aquel alivio que proporciona la variacion en la índole y naturaleza del trabajo, pudiendo dedicar su exámen histórico á lo que le consagraban los soberanos y los gobernantes en este reinado, á lo que constituye la verdadera vida social de un pueblo, á los adelantos y mejoras materiales, morales é intelectuales de una nacion.

Entre las cualidades de Fernando VI. descollaba este amor á la paz. Atribúyesele haber adoptado una máxima que parece era como proverbial en España en aquel tiempo, á saber: *Con todos guerra, y paz*

con Inglaterra. Y el embajador inglés afirma haberla oido de sus labios en una audiencia que con él tuvo [1]. Asi le convendria espresarse entonces con el ministro británico, pero la verdadera máxima de este rey era: «paz con todos y guerra con nadie.» El heredero de Felipe V. habia heredado tambien de su padre el humor hipocondriaco. Y es notable que bajo el alegre suelo de España tres soberanos, el último de la casa de Austria y los dos primeros de la de Borbon, padeciesen de hipocondría. A esta afeccion debe sin duda atribuirse que Fernando prorumpiera á veces en arranques de cólera y en arrebatos de impaciencia, siendo de suyo templado y de un natural benigno. Poco afecto á fatigar su atencion con la meditacion profunda de los negocios, y sin poseer una instruccion sobresaliente, tuvo no obstante el buen tacto, cualidad la mas útil en los reyes, de rodearse de ministros de talento y de saber. Era tan cumplidor de su palabra, que se decia que su mayor falta era no faltar jamás á ella. Como español, nacido ya en España, aunque conservaba afecto á los Borbones franceses, huia de caer bajo su dependencia, y solia decir, que *nunca consentiria ser en el trono de España virey del rey de Francia*. Amante de la justicia como su padre, económico y sóbrio para sí, era

(1) Carta de Keene al duque de Beford, 8 de diciembre, 1750. —«Entonces oí, dice, lo que no me hubiera atrevido á pensar que saliese de los labios de un príncipe de Borbon, el proverbio español: «Con todos guerra, etc.»

liberal con sus vasallos, y largo en socorrer sus necesidades. Al modo de su padre, no acertaba á hacer ni á resolver nada sin el consejo de la reina, y Bárbara de Braganza tuvo con Fernando VI. tanta influencia, intervencion y manejo en los negocios del Estado, como Luisa de Saboya é Isabel Farnesio con Felipe V.

Su esposa Bárbara de Braganza, hija del rey don Juan V. de Portugal, de dos años menos que Fernando, no dotada de hermosura, pero sí de donaire, de viveza y de capacidad, era merecedora de la confianza del rey, y habia sabido captarse su cariño por su afectuosidad y su dulzura. Propensa como él á la melancolía, y amiga de la soledad, el temor de morir de repente, temor fundado en su constitucion física, la hizo asustadiza; y el de perder á su marido y sufrir las privaciones de reina viuda, la hizo un tanto codiciosa y avara, cualidad con que deslustró otras buenas prendas que tenia, y con la cual se hizo menos bienquista que hubiera podido serlo de los españoles. Menos resuelta y mas tímida que Isabel Farnesio, aunque ejercia tanto ascendiente con Fernando como aquella con Felipe, le utilizó mucho menos, por temor de disgustarle y de hacerle acaso perder el no mucho apego que ya tenia á la corona. Amante de la paz como su marido (y es ciertamente notable tal conformidad de caractéres entre estos régios consortes), careciendo de hijos que les estimuláran la ambicion

para asegurar su futura suerte, todo su anhelo era vivir sin guerras ni perturbaciones. De aqui el sistema de neutralidad, adoptado de comun acuerdo, y que constituye la base del sistema político y la fisonomía especial de este reinado; sistema seguido con perseverancia y con habilidad, como veremos, asi con las còrtes estrangeras como con los ministros propios [1].

La habilidad de los reyes estuvo en servirse con mucha discrecion, para mantener el fiel de esta balanza, de los opuestos carácteres é inclinaciones de los dos ministros Carvajal y Ensenada; que asi eran diametralmente encontrados los genios y las miras políticas de estos dos personages, como era completa la conformidad de genios y de política de los dos soberanos.

Don José de Carvajal y Lancaster, descendiente de la ilustre familia de los Lancaster de Inglaterra, é hijo menor del duque de Linares, antiguo en la carrera diplomática, llamado al consejo de Estado para cortar las disensiones de familia en la cuestion de Italia, y que ya como ministro habia ajustado con Keene el tratado de comercio entre España é Inglaterra (1749), era hombre de recto y profundo juicio, aunque cubierto bajo un exterior y unos modales poco distinguidos y aun algun tanto desaliñados. Su inte-

(1) Memorias de Richelieu, embajador que fué de Francia.—Correspondencia de Keene, embajador de Inglaterra.

gridad le habia inspirado cierta ruda independencia, que llevaba al extremo de no hacer los cumplimentos de costumbre á sus mismos soberanos, huyendo de que se atribuyeran á lisonja ó adulacion. Mas como esta especie de brusca dignidad iba asociada de una recta intencion y de una veracidad á toda prueba, y de su instruccion y su habilidad para el manejo de los mas graves negocios no podia dudarse, el rey, que amaba estas cualidades y las preferia á otras de mas brillo, le dispensaba particular estimacion y aprecio, y lo mismo le acontecia con la reina. La política de Carvajal era tambien muy del agrado de los soberanos: nada que pudiera comprometer el honor y la independencia de España, nada que obligára á perder la ventajosa posicion que le daria su estricta neutralidad. «Hé aqui sus principios, decia Benjamin Keene al duque de Bedfort (1): que la union estrecha de Francia con cualquier otro pais, pero sobre todo con Inglaterra y España, debia ser funesta á una y otra. Tiene muy triste idea de los ministros de Francia, que acusa de obrar con mala fé, y muchas veces me ha repetido que en tanto que esté en el ministerio los franceses no se mezclarán de modo alguno en los negocios que tocan únicamente á Inglaterra y España. En una palabra, no puedo hacerle tan inglés como quisiera, pero me atrevo á asegurar que nunca será francés.»

(1) En carta de 28 de junio de 1749.

En efecto, Carvajal por su carácter y por sus recuerdos de familia propendia á la amistad con Inglaterra, pero nunca de modo que pudiera peligrar la independencia española, y trocarse la emancipacion de Francia, que procuraba por todos los medios, en dependencia de la Gran Bretaña: y por llevar adelante este pensamiento, y que no se desvirtuára en manos de otro, seguia desempeñando el ministerio, mas que por amor al cargo, pues, como él decia, le lisonjeaba mas tener fama de hombre de bien que reputacion de gran ministro.

Opuesto en un todo á Carvajal era el marqués de la Ensenada. Don Cenon de Somodevilla, nacido en una pequeña villa de Rioja (Hervias), de padres mas honrados que ilustres, aventajado en letras, y principalmente en las matemáticas, de que habia sido profesor, acreditado después de inteligente en los ramos de comercio y de marina, en que sucesivamente desempeñó con reputacion varios empleos y cargos de importancia, comisario de hacienda en la expedicion destinada á la reconquista de Orán, é intendente militar del ejército del infante don Cárlos que fué á la conquista de Nápoles y Sicilia, estimado y protegido de Patiño por sus conocimientos, premiado por el infante don Cárlos con el título de marqués de la Ensenada [1], secretario del almirantazgo, é intendente de

(1) Se le dió el título de la Ensenada para significar que era el restaurador de la marina española. Y no puede pasar de una in

Marina, encargado de los negocios de Hacienda por indisposicion del ministro Campillo, secretario del infante don Felipe en su expedicion á Italia, habia sido llamado de allí por la reputacion de su saber y capacidad para encomendarle las secretarías de Hacienda, Marina y Guerra por muerte del ministro Campillo (1743). Como ministro de Felipe V. habia protegido y fomentado los establecimientos de industria y de comercio, y hecho reformas útiles en el Estado, y hasta en el palacio de los reyes. A la muerte de Felipe decayó algo su favor, mas luego recobró su antiguo valimiento, ya mostrándose deferente á las miras y á los gustos de la reina y lisonjeando sus caprichos, ya por sus modales agradables, su indisputable instruccion y talento, y su aptitud, espedicion y facilidad para el despacho de los negocios.

Al revés de Carvajal, Ensenada era dado á la profusion y á la magnificencia, y al esmero y lujo en el vestir. Calcúlase que los adornos que llevaba en sus vestidos en algunos dias de gala valian la enorme suma de 500,000 duros [1]. Esta aficion y los suntuosos regalos que tuvo que hacer para conservar su influjo le hicieron codicioso de dinero, no obstante la fama qne tenia de desinteresado. Cuéntase que mani-

terpretacion pueril la que le da un escritor estrangero, diciendo que le tomó por una afectada humildad, queriendo encontrar en el nombre *Ensenada* el juego de sílabas *En sí nada*.

(1) Decia Clarke en su viage á España, que no habia grande que le igualara en lujo y en ostentacion.

festándole un dia el rey familiarmente su sorpresa por el estremado lujo de su trage, le respondió: «*Señor, por la librea del criado se ha de conocer la grandeza del amo.*» Formaban perfecto contraste la sencillez ya excesiva de Carvajal y el esmero ya estravagante de Somodevilla, como le formaban sus caractéres.

Igualmente encontrada era la política de los dos ministros. Ensenada era tan afecto á Francia como desafecto era Carvajal, y toda la aficion que en éste se traslucía á la amistad de Inglaterra, era en aquél prevencion desfavorable hácia la alianza, los intereses y el influjo de la córte británica. Entre estos polos opuestos giraba la política de equilibrio de los monarcas españoles, como verémos.

No podemos menos de dar á conocer otros personages que en este reinado ejercian grande influencia en el ánimo de los reyes y en la marcha política de su gobierno. Era uno de ellos el padre Rábago, jesuita, confesor del rey, á cuyo cargo habia sido elevado por influjo de Carvajal, y en el cual tenia proporcion de hablar á solas con el rey cada dia. A imitacion de Robinet, de Daubenton y de otros confesores de su hábito, le gustó mezclarse en los negocios públicos; y aunque de por sí alcanzaba poco en política, tenia compañeros muy versados en ella que le inspiráran, y de los cuales formó una especie de consejo privado. Con esto y con el respeto que el devoto Fernando tenia á los sacerdotes, y mas á aque-

llos á quienes fiaba la direccion de su conciencia, llegó el padre Rábago á adquirir un verdadero influjo y á hacer un partido independiente de los de Carvajal y Ensenada, y tanto que á veces se publicaban algunas reales disposiciones de gobierno interior sin conocimiento de los dos ministros, y refrendadas por un secretario que estaba completamente á las órdenes del confesor y de su amigo y hechura el presidente de Castilla. Los ministros estrangeros conocian el valimiento del padre Rábago, y le solicitaban tanto como el de los secretarios del Despacho.

Otro personage, de bien diversa profesion y carrera, gozaba de gran favor y figuraba como hombre de gran valer en la córte de Fernando VI. Era un músico italiano, que habia adquirido gran celebridad en los principales teatros de Europa por la dulzura de su voz y por su excelente método de canto. «Hallábanse en su voz, dice Burney, todas las circunstancias reunidas, la fuerza, la dulzura y la estension, y su método era al mismo tiempo gracioso, y de una admirable rapidez. Era superior á cuantos cantores se habian conocido antes: embelesaba, dominaba á cuantos le oian, sabios é ignorantes, amigos y enemigos [1].» Tal era el napolitano Cárlos Broschi, conocido por *Farinelli*, que despues de haber hecho las delicias de los teatros de Italia pasó al de Lóndres, don-

(1) Burney, Historia de la Música.

de escitó el mismo entusiasmo, eclipsando á Cafarelli, que hasta entonces no habia conocido rival. De alli pasó á la córte de Versalles, de dónde vino á la de Madrid llamado por la reina Isabel Farnesio, para probar si con el auxilio de la música lograba curar mejor que con el de la medicina la afeccion melancólica de su marido Felipe V. En efecto, se dispuso un concierto en palacio, que oyó el rey desde su cama: las melodiosas árias de Farinelli conmovieron y reanimaron á Felipe, que enamorado de la habilidad del cantante le ofreció concederle cuanto le pidiese: Farinelli se limitó á pedirle que se animára, que dejara el lecho y asistiera á los Consejos: el monarca le complació: Farinelli le cantaba y repetia todas las noches las árias que mas le agradaban, el rey sentia alivio en su salud, y señaló al músico una pension anual de tres mil doblones, á mas de otros regalos que la reina le hacia.

Con tanto deleite como los reyes, oian siempre al célebre cantor los príncipes de Asturias don Fernando y doña Bárbara; asi que, cuando estos príncipes por muerte de su padre subieron al trono honraron á Farinelli con el hábito de la órden de Calatrava, que él aceptó solamente porque no se ofendiesen sus augustos protectores; que era el cantante un hombre sinceramente modesto y desinteresado, y de no ambicionar ni riquezas ni honores dió muchas y nunca desmentidas pruebas. Distinguíale y le favorecia muy

especialmente la reina, conociendo lo útil qūe era el talento y la habilidad artística de Farinelli para distraer al rey su esposo, que, como hemos dicho, habia heredado la afeccion hipocondriaca de su padre. Con este fin dispuso edificar un elegante teatro en el Buen Retiro, de que nombró director á Farinelli, y al cual hizo venir los mas hábiles cantantes de Italia, y lo mejor de que se tenia noticia en música, en coreografía y en maquinaria; con que las representaciones del teatro italiano del Buen Retiro rivalizaron, y aun excedieron á las mas célebres funciones escénicas de Europa.

Y como no se limitó á esto solo el favor del soberano, y señaladamente el de la reina, sino que se sabia que á Farinelli no se le negaba gracia que pidiera, era general el convencimiento de su influjo y valer en la córte, rodeábanle y le asediaban los pretendientes de todas clases, le halagaban los ministros estrangeros, y le buscaban hasta los príncipes coronados. Pero en honra del célebre artista debemos decir, que si bien esto mismo le puso en la necesidad de ser muchas veces el conducto de comunicaciones diplomáticas, de tomar alguna intervencion en la política, y de ser dispensador de mercedes, ni se dejó nunca fascinar por el humo de tantos homenages y distinciones, ni perdió nunca su natural modestia, ni dejó de tratar á los superiores con respeto, con afabilidad á todos, ni faltó á los sentimientos de una alma eleva-

da y noble, ni en los negocios públicos tomó mas parte que aquella á que se veia forzado, y menos de modo que pudiera desagradar á su régia protectora, ni solicitó gracia ó merced que no fuera para premiar el verdadero mérito, ni hizo jamás de su influjo una especulacion interesada, ni se observaba que le guiáran otros móviles que la honradez mas pura, y no hubo verdad en la acusacion que algunos le hicieron de aceptar regalos de los embajadores, que lo rechazaba su probidad, y no lo hacia necesario su fortuna propia. Carácter honroso, que nos complacemos en dibujar, por lo mismo que no es comun en los que tan locamente se ven halagados resistir á las tentaciones del interés, ó por lo menos á la vanidad de la lisonja [1].

Tales eran las influencias que dominaban en la córte y en el palacio del melancólico Fernando VI., siendo de notar, como observa ya un escritor estrangero, que ellas se contrabalanceaban de tal modo, que estando muchas veces desacordes la reina, Carvajal, Ensenada, el confesor y Farinelli, no hubo época desde el advenimiento de la casa de Borbon en que los intereses y la independencia de España estuviesen mejor y con mas constancia defendidos, como lo vamos á ver.

A muy poco de celebrada la paz de Aquisgran y

(1) Vida de Farinelli.—Burney y Martini, Historia de la Música.—Correspondencia de Keene.

con motivo del mismo tratado suscitáronse cuestiones entre Francia é Inglaterra, haciendo ambas córtes esfuerzos para atraerse la de España. Al mismo tiempo el monarca español se hallaba resentido de su primo Luis XV. por no haber aceptado para esposa del delfin á María Antonia su hermana. Y como la córte de Versalles viese que el influjo inglés iba ganando terreno en Madrid, determinó, por consejo del duque de Noailles, enviar un embajador de habilidad y de alto nacimiento, que pudiera subsanar las faltas cometidas por sus antecesores, el uno altanero y poco respetuoso, el otro falto de actividad y de destreza [1]. Fué, pues, nombrado el duque de Duras, pariente del mismo Noailles, quien anunció la eleccion al ministro de España en París en términos no acostumbrados, diciendo que confesaba no faltar á España motivos fundados de queja por la conducta de la Francia, y que uno de ellos era el último tratado de Aquisgran; que reconocia que los embajadores franceses en Madrid se habian mezclado mas de lo que debian en nuestros negocios interiores, y algunos se habian lucrado mucho haciendo negocios privados, y que por lo mismo, para restablecer la buena amistad entre ambas córtes, se habia encomendado este cargo á un hombre de las cualidades y condiciones de Duras. Y á éste, despues de informarle de la rivalidad entre Carvajal y Ensenada,

(1) El obispo de Rennes, y el caballero Vaulgrenaut.

del influjo del confesor, y del valimento de Farinelli, le dió consejos como los siguientes: «Limitáos los primeros meses á escuchar y estudiar el carácter de la córte y de la nacion, y sobre todo el de los ministros... No despleguéis toda vuestra gracia y elegancia natural, porque seria una tácita censura de los modales nacionales; sed muy circunspecto, sobre todo al principio de vuestra mision, y no olvideis nunca que un ministro receloso está espiando vuestras acciones [1].»

Traia Duras carta autógrafa de Luis XV., haciendo elogios de su persona y recomendándola mucho á la estimacion y confianza del monarca español; y á poco de haber venido á Madrid (noviembre, 1750), le fue enviada una nota diplomática, dirigida á escitar los recelos y las sospechas del gobierno español hácia los planes y designios que se suponian á la Gran Bretaña sobre las colonias españolas de América, que representaba sériamente amenazadas por aquella nacion, como asimismo hácia el empeño de ésta en desunir á los dos soberanos de la casa de Borbon, despues de haber sostenido una guerra para impedir á Felipe V. sentarse en el trono de España. Pero no era Duras el hombre político que necesitaba la Francia para conducir con discrecion y con tino la negociacion de que venia encargado: el pueblo de París le habia juzgado mejor que su pariente y protector el

(1) Memorias de Noailles, tomo VI.—Aludia en esto último al embajador inglés Keene.

de Noailles; habia cegado á éste el afecto de familia. Sin carecer Duras de talento, en lugar de conducirse con aquella parsimonia y circunspeccion que le habia sido tan recomendada, obró con toda la ligereza propia de su carácter, y antes de haber tenido tiempo para observar y estudiar el de los reyes y ministros españoles, segun le estaba encargado, ya se anticipó á anunciar que el influjo de Francia comenzaba á prevalecer en la córte española, al paso que decaia el de Inglaterra, que el rey se le mostraba visiblemente propicio, que Ensenada era su íntimo amigo, que Farinelli y el confesor se guiaban por sus consejos, y que Carvajal iba cediendo á la fuerza de sus observaciones.

Resaltaba al lado de esta ligereza y de estas facilidades la conducta fria, reservada y circunspecta del embajador inglés Keene, hábil diplomático, antiguo ministro en España, conocedor de los móviles y resortes que convenia emplear, sencillo y modesto en su trato y en su porte, versado en la lengua del pais, hecho ya á sus costumbres, y casi identificado con ellas. Los trabajos de estos dos diplomáticos tenian que dar el fruto correspondiente á la diferencia de sus caractéres, de sus circunstancias y de su manejo.

Por su parte los dos ministros españoles, Ensenada y Carvajal, hombres de talento ambos, pero rivales y opuestos, como hemos dicho, en genio y en política, interesado cada cual en emplear su valimiento para estrechar la amistad de España con la nacion á

que propendia, valíase cada uno de los recursos propios de su carácter y de su sistema. Ensenada, ostentoso y espléndido, de genio brillante y fecundo, procuraba captarse el favor de la reina halagando sus gustos y agasajándola con finezas magníficas; resorte que empleaba tambien, en otra escala, con personas de todas clases y estados. Eficaz y activo, mantenia vivas relaciones, ya personales, ya epistolares, no dándose vagar ni descanso en ellas, con la reina viuda de España, con las córtes de Nápoles y Cerdeña, con la de Portugal, con el duque de Richelieu y la marquesa de Pompadour, el favorito y la dama de Luis XV. Pero disimulado y hábil, hacia creer á Farinelli que toda aquella correspondencia y todos aquellos tratos no eran sino artificios para entretener á la córte de Francia, cuyos intereses aparentaba proteger; y al mismo Keene llegó á decirle en una conferencia: «Si alguna vez me veis preferir la bandera francesa al pabellon español, hacedme arrestar y ahorcar como al mayor malvado de la tierra [1].» Y los verdaderos artificios eran estos que ponia en juego para disimular su adhesion á Francia, y su interés en abatir la prosperidad comercial y el poder marítimo de Inglaterra.

Carvajal, por el contrario, encerrado en su severa rectitud é integridad, y en su sistema de manteni-

(1) Keene al conde de Holdernesse: en julio de 1751.

miento de una independiente neutralidad por parte de España, amigo de Keene, pero sin que su amistad personal ni sus simpatías hácia Inglaterra le hicieran faltar á sus principios, rechazaba con ingenuidad y con firmeza todos los esfuerzos que tendian á apartarle de esta conducta, y no solo no intentaba engañar á Francia, lo cual hubiera repugnado su carácter, sino que ni siquiera aparentaba contemporizar con ella, y desaprobaba sin disimulo sus proposiciones.

Una de las primeras causas de desvío entre las córtes de Madrid y de París, pero tambien uno de los medios para emanciparse España de la tutela de Francia, fué un tratado de convenio entre España, Austria y Cerdeña para asegurar la neutralidad de Italia. Con la córte de Turin se avino luego la de Madrid, y estrechó su union el enlace que se concertó y efectuó (12 de abril, 1750) entre la infanta María Antonia, hermana de Fernando, y el príncipe de Saboya Victor Amadeo, heredero del trono de Cerdeña. En cuanto al Austria, el embajador conde de Esterhacy se valió para su negociacion del mismo Farinelli, á quien la emperatriz María Teresa habia encargado que le obsequiase. Entendiéronse pues por medio de Farinelli, conduciéndose el célebre artista en este negocio con suma delicadeza y caballerosidad, y por su conducto contestó la reina de España á una carta de la emperatriz. Entablada asi la negociacion, siguiéronla Carvajal y Esterhacy (1751), aprovechando esta ocasion

la córte de Lóndres por medio de su embajador Keene para adelantar en sus proyectos. Hacia esfuerzos Ensenada para entorpecerla, y sobre todo el rey de Francia y la córte de Versalles no cesaban de reclamar contra tal alianza, dirigiendo cartas muy persuasivas á los monarcas españoles, apelando á veces á su conciencia, y llamando su atencion hácia el escándalo que decian causaria á todo el mundo una separacion entre parientes tan cercanos, y siendo notorios los sacrificios que Francia habia hecho para afirmar en el trono de España la dinastía borbónica, y todo esto para aliarse con los que mas ruda y constantemente la habian combatido.

Pero á despecho de la oposicion de Ensenada y de las vivas reclamaciones de la córte de Versalles, se ajustó y firmó en Aranjuez (14 de junio, 1752) una alianza defensiva entre el rey de España, la emperatriz reina María Teresa, como poseedora del Milanesado, y el emperador Francisco, como gran duque de Toscana, á la cual se podrian adherir el rey de Cerdeña, el de Nápoles, y el príncipe de Parma. Comprometíanse las potencias contratantes á mantener la tranquilidad y la neutralidad de Italia, suministrando para ello en caso necesario el rey de España y la emperatriz cada uno cinco mil hombres, los de Nápoles y Cerdeña cuatro mil cada uno, los duques de Parma y Toscana cada uno quinientos. Adhirióse el de Cerdeña al tratado: no asi el de Nápoles, que consideran-

do lastimados los derechos de sus hijos, asi como los que él alegaba tener á los bienes alodiales de la familia de los Médicis, protestó contra él, como habia protestado ántes en el mismo sentido contra el de Aquisgran. Entonces fué cuando para sostenerlos envió á la córte de Versalles al marqués de Caraccioli, y cuando Luis XV. no queriendo por sus miras particulares disgustar ni á la córte de Madrid ni á la de Viena, dispuso para obviar las dificultades un plan de transaccion, segun el cual todas las pretensiones y controversias se allanarian por medio de dos enlaces matrimoniales, uno del segundo hijo de la emperatriz reina con la hija segunda del rey Cárlos, á quien se daría la soberanía de Toscana; otro de una hija de la misma emperatriz con el príncipe á quien se destinára la corona de Nápoles [1].

La Inglaterra, que vió la facilidad con que habia sido llevada á cabo esta negociacion, creyó encontrar una ocasion oportuna para empujar á España y arrastrarla á una enemistad manifiesta contra Francia. Pero túvola para conocer que el gobierno español, prudente y circunspecto, no por haber sacudido la dependencia de Francia huía menos de someterse á la de Inglaterra, ni de otra nacion alguna; que conten-

(1) Historia de los Tratados.—Muratori, Anales de Italia.—Beccatini, Historia de Cárlos III.—Casa de Austria.—Gacetas de Madrid de 1752.—«El éxito hizo ver, añade Beccatini, que el plan fué aceptado, y á él debe la Italia despues de muchos siglos de guerras continuas la felicidad de hallarse mas de cuarenta años há en la paz mas profunda.»

to con hacer ver á los franceses la diferencia que existia entre este reinado y el anterior, continuaba resuelto á mantener su independencia y su neutralidad; no ofendiendo á ninguna potencia para no dar motivo á ser ella ofendida; y en una palabra, como decia el mismo embajador británico, «se miraba como una dama á quien todos procuran agradar únicamente por las ventajas de su favor.» «Y asi, continuaba Keene en uno de sus despachos, es menester ahora tener paciencia, y cultivar la amistad de esta córte, cuidándola mucho, no ofendiéndola, y aprovechándose de todas las circunstancias favorables para dirigirla otra vez con destreza y precaucion al grande fin que se ha propuesto alcanzar.»

Intentó no obstante el ministro inglés, en cumplimiento de las instrucciones de su córte, que se admitiera la adhesion de su soberano al tratado y alianza de Aranjuez, ponderando la conveniencia de su amistad, y recordando los antiguos servicios de Inglaterra á España, y entre ellos el restablecimiento de Cárlos en el trono de Nápoles. Pero el sesudo Carvajal le contestaba: «El rey mi señor cree que basta para conservar la tranquilidad de Italia la alianza de tres potencias directamente interesadas en ello, y que la agregacion de otra seria debilitar la superioridad que las dos tendrian sobre la tercera que quisiese faltar á sus compromisos..... Y últimamente, le decia, ¿podeis esperar que admitamos sin necesidad á otros

príncipes en el tratado, despues del cuidado que hemos puesto en apartarlos? Seria quitar la careta en mala ocasion; y, creedme, el único medio de servir bien á esta córte es tratarnos con benevolencia, y guardar la mejor armonía con ella en nuestras relaciones esteriores; pero todavía no es tiempo de obrar.» Por último, convencida Inglaterra de que no le era posible hacer faltar al gobierno español á la severidad de sus principios, tuvo por conveniente retirar su peticion por entonces.

Otra de las causas que contribuyeron por este tiempo á desunir mas las córtes de Madrid y de Versalles, y á dar cierta preponderancia á la de Lóndres, fué la conducta de los dos hermanos de Fernando VI., Cárlos rey de Nápoles, y Felipe duque de Parma, que ambos se adhirieron á la política y buscaron la amistad y proteccion de Luis XV. Felipe, que casó con una hija de este monarca, llevó con ella á su pequeña córte la profusion de la de Versalles, y con su lujo y prodigalidad agotaron su exíguo tesoro, y contrajeron deudas y compromisos que los obligaron muchas veces á importunar á Fernando de España, á quien en verdad no correspondieron como agradecidos. Este proceder produjo un rompimiento entre los hermanos, y gracias á los esfuerzos de Duras y á la mediacion del marqués de Grimaldi, se efectuó una reconciliacion, bien que ni muy sincera ni muy duradera, porque la profusion de Felipe y de su esposa los

puso en la necesidad de repetir sus peticiones, y con ellas se renovaron las quejas y los disgustos.

En cuanto á Cárlos de Nápoles, ya hemos indicado el paso que dió de enviar á la córte de Versalles al marqués de Caraccioli para formar un tratado de alianza con Francia en oposicion al de Aranjuez. Cárlos no perdia de vista que su hermano Fernando carecia de sucesion, y que su salud y la de la reina le ofrecian esperanzas y probabilidades de no tardar en sucederle en el trono de España. Para atraerse la amistad de Inglaterra, que no habia entrado en la alianza de Aranjuez, le hizo ventajosas proposiciones de comercio en su reino de Nápoles, con promesa de mantenerle los mismos para cuando ocupára él trono español. El gobierno británico aceptó con placer tan lisonjero ofrecimiento, y determinó en consecuencia enviar á Nápoles como ministro á sir Jaime Gray. Pero la política córte de Lóndres quiso ganar á la de España teniendo con ella la consideracion de no hacerlo sin obtener antes su aprobacion y consentimiento, á fin de no ofenderla. Este rasgo de calculada deferencia le salió tan felizmente, que halagado con él y prendado de tan fino y cortés comportamiento el ministro Carvajal no encontraba espresiones con que demostrar su satisfaccion y su agradecimiento al duque de Newcastle; y el embajador Keene recibió las mas señaladas muestras de aprecio del rey y de la reina, quienes le encargaron diese las mas espresivas gra-

cias al rey su amo por su noble y atento modo de proceder [1]. De este modo Inglaterra sacaba partido de Nápoles, congraciando á España, no obstante la indisposicion de ambas córtes entre sí.

Tambien desazonó á los monarcas españoles el empeño del gabinete francés en que separáran de la embajada de Lóndres á don Ricardo Wal, que era amigo de Keene, para reemplazàrle con Grimaldi, que lo era de Ensenada, y por consecuencia inclinado á la amistad y la alianza francesa. Era don Ricardo Wal un católico irlandés, que desde muy jóven habia entrado, como otros muchos aventureros, al servicio de España. Su génio intrépido, su actividad é inteligencia lo hicieron conocer ventajosamente como soldado de mar y tierra. En el primer concepto se distinguió en el desgraciado combate naval de Sicilia contra el almirante Byng; en el segundo se hizo digno de la proteccion del duque de Montemar, en cuyo ejército se encontraba cuando fué á la conquista de Nápoles [2]. Su capacidad le captó sucesivamente el aprecio del ministro Patiño, del embajador inglés, y

(1) Despacho de sir B. Keene al duque de Newcastle; 30 de agosto, 1752.

(2) Cuéntase de él, que habiendo tenido que presentarse al duque de Montemar, cuando todavía este no le conocia, le preguntó quien era. *Soy*, le respondió Wal, *la persona mas importante del ejército despues de V. E.* Y como le pidiese alguna esplicacion sobre esto, le contestó: *Porque vos sois la cabeza de la serpiente, y yo la cola.* Que aquella osadía y aquellla originalidad llamaron la atencion del general en gefe, quien desde entonces le protegió y le fué ascendiendo en su carrera.—Dice William Coxe que esta anécdota se supo por una persona á quien lo refirió el mismo Wal.

del marqués de la Ensenada. Sirvió como coronel en la campaña del infante don Felipe contra el rey de Cerdeña. Cuando se trató de la paz, fué por su talento, y su conocimiento del idioma inglés, nombrado agente secreto de España en Aquisgran. Igual ó semejante cargo desempeñó después en Holanda y en Inglaterra: y por último, hecho general y ministro acreditado en Lóndres, contribuyó mucho á las buenas relaciones é inteligencia entre los gobiernos español y británico, de acuerdo con Walpole y con Keene.

Llamado Wal á Madrid, no solo supo desvanecer todas las intrigas de la Francia respecto á su persona, sino que presentado sucesivamente al ministro Carvajal y á los reyes, les demostró de la manera mas persuasiva el afecto del monarca británico á Sus Magestades Católicas, y su vivo interés en mantener la mejor amistad y armonía entre las dos naciones (octubre, 1752); de lo cual se dieron los reyes por tan satisfechos, que no solamente le confirmaron su nombramiento, sino que le hicieron teniente general, y le honraron con nuevas distinciones, diciendo que querian manifestar á Europa, y sobre todo á la córte en que estaba empleado, hasta qué punto apreciaban su persona y estaban agradecidos á su conducta y servicios [1]. De

(1) De todo esto nos informan los despachos del embajador Keene, en uno de los cuales decia al ministro Walpole: «Tengo derecho á creer que estoy bien enterado de lo que ocurrió, puesto que la reina misma se sirvió decírmelo, cuando tuve el honor de acompañarla ayer por la tarde en los jardines de Aranjuez.»



tal modo se iban frustrando los designios y esfuerzos de la córte de Versalles para indisponer á Francia con Inglaterra: y el marqués de la Ensenada, que sin duda con la mejor fé y persuadido de que era la mas conveniente política apoyaba la política francesa, perdió la facultad de nombrar ministros para las naciones estrangeras.

CAPITULO III.

EL CONCORDATO.

1753.

Antiguas disputas entre las córtes de España y Roma.—Concordia Facbenetti.—Disidencias en tiempo de Felipe V.—Bula *Apostólici Ministerii*.—Concordato de 1737.—Cuestion del regio Patronato.—Nuevas controversias.—Concordato de 1753.—Objeto y principales artículos de esta transaccion.—Ventajas que de él resultaron al reino.—Observaciones de un docto jurisconsulto español.

Uno de los tratados mas beneficiosos y de qué reportó mas ventajas la monarquía española fué sin disputa el Concordato celebrado en 1753 entre el rey Fernando VI. y el papa Benito XIV.

De antiguo venian, como nuestros lectores habrán visto, las disputas entre los católicos monarcas españoles y la córte de Roma sobre puntos y materias de jurisdiccion, asi como las quejas de nuestros reyes y de sus mas sábios ministros sobre abusos y agravios cometidos por la Dataría y otros tribunales y agentes de la curia romana. Aunque en el siglo anterior el convenio ajustado entre la Santa Sede y el gobierno de España, conocido con el nombre de *Concordia Fa-*

chenetti [1], habia remediado muchos de los abusos denunciados en el célebre Memorial que á nombre de Felipe IV. presentaron al papa Urbano VIII. sus ministros y embajadores don Juan Chumacero, del Consejo de Castilla, y don Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, las discordias y desavenencias entre las córtes de España y Roma se renovaron mas vivamente en los primeros años del reinado de Felipe V., ya con motivo de haber reconocido el papa Clemente XI. al archiduque Cárlos de Austria como rey de España, ya con ocasion de la consulta hecha por el rey al Consejo de Castilla sobre abusos y excesos de la curia romana, y respondida por el fiscal Macanaz en el famoso pedimento de los *Cincuenta y cinco párrafos*. La historia de las diversas faces que tomaron y de las varias vicisitudes que corrieron aquellas largas y ruidosas desavenencias, la dejamos referida en otro lugar de nuestra obra, al cual remitimos á nuestros lectores [2].

Terminadas aquellas disidencias, y restablecida la buena armonía entre las córtes romana y española, expidió el papa Inocencio XIII. á instancia de Felipe V. y por consejo del cardenal Belluga y Moncada (13 de mayo, 1723) la Bula *Apostólici Ministerii*, que tenia por objeto restablecer varios cánones impor-

(1) Diósele este nombre por haber sido ajustada entre el nuncio César Fachenetti, obispo de Damieta, y el gobierno español. Constaba de treinta y cinco capítulos.

(2) En el cap. XIII., lib. VI. Reinado de Felipe V.

tantes de disciplina decretados en el concilio de Trento, que sin haber dejado de ser obligatories en España, no estaban aun en observancia como debieran; los cuales se referian principalmente á las condiciones de los que habian de ser ordenados *in sacris*, servicio de las iglesias y catedrales, obligaciones de los párrocos, supresion de beneficios y capellanías sin renta, clausura de monjas, deberes de los regulares, y procedimientos de los ordinarios, del tribunal de la nunciatura, y de los jueces conservadores en las causas civiles y criminales de su competencia (1). A los pocos años de esto suscitáronse cuestiones acerca de los derechos y ejercicio de la regalía del Patronato de los monarcas españoles sobre todas las iglesias de sus dominios, y sobre varios puntos de disciplina eclesiástica. De órden y bajo la direccion del marqués de Mejorada y de la Braña, secretario del Real Patronato, escribió el erudito don Santiago Riol, oficial tercero de la secretaría, una representacion al rey Felipe V. encaminada á probar con documentos que el Real Patronato Eclesiástico «es la piedra mas preciosa que adorna é ilustra la corona de los reyes de Castilla.» Están comprendidos, decia en el párrafo primero, debajo de esta soberana regalía, todos los derechos del mismo Patronato, los cuales son muchos en nú-

(1) Historia de la Iglesia española.—Bulario de Benedicto XIV. Madrid, 1791.—Coleccion de los Concordatos y demas Convenios, etc.

mero, y distintos en calidad y circunstancias. Unos tuvieron su orígen en la superioridad de la corona, de que son inseparables: otros adquiridos por fundacion, dotacion, conquista, cesion de los pueblos y otros títulos; y los demas por concesion de la Santa Sede en virtud de bulas é indultos apostólicos, como gracia espresa, ó por confirmacion en el derecho adquirido [1].

Renovadas pues las disputas entre España y Roma, no solo sobre los derechos del régio patronato, sino sobre otros muchos tocante á la disciplina y gobierno de la Iglesia española, despues de muchas y largas negociaciones, llegó á ajustarse y á firmarse en Roma (26 de setiembre, 1737) otra concordia entre el papa Clemente XII. y el rey Felipe V. por medio de sus respectivos plenipotenciarios los cardenales Firrao y Aquaviva. En esta convencion, que constaba de treinta y seis artículos, despues de restablecerse plenamente el comercio entre España y Roma, y de estipularse la ejecucion cumplida de las bulas apostólicas y matrimoniales, se procedia al arreglo de otros muchos puntos concernientes al número de asilos, á las reglas para la admision al sacerdocio, á indultos y gracias apostólicas, á la sujecion de los bienes de manos muertas á los mismos tributos que pagaban los legos, al uso de censuras eclesiásticas, á jurisdiccion

(1) Representacion de don Santiago Agustin Riol sobre el Patronato Real: en el Semanario erudito de Valladares, tom. VI.

de los obispos, á provision de curatos, á réditos de las prebendas y beneficios, á concesion de dimisorias, etc. Pero lo que hace mas al caso es, que por el artículo 23 de esta convencion se aplazaba y dejaba en suspenso la cuestion del Patronato Real, habiéndose de deputar personas que mas adelante la resolviesen, oidas y pesadas las razones que asistian á ambas partes [1].

Esta convencion, aunque ratificada por el Santo Padre y por el rey don Felipe, no satisfizo al gobierno español, por ser muchos artículos contrarios á los concilios, leyes y costumbres de esta monarquía, y no faltaron sabios jurisconsultos que demostráran su nulidad. Y sin duda convencido de estas razones el Real Consejo de Castilla no dió á este Concordato [2] otro curso que pasarle al exámen de los fiscales, sin enviarle á las chancillerías, audiencias y otros tribu-

(1) Decia este notable artículo: «Para terminar amigablemente la controversia de los Patronatos de la misma manera que se han terminado las otras, como S. S. desea, despues que se haya puesto en ejecucion el presente ajustamiento se diputarán personas por S. S. y por S. M. para examinar las razones que asisten á ambas partes; y entretanto se suspenderá en España pasar adelante en este asunto, *y los beneficios vacantes ó que vacaren se deberán proveer por S. S., ó en sus meses por los respectivos ordinarios*, sin impedir la posesion á los provistos.»

(2) Aunque suelen algunos dar indistintamente los nombres Concordia, Convencion ó Concordato á los pactos celebrados entre los príncipes temporales y la silla apostólica, hablando con propiedad *Concordia* es el nombre genérico que espresa cualquier convenio que se hace entre el pontífice y otro monarca sobre los asuntos eclesiásticos de una nacion; y *Concordato*, el que supone actos solemnes de transaccion que sobre los mismos asuntos se celebran entre ambas potencias. La *Convencion* no es mas que el consentimiento recíproco de ambas partes en hacer ó ejecutar una cosa.

nales y jueces ordinarios del reino con provisiones circulares, como lo habria hecho á no haber previsto los gravísimos inconvenientes de poner en ejecucion una Concordia que lastimaba las antiguas leyes y costumbres de esta nacion. Y bastaba el solo artículo 23 para comprender lo que su texto, estudiadamente enigmático, perjudicaba á los derechos de la córte de España; puesto que, como observó desde luego un docto jurisconsulto español [1], «se queria sujetar á un compromiso un derecho indubitable del rey Católico, como lo es el de su Patronato Real en los casos ciertos y notorios de fundacion, edificacion, dotacion ó conquista; cosa que ningun monarca debe hacer, sino en caso de obligarle alguna fuerza superior á que no puede resistir.»

Desde el ajuste de este Concordato trascurrieron mas de quince años en acaloradas controversias y contínuas negociaciones entre España y la Santa Sede, sin poder venir á un arreglo sobre el importante punto del régio patronato que en aquella habia quedado pendiente; hasta que por último, deseando el ilustrado pontífice Benedicto XIV. y el rey de España Fernando VI. establecer entre ambas córtes una amistosa y cordial inteligencia, auxiliando grandemente al monarca español en este buen propósito el marqués de la Ensenada, se celebró y firmó en Roma el Concor-

(1) El sabio y erudito don Gregorio Mayans y Ciscar, en su Representacion al rey Fernando VI.

dato de 1753 (11 de enero), suscribiéndole como plenipotenciarios de ambos soberanos el cardenal Valenti, camarlengo, y el auditor de la Rota romana don Manuel Ventura Figueroa, en quien tuvo el marqués de la Ensenada un celoso y distinguido cooperador.

En este célebre convenio, despues de ponderar el pontífice su vivo deseo de llegar á un amistoso acomodamiento entre ambas córtes sobre el punto de que se trataba, se esplicó de esta manera en el preámbulo: «No habiendo habido controversias sobre la pertenencia á los reyes Católicos de las Españas del Real Patronato, ó sea nómina á los arzobispados, obispados, monasterios y beneficios consistoriales, es á saber, escritos y tasados en los libros de Cámara, cuando vacan en los reinos de las Españas, hallándose apoyado su derecho en bulas y privilegios apostólicos, y en otros títulos alegados por ellos; y no habiendo habido tampoco controversia sobre las nóminas de los reyes Católicos á los arzobispados, obispados y beneficios que vacan en los reinos de Granada y de las Indias, ni tampoco sobre la nómina de algunos otros beneficios; se declara debe quedar la Real Corona en su pacífica posesion de nombrar en el caso de las vacantes, como lo ha estado hasta aqui: y se conviene en que los nominados á los arzobispados, obispados, monasterios y beneficios consistoriales, deban tambien en lo futuro continuar la espedicion de sus respectivas bulas en Roma, en el mismo modo y for-

ma practicada hasta aqui, sin innovacion alguna.»

Y continúa diciendo, que habiendo sido graves las controversias sobre la nómina á los beneficios residenciales y simples que se hallan en los reinos de las Españas, y habiendo pretendido los reyes Católicos el derecho de la nómina en virtud del Patronato universal, y no habiendo dejado de esponer la Santa Sede las razones que creia militaban por la libertad de los mismos beneficios y su colacion en los meses apostólicos y casos de reservas, y asi respectivamente por la de los ordinarios en sus meses; «despues de larga disputa se ha abrazado finalmente de comun consentimiento el temperamento siguiente.» Y el temperamento que se tomó fué: reservar á la provision de Su Santidad únicamente cincuenta y dos beneficios eclesiásticos de las iglesias de España, que se espresaban nominalmente, y á los prelados las que vacasen en los cuatro meses llamados ordinarios, á saber, marzo, junio, setiembre y diciembre, quedando la corona en posesion de su Patronato universal, reconocido definitivamente con la mayor latitud posible, y en su virtud en el derecho de nombrar y presentar indistintamente en todas las iglesias metropolitanas, catedrales, colegiatas y diócesis de los reinos de las Españas, canonicatos, porciones, prebendas, abadías, prioratos, encomiendas, parroquias, personatos, patrimoniales, oficios y beneficios eclesiásticos, seculares y regulares, *cum cura et sine cura*, de cualquier naturaleza que

sean, que al presente existen y que en adelante se fundaren, etc.

Aunque estos fueron los principales artículos de que constaba el Concordato, estipuláronse ademas otros puntos tambien de mucha importancia: que las prebendas de oficio continuáran proveyéndose por oposicion y concurso abierto: que de la misma manera habrian de proveerse las parroquias y beneficios curados, aun cuando vacáran en los meses y casos de reservas: que quedaba ileso á los patronos elesiásticos el derecho de presentar á los beneficios de sus patronatos en los cuatro meses ordinarios: que todos los presentados por S. M. C. y sus sucesores á los beneficios deban recibir indistintamente las instituciones y colaciones canónicas de sus respectivos ordinarios, sin espedicion alguna de bulas apostólicas, esceptuada la confirmacion de las elecciones ya espresadas: que por la cesion y subrogacion de los derechos de nómina, presentacion y patronato no se entienda conferida al rey Católico jurisdiccion alguna eclesiástica sobre las iglesias comprendidas en los espresados derechos, ni sobre las personas que presentáre, debiendo, asi éstas como las presentadas para los cincuenta y dos beneficios reservados á S. S., quedar sujetas á sus respectivos ordinarios, salva siempre la suprema autoridad que el pontífice romano tiene sobre todas las iglesias y personas eclesiásticas, y salvas tambien las reales prerogativas que competen á la co-

rona en consecuencia de la Real proteccion y patronato: que S. M. se obligaba á hacer consignar en Roma por una sola vez, en indemnizacion de las utilidades que por este Concordato dejarian de percibir la dataría y cancillería apostólica, un capital de 310,000 escudos romanos, que producirian anualmente, á razon de tres por ciento, 9,300 escudos de la misma moneda. A lo contenido en los ocho capítulos se añadió la abolicion del indulto cardenalicio, la renuncia por parte de Roma á imponer pensiones á los espolios de los obispos, á la exaccion de cédulas *bancárias*, y á los frutos de las iglesias vacantes, aplicándolos á los usos pios que prescriben los sagrados cánones, y concediendo al rey el nombramiento de los ecónomos, que debian ser eclesiásticos [1].

Ratificado el concordato por el rey Fernando VI. en 31 de enero, y por S. S. en 20 de febrero (1753), expidió el pontífice una constitucion apostólica (9 de junio), confirmatoria del tratado; y mas adelante (10 de setiembre) dirigió un breve al monarca español, aclarándole y esplicándole.

Sin embargo de los beneficios obtenidos por este concordato, criticáronle muchos todavía por no haberse comprendido en él muchas de las reformas que

(1) El texto del Concordato se encuentra en muchos lugares, entre ellos en el tomo XXV. del Semanario erudito de Valladares, y en la Coleccion de los Concordatos y demas Convenios, etc. publicada modernamente por un catedrático de jurisprudencia en Madrid, 1848.

nuestra córte venia solicitando hacía muchos años en asuntos eclesiásticos, especialmente de las contenidas en el memorial de Chumacero y Pimentél; sin considerar que en esta transaccion se procuró conseguir el objeto especial y determinado de asegurar el derecho del patronato régio, y los agentes del gobierno español que en él intervinieron tuvieron por prudente y por político no mezclar en el ajuste otros puntos espinosos y difíciles de resolver, cuyas disputas hubieran podido entorpecer la solucion del asunto principal: cuanto mas que aquellos podian ser objeto de ulteriores negociaciones, para las cuales no era obstáculo la estipulacion de esta concordia, antes podia contribuir á su mas fácil y favorable resolucion. Tampoco satisfizo á la curia romana, ni al nuncio de S. S. en Madrid, arzobispo de Nacianzo, y la conducta de este prelado en su disgusto fué tan poco acertada y discreta, que se reclamó contra ella á Roma, y el Santo Padre se vió precisado á desaprobar públicamente el proceder de su nuncio, que fué á lo que se dirigió el breve de 10 de setiembre, que forma como una parte del Concordato, bien que la Cámara de Castilla consideró innecesarias aquellas esplicaciones, habiéndose excedido evidentemente el nuncio.

Uno de los mas sabios jurisconsultos y profundos canonistas españoles de aquel tiempo dirigió al rey una representacion con el título de *Observaciones sobre el Concordato*, en que despues de espresar «que

las ventajas que de él resultaban á la monarquía española eran tantas y tan extraordinarias, que si antes alguno las hubiera espresado se hubiera creido ciertamente que dejaba lisonjearse de su fantasía con ideas vanísimas,» procede á hacer sobre él estensas y luminosísimas observaciones, hasta el número de treinta y siete, en que prueba con inmensa copia de razones, sacadas de textos canónicos de los concilios, de bulas apostólicas, de documentos históricos, y de pruebas jurídicas la antigüedad y legitimidad del patronato universal de los reyes de España sobre todas las iglesias de sus dominios, y si bien la controversia era tambien antigua, ni debió existir nunca, ni en cuantas ocasiones se habia suscitado habian dejado los reyes de usar de su legítimo derecho (1).

(1) El eruditísimo escrito del señor Mayans y Ciscar á que aquí nos referimos, llena todo el tomo XXV. del Semanario erudito de Valladares, y es un verdadero tratado histórico-canónico-legal sobre la materia, lleno de ciencia y de doctrina.

No deja de ser estraño que William Coxe, que tan estensamente y con tan apreciable copia de documentos trata la parte concerniente á la política general de este reinado, no haya hecho siquiera mencion de este tan importante y célebre tratado entre las córtes de España y Roma, siendo uno de los sucesos que mas resaltaron en los anales del breve reinado de Fernando VI.

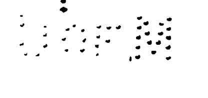
CAPITULO IV.

CARVAJAL Y ENSENADA.

De 1753 á 1755.

Síntomas y anuncios de rompimiento entre Francia é Inglaterra.—Sus causas.—Procuran ambas córtes atraer la de España á su partido.—Proposicion de un pacto de familia entre los Borbones.—Rechàzale muy políticamente el ministro Carvajal.—Instancias del embajador inglés.—Resístelas Carvajal.—Integridad y pureza de este ministro.—Su muerte.—Partidos inglés y francés en Madrid.—Sistema de neutralidad de los reyes.—El marqués de la Ensenada: el duque de Huescar: el conde de Valparaiso.—Notable abnegacion y desinterés de algunos de estos personages.—El ministro Wall.—Cómo se preparó la caida de Ensenada.—El tratado de las colonias con Portugal.—Protesta del rey de Nápoles por instigacion de Ensenada.—Negocia Ensenada secretamente una alianza indisoluble entre los Borbones.—Plan de ataque de los enemigos de aquel ministro.—Logran su caida.—Prision y destierro de Ensenada.—Ensáñanse contra él sus adversarios.—Le amparan la reina y Farinelli.—Sátiras y papeles contra el ministro caido.—Cargos que le hacian.—Reseña de los actos de su ministerio.—Proyectos y medidas útiles de administracion.—Lo que fomentó las ciencias, la industria y las artes.—Obras y establecimientos literarios.—Proteccion á la agricultura.—Caminos.—Canales.—Restauracion, aumento y prosperidad de la marina española.—Sistema político de Ensenada.—Capacidad, talento y actividad de este ministro, confesada por sus mismos adversarios.

Las rivalidades entre Francia é Inglaterra, mas ó menos abiertas ó por algun tiempo disimuladas, co-



menzaron á mostrarse á las claras y á tomar cuerpo por disputas y altercados sobre los límites de la Acadia ó Nueva Escocia en la América Septentrional, pais cedido por Francia á Inglaterra en los tratados de Utrecht y de Aquisgran, pero cuya demarcacion no se habia hecho, ó con deliberado propósito, ó por salir de las dificultades del momento. Esta falta dió ocasion á pretensiones encontradas, quejas y discordias, pugnando unos por ensanchar y estender los términos, otros por reducirlos y estrecharlos. De usurpacion de una parte del territorio francés acusaban los de esta nacion á los ingleses, y estas disputas llegaron á producir algunos choques sangrientos. Habia al propio tiempo reclamaciones mútuas de ambas naciones sobre varias islas de las posesiones americanas, y la tenacidad de dos pueblos rivales, ambos activos é intrépidos, hacia improbable toda avenencia, y uno y otro se preparaban á una lucha que parecia inevitable procurando robustecerse con alianzas de otras naciones.

Fué precisamente la córte de España la que ambos gabinetes con mas empeño intentaron traer á su partido. Queria el de Francia convertir en amistad nacional el afecto y las relaciones de familia: eludia el ministro Carvajal los proyectos de alianza y de comercio que le proponia el gobierno de Luis XV., y cuando llegó el caso de presentar formalmente el embajador francés las bases de un convenio entre los

dos monarcas de la casa de Borbon para la mútua conservacion y defensa de sus respectivas posesiones en América y Europa, exigiendo una contestacion en un brevísimo plazo, el ministro español, que veia envuelto en aquel convenio un verdadero *Pacto de familia*, respondió muy políticamente, que sobre no ver por el momento la necesidad de una alianza que podria provocar los peligrosos celos de otras naciones, podia estar seguro Su Magestad Cristianísima de que el rey Católico su primo no le abandonaría si viera peligrar sus Estados, como el monarca español lo estaba de que el soberano francés tampoco le desampararía en igual caso, sin mas tratados que los vínculos de la sangre que los unian. Y como en la respuesta concluyese anunciando que el rey su amo se proponia vivir en paz con todos, dedicado á promover el bienestar interior de su reino, irritado el embajador francés: «Ofenderá, le dijo, al rey mi amo vuestra parcialidad;» á lo que contestó friamente el ministro español: «Mi deber es servir á Su Magestad Católica, no al rey de Francia [1].»

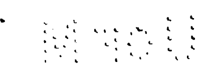
Continuaron no obstante las notas y las instancias del gabinete de Versalles; y entre otros atractivos con que se procuró halagar y tentar á los ministros españoles fué uno el de significar que el rey Cristianísimo se proponia enviar tres grandes placas ó cruces de la Orden del Espíritu-Santo, las cuales se des-

(1) Despacho de Keene al conde de Holdernesse, febrero 1754.

tinaban, una para Ensenada, otra para Carvajal, y otra se suponia que para el duque de Medinaceli, grande amigo de Ensenada. Carvajal resistió á esta tentacion con su severa dignidad, manifestando á la reina que esperaba le dispensaría de aceptar aquella distincion, como no habia aceptado la de la órden de San Genaro con que habia querido honrarle el rey de Nápoles, estando muy satisfecho con la del Toison de Oro, que era la mayor honra que habia podido recibir de su propio soberano.

Instábale por otro lado el embajador inglés Keene, para que intimára la amistad y union con la Gran Bretaña, pintándola como la única medida capaz de colocar á España en posicion de no temer las amenazas de los franceses y de ocupar el puesto que le correspondia entre las naciones de Europa. Y estas gestiones, hechas con toda la habilidad de un antiguo diplomático, ponian á Carvajal en mayor apuro, por lo mismo que el ministro inglés era su íntimo amigo, y que él sentia cierta inclinacion á la amistad de Inglaterra y de Austria. Pero él se desentendía no menos diestramente, alegando por una parte que despues de haber rechazado tan abiertamente las proposiciones de Francia se veia precisado á no poder admitir por algun tiempo las de Inglaterra, y pretestando por otra su escaso poder é influjo, máxime teniendo al frente á Ensenada tan adicto á los franceses.

Ocurrió en esto la muerte inesperada de Carvajal



(8 de abril, 1754), «ministro, decia el embajador inglés al anunciarlo á su nacion, el mas digno y mas íntegro que jamás ha existido:» «el mundo, decia luego, no producirá jamás un hombre mas sincero, mas honrado, ni que abrigue sentimientos mas nobles [1].» Los reyes demostraron con lágrimas el dolor que sentian por su pérdida [2].

La muerte de Carvajal alarmó al partido inglés, tanto como alentó á los adictos á la alianza francesa, y mucho mas con la voz que corrió de que se encargaría Ensenada interinamente del ministerio vacante, ó de que le obtendria para su secretario Ordeñana. Pero el rey dió muy diferente giro al asunto, consultándolo con el duque de Huescar, después duque de Alba, primer gentil-hombre de su cámara, y con el conde de Valparaiso, caballerizo de la reina. Habia sido el de Huescar embajador en París, pero lejos de haber cobrado aficion á los franceses en el ejercicio de aquel cargo, habia tomado y conservaba una conocida aversion y antipatía á la Francia. No les era mas aficionado el de Valparaiso; y asi anduvieron ambos perfectamente acordes en aconsejar á los reyes que no se desviáran del sistema hasta entonces seguido, como el mas seguro y el mas honroso, y en

(1) Keene á sir Tomas Robinson, y al duque de Newcastle.

(2) Carvajal habia escrito en 1748 un *Testamento político*, que era el nombre que se daba entonces á las memorias, observaciones, y aun tratados sobre política, gobierno ó administracion, cuyo escrito se publicó en 1818 en el periódico titulado *Frutos literarios*.

representarles el grande inconveniente de dar el ministerio vacante, aunque fuese interinamente, á Ensenada ó á alguna de sus hechuras, que seria el de una inmediata dependencia de Francia; idea que hacia estremecer á los soberanos, cuyo constante sistema era tener siempre en el gabinete hombres que simbolizáran los dos partidos opuestos para mantener entre ellos la balanza.

Ordenaron pues á Valparaiso que se encargára del ministerio de Estado; y en esta ocasion se vieron rasgos de abnegacion y de desinterés, que sentimos una verdadera complacencia en consignar, y de que no suelen dar frecuente ejemplo los hombres políticos. Valparaiso se echó á los pies de sus monarcas suplicándoles le dispensáran de admitir un puesto que consideraba muy difícil para él, y con tanta firmeza resistió á las instancias de SS. MM., que no pudiendo éstos vencerle le rogaron que les indicára la persona que le pareciese apropósito para aquel cargo. Designó entonces el conde al embajador de Inglaterra don Ricardo Wall, como el mas apto por su capacidad, sus conocimientos y sus prendas diplomáticas. La proposicion fué aceptada, y Wall fué llamado precipitadamente á Madrid, encargándose interinamente y hasta su llegada del ministerio de Estado el duque de Huescar, accediendo á las vivas instancias del rey, y protestando que hacia aquel sacrificio por no dejar de obedecerle.

Hízose todo esto sin conocimiento de Ensenada, y por consecuencia sin darle tiempo para que se valiera del favor de Farinelli, ni del confesor Rábago, ni de nadie de los que tenian influjo con la reina. Cuando se supo esta novedad, cayó en manifiesto desaliento el partido francés, mientras el duque de Huescar aprovechó aquellos momentos para reformar el personal del Consejo de Indias, en que Ensenada habia dado entrada y colocacion á los partidarios de Francia. El duque de Alburquerque fué llamado á la presidencia del Consejo: tambien este magnate se arrodilló ante el rey pidiéndole con el mayor encarecimiento le relevara de admitir aquel empleo, y costóle á S. M. trabajar cerca de una hora para reducirle á que le aceptase. «Necesitamos tambien, añadió entonces el rey, un buen ministro de Hacienda: ¿dónde le encontrarémos?» Valparaiso significó al de Huescar que se abstuviese de proponerle á él para el ministerio, como tenia pensado: Huescar tampoco le queria para sí, y se limitó á contestar al rey, que tenia muchos vasallos leales y capaces para su desempeño, pero que siendo una eleccion de tanta importancia necesitaba reflexionarse con detencion. Acostumbrada como está nuestra pluma á estampar tantos actos de impaciente ambicion de los hombres, goza extraordinariamente nuestro ánimo de emplearla en consignar estos rasgos de patriótico desprendimiento y desinterés de los consejeros y ministros de Fernando VI.

Aquella especie de vacilacion alentó á Ensenada y á los de su partido, que aprovechándose hábilmente de aquella perplejidad, y poniendo en accion el favor de que Farinelli gozaba con la reina, y el aprecio y consideracion en que esta señora habia tenido siempre á Ensenada, tuvieron momentos de sobreponerse al partido opuesto, y de hacer sospechoso á los reyes el excesivo ascendiente que iban dejando tomar al de Huescar. En esta lucha de influencias, la reina, que hubiera querido conciliar y hacer compatible la existencia simultánea de estas opuestas capacidades en el gobierno para mejor mantener el fiel de la balanza, sufria mucho, y mas de una vez hicieron asomar el llanto á sus ojos los sinsabores que estas rivalidades le producian. Tal vez habria prevalecido la política y el partido de Ensenada sin la llegada de don Ricardo Wall, que con su viveza y actividad, su talento, y su persuasiva y maravillosa elocuencia, ayudado de Huescar, de Valparaiso y de Keene, hizo inclinar la balanza en favor del partido anti-francés. Notóse luego el abatimiento de Ensenada, de su servidor Ordeñana, y del confesor Rábago, y algunas palabras del rey indicaban ya estar amenazados de caida el ministro y el confesor.

Entre los motivos que dieron ocasion á su caida y la precipitaron fué uno el siguiente. Los ingleses, siempre atentos á sacar ventajas del comercio de América, habian persuadido al rey de Portugal á que

so pretesto de quitar motivos de discordia y perpetuar la union y amistad de ambas coronas, propusiera al monarca español cederle la colonia del Sacramento á la embocadura del rio de la Plata, á trueque de otras siete colonias españolas situadas á la orilla septentrional del mismo rio, y de la provincia de Tuy en Galicia, confinante con Portugal, exagerando las ventajas que de este cambio resultarian á España. Fernando consultó la propuesta con el gobernador de Montevideo, el cual informó á gusto del rey de Portugal y de la reina de España su hermana, segun instrucciones que el ministro Carvajal habia cuidado de enviarle al efecto. Pero el gobernador de Buenos Aires hizo ver que el cambio propuesto era un trato engañoso y contrario á los intereses y al decoro de la monarquía española. Por otra parte los jesuitas del Paraguay se congregaron y convinieron en representar al rey de España la desigualdad y la inconveniencia de semejante cambio, que sobre privar á S. M. de treinta mil súbditos equivalia á introducir los portugueses en la América Meridional, ademas del perjuicio de la desmembracion de una provincia considerable de Galicia. La exposicion habia de ser entregada al rey por el procurador general de la Compañía en Madrid.

En tanto que los comisionados é ingenieros españoles, portugueses é ingleses se reunian en los confines del Brasil para hacer la demarcacion de los lindes y términos de las posesiones que iban á cambiarse,

alborotáronse los habitantes de las siete colonias españolas negándose á estar bajo la dependencia y el dominio portugués, y juntándose armados en número de quince mil en la colonia central de San Nicolás, y resueltos á resistir la nueva dominacion, obligaron á los comisarios ingleses y portugueses á retirarse. En Madrid, aunque el procurador general de los jesuitas del Paraguay entregó al rey la representacion de los consultores de la provincia, el ministro Carvajal y el consejo por él influido desvanecieron toda la impresion que pudo hacer en el ánimo del rey el papel de los padres de la Compañía, y concluyóse el ajuste proyectado.

Habiase tratado este asunto sin intervencion ni conocimiento del ministro Ensenada. Aunque le sorprendió la noticia de lo actuado, ocultó su resentimiento, disimuló, y otorgó su adhesion al convenio, pero dió conocimiento de todo al rey de Nápoles, como presunto heredero de la corona de Castilla, por medio de su secretario de embajada, mostrándole el detrimento y perjuicio que del concertado cambio de colonias se seguiria al reino de España. A consecuencia de este aviso el rey Cárlos de Nápoles dirigió á su hermano Fernando una protesta formal y solemne contra el tratado de las colonias como dañoso y perjudicial á la monarquía. Gran sensacion causó esta novedad al rey, á la reina y á los del Consejo. El tratado entre España y Portugal se suspendió; se sospechó y aun

supuso que el marqués de la Ensenada era quien habia revelado el secreto al rey de Nápoles, y el que habia alentado la rebelion de los jesuitas del Paraguay, y se leyeron las cartas interceptadas, que se decian escritas por su confesor el padre Rávago, jesuita, dirigidas á los padres de la Compañía para animarlos á la resistencia [1]. Los ingleses que veian venirse á tierra las esperanzas y los planes fundados en el tratado de las colonias, prevaliéronse del disgusto que á los reyes produjo la conducta de Ensenada para intentar su caida, y consiguieron que la reina los autorizára para empezar sus ataques cuando quisiesen [2].

Puesto ya en este camino el marqués, y resuelto á

(1) Esta rebelion de los colonos del Paraguay que se atribuyó á instigaciones de los jesuitas que dirigian aquellas reducciones, fué uno de los cargos que se les hicieron despues para motivar y justificar la espulsion de aquellos religiosos de Portugal y de España. Que los jesuitas ejercian sobre aquellos neófitos una influencia eficaz y poderosa es incuestionable. Tambien lo es que aquellos desgraciados, obligados á abandonar su patria y sus hogares y las tumbas en que reposaban sus abuelos, se mostraron muy dispuestos á perder la vida antes que desamparar el suelo natal, y que poco esfuerzo de los misioneros podia ser suficiente á producir la sublevacion. Pero los partidarios de los jesuitas rechazan este cargo que se les hizo, suponiendo que instigaron á aquellos indios á proclamarse independientes; y por el contrario lamentan de que faltára valor en aquella ocasion á los jesuitas para oponerse resueltamente á la violencia y la arbitrariedad de las dos córtes, y los acusan de excesiva condescendencia en ayudar á ejecutar sus órdenes. Sus enemigos avanzaron á decir que tuvieron el plan de reunir todas aquellas provincias bajo el cetro de uno de los hermanos coadjutores, á quien habian de dar el título de Nicolás I.—Historia de la Compañía de Jesús.

(2) Manuscrito contemporáneo titulado: Otra relacion de noticias y causa de la caida del marqués de la Ensenada, en un tomo de Varios.—Recopilacion de noticias desde el año 1754 hasta abril de 1759, tanto en órden á los sucesos del Paraguay, cuanto á la persecucion de los padres de la Compañía de Jesus en Portugal. MS.

contrariar el poder y el influjo británico, sin comunicar sus pensamientos á los ministros sus colegas, ni al rey mismo, y valiéndose solo confidencialmente del embajador de España en París, negoció secretamente un proyecto de alianza indisoluble entre los dos ramas de la familia de Borbon; se procuró un informe de varios gobernadores de las colonias de América, en que se daban quejas, y se esponian los agravios recibidos de los ingleses en aquellas posesiones; hizo adelantos considerables de dinero á la Compañía francesa de Indias á fin de fomentar las hostilidades de Francia contra Inglaterra en el Nuevo Mundo, y por último concertó con la córte de Versalles un proyecto de ataque general contra los establecimientes ingleses en el golfo de Méjico [1]. Ni estos planes, ni las instrucciones ya dadas al virey de Méjico para preparar una espedicion á Campeche, se pudieron escapar á la activa vigilancia del embajador Keene, que avisó de todo á su gobierno para que sirviera de base á una queja formal contra la córte de España, y deparó oportuna ocasion al ministro británico para que en union con el duque de Huescar y don Ricardo Wall apresuráran el estallido de la mina que ya tenian

(1) Segun se deduce de la correspondencia de Keene, dice William Coxe, hacia mucho tiempo que Ensenada abrigaba este designio. Una carta de 30 de junio de 1753 al conde de Holdernesse contiene la relacion de su plan y la espulsion de los ingleses de la costa de Mosquitos que debia ejecutarse por don Pedro Flores de Silva: la muerte de éste, acaecida en el, mes de febrero inmediato, suspendió la ejecucion del proyecto.—Nota 261, al cap. 54.

bien preparada contra Ensenada y el confesor, y bastante bien dispuestos á la reina y al rey.

El plan de ataque fué hábilmente combinado y puesto en ejecucion. Las órdenes hostiles enviadas á América por el ministro, y la presentacion de papeles y documentos comprobantes sirvieron de acta de acusacion contra Ensenada, de tal manera combinado todo por Keene que no le dejaba subterfugios con que poder eludir los cargos que le hacian; á los cuales añadió el embajador de la Gran Bretaña todos los datos que tenia, así escritos como confidenciales, que pudieran corroborar la acusacion. Deseaba el rey, y manifestaba mucha curiosidad por saber los descargos que para su justificacion daria Ensenada, y ambos monarcas quedaron sorprendidos de ver que todo lo que presentó para sincerar su conducta y sus medidas fueron unos informes sobre agravios recibidos de los ingleses, que sin duda distaban de ser bastante graves para autorizar el rompimiento entre dos naciones amigas, y mucho menos para la misteriosa y secreta espedicion de aquellas órdenes y providencias de manifiesta hostilidad. Preguntó el rey á Wall su opinion, y entonces el nuevo ministro, apoyado por el de Huescar, aprovechó la ocasion para dar el último golpe á Ensenada hasta hacer al rey tomar una resolucion. Veamos cuál fué esta.

Habia estado el ministro en su despacho hasta las once y media de la noche del sábado 20 de julio

(1754), esperando que le llamára el rey. A aquella hora se retiró á su casa, cenó, y se acostó tranquilo. A poco de haberse dormido turbó su sueño y su reposo la voz de un exento de guardias, que acompañado de un oficial le intimó la órden que llevaba del rey para arrestarle, previniéndole que se preparára á marchar, para lo cual le esperaba un coche á la puerta de su casa, rodeada ya de una compañía de guardias españolas. «Vamos á obedecer al rey,» dijo con cierta aparente serenidad el caido ministro. Antes de amanecer el marqués de la Ensenada marchaba en compañía del exento camino de Granada, punto designado para su destierro. A aquella misma hora era arrestado en su casa don Agustin Pablo de Ordeñana, su secretario, y conducido por un teniente de guardias á Valladolid. Tres dias despues salió confinado á Burgos el abate don Facundo Mogrobejo, íntimo confidente de ambos, secretario de embajada que habia sido del rey de Nápoles, al cual recogieron los papeles y tomaron declaraciones. El martes inmediato (23 de julio, 1754) se anunció en la Gaceta el destierro de Ensenada y la exhoneracion de sus cargos, asi como el confinamiento de Ordeñana [1]. Los diversos empleos del ministro caido se repartie-

(1) Relacion de la prision del marqués de la Ensenada, MS. Tomo de Varios de la biblioteca de la Real Academia de la Historia.— De la prision y destierro acaecido al marqués de la Ensenada, etc. MS. de otro tomo de Varios.— Gacetas de Madrid, julio, 1754.— Despacho de Keene á sir Tomás Robinson, 31 de julio 1754.

ron entre varias personas. La secretaría de Marina é Indias se dió á don Julian de Arriaga, que era presidente é intendente de Marina; la de la Guerra á don Sebastian de Eslaba; la de Hacienda al conde de Valparaiso, que al fin aceptó este empleo que en otra ocasion habia rehusado. A la mayor parte de los amigos del marqués los jubilaron y pidieron estrecha cuenta de su conducta.

Empeñados los enemigos de Ensenada en completar su ruina, sacaron de entre sus papeles la correspondencia secreta con las córtes de Nápoles y de Versalles, y con la reina viuda que continuaba en San Ildefonso, y por las revelaciones de los secretos de Estado que de ella resultaban pretendian se le sometiera al juicio y fallo de un tribunal. Y como á esto se opusiera la reina, por temor de que produjera una sentencia y condenacion grave, le acusaron de impureza, concusion y malversacion, pidiendo por lo menos la confiscacion de sus bienes. Fundábase esta acusacion en su estraordinario lujo, en las inmensas riquezas que se le suponian, y en los cuantiosos regalos que se decia haber recibido de las córtes, y hecho él á su vez á la reina y á los embajadores. En su consecuencia se mandó inventariar y tasar sus bienes, cuya apreciacion subió á una suma muy enorme [1].

(1) «Razon de las alhajas, bienes, ropas y demas enseres que se inventariaron propios del marqués de la Ensenada.

Valor de oro y peso de mano, cien mil pesos. .	100,000	pesos.
Valor del peso de la plata..	292,000	

Tampoco este inventario se concluyó, porque su amigo Farinelli intercedió con la reina con tanto interés y eficacia en favor suyo, que se dió una órden mandando suspenderle. La reina misma cooperó tambien secretamente con sus amigos á inclinar al rey á que le señalase, como lo hizo, una pension de doce mil escudos, para que pudiera mantener la dignidad del Toison de Oro. Pero el decreto en que se le hacia esta merced no era ciertamente honroso para Ensenada, puesto que se le concedia como una limosna, y sin hacer una sola indicacion de sus antiguos servicios [1].

El espadin de plata, guarnecido.	7,000
Alhajas..	92,000
El collar de la Orden.	18,000
Valor de la china.	2.000,000
Id. de las pinturas.	100,000
Id. de los perniles de Galicia y Francia. . . .	14,000

Una crecidísima porcion de pescados en escabeche, aceite y garbanzos, cuyo valor es imponderable.
Un adorno preciosísimo, cuyo valor es difícil de calcular.
Cuarenta reloxes de todas clases.
Quinientas arrobas de chocolate.
Cuarenta y ocho vestidos á cual mas ricos.
Ciento cincuenta pares de calzoncillos.
Mil ciento setenta pares de medias de seda.
Seiscientos tercios de tabaco muy rico.
Ciento ochenta pares de calzones.»

M. S.—Tomo de Varios. Convenimos con William Coxe en considerar este cálculo exagerado, y en creerle hecho por algun enemigo del caido magnate.—Duró el destierro de Ensenada hasta el advenimiento de Cárlos III.

(1) «Por mero acto de mi clemencia (decia el decreto) he venido en conceder al marqués de la Ensenada, para la manutencion y debida decencia del Toison de Oro que le tengo concedido, y por via de limosna, doce mil escudos de vellon al año, dejando en su fuerza y vigor mi antecedente Real Decreto exhonerándole de todos sus honores y empleos. Buen Retiro, 27 de setiembre de 1754.—Yo el Rey.»

El pueblo, siempre amigo de novedades, y enemigo de los que hacen gala y ostentacion de una opulencia que, con fundamento ó sin él, se persuaden que ha podido ser adquirida á su costa, celebró la ruidosa caida de Ensenada y de sus hechuras, y circularon por la córte multitud de papeles, de sátiras y poesías contra todos los caidos [1]. En un escrito de la época que tenemos á la vista se hacen á Ensenada hasta veinte y dos cargos ó capítulos de acusacion, formulados en otros tantos números, ó por cosas malas que hizo á juicio del autor, ó por lo que no hizo debiéndolo de hacer. Muy pocos de aquellos son fundados, y se reducen á tal cual abuso en la provision de empleos, á su lujo y prodigalidad, al boato de su porte, de su casa y de su mesa, á los magníficos y costosos agasajos qne hacia para ganar á los reyes, príncipes y embajadores, en una palabra, á aquella gran fortuna que no sin razon daba en ojos en un hombre que nada habia heredado de su casa y familia. Pero en los mas de los cargos se ve la enemiga del escritor, y se descubre su crasa ignorancia de los principios de administracion.

Hácele, por ejemplo, un cargo de haber dado lugar á que salieran de España muchos millones, au-

(1) Consérvanse, y hemos visto bastantes de estas composiciones en verso, todas de escaso mérito, entre ellas una fingida confesion del marqués estando preso, y otra intitulada: *Memorial de los pobres á S. M.* que comienza:

Muy poderoso señor,
que depusiste á Ensenada,
si es de la misma emboscada,
siga el padre confesor......

torizando la extraccion del dinero, cuando lo que hizo fué anular los absurdos decretos que prohibian, hasta con pena de la vida y confiscacion, la exportacion de los metales preciosos; y considerando el dinero como mercancía y estableciendo un derecho de extraccion le convirtió en una renta del Estado [1]. De que á cambio del dinero que salia venian á España géneros estrangeros, como si pudiera desarrollarse de otro modo el comercio mútuo de las naciones. De haber hecho al rey comerciante, comprando con sus fondos las lanas que se exportaban para el consumo de Inglaterra y Holanda, y otras mercancías que se enviaban para el surtido de las colonias de América; especie de monopolio que no nos atrevemos á aplaudir, pero que tuvo acaso un objeto de interés nacional; y cuya utilidad fué por lo menos problemática. De haber intentado el sistema de la *única contribucion*, ó del solo impuesto sobre toda especie de renta ó posesion, al modo de lo que se practicaba ya en Cataluña, á cuyo fin creó una junta en la córte para que hiciese la estadística de la riqueza; y si no realizó este gran pensamiento, por lo menos simplificó la cobranza de los impuestos, administró, siguiendo el sistema de Campillo, las rentas provinciales, aboliendo los fatales arriendos, y tuvo la buena idea de librar á Castilla de la contribucion de millones y rentas

(1) El derecho que se impuso la plata de España, y de seis á la fué de tres y medio por ciento á de América.

provinciales que tanto dañaban á la agricultura.

Pero lo que da mas triste idea de la grosera ignorancia del escritor á que nos referimos es la manera estravagante y ridículamente pueril con que hace á Ensenada un cargo de lo que constituye una de las principales glorias de este grande hombre de Estado. Hablamos del mérito que á los ojos de todo el mundo ilustrado ganó este célebre ministro, no solo trayendo á España los hombres sábios de otras naciones para que difundieran la ciencia y el saber en la nuestra, sino enviando á las córtes estrangeras multitud de jóvenes pensionados para que aprendieran las ciencias, las artes y la industria que florecian en otros paises y las naturalizáran después en España. Asi vinieron á nuestro suelo los ingenieros navales Briaut, Tournell y Sothuell; asi el entendido arquitecto hidráulico y militar Lemaur; asi el docto académico Luis Godin; asi el sábio orientalista Casiri; asi los naturalistas Bowles y Quer: al propio tiempo que los españoles Carmona, Cruzado, Lopez, Cruz y otros de los que eran enviados con pension á hacer estudios en las córtes y en las academias de otros reinos, regresaban enriquecidos con los conocimientos que allá adquirian, y merced á este sistema combinado de comercio intelectual se establecieron ó fomentaron en España las escuelas de náutica, de agricultura, de física, de botánica, de pintura, de grabado, de matemáticas, de cirugía, y de otros diferentes ramos del saber.

Esto es lo que el malhadado escritor de que hablamos quiso ridiculizar en Ensenada en los términos siguientes, que no pueden dejar de arrancar una sonrisa de compasion por su lamentable ignorancia: «Envió, dice, muchas gentes ociosas á córtes estrangeras y remotos paises con crecidos sueldos y gratificaciones para que se divirtiesen, y nos trajesen de vuelta los vicios que nos faltan. Asi lo hicieron, y asi sucedió, porque se pasearon muy bien, consumieron mucha parte del Real erario, y el uno vino con la grande novedad del Código Prusiano para la brevedad de los pleitos, el otro con el nuevo ejercicio de la tropa, algunos de estos con la noticia de hospicios, y de loterías, con sus reglas de conservacion para establecer en España: otros con el método de fábricas y manufacturas; otros con investigar medallas y otros monumentos de la antigüedad; otros para perfeccionarse en la cirugía pasaron á París; algunos otros reconocieron las córtes para la química, conocimientos de yerbas medicinales, y específicos; y los ingenios, para acabar de volverse locos con las construcciones de navíos, muelles de puertos, nuevas fortificaciones, canales para el riego y otras obras inútiles (1). Y tambien fué destinado otro á corromper la generosidad de nuestros vinos en vinagre para imitar el de Champaña, paseándose por el reino y embargando sus bode-

(1) Inverosímil parece que hubiera quien se espresára asi por lo sério.

gas; de manera que si danza de monos á viageros no ha sido, ó delirio del juicio humano, no sé que sea; la lástima fué que no viviese Cervantes para mejorar su libro y aventuras del Don Quijote, porque asunto mas propio no podia encontrarle su grande ingenio.» Dejamos al buen juicio del lector discreto si podrian aplicarse al mismo desdichado censor estas sus últimas palabras.

Protector Ensenada de las letras y de los hombres ilustres, franqueaba á don Miguel Casiri todos los auxilios que necesitára para el exámen y la formacion del índice de los códigos arábigos de la biblioteca del Escorial. Hacia imprimir á costa del erario las Observaciones astronómicas de don Jorge Juan y la Relacion del Viage de éste célebre marino, y bajo su direccion fundaba en Cádiz el observatorio astronómico de marina. Los eruditos Perez Bayer, al agustiniano Florez, el jesuita Burriel, el marqués de Valdeflores, recorrian por comision suya la España recogiendo y copiando inscripciones, medallas, diplomas y otros documentos históricos esparcidos en varios archivos. Los sábios Feijóo, Campomanes, y otros doctos españoles hallaban en él proteccion y amparo. Este ministro propuso y representó al rey la conveniencia de que se formase un *Código Fernandino*, que simplificando las leyes abrazára solo las vigentes, y aclarára las complicadas y dudosas. No menos fomentador de las artes que de las ciencias, se instituyó y

organizó en su ministerio la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

Conocedor de las verdaderas fuentes de la riqueza y de la prosperidad pública, hizo estraordinarios esfuerzos para reanimar la agricultura nacional abatida durante una série de infelices reinados, y para abrir canales de riego y facilitar los medios de comunicacion y de trasporte. Con tan laudables objetos abolió los derechos con que estaba gravada la conduccion é introduccion de granos de unas á otras provincias, proyectó el canal de Castilla la Vieja, que debia poner un dia esta provincia interior en comunicacion con el mar, y abrió por entre las sierras de Guadarrama el gran camino que une las dos Castillas.

Pero lo que mereció sobre todo á este ministro una atencion privilegiada, y á lo que consagró con preferencia su celo fué al fomento de la marina española, de la cual fué el restaurador, y casi pudiera decirse el creador. Ya siendo intendente se habia debido á él la cédula de formacion de las matrículas de mar, la ordenanza general de arsenales, el reglamento de sueldos y gratificaciones, y otras instituciones para el régimen de los cuerpos de la armada. No solo se aprovechó Ensenada de los arsenales existentes yá, sino que construyó, ó ensanchó, ó enriqueció otros. A la ereccion de el de Cartagena habia sido enviado el célebre don Antonio Ulloa, y bajo la direccion del entendido gefe

de escuadra don Cosme Alvarez se comenzaron las obras del astillero del Ferrol, que se hizo uno de los mejores establecimientos navales del mundo. Levantó pues Ensenada el poder marítimo de España hasta un grado que nadie creia entonces verosímil, ni aun posible. Aunque la idea que preocupaba á este ministro y que formaba la base de su política era que nada habia que temerse de Francia, y que por aquella parte estaba la España segura, sin embargo, creyó necesario y propuso aumentar el ejército de tierra; y para la defensa de la frontera hizo construir el famoso castillo de San Fernando de Figueras, uno de los mas fuertes baluartes de Cataluña y que llegó á ser una obra maestra de arquitectura militar; pero á no dudar su mayor afan y conato le puso en que España rivalizára en poder marítimo con Inglaterra, que era la nacion de quien él estaba receloso siempre. Asi blasonaba de que no le faltaria nunca una escuadra de veinte navíos cerca del cabo de San Vicente, otra á la vista de Cádiz, y otra en el Mediterráneo, y de poseer España tantos buques de setenta y cuatro cañones como Inglaterra [1].

(1) En la *Representacion* que este ministro hizo al rey en 1751, *Proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquia y buen gobierno de ella*, se ve desenvuelto su pensamiento relativamente á las fuerzas de tierra y de mar que se proponia tuviera España. «Proponer (decia) que V. M. tenga iguales fuerzas de tierra que la Francia, y de mar que la Inglaterra, seria delirio, porque ni la poblacion de España lo permite, ni el erario puede suplir tan formidables gastos; pero proponer que no se aumente ejército, y que no se haga una decente marina, seria querer que la España conti-

Tal habia sido el ministro que acababa de desterrar Fernando VI., y que habia desempeñado á un tiempo las secretarías del despacho de Guerra, Marina, Indias, Hacienda y Estado. Aunque esto solo bastaría para dar la pauta de su gran capacidad, concluirémos este capítulo con el juicio que acerca del talento é instruccion del célebre don Cenon de Somodevilla hace un historiador inglés, nada apasionado suyo, y con lo que despues de su caida decia de él

nuase subordinada á Francia por tierra, y á Inglaterra por mar.—Consta el ejército de V. M. de los 133 batallones (sin 8 de marina), y 68 escuadrones, que espresa la relacion número 3, y por la número 4, la distribucion en guarniciones, en plazas y costas que se hace de ella, de que resulta que solo vienen á quedar para campaña 59 batallones y 43 escuadrones.—La Francia, como se ve en la relacion número 5, tiene 367 batallones, y 235 escuadrones, de que se infiere que en el tiempo de paz se halla con 244 batallones, y 167 escuadrones mas que V. M., y abundancia de gente inclinada á la milicia para levantar prontamente cantidad considerable de tropas, pues á principios del año 1748 llegaba su ejército á 435,000 infantes y 56,000 caballos.

«La armada naval de V. M. solo tiene presentemente los 18 navíos y 15 embarcaciones menores que menciona la relacion número 6, y la Inglaterra los 100 navíos y 188 embarcaciones de la número 7.

«Yo estoy en el firme concepto de que no se podrá hacer valer V. M. de la Francia, si no tiene 100 batallones y 100 escuadrones libres para poner en campaña, ni de la Inglaterra, si no hay la armada de 60 navíos de línea y 65 fragatas y embarcaciones menores que espresa la relacion número 8.»

Continúa exponiendo al rey las ventajas del aumento que proyectaba de las fuerzas marítimas y terrestres, atendida la respectiva posicion de las tres naciones, y señalando los medios de realizar estos planes.

Esta Representacion, que se publicó en el tomo XII. del Semanario Erudito, comprende tambien el estado de la hacienda, y el sistema de administracion que seguia y se proponia seguir Ensenada, y abraza otros varios puntos importantes de gobierno, que en este capítulo y en esta nota no hacemos sino indicar. Cuando hagamos la reseña crítica de los dos primeros reinados de la casa de Borbon, juzgarémos con alguna mas latitud el gobierno y administracion del marqués de la Ensenada, así en la parte económica y militar, como en la política y literaria, y en los demas conceptos, de que en este capítulo no hacemos sino ligeras indicaciones que pueden servir como de llamadas.

el mismo monarca. «Su penetracion, sus vastos conocimientos, su exactitud y actividad en la direccion de los negocios no tenian límites, y rara vez habrán sido excedidos por nadie. El mismo Fernando, hablando de él, se burlaba de algunos de sus sucesores, á quienes causaba indisposiciones el trabajo, diciéndoles que habia despedido á un ministro que habia cumplido con todos sus deberes sin haberse quejado jamás de un dolor de cabeza [1].»

(1) Despachos de sir Benjamin Keene á sir Tomas Robinson.—Laborde, Sucinta relacion de la desgracia del marqués de la Ensenada.—Vida y destierro del marqués de la Ensenada, M. S.—William Coxe, Reinado de Fernando VI. c. 54.—Historia de la Marina española.—Las historias de las artes y de la literatura española.

CAPITULO V.

OFRECIMIENTOS DE FRANCIA É INGLATERRA.

NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

DE 1755 Á 1758.

Estado de la córte despues de la caida de Ensenada.—Prudente política de los reyes.—Carácter y conducta de cada ministro.—Empeño y esfuerzos de franceses é ingleses para atraer á su partido la córte de España.—Gestiones del embajador francés Duras.—Artificios de la duquesa, esposa del embajador.—Digna respuesta de la reina.—Proposicion por parte de Francia de un pacto de familia.—Enojo del rey.—Retirada del embajador.—Aliento que toma el ministro inglés.—Caida del confesor Rábago.—Rompimiento entre Francia é Inglaterra.—Confederacion de varias potencias de Europa en favor de una ú otra de aquellas dos naciones.—Conquistan los franceses á Menorca.—Indignacion en Inglaterra.—Cambio de ministerio.—Pitt.—Ofrecen los franceses la plaza de Menorca á España á condicion de ser ayudados en la guerra contra ingleses.—Entereza é inflexibilidad de los monarcas españoles.—Conflicto en que los ponen los sucesos.—Firmeza de Fernando en su sistema de neutralidad.—Ofrecimiento de Gibraltar hecho por Inglaterra á España.—Otros halagos de los ingleses.—Condiciones que exigen.—Célebre nota del ministro Pitt al embajador Keene sobre este asunto.—Infructuosos esfuerzos del embajador británico.—Disposicion de los reyes de España á no faltar á su sistema.—Enérgicas contestaciones del ministro Wall.—Enfermedad y muerte del embajador Keene.—Reemplázale Bristol.—Renuncia de Wall no admitida.

Aunque la caida de Ensenada llenó de esperanza y de orgullo al partido británico, tanto como abatió y

desconcertó al francés, no varió la política de la córte tanto como los ingleses esperaron y como los franceses temieron. No sin intencion y propósito habian sido conservados en puestos mas ó menos importantes varios amigos, hechuras y parciales del magnate desterrado. El ministro Wall, y su amigo el duque de Huescar, ó de Alba, observaban con estrañeza la oposicion que sus proyectos encontraban en los reyes, y no sorprendia menos á la Gran Bretaña ver que no eran admitidas sus proposiciones. Y era que entraba en la política de los soberanos españoles ni dejar tomar demasiado ascendiente á aquellos dos personages, ni dejarse arrastrar por Inglaterra en los compromisos de sus querellas con Francia. Habian salvado un escollo, y huian de caer en el opuesto.

Disgustaban al duque de Alba los obstáculos con que tenia que luchar, y parte por orgullo, parte por indolencia, so pretesto de falta de salud se alejaba frecuentemente de Madrid abandonando los negocios políticos. Wall, aunque contrario á los proyectos de la Francia, y adicto á Inglaterra por sus amistades y relaciones y por cierta inclinacion ó amor de patria, como irlandés que era, no se atrevia, ni á contrariar el sistema de neutralidad adoptado por sus soberanos, ni á chocar con la preocupacion nacional contra los estrangeros, apareciendo demasiado parcial hácia su patria antigua. Y don Julian de Arriaga, encargado de la Secretaría de Indias, si bien con cierta depen-

dencia de Wall, que le tenia reducido á ser como su oficial mayor, ni olvidaba que habia debido á Ensenada toda su carrera, ni correspondió á sus recientes protectores del modo que ellos se habian prometido, ni ejercia tan escaso influjo como el que ellos ya querrian, viendo que no hacia nada para calmar las quejas de los agravios que se emitian contra Inglaterra. El ministro de Hacienda Valparaiso, no el mas apropósito para el despacho y direccion de los negocios de aquel ramo, tenia que fiarse de los oficiales de la Secretaría, en su mayor parte hechuras de Ensenada. Caballerizo de la reina, y hombre de dilatada familia, no obraba con la independencia de Alba y de Wall. El de la Guerra, don Sebastian de Eslaba, capitan general de ejército, dignidad la mas alta de la milicia, hombre íntegro á toda prueba, enérgico y vivo á pesar de su avanzada edad, se mostró completamente adherido á las miras y á los deseos de su soberano, y aunque antes se le habia tenido por afecto á los ingleses, viósele propender después tan manifiestamente á favor de la Francia, que el ministro británico Keene usó para calificar su conducta la donosa espresion de que *revivía en él el alma de Ensenada.* Por otra parte, no solo los gobernadores de las principales plazas fuertes y de comercio de España eran los mismos que Ensenada habia colocado, como lo eran los empleados en los tribunales y en las oficinas generales de la administracion, sino que por

influjo de la reina fueron repuestos en sus destinos algunos de los que habian caido envueltos en la desgracia de Ensenada, entre ellos uno nombrado Gordillo, contador de palacio, que reemplazó á Ordeñana en la plaza de oficial mayor del ministerio de la Guerra, y era uno de los que mas se nombraban en los papeles y sátiras populares que por aquel tiempo corrieron (1755).

Era tanto mas sensible á los ingleses ver desvanecidas, ó fluctuantes por lo menos, las esperanzas de triunfo que habian fundado en la caida de Ensenada, cuanto mas de cerca amenazaba un rompimiento formal entre las dos naciones rivales, y de que eran como el anuncio los parciales choques que habian tenido en las Indias Orientales, á orillas del Ohío, y en las fronteras de Nueva Escocia. Y aunque ambas aparentaban querer con negociaciones evitar la guerra, era lo cierto que habian salido ya dos escuadras para los mares de América, de los puertos de Francia la una, de las costas de Inglaterra la otra. Asi ambas córtes redoblaron sus esfuerzos para hacer inclinar la de España en favor suyo y arrastrarla á tomar parte en sus desavenencias.

Sin tregua ni descanso trabajaba el embajador francés Duras; de ministro en ministro andaba, afanoso por ganar alguno, y no encontrando sino respuestas evasivas en todos, apeló al favor y á la mediacion de Farinelli, quien para eludir los importunos

agasajos del ministro francés, tuvo que decirle que él no era diplomático, sino músico. Parecióle á la córte de Versalles que la duquesa, esposa del embajador, sería mas apropósito para insinuarse con la reina misma, y que sabria sacar mejor partido, recordando tal vez los buenos oficios que en tiempo de Cárlos II. habia hecho á la córte de Francia la duquesa de Harcourt. Pero no fué tan afortunada la de Duras en su comision. Puso en manos de la reina una carta confidencial y en estremo afectuosa de Luis XV., invitándola á que se correspondieran y entendieran los dos secreta y directamente, y á que le contestára en francés, á fin de que el rey Cristianísimo no tuviera necesidad de participar á sus ministros la respuesta. La réina doña Bárbara, comprendiendo el peligro en que pudiera envolverla el misterio, tomó la carta y la entregó al rey su esposo en presencia de los ministros. Indignó á Fernando la artificiosa conducta de la córte de Versalles y el impolítico paso de la mediadora, y encargó la contestacion al ministro de Estado Wall, la cual habia de ser en español, y habia de ser presentada á su primo, no por conducto de la duquesa de Duras, sino del embajador de España en París, «que para eso, añadió muy discretamente el rey, tengo mis ministros en las córtes estrangeras.» La respuesta que le dió iba concebida en términos generales, y tales como correspondian á las buenas relaciones de amistad y de familia que mediaban en-

tre ambos soberanos. Y como en otra conferencia la embajadora de Francia se atreviera á quejarse á la reina de la parcialidad que decia notar en Wall, y á indicarle el gusto con que su soberano se entenderia con otro ministro que fuese menos inclinado á los intereses de Inglaterra, comprendiendo la reina el objeto de la indicacion, le respondió con cierto suave desenfado: «El rey mi esposo nombra los ministros á su gusto, y yo no podria entrometerme en esto: cuanto mas que nosotras las mugeres no entendemos de estos asuntos, propios de los soberanos y sus ministros, y no nos toca sino esperar lo que ellos dispongan y hagan [1].»

Volvió por su parte el embajador, apretado ya por los sucesos, á emprender oficialmente sus gestiones, presentando á nombre de su soberano una nota, en que despues de dar muchas quejas sobre agravios inferidos por los ingleses, y de hablar duramente de sus injustas agresiones y de lo que llamaba sus infamias, excitaba en el rey los afectos de la sangre, le recordaba los sacrificios de Francia para colocar á su padre en el trono español, y le proponia un pacto de familia. Leyó además un papel separado, en que despues de significarle que sus ministros le ocultaban lo que pasaba en América, y aun en España, concluia aconsejándole que por su interés y por el de

(1) Cartas de Keene á Robinson, octubre, 1755; en Villiam Coxe, Reinado de Fernando VI. c. 55.

su pueblo consultára y oyera á otros hombres que tenia alejados del poder. Como un desacato y una falta de reverencia á su dignidad recibió Fernando este paso del embajador; necesitó apelar á la prudencia para no dejarse arrebatar de la ira, le dió de pronto una respuesta desdeñosa, llamó luego al duque de Alba y á Wall, y les manifestó que se estaba en el caso de despedir al embajador francés. Templaron no obstante aquellos su enojo con prudentes reflexiones, y lograron reducirle á que diese una respuesta moderada y digna. En ella exponia la situacion de España con relacion á las demas potencias, y sin dejar de mostrar sus vivos deseos de vivir en amistad con Francia, no olvidando nunca los lazos de parentesco que le unian á aquella real familia, declaraba estar decidido á consagrarse á hacer el bien de sus súbditos y á procurarles los beneficios de la paz de que habian carecido tanto tiempo, sin mezclarse ni tomar parte alguna en las contiendas de otras naciones, mientras no le obligára á ello una necesidad muy justificada.

Todavía no desistió la córte de Versalles. No pudiendo hacer á España auxiliar suya, intentó hacerla mediadora de sus querellas con la Gran Bretaña, relativas á las colonias de América. Esta proposicion, al parecer modesta y sencilla, llevaba envuelto el propósito de excitar durante la negociacion los celos mercantiles entre España é Inglaterra. Pero este de-

signio se estrelló tambien en la inquebrantable resolucion de Fernando VI., que huyendo hasta de la posibilidad de comprometerse por uno de los dos partidos ó de las dos naciones rivales, esquivó el honroso papel de mediador, diciendo que no podia serlo quien tenia tambien disidencias propias que zanjar con la Gran Bretaña, las cuales procuraba arreglar directa y amistosamente, y aconsejaba al monarca francés que procurára hacer lo mismo á su ejemplo en bien de la tranquilidad general. Y por último, deseoso de descansar de las mortificantes instancias del embajador francés, que cada dia le acosaba con un nuevo artificio, pidió á la córte de Francia su separacion, y como ésta no pudiera negársela, tuvo que retirarse el embajador duque de Duras de Madrid (octubre, 1755).

Esta entereza del rey, y el resultado de esta lucha diplomática con Francia reanimó al partido inglés, y muy principalmente al embajador Keene, que no menos activo y mas sagaz que el de Francia aprovechó aquella ocasion para renovar mañosamente sus antiguos ataques contra el jesuita Rábago, confesor del rey, que milagrosamente habia sobrevivido á la caida de Ensenada. Agregó á los papeles que ya tenia otros que le habia ido suministrando la córte de Portugal, concernientes á su conducta en el asunto relativo al tratado con aquel reino, y al proceder de los jesuitas del Paraguay en el ruidoso negocio del cambio de las

siete colonias españolas por la del Sacramento, y examinados los documentos por el rey, ordenó la separacion del confesor (enero, 1756). En ella no dejó de tener parte el ministro de Portugal Carvalho, y Keene se prometia que á la caida del confesor seguiria la de otras hechuras de Ensenada que conservaban aún sus empleos.

Asi las cosas, llegó el caso de estallar seriamente el rompimiento entre Inglaterra y Francia, primeramente en los mares del Nuevo Mundo, después en el continente europeo. Dejemos á cada una de estas dos naciones, culpa se recíprocamente de haber sido la agresora y de haber dado principio á una lucha que ambas deseaban, y que hacia mucho tiempo se tenia por inevitable. Rota la paz, cada una procuró robustecerse con la alianza y auxilio de otras potencias, y cada potencia fué tomando posicion y colocándose al lado de aquella á que la inclinaba su interés, ó á cuyo arrimo esperába vengar mejor el resentimiento que contra la otra tuviera. Sorprendió á Inglaterra verse abandonada en esta ocasion, por una causa semejante, de la emperatriz de Austria, y celebrarse una alianza entre las córtes de Viena y de Versalles. En cambio se confederaron Inglaterra y Prusia por medio de un convenio que se firmó en Lóndres (enero, 1756). Púsose Rusia de parte de Francia y Austria, anulando la emperatriz un tratado de subsidios que ántes habia hecho con Inglaterra. Suecia abrazó tambien la

causa de Francia. Holanda y Dinamarca se mantuvieron neutrales. Cuando en Lóndres se declaró y publicó la guerra (18 de mayo, 1756), no se hizo sino llenar una formalidad, porque la guerra existia hacia ya tiempo en América y en Europa. No de los sucesos de esta gran lucha, sino del papel que representó en ella nuestra nacion es de lo que nos corresponde dar cuenta.

Interesado el gabinete de Versalles en comprometer en ella á España, proyectó dar un golpe que al paso que quebrantára el poder de Inglaterra en Europa, le sirviera para decidir á España en favor suyo por el agradecimiento. Sabía muy bien el gobierno de Luis XV. de cuánta estima y de cuánto precio sería para el rey de España y para los españoles la recuperacion de alguna de las dos importantísimas plazas que los ingleses tenian en nuestros dominios, Gibraltar y Menorca. Ya los ingleses con este recelo habian enviado al almirante Byng al Mediterráneo con una flota para que vigilára por su seguridad. Pero habíanse anticipado los franceses á dar el golpe que tenian premeditado, con esa viva actividad que los ha distinguido siempre en las guerras. Una escuadra de doce navíos de línea que conducía doce mil hombres al mando del mariscal de Richelieu partió del puerto de Tolon y se lanzó rápidamente sobre Menorca, desembarcando sin oposicion, y obligando al gobernador y guarnicion inglesa á encerrarse en el

fuerte de San Felipe que domina la plaza. El almirante inglés Byng, que acudia con su flota al socorro de la apurada guarnicion, fué detenido por otra flota francesa que le salió al encuentro, y le obligó á retroceder á Gibraltar (20 de mayo, 1756). La guarnicion de Menorca, despues de haberse defendido con arrojo, se vió precisada á rendirse y entregar la fortaleza (28 de junio). Asi pasó á poder de los franceses la plaza de Menorca, que se miraba como rival de Gibraltar, y se tenia por tan inespugnable como ella. Como una calamidad nacional se consideró en Inglaterra este suceso: estalló una indignacion general, y ya exagerada, contra el desgraciado Byng, desencadenándose contra él la ira popular, y para satisfacer el clamor de venganza que se levantó en el pueblo, se le llamó, se le encarceló en Greenwich, y se le sometió al juicio de un tribunal [1]. Tambien recayó la indignacion de los ánimos sobre la incapacidad é indolencia de los ministros, y aquel suceso produjo la caida del ministerio Newcastle y la elevacion de Pitt, si bien á poco tiempo fué necesaria una modificacion en que quedaron juntos estos dos

(1) Duró su proceso hasta el año siguiente: bien proveia él la catástrofe que le aguardaba por término de su larga y honrosa carrera, cuando decia á sus amigos: «No os fatigueis en defenderme, porque mi proceso no es el exámen de mi conducta, es un negocio de política y de cálculo.» En efecto, el suplicio á que fué condenado Byng fué generalmente considerado como un sacrificio que los ministros hicieron á la opinion pública que los acusaba á ellos mismos de negligencia, y cuya acusacion quisieron encubrir con un acto de horrible injusticia. —Continuacion de la Historia de Inglaterra de Jhon Lingard, c. 69.

ministros, aunque Pitt fué el que resumió en su persona el favor del rey y la confianza del pueblo.

Sobre haber alentado estos primeros reveses de Inglaterra al partido francés de Madrid, tan contrariado desde que faltó del ministerio Ensenada, no hubo halago con que no tentáran á los monarcas españoles la córte y el gobierno de Luis XV. Una de las proposiciones que les hicieron, y esto de acuerdo con la córte de Viena su aliada, fué la de colocar al príncipe de Parma don Felipe en el trono de Polonia, que se suponia muy en proximidad de quedar vacante por la débil y quebrantada salud de Augusto, elector de Sajonia, que le ocupaba. Este pensamiento fué acogido con avidez y sostenido con empeño por la reina viuda de España, madre de Felipe y madrastra de Fernando. Pero Fernando y Bárbara que no participaban del interés de Isabel Farnesio por el engrandecimiento de los hijos del segundo matrimonio de Felipe V., no quisieron sacrificar á él la paz de España como en el anterior reinado, ni dar ocasion á que se encendiera una nueva guerra por un asunto de familia.

Mas tentadora fué para ellos la proposicion que luego les hizo la Francia de cederles la recien conquistada plaza de Menorca, y de ayudarlos á la reconquista de la de Gibraltar, con tal que se adhirieran á la alianza contra Inglaterra. Tenia esta propuesta, sobre su propio aliciente, la circunstancia de ser

apoyada con todo el influjo de la reina de Hungría, emperatriz de Austria; la cual escribió una carta particular á la reina, manifestándole su deseo de ver íntimamente unidas las dos grandes monarquías de la casa de Borbon. Y para inclinar á Fernando á que se adhiriera al tratado de Versalles, se habia hecho escribir un preámbulo que contenia la resolucion de las dos potencias contratantes de no comprometer á ninguna de las otras en las disputas particulares entre Inglaterra y Francia, con cuya cláusula parecia deberian desvanecerse los escrúpulos de Fernando. Mucho temió el embajador inglés que de resultas de un ofrecimiento tan halagüeño, y con tan poderoso influjo apoyado, viniera á tierra el sistema de neutralidad de Fernando y de la reina, hasta entonces con tanta firmeza sostenido; mucho mas cuando veia inclinados á la aceptacion de aquel ofrecimiento á personages como el nuevo confesor del rey, y como el marqués de la Mina, capitan general de Cataluña. Solo fiaba en la influencia del duque de Alba, y en que no lo consentiría un ministerio en que estaba el caballero Wall.

De no dejarse fascinar ni seducir fácilmente dieron en esta ocasion buena prueba los monarcas españoles. Cuando el ministro Wall hacía lectura del preámbulo del tratado de Versalles, al llegar á las palabras: «*No queriendo S. M. Cristianísima comprometer á ningun príncipe en su querella particular con Inglaterra.*» le interrumpió Fernando diciendo: «*Ex-*

cepto á mí.» Y la reina doña Bárbara contestó á la carta confidencial de la emperatriz María Teresa en términos muy estudiados y que no podian traerle ningun compromiso; y respecto al párrafo en que le hablaba de la conveniencia de la union de los dos Borbones, decíale la reina en muy políticas frases, que no le parecia asunto propio de una correspondencia amistosa entre dos mugeres [1]. Pero desconfiaba el ministro británico de Farinelli, muy afecto siempre á la emperatriz de Austria, muy de la confianza de la reina de España, y que desde la caida de su amigo Ensenada conservaba cierto resentimiento con Alba y Wall, y los hubiera visto con gusto reemplazados. Mantuviéronse no obstante, asi la reina como el rey, inflexibles en su sistema, resistiendo hasta á las peticiones de socorros particulares que la córte de Viena les hacia; y cuando la emperatriz reclamó, ya no como socorro, sino como pago, una cantidad de diez mil doblones que España debia á aquella córte, contestó Fernando que el envío de una suma cualquiera, por pequeña que fuese, podia interpretarse en aquellas circunstancias como subsidio. Asi iban los soberanos de España eludiendo mañosamente todos los ardides que se empleaban para empeñarlos en favor de una ó de otra de las potencias rivales y comprometerlos en la guerra.

(1) Despachos reservados de Keene á Fox, 1756.

En estremo difícil era el sostenimiento de este equilibrio, tanto mas, cuanto que diariamente estaban ocurriendo choques y conflictos producidos por las presas que mútuamente se hacian los corsarios de una y otra nacion, en los cuales tenian muchas veces que intervenir los gobernadores y empleados subalternos de España, que no era fácil se condujeran siempre con la imparcialidad y la prudencia que los reyes observaban y que hubieran deseado en todos; lo cual producia quejas y reclamaciones, que comprometian á las autoridades superiores, al mismo gobierno y á la nacion entera. Refiérese entre otros casos el siguiente. Un corsario inglés, el *Anti-francés*, apresó un buque de Francia, el *Duque de Pentievre*, que venia de las Indias Occidentales. El vice-almirantazgo de Gibraltar la declaró buena presa en vista de los documentos que le fueron presentados. A su vez los agentes franceses trabajaron por acreditar que la presa era ilegítima y atentatoria á la neutralidad de la costa española en que se habia hecho la captura, y lograron que el ministro Eslaba diera órden para que inmediatamente fuese devuelto el *Duque de Pentievre*: y como el capitan inglés se resistiera á obedecer esta órden, se usó de la fuerza, y dos navíos españoles le obligaron á rendirse. Pedian los ingleses satisfaccion de este ultrage; el rey Fernando se indignó contra Eslaba, mucho mas no siendo él á quien como ministro de la Guerra tocaba entender en aquel asunto; mandó sus-

pender todo paso ulterior, y diciendo que no queria mas Ensenadas declaró que era menester separar á Eslaba. Pero faltó resolucion para llevar á efecto esta medida, y se fué dejando á este ministro continuar en su puesto: porque don Ricardo Wall, que era quien hubiera podido y á quien correspondia ejecutarla, se habia hecho tímido, huyendo por una parte de la acusacion que se le hacia de afecto á los ingleses, y temiendo por otra arrostrar la impopularidad de la separacion de un general anciano, que conservaba cierto prestigio por sus antiguos servicios, y tenia muchos partidarios en las oficinas.

Wall era pundonoroso, y bastaba que los franceses le acusáran de estar vendido á Inglaterra para que él hiciera estudio en no darles ni armas ni pretesto que pudiera justificar, ni en apariencia, aquella calificacion. Ademas que el proceder de los marinos ingleses, especialmente de los corsarios, no los hacia acreedores á que un ministro justo, siquiera fuese adicto á su nacion, se interesara por su causa. Al contrario, las quejas que se tenian de sus nuevas vejaciones no solo entibiaron la antigua amistad entre Wall y Keene, sino que hicieron renacer las disputas sobre el contrabando de América y sobre la estension de los establecimientos ingleses en el golfo de Honduras y en la costa de los Mosquitos (1757).

Con motivo de estas nuevas discordias, y sobre todo temerosa la Gran Bretaña de que los ofrecimien-

tos del gabinete francés al español hicieran por último á éste inclinarse del lado de Francia, resolvió el nuevo ministerio Pitt tentar el último esfuerzo para comprometer en su causa á la córte española, valiéndose de los mismos medios que los franceses, y haciéndole proposiciones mas ventajosas que las de aquella nacion, y á cuyo cebo se lisonjeaba de que difícilmente podria resistir. Consistian aquellas en ofrecer á España la restitucion de Gibraltar y la evacuacion de los establecimientos ingleses en el golfo de Méjico, con tal que España se uniera á Inglaterra contra Francia, y la ayudára á la recuperacion de Menorca. El despacho en que el ministro Pitt encomendaba esta negociacion al embajador inglés en España sir Benjamin Keene es un notabilísimo documento diplomático. En él se ve la importancia grande que el ministerio inglés daba á este negocio, en cuyo buen éxito parecia cifrar la salvacion de Inglaterra en la desventajosa y apurada situacion en que se hallaba, y la delicadeza suma con que conocia deber ser conducida la negociacion, para no ofender la dignidad y el orgullo de la córte española.

Despues de hacerle una pintura melancólica de la situacion de aquel reino, y de describirle el espectáculo penoso que ofrecia ver los estados que formaban la antigua herencia de Su Magestad Británica presa de la Francia, el estado lamentable del ejército de observacion, «que ya no existe para nos-

otros el imperio, que se han entregado los puertos de los Paises Bajos, que el tratado holandés de portazgos no existe yá, que hemos perdido el Mediterráneo y Menorca, y que la misma América nos ofrece bien escasa seguridad:» y despues de manifestarle que el remedio de aquella crisis angustiosa le esperaban solo de poder interesar en su favor á España, le decia: «Tiene el rey tal confianza en vuestra capacidad y en vuestro gran conocimiento de la córte de Madrid, que seria inútil enviaros órdenes particulares é instrucciones relativas al modo de proponer esta idea, ó de presentarla bajo un aspecto tan ventajoso, que halague las pasiones de la córte y embargue los ánimos de todos. Se espera no obstante que el orgullo español y los sentimientos personales del duque de Alba se hallarán esta vez en armonía con el interés principal de España, que no podria envanecerse de conservar el sistema de un egoismo estrecho y mezquino, y de guardar una neutralidad espuesta y sin gloria..... El caballero Wall no podrá dejar de conocer que conviene al interés de un ministro abrazar con ardor las opiniones nacionales y caballerosas de la nacion que sirve.........

«Tambien debo comunicaros, segun las órdenes de S. M., otra idea importante, íntimamente enlazada con la medida de que se trata y emana de ella naturalmente; la cual es de tal naturaleza que debe halagar los deseos é intereses del heredero presunto, y será

para vos, al menos así lo espero, un manantial de que podreis sacar ventajas para vuestra negociacion...... El objeto favorito del rey de Nápoles en haber negado su adhesion al tratado de Aranjuez no puede ser otro que el de asegurar á su hijo segundo la sucesion eventual del reino de que disfruta S. M. Siciliana en este momento, en caso de que llegase á sentarse en el trono de España. Mira el rey como asunto del mayor interés que V. E. trate de penetrar la opinion del rey y de la real familia, asi como de la nacion española, relativamente á este punto, que se halla en el órden de las cosas posibles. Me manda S. M. que os encargue en esto la mayor prudencia y una nimia circunspeccion al tocar esta cuerda sensible. Procuraréis, pues, darle ideas exactas sobre un asunto que para nosotros es ahora de la mayor oscuridad, y en el que sin duda alguna debe tropezarse con tantos intereses personales, tantas pasiones domésticas entre las frentes coronadas y príncipes de la familia de España..........

«Antes de terminar este oficio, muy largo yá, debo encargaros, conforme á las órdenes particulares de S. M., que empleeis el mayor sigilo y mucha circunspeccion en las proposiciones que haréis del proyecto condicional relativo á Gibraltar; no sea que se interprete mas tarde como una promesa de restituir esta plaza á S. M. C., aun cuando España no aceptase la condicion que exigimos para esta alianza. En el

curso de toda esta negociacion relativa á Gibraltar tendreis particular cuidado de pesar y medir cada espresion en el sentido mas terminante y menos abstracto, de modo que sea imposible cualquiera interpretacion capciosa y sofística, que diese á esta proposicion de cambio el carácter de renovacion de una soñada promesa de ceder aquella plaza. A fin de hablar de un modo todavía mas claro y mas positivo en asunto de tan alta importancia, debo advertir espresamente, aunque esto no me parezca necesario, que el rey no puede, ni siquiera en el caso propuesto, abrigar el pensamiento de entregar Gibraltar al rey de España, hasta tanto que esa córte por medio de la union de sus armas con las de S. M. haya realmente reconquistado y restituido á la córte de Inglaterra la isla de Menorca con todos sus puertos y fortalezas....... [1].»

Recibió el embajador esta comunicacion con disgusto, porque mas conocedor que el ministro del espíritu y disposicion de los reyes y de la córte de España, comprendia que la comision, sobre muy delicada, habria de ser ineficaz; y que si bien el ofrecimiento tenia á primera vista algo de seductor y atractivo, la condicion era sobrado dura para ser admitida por una córte que habia resistido á proposiciones menos onerosas de Francia. Aceptó no obstante el cometido que le confiaba su soberano, y dió prin-

(1) Dice Coxe que se ocupó Pitt con mucha atencion duran- te tres dias en redactar este despacho.



cipio á su desempeño hablando al ministro Wall con todas las precauciones y con toda la timidez de quien recelaba que la sola insinuacion de la propuesta excitára el enojo del ministro y le costára un bochorno y un desaire. Así fué que en la primera conferencia, á pesar de la maña y habilidad con que Keene le hizo la primera indicacion, no pudo menos de oir acaloradas reconvenciones del ministro de España «¿Cómo es posible, le decia, oir vuestras proposiciones, cuando la bandera española está siendo cada dia ultrajada por los corsarios ingleses, sin que uno solo haya sido castigado por vuestro gobierno de dos años á esta parte? ¿Cómo puede haber amistad con una nacion, que si tiene buenas leyes, ó no sabe ó no quiere castigar á los que las infringen? ¿Ni cómo España ha de fiarse de un gobierno como el británico que está consintiendo las usurpaciones que los súbditos de su nacion hacen en América?»

Con la calma de un verdadero inglés aguantó Keene este primer desahogo del resentido ministro, que aun en la segunda entrevista, como el embajador le indicase que la falta de castigo de unos pocos criminales no debia ser obstáculo para la realizacion de los grandes proyectos que convinieran á las dos naciones, le respondió con el mismo calor: «Ni uno solo de esos tunantes ha sido castigado en dos años: ¿cómo podria defenderme yo ante un pais y ante unos monarcas tan celosos de sus fueros y de su indepen-

dencia, cuando ya me tachan de afecto á los ingleses?» Y dióle después á entender que España sabria hacerse justicia á sí misma, si quién debia hacerlo no se cuidaba de ello, y añadió: «España tiene catorce navíos de guerra en aquellos mares, y cuando quiera pódrá tener seis mas.» Y en cuanto al ofrecimiento de la restitucion condicional de Gibraltar, contestó evasivamente excusándose con que, estrangero como era en España, no podria contar para ello con ninguno de sus colegas, «cuyos sentimientos, le dijo, que son los mismos de la nacion, los inclinan á no comprometerse en una guerra con Francia por vuestros intereses.»

No quedó mas airoso el ministro inglés en el otro punto de su comision relativa al proyecto de prestar apoyo al rey de Nápoles, á fin de asegurar á su hijo segundo la posesion de las Dos Sicilias en el caso de llegar á sentarse en el trono de España. Como inútil consideraba sir Benjamin Keene toda esplicacion que se intentára sobre este asunto. «Suponiendo, le decia á Pitt, que se entablase la negociacion, no veria el rey de España con gusto, á lo que entiendo, que la Inglaterra ni cualquier otra nacion se mezclára en las disputas con su hermano el rey de Nápoles; porque aqui se mira este negocio como cosa de familia, en la que nadie tiene derecho de intervenir....... La opinion de la nacion española en general es que aquellos estados deben de volver á la corona de España, por haber

sido conquistados con sus armas y tesoros, y que ni el rey difunto ni la reina tuvieron facultades para separarlos de la monarquía.»

Por último, terminaba Keene su larguísima contestacion al ministro (6 de setiembre, 1757), no dándole esperanza alguna de buen éxito en ninguno de los estremos que abrazaba la delicada comision que le habia encomendado, atendida la disposicion del ministro Wall y la inflexibilidad de los reyes; lamentábase de haber tropezado con obstáculos insuperables, que atribuia á su mala estrella ó á su corta capacidad, y concluía rogándole intercediese con su soberano para que le permitiera retirarse á causa del lastimoso estado de su salud[1].

Era en efecto tan lamentable el estado de la salud de este embajador, que en carta confidencial que á los pocos dias escribió al ministro británico (26 de setiembre, 1757), le decia: «Añadiré, con no menos verdad que resignacion, que si no recibo sin pérdida de un minuto licencia de S. M. para dejar este puesto y salir de aquí, tengo fundados temores de que llegue demasiado tarde.» Y se cumplió su triste pronóstico. Cuando le fué enviado el permiso para que pudiese regresar á Inglaterra á respirar los aires de su pais natal, Keene habia dejado ya de existir. Su larga comunicacion sobre el ofrecimiento de Gibraltar fué el

(1) Despacho muy reservado de sir Benjamin Keene al ministro Pitt.—Villiam Coxe le inserta íntegro en el cap. 57 de su historia.

último despacho que escribió este célebre y hábil diplomático. Su muerte, dice un historiador de su nacion, dejó un gran vacío en la diplomacia de Inglaterra; si bien el sucesor que se nombró, conde de Bristol, era tambien un personage de reputacion y de reconocida capacidad, aunque le faltaba aquel conocimiento del carácter español que habia adquirido Keene con la esperiencia y el trato de muchos años.

Tambien por este tiempo se habia resentido la salud del ministro Wall, y obligádole á presentar su renuncia, lo cual hizo en un estenso escrito. Verdad era que su salud se habia quebrantado, pero éralo tambien que tenia parte en aquella resolucion el disgusto que le producian los gravísimos negocios que tenia á su cargo. La reina y el rey no juzgaron prudente admitirle la dimision en aquellas circunstancias; al contrario, uno y otro le comprometieron de la manera mas lisongera y honorífica á que permaneciese algun tiempo más en su puesto. No era ya mucho el que podian prolongarse los dias de la misma reina, á juzgar por los padecimientos que la aquejaban, y por desgracia tampoco Fernando estaba destinado á dar á España muchos años de paz y prosperidad; pero á la narracion de este deplorable suceso habremos de consagrar otro capítulo.

CAPITULO VI.

MUERTE DE LA REINA DOÑA BÁRBARA.

MUERTE DE FERNANDO VI.

SU GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

De 1758 á 1759.

Presentimiento de la reina doña María Bárbara.—Su enfermedad: su fallecimiento.—Profundo dolor del rey.—Retírase á Villaviciosa.—Enferma de melancolía.—Circunstancias notables de su enfermedad.—Su muerte.—Carácter y virtudes de Fernando VI.—Cómo socorria la miseria pública.—Medidas económicas.—Los pósitos, y su administracion.—Moralidad de los empleados públicos.—Estado de la hacienda y de las rentas reales.—Giro de letras.—Caudales de Indias.—Arbitrios.—Pago de deudas atrasadas.—Fábricas y manufacturas.—Ejército y marina.—Proyecto de la única contribucion directa.—Memoria de Ensenada sobre todos estos puntos.—Sobrante que dejó Fernando VI. en las arcas públicas.—Cédulas y pragmáticas reales sobre varias materias de moral y costumbres sociales.—Movimiento intelectual en este reinado.—Academia de Nobles Artes.—Otras academias.—Viages científicos.—Comisiones para el reconocimiento de los archivos del reino.—Fruto y resultados de esta medida.—Curiosa correspondencia del padre Burriel.—Proyecto sobre archivos judiciales.—Otras comisiones literarias.—Desarrollo de la cultura intelectual.—Agradable memoria que dejó á los españoles este monarca.

La paz y el bienestar que España disfrutaba tras largos reinados de agitaciones y de guerras, merced

al sistema de neutralidad con tanta perseverancia seguido por Fernando VI. y su esposa, duró por desgracia menos de lo que el reino necesitaba para acabar de reponerse de sus pasados quebrantos; porque tambien fué mas corta de lo que habria sido de desear la vida de estos pacíficos y benéficos monarcas.

Pareció haberlo presagiado de sí misma la reina. Cuando las religiosas destinadas á habitar el real monasterio de las Salesas de Madrid pasaron á ocupar aquel suntuoso edificio, cuya ereccion habia sido debida á la piedad de la reina doña Bárbara de Braganza, al terminarse la solemne ceremonia de la instalacion de la comunidad y de la consagracion de aquel magnífico templo (25 de setiembre, 1757), la régia fundadora se despidió de las ilustres religiosas diciendo: *«Ya no nos veremos mas en este mundo.»* Y asi se realizó. Su enfermedad habitual se fué agravando cada dia, y acabó de desarrollarse de un modo terrible en Aranjuez, donde se trasladó la córte. Pero aun se prolongó su padecimiento por bastantes meses, en cuyo tiempo tuvo aquella señora lugar para dar ejemplo de paciencia y de resignacion cristiana: que ademas de otras dolencias, llenóse aquel cuerpo, tan hecho á la comodidad, al aseo y al regalo, de multitud de tumores, que le producian dolores acerbos [1]. Luchando con esta terrible penali-

(1) El dean Ortiz, en su compendio cronológico de la Historia de España, lib. XXIV. c. 3.º dice que la enfermedad de esta reina



dad, pero mostrando siempre una admirable y piadosa conformidad con la voluntad divina, arrastró aquella buena reina su penosa existencia hasta el 27 de agosto (1758), en que Dios se sirvió sacarla de aquel martirio para llevarla á mejor vida. Su cadáver fué trasladado la noche siguiente al monasterio de las Salesas Reales; donde se habia hecho labrar su sepulcro (1).

El rey, agobiado de pena, partió aquel mismo dia á encerrarse en el palacio de Villaviciosa de Odon, llevando consigo á su hermano el infante don Luis, y algunas personas de su servicio, á quienes

consistió en una especie de enjambre de inmundos insectos que de su cuerpo brotaban, y se le consumian al mismo tiempo, «con tal abundancia que no la pudieron redimir los recursos de la medicina, de la magestad y de la limpieza.» —Esta noticia, no sabemos si tomada por Ortiz de algun otro autor, ha sido tan generalmente admitida, que apenas se cita en España un caso de esta terrible enfermedad que no se recuerde al momento el de la reina doña Bárbara.

Y sin embargo estamos persuadidos de que no padeció semejante enfermedad aquella señora. Nos fundamos para esto en un circunstanciado informe ó noticia desde el principio de su enfermedad hasta su fallecimiento, acompañada de reflexiones, dada por un médico de cámara, que se halla entre los manuscritos de la biblioteca del duque de Osuna; y ha sido impreso en el tomo XVIII. de la Coleccion de Documentos inéditos.

Tenemos ademas á la vista una esposicion manuscrita de otro facultativo que pretendia curar á la reina por un nuevo sistema, su fecha 8 de agosto de 1758, con cuyo motivo hace tambien una descripcion de la enfermedad, en todo conforme con la del médico antes citado; pero ni uno ni otro hacen la menor mencion de la plaga de asquerosos insectos de que se dice comunmente con Ortiz haber sido víctima aquella señora.—Hállase este último documento en un grueso volúmen de la Coleccion de Macanaz, perteneciente á la Real Academia de la Historia, Est. 26. gr. 5.ª D. 114.

(1) Al decir de un historiador estrangero, hubo proyectos, durante su enfermedad, así en la córte de Versalles como en las de Viena y Turin, de reemplazarla con otra princesa en la vacante que se esperaba del trono y del tálamo regio, pero todos se estrellaron en el profundo cariño del rey á su esposa.

tenia en particular estimacion. Allí retirado, notósele á los pocos dias irse dejando dominar de la melancolía á que por naturaleza era propenso, y á que contribuyó poderosamente la profunda afliccion que le causó la pérdida de su amada esposa, pérdida á que no hallaba consuelo y con que no podia resignarse. El disgusto que le atormentaba le hizo abandonar distracciones y negocios, quedando éstos completamente paralizados, porque ya se negaba á ver hasta á las personas de su mayor confianza y cariño, y ni Arriaga, ni Eslaba, ni Wall, ni el mismo infante don Luis lograban poder entrar en su aposento, donde reinaba un silencio sombrío [1]. Pronto comenzó á hacer estravagancias, que se atribuian á genialidad suya, pero que eran verdaderos síntomas característicos de la enfermedad. Empeñóse en no dejarse cortar el cabello ni afeitar la barba. Dejó su lecho habitual, y se acostaba en una pobre y humilde cama, como embutida en una angostísima alcoba. Al principio dormia bien, pero despertaba siempre sobresaltado. Figurábasele unas veces que se sentia ahogar, otras que le iba á dar un accidente, y otras que le destrozaban su cuerpo por dentro. Aprendió que la comida le exasperaba, y comenzando por abstenerse de toda cosa sólida, y reducirse á un solo caldo muy de tarde en tarde, concluyó por dejar pasar treinta y seis ó cua-

(1) Carta del embajador conde de Bristol al ministro Pitt, 25 de setiembre, 1758.

renta horas de uno á otro líquido. Paseábase por su cuarto en bata y camisa por espacio de diez ó doce horas sin darse descanso; ejercicio admirable en el estado de extenuacion en que necesariamente iba cayendo, y al que se atribuyó el que le bajára á una pierna cierta hinchazon con dolor y rubicundez, que le obligó á dejar los paseos. Las ideas tristes y melancólicas que le mortificaban las repetia innumerables veces, exigiendo siempre que se respondiese á ellas, pero sin que ninguna respuesta ni esplicacion le pudiera persuadir ni satisfacer; y como esto se repetia uniformemente por horas enteras, aumentábase su impaciencia, y mortificaba cuanto puede suponerse á los pocos que le asistian.

A veces dejaba los temores que acompañaban á estas ideas, y en su lugar prorumpia en arrebatos vehementes, enfureciéndose hasta el punto de ejecutar los actos mas impropios de su bondadoso carácter. Sobre la aversion que á las gentes en general tenia, no podia tolerar que nadie durmiera, comiera ó descansára, y no se acordaba de las cosas que le gustaban cuando estaba sano sino para irritarse mas. Su cuerpo llegó á ponerse tan flaco y extenuado, que se le podian contar las costillas y las vértebras, y la mayor parte de su sustancia estaba ya consumida. Por estos síntomas se comprende harto fácilmente que su enfermedad era un afecto melancólico maniaco. Tenia los ojos y párpados encendidos; la cara como deshe-

cha y rubicunda; dábanle á veces temblores y estremecimientos de los brazos y de todo el cuerpo: los accesos solian guardar períodos determinados. Por último le acometió una verdadera alferecía. Lo admirable es que en un estado tan lastimoso se prolongára su vida cerca de un año, hasta el 10 de agosto (1759), en que Dios fué servido libertarle de situacion tan penosa, llamándole á sí, y sobreviviendo de esta suerte á la reina su amada esposa un año menos diez y siete dias [1]. Reinó este pacífico monarca trece años, y murió á los cuarenta y seis de su edad. A los dos dias fué trasladado su cuerpo al monasterio de las Salesas Reales, donde reposaban ya las cenizas de su esposa, como fundadores que habian sido ambos de aquel monasterio y comunidad [2].

«Yace aquí (dice la inscripcion del magnífico sepulcro de esquisitos mármoles que hizo después construir Cárlos III.) el rey de las Españas Fernando VI. óptimo príncipe, que murió sin hijos, pero con una numerosa prole de virtudes patrias.» Y asi fué la ver-

(1) Hemos tomado los pormenores de la enfermedad de Fernando VI de un estenso discurso que sobre ella escribió su médico de cámara, don Andrés Piquer, que existe entre los manuscritos de la biblioteca de Osuna, y se publicó tambien en el tomo XVIII. de la Coleccion de Documentos inéditos, del cual ocupa desde la pág. 156 á la 226.

(2) Un escritor contemporáneo describe asi el físico de Fernando VI. «Era, dice, pequeño de estatura, y su rostro, sin ser bello, era espresivo y agradable: sus ojos azules, y toda su fisonomía de Borbon: pacífico y sosegado por carácter, tenia en cuanto á sus modales y apostura mas semejanza con la gracia y viveza de los franceses que con la gravedad y parsimonia de los españoles.»

dad, que la muerte de este príncipe fué de todos sentida, por la justicia, moderacion y clemencia con que habia gobernado, y por lo generoso y liberal que habia sido en socorrer las necesidades de sus súbditos. Hablando un escritor estrangero de haber acusado algunos á este buen rey de indolente, y de posponer el honor nacional á su comodidad, añade: «pero la posteridad, mas justiciera, porque es mas imparcial, y no escucha la voz de las pasiones, hace justicia á este soberano, alabando la sabiduría de sus medidas, y dándole el merecido título de Fernando el Prudente. Su pacífico reinado presenta el período mas largo de paz de que habia gozado España desde Felipe II; en tanto que las naciones vecinas eran víctimas de los horrores de la guerra, su pueblo hacía notables adelantos en la agricultura, en la industria y en el comercio. Era, como monarca, filósofo; y como esposo, hombre lleno de ternura; y de este modo conseguia, con una administracion paternal, una gloria mil veces preferible á los sangrientos triunfos que causan la desgracia de los pueblos, y con sus virtudes conquistó el amor de sus súbditos, que le adoraban como á padre, como á bienhechor, y como á restaurador de la patria.»

De bienhechor de sus pueblos se acreditó Fernando VI. en muchas ocasiones; y no sin razon escribia un embajador estrangero á su córte alabando y aplaudiendo el celo y la liberalidad de este monarca en socorrer las provincias de Andalucía, cuando por efec-

to de una larga y continuada sequía se encontraban sus habitantes, sin trigo para sembrar ni para comer, y sin dinero para comprarle, tentados á emigrar de aquel reino y á refugiarse á Castilla en busca de subsistencias. El rey, condolido del estado miserable de aquellas provincias, envió al corregidor de Madrid, con una cantidad de diez millones de reales para que los distribuyera entre aquellos desgraciados pueblos, y además le entregó un crédito por suma mucho mas crecida, consignado en las tesorerías de provincia, para que la aplicára al mismo objeto si necesario fuese.

Para precaver en lo sucesivo tan lamentable caso espidió en 1751 el siguiente real decreto sobre Pósitos, que merece ser conocido: «La escasez que en las »cosechas se ha padecido con alguna frecuencia de »años á esta parte, ha dado á conocer repetida»mente el incesante cuidado que conviene aplicar en »que las ciudades, villas y lugares que disfrutan el »útil establecimiento de tener pósitos, atiendan á su »conservacion dando en tiempo oportuno las acerta»das providencias que deben; pues de la omision con »que en lo general se ha solido tratar este grave asun»to resulta el considerable perjuicio de que en el dia »de la necesidad no se encuentre en este recurso el »pronto socorro que tiene por fin esta esperiencia; y »el deseo de que mis vasallos consigan el correspon»diente alivio en todos tiempos, y principalmente en

»los de carestía, pide que se pongan en práctica los »medios que parecen proporcionados para asegurar »en lo sucesivo los convenientes efectos referidos; y »asi he resuelto nombrar por superintendente general »de todos los pósitos del reino al marqués de Campo »de Villar, secretario de Estado y del despacho uni»versal de Gracia y Justicia, que por él corra priva»tivamente y se dirija todo lo que es peculiar de este »manejo, etc...... Tendráse entendido en el Consejo. »En Buen-Retiro á 16 de marzo de 1751.—Al obis»po gobernador del Consejo [1].»

Y en efecto, el nuevo superintendente general de pósitos marqués del Campo de Villar dictó una série de medidas y providencias útiles y acertadas para el buen gobierno y administracion de esta clase de depósitos tan beneficiosos á los labradores cuando están bien organizados; á que se siguió en 1753 una larga y bien meditada instruccion del rey, refrendada por el mismo Villar, á las justicias é interventores de los reales pósitos, alhóndigas, alfolíes, montes de piedad, árcas de misericordia y otros establecimientos análogos, para la mejor administracion, distribucion, reintegro y conservacion, asi de los erigidos y existentes, como de los que en adelante se creasen y erigiesen [2].

(1) Tomos de papeles varios de la Real Academia de la Historia, volúmen XXXI. pág. 688.

(2) Hállanse todas estas disposiciones, impresas, en el mismo volúmen, desde la pág. 689 á la 713. Ya en 1749 el corregidor de Ubeda y Baeza don Antonio Carrillo de Mendoza habia dirigido al rey un estenso papel con el título de: *Dispertador político y económico para la re-creacion de los*

Económico este monarca, y amante de la moralidad y de la regularidad en la administracion, atinado en la eleccion de los sugetos que manejaban la hacienda, las rentas reales en otro tiempo tan menguadas ó empeñadas tuvieron en su reinado un aumento visible. De mas de cinco millones de escudos fué el que tuvieron en 1750, segun la Memoria del marqués de la Ensenada, sobre las de 1742, que habia sido el mayor de todos los años anteriores. Debióse esto en parte á haberlas arrancado de las manos de arrendadores tiranos y usureros, y administrádolas de su cuenta el Estado, no obstante haberse hecho en un año solo mas bajas y condonaciones á los pueblos que en muchos de los antecedentes. Contra esta administracion por cuenta de la real Hacienda clamaban unos por interés y otros por ignorancia [1]. Mas, como le decia al rey aquel hábil ministro, «es lo cierto que V. M. ha bajado y baja todos los dias los precios de los encabezamientos que hicieron con los pueblos los arrendadores; y que siempre que se les proponga volver á tomar las rentas con la ley de no alterar las equitativas reglas de la presente administracion, no creo que las admitan ni aun minorando una tercera par-

pósitos, su nuevo establecimiento, y medios de impedir la carestía de granos en el continente de España, con varias utilidades del Real erario y universal consuelo de sus habitadores, etc.—M.S. Coleccion de Macanaz, tom. D. 114, pág. 853.

El edificio del Pósito de Madrid se habia erigido ya en 1745.

(1) Hemos visto varias representaciones hechas al rey en este sentido, que se conservan manuscritas en los tomos de Varios, antes citados.

te de lo que pagaban por ellas últimamente [1].»

Aunque contaba aquel ministro con que el valor de las rentas provinciales disminuiría en los años sucesivos, esperaba que se compensaría con el aumento de las de aduanas y lanas, que en su mayor parte las pagaban los estrangeros, con la del tabaco, que está fundada sobre el vicio, y se podia estender á reinos estraños, y con la de la sal, por su mayor consumo. Sobre este principio suponia que de cierto el erario real de España medianamente cuidado tendria de entrada anual cerca de veinte y siete millones de escudos, no incluyendo las ganancias del giro de letras, para acudir á todas las obligaciones ordinarias de la monarquía [2].

Este giro de letras establecido por Ensenada daba un rendimiento anual de quinientos á seiscientos mil escudos de vellon. Era una especie de banco de giro sobre fondos impuestos en varias capitales: arbitrio, como decia él, que descubrió la casualidad á impulsos de la economía, y que consideraba sumamente útil, «pues lo paga, decia, únicamente el estrangero...... y no corre riesgo alguno el fondo, aunque sobreviniese un repentino rompimiento, porque está bajo la

(1) Memoria del marqués de la Ensenada, proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquía.

(2) Segun Canga Argüelles, en su Diccionario de Hacienda, las rentas provinciales de Castilla produjeron en 1758, sesenta y ocho millones de reales, y la de aduanas cerca de treinta y cuatro millones.

proteccion y á la vista de los ministros de V. M. en las córtes........»

Los caudales que venian de Indias, y que antes se regulaban de tres á cuatro millones de escudos anuales, subieron en tiempo de Ensenada á seis, y estaba firmemente persuadido aquel ministro de que podia hacérselos llegar á doce. Pero de tal manera se cubrian ya las atenciones ordinarias con los recursos interiores del reino, que proponia al rey, ó que aquellos fondos se tuviesen reservados para atender esclusivamente á las necesidades extraordinarias que ocurriesen, ó que no se trajeran, ya por los riesgos que corrian en el mar, y no poder asegurarse cuándo llegarían, ya porque podrian ser allá mas útiles, ó para reprimir las inquietudes internas, ó para sostener las guerras que naciones estrañas moviesen, ó para desempeñar las rentas de aquellos mismos reinos que las tenian empeñadas, como sucedia en el Perú, por haberse traido á la metrópoli, sin cálculo ni prudencia, todo lo que aquellas ricas minas producian [1].

Y en verdad fueron pocos los arbitrios, comparativamente con los de otros reinados, á que en este se recurrió [2]; prueba del desahogo en que se encon-

(1) Memoria de Ensenada, en el tomo XII. del Semanario Erudito, y en el tomo XII. de la Coleccion de Sempere.

(2) Arbitrios estraordinarios de que se valieron los ministros de Fernando VI:

1.—Una contribucion de 10 por 100 sobre las rentas de los habitantes.

2.—Otra de 50 por 100 sobre las sisas y los arbitrios de los pueblos.

3.—Otra sobre todos los gremios de artes y oficios, en razon de los caudales que manejaban.

traba el tesoro. De modo que con razon se admira, y es el testimonio mas honroso de la buena administracion económica de este reinado, que al morir este buen monarca dejára, no diremos nosotros repletas y apuntaladas las arcas públicas, como hiperbólicamente suele decirse, pero sí con el considerable sobrante de trescientos millones de reales, despues de cubiertas todas las atenciones del Estado: fenómeno que puede decirse se veia por primera vez en España, y resultado satisfactorio, que aun supuesta una buena administracion, solo pudo obtenerse á favor de su prudente política de neutralidad y de paz.

Achácasele haber suspendido los pagos de las deudas contraidas en tiempo de su padre; asunto sobre el cual el ministro Ensenada dejó al soberano que hiciera lo que le aconsejáran canonistas y teólogos. Pero lejos de ser exacto aquel cargo, mandó por decreto de 15 de julio de 1748 liquidar todos los atrasos pendientes hasta su advenimiento al trono, á fin de irlos pagando segun lo permitiera el estado de la ha-

4.—Préstamo de 500,000 pesos sobre la Compañía de Guipúzcoa.

5.—Se aplicó al erario la tercera parte de las rentas, sueldos, emolumentos y oficios enagenados de la corona.

6.—Idem la décima del sueldo de los ministros y criados de S. M.

7.—Se pidió un donativo forzoso á los arrendadores de las rentas, en cantidad proporcionada á su riqueza.

8.—Se mandó acuñar la plata y oro que los particulares lleváran á vender á las casas de moneda.

9.—Se prohibió llevar mas de dos mulas en los coches.

10.—Se enagenó la dehesa de la Serena.

11.—Se estableció la negociacion del giro en la tesorería general.

Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda, artículo *Arbitrios estraordinarios*.

cienda, de la cual se destinaron por primera vez á este objeto sesenta millones de reales. Por otro de 2 de diciembre de 1749 se mandó separar anualmente al mismo fin un millon de reales; y por otro de 26 de octubre de 1756, comunicado al conde de Valparaiso, se amplió la suma consagrada al pago de créditos á dos millones seiscientos mil reales [1]. Y por último, en dos cláusulas de su testamento otorgado en 10 de diciembre de 1758 se lee: «Aunque he procurado »que se pagasen todas las deudas contraidas en el »tiempo de mi reinado, y que no se hiciese perjuicio »alguno de que yo pudiese ser responsable, mando, »que si se descubriese alguna deuda mia ó perjuicio »de tercero, se pague é indemnice incontinenti; sobre »lo que hago el mas estrecho encargo á mis testamen»tarios.—Asimismo prevengo á mi muy amado her»mano, que continúe el cuidado que he tenido *en ir »satisfaciendo las deudas de nuestro padre y señor, »sin olvidar las de los reyes predecesores*, segun lo »permitiesen las urgencias de la corona [2].»

Tampoco desatendió este monarca la conservacion, mejora y fomento de las fábricas y manufacturas del reino, á cuyo objeto hallamos consignadas can-

(1) Coleccion de Cédulas Reales, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, tom. I.—Canga Argüelles, Diccionario, artículo *Créditos*.

(2) Testamentos de Reyes; el de Fernando VI.—Dictámen respondiendo á la consulta hecha sobre deudas antiguas de la Real Hacienda, por el P. M. Fr. Agustin Rubio, del órden de Predicadores, prior del convento de la Pasion.—Coleccion de Macanaz, D. 114. fól. 774.

tidades considerables por reales cédulas expedidas en varios años de su reinado. Tenemos á la vista un curiosísimo estado, manuscrito, del número de telares de seda que habia corrientes en todo el reino en 1751, segun las relaciones remitidas por los intendentes de las provincias; de que resulta que habia en elaboracion y ejercicio en el reino catorce mil seiscientos diez telares, solo de tejidos de seda [1]; y asi respectiva y proporcionalmente de otras materias, aunque no hemos tenido la fortuna de encontrar datos tan circunstanciados, pero sí las noticias necesarias para poder asegurar que el movimiento industrial y fabril que se inició en el reinado anterior, lejos de decrecer, iba en aumento y progresion en éste.

(1) Estaban en la siguiente proporcion en cada provincia:

En el reino de Valencia.	4.765
En el de Aragon.	845
En el de Murcia.	214
En el de Granada.	1.704
En el de Sevilla.	1.525
En el de Córdoba.	750
En el de Toledo.	3.951
En el de Estremadura, en Zarza la Mayor.	128
En la villa de Requena.	557
En la de Pastrana.	6
En Madrid.	334

No se incluía en este estado la Real Fábrica de Talavera.—Calculábase que se necesitaban para el surtido y entretenimiento de todos los telares del reino 1.622.932 libras de seda en cada un año, de las cuales producia la cosecha 1.280.000, á lo sumo, y faltaban 342.932.—Contábanse ademas otros 8.357 telares parados, sin que se esprese el motivo.

Noticia de los telares de seda de ancho y angosto, corrientes y parados, que hay en el reino, segun las remitidas por los intendentes de las provincias.—Tomo de manuscritos de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, D. 144. pág. 793.

Seria menos de admirar esta situacion próspera de España, si el sistema constante de neutralidad y de paz á que sin duda se debió muy principalmente, hubiera sido una paz puramente pasiva: pero la neutralidad de Fernando VI. y sus ministros fué una neutralidad armada, y los armamentos de mar y tierra que se hicieron y se mantenian en pié, con muy laudable prevision y cautela, consumian una buena parte del tesoro público. En otro lugar hemos indicado ya el aumento considerable que recibió y el pié respetable de fuerza en que se puso nuestra marina bajo la administracion de Ensenada. El ejército de tierra no era menos considerable, y se trató de hacerle mas imponente, para que España no se subordinase, ni á Francia por tierra, ni á Inglaterra por mar. «Consta el ejército de V. M. (decia Ensenada en su memoria) de los ciento treinta y tres batallones (sin ocho de marina) y sesenta y ocho escuadrones que espresa la relacion núm. 3, etc.» Proponíale por lo mismo el aumento de la fuerza militar terrestre hasta que pudieran quedar cien batallones y cien escuadrones libres para poner en campaña. Para completar esta fuerza, y puesto que en las Castillas habia casi el número de batallones de milicias correspondiente á su vecindario, proponia que se levantáran en ellas dos más, diez de las mismas y fusileros de montaña en la corona de Aragon, nueve de españoles veteranos, y los veinte restantes de estrangeros católicos de todas

las naciones. «No hallo inconveniente, proseguia, en que desde luego se hagan los batallones de milicias, pues en sus casas se están; y en Cataluña se alegrarán de que se formen los cuatro de fusileros de montaña, como lo ha representado su capitan general, y que serán útiles para todo..... La grande obra es levantar veinte batallones estrangeros, asegurando suficientes reclutas para mantener completos, asi éstos como los que existen, porque sin esta circunstancia seria gastar dinero en mantener oficiales (que sobran en España) sin soldados, que son los que se necesitan.»

De la misma manera discurria sobre la forma cómo se habia de aumentar la marina hasta tener una armada de sesenta navíos de línea y sesenta y cinco fragatas y embarcaciones menores, que calculaba necesitar España para hacerse respetar y asegurar contra las potencias marítimas. De todo lo cual hacemos mérito aqui, aunque en otro lugar lo hayamos ya indicado, para demostrar que sin una administracion económica y regularmente organizada hubiera sido imposible subvenir á tantas atenciones con regularidad y desahogo, ni menos dejar un cuantioso sobrante en arcas [1].

(1) Segun Canga Argüelles el año 1758, los ingresos de la tesorería fueron 360.538.440 reales, de los cuales consumieron las casas reales 41.000.000.—Artículo *Memorias de Hacienda.*—Pero hay alguna contradiccion entre este último gasto y el que en otra parte supone haber hecho la casa real de España en aquel tiempo, pues en el Artículo *Gastos de la casa real* dice haber importa-

Sabido es el proyecto del marqués de la Ensenada de establecer una sola contribucion directa que reemplazára todas las rentas provinciales. Proponíase con esto aquel ministro acabar con los males que destruian la prosperidad de la agricultura y de la industria en las veinte y dos provincias de Castilla y de Leon, condenadas á sufrir las vejaciones de los tributos de la alcabala, cientos y millones. Obtuvo en efecto Ensenada en 10 de octubre de 1749 un real decreto aboliendo los impuestos sobre consumos, y estableciendo en su lugar una sola contribucion directa de 4 reales, 2 maravedís por 100 sobre las utilidades líquidas de la riqueza territorial, pecuaria, industrial y mercantil, y de 3 reales, 2 maravedís de los eclesiásticos. Pero antes de proceder á su ejecucion se mandó formar un catastro general, ó sea estadística personal y de riqueza, en cuya operacion se consumieron cuarenta millones de reales [1]. Pero hubo que suspenderla por las muchas dificultades que ofreció en su ejecucion, por la resistencia de los contribuyentes, y por las muchas representaciones que contra ella se hicieron [2], y el pensamiento no pudo llevarse á

do el del primer año de Fernando VI 60.832.116, y en el último 35.485.828.

(1) Estos datos estadísticos se reunieron en 150 volúmenes, que en 1808 se guardaban en la biblioteca del departamento del fomento general: ignoramos dónde se hallan hoy.

(2) Representaron contra la medida varios intendentes. Hemos visto entre otros el escrito que dirigió al ministro de Hacienda el que tenia á su cargo la administracion del reino de Galicia, haciendo observaciones y reparos sobre las dificultades de llevarla á ejecucion, y probando que solo para ha-

cabo, como acontece con todo proyecto que necesita para su planteamiento operaciones prévias, prolijas y dificiles.

No era Fernando VI. dado á la magnificencia como su padre. Dolíanle los crecidos gastos que ocasionaba la obra del palacio real, y en su continuacion se prescribió se guardára la mas severa y minuciosa economía. Impreso está el informe que de su órden dió el arquitecto don José Arredondo sobre los gastos supérfluos que se habian hecho solo en la labra de piedra de una y otra especie, y en que probaba que en solo este ramo se habian desperdiciado en pocos años mas de cuatro millones de reales. Seguia al informe un nuevo plan de construccion, en que sin faltar á las condiciones del primero se proponia con mucho menos gasto dar mas hermosura y comodidad al edificio [1].

Atentos el monarca y sus ministros, no solamente al fomento de los intereses materiales, sino tambien á corregir los vicios de la sociedad, y á poner coto y remedio á todo lo que condujera á desmoralizar las costumbres públicas, hallamos diferentes pragmáticas, cédulas, decretos é instrucciones, espedidas, ya para corregir la vagancia, mandando perseguir á los va-

cer la estadística de las 3,616 parroquias ó feligresías de que constaba aquel reino, se necesitaban 14.624 libros, y emplear diez años por lo menos, trabajando árdua y eficazmente y no perdiendo un punto de tiempo.—Tomo de la Coleccion de manuscritos de Macanaz, señalado D. 114, al fól. 362.

(1) Tomo de Varios de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, Est. 22, gr. 2.ª num. 36, al fól. 668.

gabundos, y destinarlos al ejército ó á los trabajos de los arsenales, ya prohibiendo bajo graves penas los duelos y desafíos, ya persiguiendo á los jugadores y tahures, ya obligando á las comunidades religiosas á la observancia de los primitivos estatutos, ya prescribiendo ciertas precauciones para la representacion de comedias, y ya sobre cualesquiera otros objetos de los que pudieran afectar al buen órden social y á la moral pública [1].

Continuando en este reinado el movimiento intelectual que habia comenzado á desarrollarse en el anterior, no se mostraron Fernando VI. y sus ministros menos protectores de los ingenios y menos celosos en fomentar las letras y las artes que lo habian sido Felipe V. y sus consejeros. La lengua y la historia patria tenian ya academias encargadas de depurarlas, ilustrarlas y difundirlas. Faltaba una corporacion que cuidára del adelanto y perfeccion de las nobles artes, y este fué el vacío que tuvo la gloria de llenar Fernando VI. con la creacion de la Real Academia de Nobles Artes, que del nombre del rey se tituló de San Fernando. Esta Academia, lo mismo que la Española y la de la Historia, no nació de repente: los cuerpos literarios, como las ideas, preexisten siempre en mas ó menos estrecho círculo antes de

(1) Encuéntranse muchas de estas cédulas en otros tomos de Varios de la misma Coleccion, especialmente en los señalados con los números 37 y 39.

recibir una forma determinada. Desde el tiempo de Felipe IV. databa ya el proyecto; habia sido propuesto tambien á Felipe V. por el ministro Villarias y por el escultor de cámara Olivieri; este célebre artista habia abierto en su casa un estudio público y gratuito de dibujo, que fué como el cimiento de la institucion, y por último Fernando VI. la erigió en Academia formal, dándole ó aprobando los estatutos por que habia de regirse (3 de mayo, 1757), dotándola con una suma de doce mil quinientos pesos, y estableciendo premios generales y pensiones para los que habian de ir al estrangero á recibir el complemento de la educacion en alguna de las tres nobles artes, pintura, arquitectura y escultura [1].

Muy pocos meses después se creó tambien otra Academia que se tituló de Sagrados Cánones é Historia Eclesiástica (13 de agosto, 1757), la cual despues de variar muchas veces de nombre y de estatutos, y de correr diversas vicisitudes; con menos fortuna que las otras, paró en disolverse, y en depositarse de órden del gobierno todos sus papeles y documentos en la de Jurisprudencia y Legislacion, de mas moderno orígen.

Deseoso este mismo monarca de mejorar la ense-

(1) Esta Academia existió primeramente en la Casa Panadería de la Plaza Mayor, hasta que en 1774 se trasladó á la calle de Alcalá, pasando á ocupar aquel local la Real Academia de la Historia, á quien se le concedió Cárlos III. «con todas sus servidumbres, comodidades y accesorios,» en los mismos términos que le obtuvo la de San Fernando, y donde desde entonces existe.

ñanza de la latinidad, creó la Academia Latina, de cuyo seno hubieran de salir todos los que se dedicáran á la enseñanza de aquel idioma. Los buenos resultados de esta institucion movieron mas adelante á Cárlos III. á ampliar las concesiones hechas por su antecesor, y á otorgarle otras gracias y privilegios. viniendo por último con el tiempo á recibir el nombre de Academia Greco-Latina, con otros estatutos y reglamentos, cuya noticia no es ya de este lugar.

Ni era solamente en Madrid donde se notaba esta aficion á las asociaciones literarias, que la régia munificencia y autoridad iba convirtiendo luego en academias formales. Desarrollábase este mismo espíritu en las poblaciones importantes de las provincias. Existia en Barcelona con la estraña denominacion, no sabemos si afectada ó si modesta, de *Academia de los Desconfiados*, una reunion de hombres estudiosos, que celebraba sus ejercicios, los cuales, interrumpidos durante la guerra de sucesion, volvieron á abrirse después. En 1751 vino á la córte el marqués de Llió á solicitar la real proteccion y la aprobacion de los estatutos de la Academia, que consiguió fácilmente de Fernando por medio del ministro Carvajal. Desde entonces tomó el título de Real Academia de Buenas Letras de Barcelona [1].

(1) Biblioteca Española de Sempere y Guarinos, tom. I.—Memorias de la Real Academia de la Historia, tom. I.

En 1756 publicó aquella Academia el primer tomo de sus Memorias, con la historia de su establecimiento, seguida de unas *Ob-*



Imitó Sevilla tan noble ejemplo. Alli comenzó el académico supernumerario de la historia don Luis German y Ribon por promover en su casa una junta de amigos para conferenciar sobre varios puntos de literatura: el buen resultado de las primeras reuniones le inspiró el pensamiento de erigirla en Academia, y en efecto en 1752 logró que el Consejo de Castilla aprobára su institucion y estatutos. Alentado con esto, aspiró á la mayor honra de obtener la proteccion inmediata del rey, que tambien alcanzó por medio de su nuevo individuo don Agustin de Montiano, por real decreto espedido en Aranjuez en 18 de junio de 1752 (1), á cuya gracia siguió la de conceder á la Academia una de las salas de su real Alcázar de Sevilla para celebrar en ella sus juntas. Grande y vasto fué el objeto á que esta Academia aspiró desde su

servaciones sobre los principales elementos de la Historia, escritas por el marqués de Llió.

(1) Merece ser conocida la letra de este real decreto. «Siendo tan consecuente, decia S. M., á mis deseos de fomentar y proteger cuanto pueda dar aumento al estudio y aplicacion á las letras entre mis súbditos, la buena acogida y aprobacion que han logrado en este Consejo los recursos de diferentes sugetos estudiosos de la ciudad de Sevilla, unidos con el loable fin de establecer en aquella ciudad una Junta ó Academia para el ejercicio y adelantamiento de las Buenas Letras, despachándoles el permiso y aprobacion de estatutos, que para proceder al legítimo establecimiento de la Academia y continuar sus juntas se requería, no puedo menos de manifestar en esta ocasion al Consejo mi gratitud, y lo mucho que en todos tiempos lisonjearán mi ánimo los cuidados y providencias que aplicáre su celo á promover semejantes establecimientos, y el del mas seguro método para que en mis dominios florezcan cada vez mas las ciencias; en cuya conformidad, tomando ahora bajo mi real proteccion la referida y aprobada Academia de Buenas Letras de Sevilla, encargo al Consejo cuide de que sea atendido y mirado este cuerpo con la estimacion que le proporciona mi sombra y patrocinio.—Al Obispo de Calahorra.»

principio; nada menos que el de formar una Enciclopedia universal de toda especie de buenas letras, porque el cultivo de una sola ciencia ó profesion, decia, no era el que podia proporcionar mayores adelantamientos, por varios motivos que se tuvieron presentes, prefiriendo cultivar una erudicion variada para que pudiera servir de estímulo y atractivo á todos los estudiosos de cualquiera facultad.

Esta aficion á las reuniones y conferencias literarias llegó á hacerse una especie de moda entre las gentes cultas y de buena sociedad, haciéndose estensiva hasta á las señoras. Con el título de *Academia del Buen Gusto* fundó la condesa de Lemus en la córte y en su misma casa el año 1749 una asociacion ó tertulia de gentes eruditas, y de los personages mas distinguidos en la aristocracia y en las letras, entre los cuales se contaban Luzan, Montiano, Nasarre, Velazquez y otros autores conocidos por sus obras ó producciones. Acaso, como dice Ticknor [1], era esto una imitacion de las reuniones ó *coteries* francesas que en tiempo de Luis XIII. comenzaron á celebrarse en el palacio Rambouillet, y que tanta importancia adquirieron despues en la historia política y literaria de Francia. De este género era tambien la titulada *Academia poética del Trípode* que se tenia en casa del conde de Torrepalma en Granada, y en que sabemos fué

(1) Historia de la Literatura Española, Epoca tercera, cap. 3.°

admitido en 1743 don Luis José Velazquez con el nombre de Caballero doncel del Mar.

En consonancia estaban con este movimiento académico los viages científicos, literarios y artísticos que de órden del rey y por cuenta del Estado se hacian, ya á las córtes y paises estrangeros, ya dentro del reino mismo, por personas pensionadas, para que vinieran á difundir aqui el caudal de conocimientos que allá adquirieran, ó bien para buscar dentro de la misma nacion los tesoros de la ciencia derramados ó escondidos, ó por incuria abandonados. De aquellos viages hemos hecho ya en otro lugar indicaciones, aunque ligeras. Entre estos es digno de mencionarse, como uno de los que hacen mas honor al reinado de Fernando VI., el que hizo de órden de este monarca el mismo don Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, poco há por nosotros citado (1752), para investigar y reconocer las antigüedades de España con arreglo á la instruccion que al efecto le dió el marqués de la Ensenada [1]. Fruto de este viage fué la coleccion de documentos para la historia de España desde los tiempos mas remotos hasta el año de 1516. Habiase propuesto escribir una historia y hacer una coleccion general de los antiguos documentos históricos. El plan era vastísimo, pero teníase á Velazquez por hombre

(1) Hállase esta instruccion en un tomo de Varios de la biblioteca de la Real Academia de la Historia. E. 185. Est. 27, gr. 6.ª al fól. 93.

de bastante talento y capacidad para desempeñarle [1].

Condúcenos esto como por la mano á decir algunas palabras sobre otros viages y comisiones literarias, en que ocuparon Fernando VI. y sus ministros á una porcion de hombres eruditos y doctos, y cuyo pensamiento fué ciertamente uno de los que dieron mas gloria y mas lustre á este reinado. Hablamos de las comisiones que se dieron para reconocer y examinar los archivos del reino, asi los reales como los de las catedrales, colegiatas, conventos, colegios y municipalidades, y recoger datos y copiar documentos, ya para escribir una historia de la Iglesia española, ya para otros fines y objetos tambien históricos de sumo interés é importancia. Asi se registraron y reconocieron en el espacio de cuatro años (de 1750 á 1754) los archivos de Barcelona, Córdoba, Coria, Madrid, Cuenca, Murcia, Orihuela, Valencia, Sigüenza, Colegio de San Bartolomé de Salamanca, Oviedo, Molina, Zaragoza, Simancas, Toledo, Gerona, Urgél, Colegio de Bolonia y París [2]. Corrieron estas comisiones á

(1) Ademas de las muchas obras que dejó inéditas, y que enumera Sempere y Guarinos en su Biblioteca Española, imprimió y publicó las siguientes: «Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas:—Orígenes de la Poesía Castellana:—Anales de la Nacion Española hasta la entrada de los romanos:—Conjeturas sobre las medallas de los reyes Godos y Suevos de España:—Noticia del viage hecho de órden del rey; con algunos otros opúsculos.

(2) Personas que fueron enviadas á cada uno de estos puntos:

A Barcelona. . . . . D. Cárlos y D. Andrés Simon Pontero.
A Córdoba. . . . . D. José Vazquez y Venegas y D. Márcos Dominguez.
A Coria. . . . . D. Andrés Santos.

cargo del ministro de Estado don José de Carvajal y Lancaster, á cuyo ministerio se enviaban los documentos y papeles que se recogian, y con quien mantuvieron los comisionados una correspondencia tan activa como curiosa: pero mas especial y directamente se entendia Carvajal con el padre Andrés Burriel, de la Compañía de Jesús, destinado á Toledo en union con el doctor Bayer, profesor de la universidad de Salamanca, porque los trabajos de todos los comisionados pasaban al padre Burriel, que era el encargado de combinarlos y de dar cuenta al ministerio de lo que en ellos se iba adelantando [1].

A Madrid..	D. Francisco de Milla.
A Cuenca..	D. Asensio Morales.
A Murcia.	Idem.
A Orihuela..	
A Valencia.	D. Miguel Eugenio Muñoz.
A Sigüenza..	El dean de aquella iglesia, D. Antonio Carrillo.
A San Bartolomé de Salamanca.	Sus colegiales.
A Oviedo.	El canónigo D. Anastasio Torres.
A Molina..	D. Nicolás Gil.
A Zaragoza.	D. Fernando de Velasco y D. José Luyando.
A Simancas.	D. José Márcos y D. Bernardo García Acedo.
A Toledo..	El padre Burriel y el doctor Bayer.
A Gerona.	El padre Antonio Codorniú.
A Urgel..	D. Andrés Simon Pontero.
Al Colegio de Bolonia.	Sus colegiales.
A París..	D. N. Terrari.

Coleccion de Documentos inéditos, tom. XIII.: sacado del archivo de manuscritos de la Academia de la Historia.

(1) «Instruccion que se ha de observar para el reconocimiento de los archivos reales y de las iglesias catedrales y colegiatas, conventos, etc. Madrid á 3 de setiembre de 1750.» Está firmada por don José de Carvajal y Lancaster.—Coleccion de Documentos inéditos, tom. XIII.

No tódos los comisionados trabajaron con la eficacia que deseaban el rey y el gobierno, ni todos correspondieron á sus deseos y esperanzas, como por desgracia acontece con frecuencia en el empleo de muchas personas, pero húbolos que dieron frutos muy apreciables de sus trabajos é hicieron importantes servicios á las letras, distinguiéndose entre otros por su inteligencia y laboriosidad don Andrés Pontero, encargado del archivo de Barcelona, don Asensio Morales, de los de Cuenca, Murcia, Plasencia y Badajoz, don Antonio Carrillo, del de Sigüenza, y muy señaladamente el padre Burriel, del de Toledo [1]. Tambien es verdad que si el gobierno premió decorosamente los esfuerzos y desvelos de algunos de estos laboriosos sabios, en general no anduvo largo en la remuneracion de estos afanosos investigadores, y húbolos á los cuales, como decia el informe, «solo se les ha dado gracias y palabras de buena crianza.» El mismo padre Burriel, el gefe que podemos decir de esta mision literaria, el mas fecundo en resultados, y el que desenterró y proporcionó al gobierno una suma inmensa de útiles y preciosos códices y documentos ignorados y desconocidos, si bien mereció las mayores consideraciones del ministro Carvajal, no así desde que se encargó del ministerio de Estado

(1) Razon del estado en que se hallan las comisiones de registrar los archivos que se han despachado de órden del rey, etc.—Ibidem.

don Ricardo Wall. Este ministro parecia abrigar cierta desconfianza y desfavorable prevencion hácia el docto jesuita, reclamóle prematuramente y en son de recelo los papeles antes que pudiera tenerlos ordenados, y causóle disgustos y desazones de que se quejaba y dolía amargamente en sus cartas al mismo ministro, al padre Rábago, y á su amigo Mayans y Ciscar, hasta que se vió precisado á abandonar con la mayor pena una comision de que tanto se prometia en beneficio de las letras, y de que tanto esperaba tambien el mundo literario [1].

La solicitud y celo del ministro Carvajal, no se limitó solamente al reconocimiento, exámen y arre-

(1) «Un niño, le decia al ministro Wall, á quien no solamente quitan de delante el plato de dulce en que se engolosinaba, sino le hacen arrojar el bocado que ya tenia en la boca porque no le haga mal, por rendido que sea no puede menos de desconsolarse.

«Lo menos malo será, decia á don Gregorio Mayans, que otros luzcan con mis trabajos: ¡ojalá se publiquen y sirvan, sea como fuere! La lástima será que del todo se sepulten y pierdan, y que todo hombre de razon se acobarde para siempre; porque si yo soy tratado de este modo habiendo sido detenido al marchar á mi California, habiendo sido pensionado sin pedirlo, habiendo trabajado en asuntos de toda ofension pública y privada, y habiendo finalmente sido de genio bienhechor á todos, y con nadie amargo, ¿qué deberá esperar otro cualquiera? Si el delito es ser jesuita, diria otras cosas.»

En el citado tomo XIII. de la Coleccion de Documentos, se halla una larga y muy curiosa correspondencia del P. Burriel con los ministros de Estado, especialmente con don José Carvajal, con el P. Rábago, y con otros personages, y muchas y muy interesantes noticias relativas, no solo á su comision, sino á la general del reconocimiento de archivos desde su principio hasta su fin, asi como una Memoria y Catálogo de los libros y papeles manuscritos que se hallaron en su aposento, y se llevaron á la Real Biblioteca.—Ocupa esta correspondencia desde la pág. 229 á la 365 del tomo.—Otras noticias referentes á este docto jesuita pueden verse en su Vida, escrita por su hermano Antonio, é inserta en el tomo VIII. de la misma Coleccion, y en el VI. de la Biblioteca de Sempere y Guarinos.

glo de los documentos y papeles de los archivos diplomáticos ó históricos, fuesen del Estado ó del rey, de comunidades ó corporaciones eclesiásticas y civiles, sino que quiso hacerla estensiva al exámen y organizacion de los archivos judiciales, á los de los Consejos, chancillerías, audiencias y cualesquiera otros tribunales del reino. Pensamiento grandioso y de utilidad inmensa, que hemos visto reproducido en nuestros dias bajo una ú otra forma, pero que desgraciadamente aguarda todavía, como el de los archivos históricos, un genio hacedor que con una direccion eficaz y activa le saque de la esfera de proyecto. Son tan notables como honrosos para aquel ministro algunos párrafos de la esposicion que á este objeto elevó al rey. «Señor (decia): V. M. se ha servido »mandar que corra por esta su primera secretaría »de Estado y del despacho de mi cargo la direccion »y gobierno de los archivos públicos y particulares »del reino; y para corresponder á la confianza con »que V. M. me ha distinguido en este particular, he »creido de mi obligacion hacerle presente lo que con»cibo mas oportuno para asegurar los altos fines de »la utilidad y beneficio comun que V. M. desea, y á »cuyo logro quiere su paternal amor se enderecen »estas providencias.

»Para proceder sin confusion, debo hacer presen»te á V. M. las diferentes calidades de archivos que »hay en estos reinos. Unos son enteramente de V. M.:

»otros de comunidades seculares, otros de comuni»dades eclesiásticas, ya seculares ya regulares, y »otros de sugetos particulares. Entre los primeros se »han de considerar los archivos de los Consejos y Au»diencias de estos reinos, en los cuales paran y deben »parar todos los pleitos litigados y fenecidos. En estos »merece la primera atencion la justicia obtenida por »los que litigaron,..... y será muy propio de la piedad »de V. M. y de su amor á la justicia, mandar y hacer »que los procesos y pleitos..... que se hayan archi»vado..... se guarden con tal cuidado que asegure »su conservacion sin los riesgos de la humedad, etc.... »Pero aunque esto es lo principal, no se lograrán los »importantes fines á que V. M. destina estos impor»tantes cuidados, si no se añade otra providencia: »esta es, *que haya de los tales procesos y pleitos unos »índices muy puntuales*, y dispuestos con tal claridad, »que fácilmente pueda cada uno encontrar el proceso »que busca, y aun saber si está en él la escritura ó »instrumento que solicita y le importa para obtener »y apoyar sus derechos. Porque ni sirve que el in»teresado tenga noticia de que la escritura que le »favorece se presentó en un pleito, si éste se ha »consumido y perdido por la injuria del tiempo ó »por la incuria de los archiveros, ni le aprovecha »el que se mantenga bien tratado si por la confu»sion y desórden con que yace en el archivo no »puede dar con él, y menos con las escrituras,

»que son el sosten y resguardo de su justicia.....»

Despues de exponerle las ventajas que de esta reforma reportaria la administracion y las que resultarian al público, añadía: «Esto comprende los archi»vos de todos los Consejos y chancillerías y audien»cias; pero hay particulares circunstancias en el del »Consejo de Castilla. En él deben parar las instruc»ciones dadas para su gobierno y el de todos los tri»bunales de justicia del reino; varias resoluciones que »en casos y ocurrencias particulares ha propuesto el »mismo Consejo y aprobado los gloriosos predeceso»res de V. M., y en que éstas se manifiesten puede »interesar mucho la causa pública, reviviendo las »acertadas resoluciones que yacen sepultadas entre el »polvo y la polilla; y despertando con ellas el celo »de los pasados ministros, el de los que actualmente »le componen, y avivando la práctica de muchas co»sas cuya ignorancia produce nuevas ocupaciones al »mismo tribunal, y le precisa á gastar en nuevos dis»cursos y consultas el tiempo que podia destinar á »la ejecucion de lo resuelto con la mayor madurez y »acierto en la ocurrencia de algun caso de las mis»mas circunstancias. Y esto mismo puede tener lugar »en lo que mira al archivo de la sala de alcaldes.

»Tengo entendido que de los consejos y tribuna»les superiores se han pasado de tiempo en tiempo »porciones considerables de papeles al Real Archivo »de Simancas; pero si al entregarlos no se acompa-

»ñaron índices puntuales de lo que se entregaba, co»mo estoy asegurado, se han seguido dos daños: el »primero, que ni en los tribunales hay noticia de lo »que entregaron, para pedir lo que necesiten, y el »segundo, que hay la misma ignorancia en Simancas, »por no haberse formado nuevos....... etc.»

Desgraciadamente la muerte sorprendió á este íntegro y celoso ministro antes de que pudiera ver realizados tan útiles pensamientos, ni la vida del rey se prolongó lo bastante para poder ejecutarlos por otros.

Algunos de los que habian estado ocupados en la primera de estas mencionadas comisiones fueron después destinados para hacer viages científicos á reinos estraños, como lo fué el sabio orientalista Perez Bayer á Italia, donde tuvo ocasion de travar relaciones de amistad y buena correspondencia con los literatos mas acreditados de Turin, de Venecia, de Milan, de Bolonia y de Roma, de disfrutar de los códices mas preciosos de la biblioteca Vaticana, y de enriquecerse de conocimientos y aumentar el caudal de erudicion que ya de España llevaba, y con que pudo escribir su escelente Tratado de las Monedas Hebreo-Samaritanas, é ilustrar con notas y observaciones propias el índice y coleccion que se le encargó hacer de los manuscritos castellanos, latinos y griegos de la Biblioteca del Escorial, mientras Casiri hacia el de los escritores árabes [1].

(1) Sempere, Biblioteca Española, tom. II.

Con un príncipe como Fernando VI., y con unos ministros que asi fomentaban las letras y protegian los ingenios, y á favor de una paz como la que España, merced á la política por aquellos seguida, disfrutaba, no es estraño que aquel movimiento intelectual, aquella aficion á las investigaciones, y aquel amor á los estudios que en el reinado del primer Borbon habian comenzado á desarrollarse, continuáran multiplicándose y creciendo en este reinado, ya fructificando la semilla antes derramada, ya reproduciéndose sus frutos, y ya desarrollándose nuevos gérmenes de cultura al calor de una proteccion siempre digna de alabanza y aplauso en los monarcas y en los gobiernos. No es nuestro propósito hacer en el presente capítulo ni una nómina de los escritores que en el período que este libro abarca florecieron, ni un catálogo de las producciones con que enriquecieron nuestra literatura, ni un exámen de las materias y de los ramos del saber que principalmente se cultivaron. Objetos serán estos sobre que procuraremos dar á nuestros lectores aquellas que la índole de una historia general, y no especial de la civilizacion ni de las letras, permite, en la revista que procederemos luego á hacer de la situacion de España, y por consecuencia tambien de su estado intelectual, en estos dos reinados.

Ni hemos hecho, ni nos habíamos propuesto hacer aqui sino apuntar ligeramente aquellas noticias indispensables para demostrar, que si en la política, en la

administracion, en la economía, en el fomento de la marina y del ejército, en la legislacion, en las costumbres y en las artes, mostró Fernando VI. en un reinado digno de mas duracion un celo que le hizo acreedor á las consideraciones y á las alabanzas de la posteridad, no le manifestó menos en la proteccion á las letras. Y que teniendo presente este recomendable conjunto de prendas y de acciones, no sin razon un escritor español, al terminar la relacion de su penosa enfermedad y fallecimiento en la estrecha alcoba del palacio de Villaviciosa, concluia con estas palabras que nosotros aceptamos: «Su memoria será siempre preciosa y agradable á los españoles.»

ESPAÑA

EN LOS REINADOS DE LOS DOS PRIMEROS BORBONES.

I.

Gran mudanza ha sufrido la monarquía española en su condicion material, política, moral, económica y literaria en la primera mitad del siglo XVIII, durante los reinados de los dos primeros príncipes de la casa de Borbon. Casi siempre varía la condicion social de un pueblo al advenimiento de una nueva dinastía. ¿Fué en bien, ó en mal de España esta sustitucion de una á otra familia reinante? ¿Cuál era la mision que parecia estar llamados á desempeñar los soberanos de la raza Borbónica al tomar posesion de esta herencia, pingüe y dilatada en otro tiempo, vasta todavía, aunque pobre á la sazon por lo desmedrada? Igual pregunta nos hicimos á nosotros mismos en otro lugar,

al apreciar la situacion de España en el siglo XVI. bajo los reinados de los primeros príncipes de la casa de Austria. Examinamos allí cómo habian llenado aquellos soberanos su mision. Igual tarea nos imponemos ahora, segun nuestro sistema.

Al considerar que cuando el nieto de Luis XIV. de Francia vino á sentarse en el trono de Castilla, esta nacion, aunque desfallecida y estenuada por la ambicion desmedida de los príncipes austriacos del siglo XVI., por la in 'olencia, el fanatismo y la ineptitud de los del siglo XVII., aun conservaba á los principios del XVIII. dominios considerables en Europa, importantes restos de su colosal grandeza pasada: y al tender la vista á mediados de ese mismo siglo por la carta europea, y ver que aquellas posesiones habian dejado de pertenecer á la corona de Castilla; que Flandes no existia ya para nosotros; que Nápoles, que Sicilia, que Milan, que Cerdeña, que Menorca habian pasado á otros poseedores; que en el continente mismo de la península ibérica el cañon inglés tronaba desde la formidable roca de Gibraltar amenazando los mares y las tierras españolas, diríase que los Borbones habian venido á consumar el desmoronamiento y á completar la ruina de esta monarquía gigante, cuyos brazos parecia querer abarcar el mundo en tiempo de los primeros monarcas austriacos.

Si de la estension material del reino pasamos á

considerar su condicion política; si reflexionamos que despues de tan funestos golpes como dieron los soberanos de la casa de Austria á las libertades españolas, todavía una gran porcion de España mantenia con orgullo precioso restos de sus antiguas franquicias; que Aragon, que Valencia, que Cataluña aun conservaban inapreciables reliquias del tesoro de sus fueros: y contemplamos luego que antes de mediar el reinado del primer Borbon en España aquellas libertades habian acabado ya de desaparecer; que los fueros, los privilegios, las constituciones, los buenos usos por que Aragon, Valencia y Cataluña se gobernaban y regían, habian sido ya segados por la niveladora segur de la autoridad absoluta de un rey, diríase tambien que la raza coronada de los hijos de San Luis parecia no haber venido á España sino á acabar de derruir el antiguo edificio de sus libertades, como á acabar de perder todas las posesiones esteriores agregadas por sus antecesores al patrimonio de la corona de Castilla.

Y sin embargo estos dos culminantes sucesos que señalaron el cambio de dinastía necesitan ser examinados por el historiador á la luz de una crítica imparcial y desapasionada, para poder juzgar de la influencia perniciosa ó saludable que ejercieron en la vida social de España, y si fueron deliberadamente ocasionados, ó fueron consecuencias precisas é inevitables de otra política anterior, si habian de con-

venir ó habian de dañar al porvenir de nuestro pueblo. Procedamos al exámen de estos dos puntos por el órden en que los hemos enunciado.

Mas de una vez en el curso de nuestra historia hemos emitido la idea, idea que constituye uno de nuestros principios históricos, de que no es la posesion de estensos dominios lo que hace el bienestar de un pueblo, ni lo que forma su verdadera grandeza. Hemos dicho que no nos fascina el brillo de las magníficas conquistas, ni el ostentoso aparato de las empresas gigantescas, y que mas que á los grandes revolvedores del mundo apreciamos nosotros á los gobernadores prudentes de los estados. ¿De qué nos sirvió tener un rey de España emperador de Alemania y señor de la mitad de Europa, si por el orgullo de pasear los estandartes españoles por aquella mitad de Europa y por el imperio aleman, gastaba España su vida propia, la sávia interior que habia de robustecerla, la sangre de sus hijos y la sustancia de su suelo que habian de alimentarla? ¿De qué sirvió que la España de Felipe II. fuera un imperio que se derramaba por la haz del globo, que se conquistaran paises remotos, y se ganaran glorias militares sin cuento? Aquel nombre, aquellas glorias, aquellas conquistas, dijimos ya entonces, costaron á España sacrificios que no habia de poder soportar, consumiéronse los tesoros del reino y los tesoros de un Nuevo-Mundo por el loco empeño de sujetar re-

giones apartadas que sobre no poder conservarse habian de constituir un gravísimo censo para España en tanto que las poseyera; y aquel aparente engrandecimiento encerraba en su seno el virus de su decadencia, y preparó cerca de dos siglos de calamidades y de humillaciones. Vinieron estas humillaciones y aquellas calamidades. En los severos fallos de nuestro tribunal histórico, sin eximir á los sucesores de Cárlos I. y de Felipe II. de la responsabilidad que les alcanza en la desastrosa situacion á que vino en su tiempo esta monarquía, nos sentimos por otra parte inclinados á atenuar su culpa. Porque los consideramos como á los desgraciados herederos de una familia ilustre, que habiendo disipado su patrimonio sacrificándole al loco afan de ostentar las armas y blasones de su linage en dispersas pertenencias, ó improductivas ó ruinosas, deja á los que le suceden, en medio de una opulencia facticia, una pobreza real, aunque disfrazada, con la triste obligacion de mantener el lustre y esplendor de la casa sin consumar su ruina.

No reclamamos mérito alguno para un juicio que ha podido hacerse por el conocimiento de hechos consumados. Pero creemos que sin este conocimiento habriamos augurado lo mismo, porque es la consecuencia lógica y natural de otro principio que hemos sentado y que nos sirve de guia para juzgar de lo conocido y de lo desconocido, del pasado y del porvenir de los imperios y de las naciones, á saber; que no

en vano el dedo de Dios delineó ese compuesto sistemático de territorios, esas divisiones geográficas que parecen hechas y concertadas para que dentro de cada una de ellas pueda encontrar cada sociedad las condiciones necesarias para una existencia propia. Y hablando de nuestra España dijimos: «¿Quién no ve en este cuartel occidental de Europa, encerrado por la naturaleza entre los Pirineos y los mares, un territorio que parece fabricado para que dentro de él viva una sociedad, una nacion que corresponda á los grandes límites que geográficamente la separan del resto de las otras grandes localidades europeas?»

Tenia pues que cumplirse esta ley providencial que la geografía nos está enseñando desde el principio del mundo, que tenemos siempre delante de los ojos, y en que sin embargo los hombres han tardado muchos siglos en reparar. De tiempo en tiempo, los pueblos traspasan sus naturales límites, salen fuera de sí mismos, invaden, conquistan, dominan, se derraman por otras regiones y por otras zonas. Asi es necesario para el comercio de la vida social de la humanidad; asi se trasmiten recíproca y alternativamente las naciones, aunque á costa todavía de grandes calamidades, hasta que la civilizacion les inspire medios mas suaves de trasmision, su religion ó su cultura, su vigor ó sus costumbres, sus adelantos ó sus instintos, sus descubrimientos ó sus tradiciones. Cumplida esta mision providencial, los pueblos asi desbor-

dados vuelven á reconcentrarse dentro de sus naturales términos, al modo que vuelven á su cauce los rios despues de haber en su desbordamiento arrasado unas tierras y fecundado otras.

La España del primer Felipe de Borbon no podia ser conquistadora como la España del primer Cárlos de Austria. Cuadrábale á la España del siglo XVI. ser invasora; correspondíale ser conservadora á la España del siglo XVIII. Cárlos de Austria encontró una nacion robusta, vigorosa, llena de vida, que despues de haber estado encerrada en sí misma por espacio de ocho siglos cumpliendo su mision de resistencia y de unidad, no teniendo ya dentro enemigos que combatir, necesitaba ejercitar fuera el espíritu bélico encarnado en sus entrañas; invadida ántes por las razas del Oriente, del Norte y del Mediodía, sentía una necesidad de derramarse á su vez por el Oriente, por el Norte y por el Occidente: por la invasion habia recibido las diversas civilizaciones de otros pueblos y conservado su religion; por la conquista aspiraba á llevar á otras regiones aquella religion que habia conservado, y á recoger á su vez los adelantos de otros pueblos con quienes habia estado casi incomunicada. Todas las circunstancias favorecieron á Cárlos de Austria para dar impulso á esta tendencia de los españoles: su genio belicoso y emprendedor, sus pingües herencias en el centro de Europa, la situacion de otras potencias, la reforma religiosa que nacia en el cora-

zon de su imperio y se infiltraba en otras naciones, el desconocimiento de la conveniencia del equilibrio europeo, que él mismo puso á los soberanos en la necesidad de discurrir.

Felipe de Borbon por el contrario, encontró una nacion enflaquecida, casi exánime, por lo mismo que habia gastado su vitalidad en aquellas expediciones lejanas; las cuestiones religiosas habian cesado; España mantenia su fé, y se habia hecho imposible imponer la creencia única á otros pueblos: el equilibrio europeo era ya un principio reconocido y aceptado; la monarquía universal de Cárlos V. y de Luis XIV. habia pasado á la clase de los delirios humanos; antes de morir Cárlos V. habia comenzado para España el movimiento de reconcentracion en sí misma; Felipe II. ya no heredó el imperio de Alemania, y cuando murió habia dejado de ser señor directo de los Paises Bajos; en los tres reinados siguientes cesan de pertenecer á España Portugal, el Franco-Condado y el Rosellon. Con Felipe V. no hace sino continuar esta marcha de retroceso; á nadie podia sorprender la pérdida de Flandes, dado que mas que pérdida no fuese ganancia para España; y si despues de desmembrados los dominios españoles de Italia logró todavía Felipe al fin de sus dias ver establecidos en ellos como soberanos á dos de sus hijos, ya no fueron ni estados ni príncipes sujetos á la corona de Castilla; eran estados y príncipes independientes; y los hijos de Feli-

pe V. el Animoso de Castilla quedaron en Nápoles y en Parma, como quedó el hijo de Alfonso V. el Magnánimo de Aragon, primer rey español de Nápoles, y como el derecho hereditario y la conveniencia aconsejaban que hubieran quedado aquellos dominios desde antes de mediado el siglo XV.

Si en este período de retrogradacion dominadores estraños ponen el pié dentro de nuestra propia península, transitoriamente en el centro y en una gran parte de su territorio, de un modo al parecer permanente y estable en algunos de sus estremos, no hay en ello nada que deba maravillarnos; ley es casi constante de las grandes reacciones. Si todavía partes integrantes de la península ibérica continúan como destacadas de este recinto geográfico, cosa es que si puede apenarnos, no debe hacernos desesperanzar. Aun no se ha cumplido el destino de esta nacion; si no puede ser condicion de su vida propia y especial ser dominadora de naciones, tampoco puede serlo de otras dominar dentro de las cordilleras y de los mares que ciñen su suelo. Tenemos fé, ya que no podamos tener evidencia de este principio histórico.

Fernando VI. ni aun quiso recobrar á Mahon y á Gibraltar, por mas que franceses é ingleses le convidaban á su vez con cada una de estas posesiones. Monarca prudente y modesto, prefirió poseer menos con noble independencia y discreta seguridad, á dominar más, á riesgo de esta seguridad y de aquella indepen-

dencia. Fuése carácter personal, ó cálculo político, ó todo juntamente, el segundo Borbon de España, con mucha menos capacidad que el segundo Felipe de Austria, obró en este punto como si hubiera tenido mas talento que él, como si hubiera conocido que el espíritu de conquista convertido en sed hidrópica de abarcar dominios, y que el espíritu religioso trocado en fanatismo intolerante y rudo, nos habian traido la pobreza, la despoblacion y el aislamiento; comprendió que la primera necesidad de España era reparar sus gastadas fuerzas, y que mas convenia gobernar con buenas leyes que enredarse en guerras por mezclarse en estrañas rivalidades, levantar templos á las letras que recobrar plazas fuertes.

Los dos primeros soberanos de la casa de Austria ensancharon inmensamente los dominios españoles: fué una insigne locura, gloriosa para ellos y para España. Legaron á los tres últimos monarcas de su familia una herencia que no habian de poder conservar: la torpeza de los príncipes y de los gobiernos vino en ayuda de la consecuencia lógica é irresistible de aquella brillante extralimitacion, y España retrocedió, y los términos se estrecharon, y se iba cumpliendo la ley geográfica que la Providencia impuso á los grupos sociales de la humanidad. Los dos primeros austriacos extenuaron á España por estenderla fuera: los dos primeros Borbones dieron principio á un sistema de regeneracion interior. Lo prime-

ro da brillantes glorias que enorgullecen; lo segundo conduce más al verdadero bienestar de los pueblos.

Es cierto que en esta regeneracion interior no mejoró la situacion política de España, y hay quien haga un grave cargo á Felipe V. por haber acabado de ahogar las libertades de Valencia, Aragon y Cataluña, aboliendo lo que les quedaba de sus fueros. Es nuestro segundo punto.—Que el jóven nieto de Luis XIV. trajese ideas de libertad popular á España no podia esperarlo nadie que conociera, y cosa era de todos conocida, el reino, la córte, la escuela y la familia en que habia sido educado. El nieto del que habia entronizado en Francia el mas puro absolutismo; del que habia hecho enmudecer al parlamento, avasallado la nobleza, tiranizado el clero, excluido la clase media de las distinciones honoríficas, hecho desaparecer el pueblo, y atrevídose á proclamar como principio la célebre máxima: *El estado soy yo*: el que se habia criado en aquella córte, donde un gobernador, enseñando al jóven Luis XV. la muchedumbre agrupada debajo de los balcones de su palacio, le decia: «Señor, *todo ese pueblo es vuestro*:» el que desde la cuna estaba acostumbrado á ver un soberano que ni siquiera imaginaba que hubiera un vasallo cuya libertad, cuya propiedad y cuya vida dejáran de pertenecerle, no era posible que trajese á España ideas de libertad que no conocia, y de que ni siquiera habia podido oir hablar.

¿Las necesitaba para gobernar á los españoles de su tiempo? Si esceptuamos los escasos restos de las que en la corona de Aragon no habian sido poderosos á acabar de extinguir los despóticos soberanos de la casa de Austria, apenas en casi toda la nacion quedaba un débil recuerdo de las que en otros tiempos habia gozado: recuerdo que ni atormentaba, ni casi asaltaba ya nunca á las masas populares, y solo existia en el entendimiento y en la memoria de algunos hombres de talento y de instruccion histórica. El pueblo en general, al advenimiento de la nueva dinastía, se hallaba tan avezado á la servidumbre del poder ilimitado de los reyes y del poder formidable de la Inquisicion, que ya habia llegado á formarse un hábito de ciega sumision que sin duda le parecia el estado natural de los pueblos. Cuando algunos hombres ilustrados le proponian y aconsejaban que convocára las antiguas Córtes con las facultades que antes tenian de deliberar en los negocios públicos, otros consejeros en mayor número se lo disuadian, representándolo como una innovacion peligrosa; y dado que Felipe hubiera tenido, que no tenia, opiniones favorables á la intervencion de aquellas asambleas en asuntos de la gobernacion y administracion del Estado, devolviendo á los españoles el ejercicio de sus derechos políticos habria obrado contra las ideas generales de sus consejeros y de sus súbditos. Y aun asi estuvo muy lejos de ser Felipe V.

un déspota como Luis XIV.; y era que el nieto tenia otros sentimientos de justicia, otras intenciones patrióticas, otro amor á su pueblo, otras virtudes privadas, otra moralidad que su abuelo. Y si Felipe de Anjou no reconoció como Guillermo de Holanda los privilegios del pueblo que le habia llamado, tampoco tomó de su abuelo el tiránico despotismo, y solo adoptó aquel absolutismo ilustrado, cuya ilustracion habia de servir de base á las futuras libertades políticas.

Hubiéramos querido que no arrebatára á una parte del pueblo español lo que sus antecesores no habian podido arrancarle. Pero recordemos que fué en castigo de una rebelion armada, injustificable á sus ojos, é injusta tambien á los ojos de todo el resto de la nacion. ¿Habria Felipe V. atentado á los fueros de Aragon y Cataluña, si estas provincias no se hubieran levantado para arrancar la corona de sus sienes y ceñir con ella las de otro monarca? Nos inclinamos á pensar que nó, considerado el carácter y las prendas personales de Felipe, y lo evidente es que no se hallan indicios de que hubiera pensado en la pena hasta despues de consumado el delito. Verificada y vencida la rebelion, y supuesta la necesidad de un castigo, hubiera sido una notoria injusticia real dejar á los pueblos rebeldes en mejores condiciones políticas que los leales y fieles castellanos que tan heróicos sacrificios habian hecho por conservarle el cetro, y

con cuyo auxilio sofocó las insurrecciones aragonesa y catalana. O era menester premiar la lealtad castellana, dotando á Castilla de instituciones políticas y civiles mas ámplias y privilegiadas que las de Aragon, y esto ni lo alcanzaba entonces el rey, ni lo reclamaba á la sazon el pueblo, ó de lo contrario, si el crímen político no habia de gozar de impunidad política, era necesario imponer privaciones de derechos políticos á los que políticamente habian delinquido. Y dado el merecimiento de una pena, no podia un soberano ofendido y vencedor imponerla con formas mas suaves y templadas que las que empleó Felipe V. con los valencianos y aragoneses. «Siendo mi voluntad, »decia, que *estos fueros y privilegios se reduzcan á* »*las leyes de Castilla*, y al uso, práctica y forma de »gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus »tribunales, *sin diferencia alguna en nada.....*» De manera que mas parecia Alfonso X. uniformando la legislacion política y civil de su reino, que Felipe II. aterrando con patíbulos, arrasando casas y encendiendo hogueras para abolir fueros: Felipe V. no ahorcó ningun Lanuza, ni quemó en estátua ningun ministro como Antonio Perez.

Los catalanes no se levantaron esta vez, como otras, en defensa y vindicacion de sus fueros hollados ó lastimados, porque Felipe V. no habia atentado contra ellos como Felipe IV., ni las córtes de Barcelona de 1702 quedaron agraviadas del monarca como las

de 1626, ni ahora como entonces tuvieron los catalanes un conde-duque que los escarneciera, ni un marqués de los Balbases que los atropellára. Por eso ni hemos podido justificar ni podemos considerar la rebelion del Principado del siglo XVIII, como la revolucion de Cataluña del siglo XVII. ¿Podian prometerse con razon y con justicia los proclamadores de Cárlos III. de Austria, los que por mas de trece años derramaron en su holocausto tanta sangre suya y tanta sangre castellana, y maravillaron al mundo con la heróica y sangrienta defensa de Barcelona, que vencidos y domeñados por Felipe V. de Borbon, para ellos nunca mas que simple duque de Anjou, habian de ser respetados sus fueros populares por el mismo á quien tan obstinadamente habian negado los fueros de monarca?

Que pugnáran por el mantenimiento de sus privilegios y libertades, que murieran asidos al asta de la bandera de sus constituciones, nada mas loable, nada mas digno de un pueblo valeroso y libre, nada mas honroso para los esforzados hijos de los Berengueres, de los Jaimes y de los Alfonsos. Que bramáran de ira al verse abandonados por los ingleses y por la soberana de Inglaterra, que habian estipulado solemnemente en Utrecht interceder por la conservacion de los fueros de los catalanes, propio era de pechos nobles, de gente guardadora de palabra, y justa la indignacion de quienes no sufrian que plenipotenciarios y testas coronadas faltáran á sus empeños y á

su fé. Todo les asistia, menos el derecho á esperar que el monarca ofendído les pagára el agravio con mercedes. Aun como merced y favor y como asimilacion beneficiosa al gobierno y las leyes de Castilla quiso disfrazar Felipe la mas sensible de las expiaciones que imponia al pueblo catalan. Quiso encubrir la pena con cierto velo de templanza, y la envolvió en un manto de hipocresía.

Si la unidad política, civil y administrativa es una condicion de los grupos sociales que llamamos naciones, y condicion mas necesaria en las monarquías, este elemento de los pueblos monárquicos recibió casi un total complemento en España al advenimiento de la dinastía borbónica. La unidad política era indispensable, y habia de venir necesariamente. El destino de España era ser la monarquía española, no la agregacion de los reinos de Castilla, de Aragon y de Navarra. La unidad bajo un cetro se habia realizado; hacíase esperar la unidad bajo la ley política. Sensible es que esta unidad no se verificára dotando de instituciones mas ámplias, asi á los pueblos que aun mantenian una parte de las que antes gozaron, como á los que habian tenido la desgracia de perderlas del todo. Las ideas del tiempo no consentian entonces este bien, y sucesos lamentables vinieron á apresurar la unidad nacional en opuesto sentido. Era el resultado inevitable de las opiniones y de las costumbres que dominaban todavía en la época. En todas partes, á escepcion de Inglaterra,

se consolidaban las monarquías absolutas, y se consideraba como una providencia el poder real. Y sin embargo, cuando las trasformaciones sociales, resultado lógico de los progresos de la civilizacion, vengan á aconsejar el que se otorguen á los pueblos instituciones mas libres, será una ventaja encontrar ya establecida una unidad política, para que todos reciban sin queja y como un beneficio comun las libertades que sean comunes á todos.

II.

La política de Felipe V. en lo exterior, durante la guerra de sucesion, fué sencilla y una; después hubo de variar segun las diversas fases y vicisitudes que presentaban las guerras, los tratados, las relaciones de las potencias européas entre sí durante su largo reinado; y varió tambien segun las influencias de que se dejó dominar dentro de su propia cámara.

A nadie pudo sorprender la guerra de sucesion desde que se supo la aceptacion del testamento de Cárlos II. por Luis XIV. Ni este monarca podia engañar por mucho tiempo á las naciones que logró atraer en un principio, ni obró con el tacto y la cordura que eran de esperar de su grande esperiencia para conservarlas ó adictas ó neutrales, y no tornarlas en ene-

migas y contrarias. ¡Cosa digna de reparo! En la lucha gigantesca de la sucesion española el anciano monarca francés, veterano en armas, práctico en las guerras, versado en las artes diplomáticas, cometió muchas imprudencias, que le acarrearon gravísimos compromisos, y se condujo en ocasiones como un jóven arrebatado, ó como un mancebo inesperto. El jóven monarca español, corto en años, no educado en campamentos, y nuevo en el arte de gobernar, condújose desde el principio hasta el fin de la guerra con la sensatez de un varon esperto, con el valor de un hombre avezado á lides, y con el juicio de un príncipe maduro: no cometió ligerezas, y mas de una vez el nieto, tratado como un educando, dió lecciones de dignidad y de teson al abuelo, su mentor y pedagogo.

El monarca francés con sus cartas patentes solivió todas las potencias; con la invasion en los Paises Bajos alarmó y se enagenó la Holanda; con la proteccion al caballero de San Jorge, que asi llamaban al hijo de Jacobo II., irritó á Inglaterra y sublevó contra Francia la nacionalidad del pueblo inglés; prestándose á los planes de los duques de Borgoña, de la Maintenon y de Chamillard, fué causa de la pérdida de Flandes, de los desastres de Nápoles, y faltó poco para que se perdiera España; y cuando aquellos errores le obligaron á entablar negociaciones de paz, se sometia á condiciones humillantes y vergonzosas, que se

hubieran realizado á no rechazarlas Felipe de España con indignacion y entereza, volviendo por la honra de su reino, de la nacion francesa y del nombre de Borbon. Felipe, sin ninguna de aquellas imprudencias ó de aquellas debilidades, hizo siempre un papel noble; como político, no cuidó de penetrar en las combinaciones secretas de los gabinetes; limitóse, é hizo bien, á defender su reino, y es menester convenir en que lo hizo con un valor heróico. Esforzado en los combates casi hasta la temeridad, modesto en el triunfo, resignado y magnánimo en los reveses, era entonces, dice un escritor ni español ni francés, un príncipe casi perfecto.

De indolente le acusan los mismos que le apellidan el Animoso. Distingan por lo menos de tiempos. Guarden el primer dictado para aplicársele en ocasiones despues de la guerra de sucesion. Mas no le nieguen el segundo durante aquella lucha. ¿Pudo dar mas pruebas de animoso que salir por siete veces de propia voluntad á pelear á la cabeza de su ejército, en Milan, en Portugal, en Castilla, en Extremadura, en Aragon y en Cataluña; que responder, cuando le preguntaban qué puesto debia ocupar el rey en las batallas: *El primero, como en todas partes*; y que subir por la montaña de Monjuich erizada de cañones enemigos, diciendo: *Donde suben los soldados á hacer el servicio, bien puede tambien subir el rey?*

Menester es confesar tambien que si Felipe V.

desplegó en la guerra toda la energía de un jóven, á quien le iba en el triunfo la conservacion de un gran reino, Luis XIV. mostró una actividad y un vigor que fueron para maravillar en sus muchos años. Aquel monarca, que habia revelado á la Francia el secreto de su fuerza, que le hábia enseñado que podia pelear sola contra toda la Europa confederada, que habia sabido poner sobre las armas ochocientos mil soldados, y haçer cruzar por los mares ciento noventa y ocho navíos franceses de sesenta cañones, todavía en sus últimos años, cuando la Providencia habia enviado sobre la Francia la penuria mas espantosa y horrible, en el calamitoso invierno de 1709, encontró cinco grandes ejércitos que enviar á Flandes, á Alemania, al Delfinado, al Rosellon y á Cataluña, y cinco generales que hicieran el prodigio de sostener el honor de las armas francesas, sin dinero, sin pagas, sin almacenes, sin vestido, sin pan, sin cebada, sin avena, sin forrage, sin mantenimiento para soldados y caballos, al frente de cinco mas numerosos ejércitos enemigos, de todo abastecidos con abundancia y holgura. Verdad es que desde dos tronos, casi á un tiempo, la ancianidad y la juventud enseñaban á los pueblos á hacer sacrificios con ejemplos personales de real desprendimiento. El viejo y ostentoso rey de Francia enviaba su vajilla á la casa de la moneda; y la jóven y modesta reina de España María Luisa de Saboya ofreció en caso semejante sus joyas y dinero á

los españoles para levantar y mantener soldados y hacer frente al enemigo.

Pero tambien es verdad que jamás pueblo alguno correspondió á un real ejemplo con mas largueza, ni respondió al llamamiento de sus soberanos con mas generosidad que respondieron Francia y España á la voz de sus reyes en la guerra de los trece años. Al fin la Francia, aunque accidentalmente pobre, tenia restos que sacrificar de su reciente grandeza: España, pobre de mas de un siglo, tenia que crear los recursos de que habia de hacer sacrificio. Al fin la Francia era una gran familia que obedecia entera y compacta á un padre anciano y severo á quien habia hecho hábito de respetar: la España era una familia desacorde, de la cual una parte habia buscado un soberano mas de su gusto, la otra solamente seguia por amor la voz de un monarca jóven, venido de fuera y á quien acababa de conocer. Al fin la Francia se ofrecia en holocausto á un monarca que le habia dado medio siglo de glorias; la España se ofrecia en sacrificio á un príncipe en quien no registraba antecedentes, y en quien solo columbraba esperanzas. Por eso no hay palabras que basten á ensalzar los heróicos y espontáneos esfuerzos con que los pueblos de la corona de Castilla, saliendo como milagrosamente de su abatimiento, y sacudiendo el marasmo en que yacian, todas las clases á competencia ofrecieron sus haberes, buscaron recursos, improvisaron ejércitos, vistieron

hombres, dieron caballos, aprontaron armas, construyeron naves, lucharon con ardor contra toda la Europa coligada, contra ejércitos estrangeros y nacionales apoderados ya de su suelo, siempre leales, siempre vigorosos, constantes siempre, fatigados nunca y nunca desalentados, hasta dejar firmemente asegurado el cetro español en las manos de Felipe V. y de sus sucesores. Felipe V. fué el primero, pero no el único Borbon por quien han vertido abundantemente su sangre los españoles y dado al mundo testimonios de amor y de heroismo. Nunca los Borbones corresponderán con exceso á tanto heroismo y á tanto amor.

Felipe V., dicho sea con verdad y en merecida loa suya, no les fué ingrato. Pudiendo escoger entre las coronas de Francia y España, optó sin vacilar por la española; juró morir entre sus españoles, y lo cumplió; Luis XIV. dijo al despedirle: *Ya no hay Pirineos*; y él dijo á poco de venir: *Habrá Pirineos*, y los hubo. Felipe se hizo español; no necesitó mas para hacerse grato á los españoles. ¿Estrañaremos que siendo francés, y necesitando del soberano y de la nacion francesa hasta para poder ser español, respetára y mantuviera por algun tiempo las influencias francesas, en los consejos, en el gabinete y en los campamentos? ¿Debe maravillarnos que aun en el retiro le tentáran y asaltáran reminiscencias de su patria, á las cuales sin embargo resistió, no obstante los halagos con que le brindaban? Felipe V. solo obró co-

mo francés en la alteracion de la ley de sucesion á la corona de España; antojo tan injustificable como incomprensible en quien debia el trono español á la ley antigua.

Era muy diferente la situacion de Francia y la de España en este tiempo, como lo era la de sus soberanos. Francia con su anciano monarca vivia del impulso de los tiempos anteriores; España con su jóven soberano renacía de sus ruinas pasadas. Luis XIV. era un gran planeta que despues de haber alumbrado al mundo despedia ya solamente aquella luz del crepúsculo que anuncia la proximidad al ocaso; Felipe V. era un astro de menos disco y destinado á girar en órbita mas estrecha, pero que asomaba entonces al Oriente. Luis XIV. habia visto ya desaparecer los grandes hombres que heredó de las anteriores revoluciones; y de los buenos generales que aun le quedaban, Villars, Buflers, Harcourt, Crequi, Berwick, Villeroy, Noailles, Vendôme, vió desgraciarse y perecer los mejores; Felipe V. no heredó los hombres que le sirvieron, y los generales españoles, Aguilar, Valdecañas, Lede, Montemar, Gages, Castelar, Navarro, nacieron sin conocer antecesores á quienes imitar. La una era una nacion que decaía con grandeza; la otra era una nacion que renacia con dignidad.

Comprendemos bien la conjuracion de Europa contra Francia y España en la guerra de sucesion. Eran precisamente las dos potencias que habian aspirado al

predominio universal, la una en el siglo XVI., la otra en el siglo XVII.; y alarmada ya ántes con Luis XIV., que parecia haberse erigido el Cárlos V. y el Felipe II. de su tiempo, no podia mirar sin sobresalto ni consentir con tranquilidad la union formidable de dos naciones que representaban la grandeza presente y la grandeza pasada.

No se comprende tanto la rebelion obstinada y tenaz de provincias españolas contra Felipe de Anjou y en favor de Cárlos de Austria, en pugna tambien con la mayoría de la nacion. Solo en parte y diminutamente puede esplicarse por la influencia que en el espíritu de aquellos pueblos ejerciera la memoria y el hábito de dos siglos de enemistad con Francia, y de dos siglos de obediencia á príncipes de la casa de Austria. Por lo demas ni Aragon podia conservar gratos recuerdos de Felipe II., ni Cataluña los podia tener agradables de Felipe IV., soberanos ambos de de aquella familia. Lo que á nuestros ojos puede disculpar aquel levantamiento y aquella resistencia es la conviccion que de buena fé unos y por arte de intriga otros llegaron á formar en los ánimos de aquellas gentes de que asistia mejor derecho á la corona de España al príncipe austriaco que al duque de Anjou. Y una vez persuadidas aquellas provincias de que sostenian una causa justa, la defendieron con todo el ardor, con toda la valentía, con toda la perseverancia que es de antiguo proverbial en aragoneses y catala-

nes. Fuerza es confesar que fueron unos heróicos rebeldes, especialmente estos últimos.

La paz de Utrecht, mas bien que un tratado de paz general, fué una coleccion de tratados particulares, ó mas bien de contratos mercantiles entre naciones, puesto que casi todo se estipuló y ajustó por tarifas, y los plenipotenciarios parecian representantes de grandes casas de comercio encargados de hacer transacciones para repartirse las ganancias del mercado del mundo. Hiciéronse distribuciones de territorios, pero no se hizo nada en favor de los pueblos; nada se consagró á sus derechos é instituciones; todo se sacrificó á la riqueza y al engrandecimiento material. En aquella nueva distribucion de Europa, para conservar el equilibrio se agregaron posesiones á los estados pequeños á fin de tener mas en respeto á los grandes entre sí. En el repartimiento salió la mas aventajada la Inglaterra, que quedó árbitra del continente, dueña del comercio marítimo, aseguró la sucesion de la línea protestante, estrechó los límites de la Francia, y logró la separacion de las coronas de Francia y España. Tambien era la que habia dirigido la guerra y la paz. Francia hizo cesiones importantes, pero dejó sentada en el trono de España su familia real. España, quedando sin la Flandes, sin Sicilia, sin Nápoles y sin Cerdeña, fué borrada de la lista de las potencias de primer órden; pero se rejuveneció en lo interior, y conservó

su rey y su nacionalidad, aunque amenazada por Inglaterra con las cadenas de Gibraltar y Mahon. Se engrandeció la Saboya para equilibrarla á sus vecinos. Holanda se aseguró con un recinto de fortalezas, pero decayó en poder, se encontró dependiente de Inglaterra por enlaces y alianzas de familia, y conoció lo que en la guerra y en la paz perdia en mezclarse en las cuestiones de las grandes potencias européas. Y por último en los tratados de Utrecht, con ser tantos, quedó sin decidir la cuestion de sucesion entre Austria y España, objeto de treinta años de intrigas y de trece de guerra. El emperador todavía no quiso renunciar á la sucesion española, ni al estéril y vanidoso placer de seguir titulándose rey de España.

III.

Desde la paz de Utrecht es otra la política de Felipe V.; ni tan digna, ni tan patriótica, ni tan noble. Cambia la escena totalmente, y se coloca España en situacion bien diversa con otras naciones. La causa de esta mudanza no es una sola; son varias que se suceden tan rápidamente, que casi se alcanzan y se agolpan. La muerte de la reina María Luisa, la venida de Isabel Farnesio, la marcha de la princesa de los Ursinos, el fallecimiento de Luis XIV., la regencia del

duque de Orleans, la muerte de Ana de Inglaterra, la privanza de Alberoni. Cada una de ellas habria bastado para dar otro giro á la política española; fortuna fué que ninguna viniera sino despues de asegurada la corona en las sienes de Felipe.

La muerte prematura de la jóven María Luisa de Saboya fué un verdadero infortunio para España, y una verdadera desgracia para el rey. España perdió una gran reina, los pueblos una madre solícita, el rey una buena esposa, una compañera dulce, una consejera prudente. Desde Isabel la Católica, la figura mas digna y mas interesante que encontramos en España es María Luisa de Saboya. No sabemos lo que habria llegado á ser en la tierra, si Dios no hubiera querido llevarla al cielo en edad tan temprana. Luis XIV. la admiró muchas veces; algunos años ántes habria tenido hasta envidia de su nieto. No lo estrañamos; aquella reina niña asombró á fuerza de discrecion al viejo y desconfiado monarca. «No consejos, le decia Luis, sino elogios tengo que daros siempre.» Con razon lloró su falta Felipe como esposo y como rey.

Su temperamento y su moral le hacian necesaria una esposa; su carácter le hacia necesaria una reina. Fácil era el reemplazo en el tálamo; muy difícil en el trono. Sin embargo, Isabel Farnesio de Parma no ejerció menos influencia ni tomó menos predominio en el ánimo del rey que María Luisa de Saboya. Fué sin duda una deplorable flaqueza de Felipe V. haberse

dejado dominar igualmente de la una que de la otra muger, y haber seguido tan ciegamente la política interesada y personal de la una como los patrióticos y desinteresados consejos de la otra. Tanto, que no sin alguna razon suelen dividir los políticos el reinado de Felipe en dos períodos compartidos por los dos matrimonios. Pero esta flaqueza, funesta como fué, tuvo su parte de mérito y de virtud. Vamos á hacer una observacion, que no hemos visto hecha por otro, y que nos cumple hacer como españoles. En tanto que los Borbones de Francia, Luis XIV. y Luis XV., corrompian la córte con su ejemplo, y escandalizaban el reino con sus vicios, entregados á mancebas y queridas; en tanto que se veía á un Bossuet ocupado en reconciliar á Luis XIV. con madama de Montespan, á la Maintenon casi asociada al trono de Luis el Grande, á éste declarar por instigacion de aquella dama hábiles para suceder en el trono francés á sus hijos adulterinos; en tanto que se veía la disipacion y el libertinage sentados con el duque de Orleans en el sillon de la regencia, y á Luis XV. degradando el trono y la nacion sometidos á sus liviandades y á los caprichos de la Pompadour y de la Dubarry ; los primeros Borbones de España, Felipe V. y Fernando VI., se guiaban por la influencia y la política, saludable ó funesta, de Luisa de Saboya, de Isabel Farnesio y de Bárbara de Braganza, todas esposas legítimas, ninguna favorita, que reyes y reinas eran modelo de fidelidad conyugal. Di-

ferencia era esta que trascendia, como acontece siempre, á las costumbres públicas de cada córte y de cada reino. Allá corrian desenfrenadas, y acá se iban morigerando. Débiles unos y otros soberanos en cuanto á dejarse dominar de mugeres, por lo menos la de los Borbones de España, era una debilidad decorosa.

La misma princesa de los Ursinos, única favorita y privada de los reyes españoles de aquel tiempo, estuvo muy lejos de ser una Montespan, ni una Maintenon, y mucho menos una Pompadour. Aun mas querida de la virtuosa María Luisa que del mismo Felipe V., y confidente de ambos, nadie, mientras vivió la reina, se atrevió á decir de esta confianza y de esta intimidad cosa que ofendiera ó lastimára, ni la moralidad, ni el decoro, ni la dignidad de la régia cámara. En la corta viudedad del rey, cuando Felipe pareció mas entregado á la influencia de la princesa, solo vagamente se indicó que pasó por su pensamiento la idea de elevarla hasta el tálamo y el trono régio; y esto, añaden, por temperamento y por conciencia. Pero ella misma se encargó de desvanecer este pensamiento, si existió, buscando una nueva esposa para el rey. No debió pues la de los Ursinos la elevada posicion política que alcanzó á los encantos y á las flaquezas de muger; debiósela á su gran talento, á su ilustracion y á su habilidad y destreza. A la dulzura y al atractivo de su sexo unia las dotes de un gran ministro.

Con tanta disposicion para el gobierno de un estado como Cristina de Suecia y como Isabel de Inglaterra, les llevó la ventaja de haberse labrado ella misma su posicion. Estrangera, y enviada por un rey estrangero, obró casi siempre en interés de España y como si fuese española. Tal vez por consagrarse demasiado á los intereses de los reyes de Castilla y mantenerlos en una digna independencia, disgustó á Luis XIV. que la habia traido á su lado. Luis la hizo salir varias veces de España, y siempre la ilustre proscripta volvia mas favorecida y recomendada del mismo que la habia desterrado. Tenia el arte de desbaratar todas las intrigas y conjuraciones que contra ella se formaban, y de persuadir lo que queria al soberano mas sagaz, mas político y mas suspicaz de su tiempo. Cuando fué á Versalles, no podia ser mayor el enojo que contra ella tenia Luis XIV. A muy poco tiempo Luis XIV. era un apasionado ciego de la princesa de los Ursinos: no habia para él criatura en el mundo de mas mérito, de mas virtud y de mejor consejo, y la volvió á enviar á España poco menos que con diploma de directora esclusiva de los reyes, y con recomendacion para que fuese recibida y tratada casi con honores de reina. En sus muchas luchas con embajadores, ministros y príncipes, todos sucumbian ante la superior inteligencia y estraordinario genio de esta muger singular.

Isabel Farnesio, apenas puso el pié en territorio español, arrojó de España con grosera brusquedad á

la princesa de los Ursinos, y Felipe V. mostrándose indiferente y glacialmente impasible á aquel primer rasgo de rudo é incivil despotismo de su segunda muger, pagó con injustificable ingratitud los largos servicios de su antigua confidente, y antes de conocer personalmente á su nueva consorte se confesaba apocadamente sometido á todos los caprichos de su orgullo. En efecto, desde aquel momento la influencia y la política de Isabel de Parma y del abate Alberoni, su compatricio, reemplazan en el corazon del rey y en la marcha del gobierno la influencia y la política de Luisa de Saboya y de la princesa de los Ursinos. Ni á la reina ni al abate faltaban ingenio, viveza, travesura, audacia, teson y flexibilidad á un tiempo. Ambiciosos ambos, en sus proyectos no dejaba de haber atrevimiento y grandeza: pensamientos que parecian tan elevados que asombraba mirar á la cúspide, mas si se bajaban los ojos á su base hallábaselos cimentados sobre el interés personal ó de familia. Lo patriótico, lo nacional no se encontraba. Tras la misteriosa espedicion á Cerdeña se ve el capelo de Alberoni; tras la asombrosa empresa de Sicilia se ve el patrimonio de los hijos de Isabel.

Alberoni pareció haberse propuesto ser el Richelieu de España, ya que no pudiera ser el Cisneros. Negarle gran capacidad seria una gran injusticia. Tampoco puede desconocerse que reanimó y regeneró la España, levantándola á un grado de esplendor y

de grandeza en que nunca se habia vuelto á ver desde los mejores tiempos de Felipe II. La muerte de Luis XIV. habia dejado á Felipe V. en aptitud de seguir una política mas independiente y mas libre, y á Alberoni en franquia de dirigirla á su gusto. Este hombre, que habia llevado en su cabeza el bonete de sacristan y tuvo habilidad para ceñir la corona de conde, la mitra de arzobispo y el birrete de cardenal, que engañaba reyes para ganar al papa, y engañaba al papa para ganar el capelo, parecia poseer el arte mágico de crear recursos, de improvisar ejércitos y de producir escuadras. Flotas formidables se veían brotar como por encanto de los puertos españoles y surcar los mares. La conquista de Cerdeña sorprendió á Europa; la de Sicilia la asombró y asustó. Todas las naciones europeas se conmueven y agitan á la voz del clérigo italiano, ministro sin título de Felipe V.; porque el antiguo campanero de Plasencia aspira nada menos que á dar un rey de su gusto á Italia, otro á Polonia, otro á Francia y otro á Inglaterra; revuelve el Norte, el Mediodía y el Occidente; intenta arrojar al gran Cárlos XII. de Suecia, y á Pedro el Grande de Rusia, contra Jorge I. de Inglaterra; agita imperios y repúblicas; intriga con turcos y cristianos, con católicos y protestantes, y hace á España sostener sola una guerra contra cuatro grandes potencias como en los tiempos de Cárlos V. y de Felipe II.

¿Cuál fué el móvil de esta política turbulenta,

cuál el resultado de este galbanismo en que ha hecho entrar á España el purpurado agitador? El móvil de tan gigantescas empresas, de tan eléctrico y general sacudimiento es la ambicion personal de una muger, halagada por un favorito á cuya imaginacion viene estrecho un reino solo; es el afan de Isabel Farnesio por hacer en Italia un patrimonio para sus hijos. El resultado fué provocar una guerra de cuatro poderosas naciones contra España; el pabellon español tremoló con orgullo en Sicilia como en los tiempos de Alfonso el Magnánimo y de Fernando el Católico; pero nuestras naves fueron destruidas en las aguas de Siracusa; la espedicion naval contra Escocia sufrió un desastre semejante al de la invencible armada de Felipe II.; una flota inglesa se apoderaba de Vigo y quemaba su arsenal y almacenes; Francia, nuestra amiga pocos años ántes, trocada en enemiga por Alberoni, nos arrebataba por un lado á Fuenterrabía, San Sebastian y Santoña, y por otro nos tomaba á Urgel y apretaba á Rosas. Quiso Alberoni galbanizar al rey como habia galbanizado á la nacion, y sacóle por última vez á campaña. Pero Felipe V. supo la pérdida de Fuenterrabía, y el Animoso de otros tiempos se volvió melancólico á Madrid, y enojado con Alberoni, que habia engrandecido á España y perdia el reino. Y sin embargo, para resolverse á decretar su caida fué menester que la cuádrupe alianza se lo exigiera como condicion de la paz. La voz de cuatro grandes naciones dijo al mundo

que la guerra ó la paz de Europa dependia de que un clérigo sin carácter de ministro saliera de España, ó continuára en el palacio de sus reyes. De esta manera la caida de Alberoni fué aun mas notable que su encumbramiento. Entonces el rey le despidió secamente, y la misma á quien habia hecho reina se negó á darle una audiencia. Esto á nadie sorprendió: el último capítulo de la historia de los favoritos es casi siempre el mismo.

La salida de Alberoni produce otro cambio en la política española. Felipe se adhiere á la cuádruple alianza, y se hace amigo de Francia é Inglaterra; mas todo lo que pudo sacar de esta amistad y del congreso de Cambray, fué que Austria reconociera el derecho de sucesion de los hijos de Isabel Farnesio á los ducados de Parma y Plasencia, y tres desdichados contratos matrimoniales; el del infante don Cárlos, hijo de Isabel, con una hija del de Orleans, fué el menos desgraciado, porque no se verificó; una hija de los monarcas españoles fué enviada á Francia á ser esposa de Luis XV. para pasar después por la ignominia de que se la devolvieran soltera á sus padres; y la princesa de Montpensier que vino á desposarse con Luis, príncipe de Asturias entonces, y rey de España luego, valiera mas que se hubiera quedado allá que no que viniera á ser con sus ligerezas el tormento de su jóven esposo, y el escándalo y la murmuracion de la córte española. El jesuita Dauben-

ton, confesor de Felipe, negociador de estos desventurados matrimonios, no habia sido mas feliz como consejero de alianzas políticas que como confeccionador de enlaces conyugales.

En poco tiempo desaparecen del mundo los principales personages de la nacion francesa que mas han influido en la política y en la suerte de España, Luis el Grande, el regente Orleans, el cardenal Dubois. Dos palabras sobre estos ilustres contemporáneos del primer Borbon español y de sus confidentes y consejeros.

Aquel Luis XIV. que habia dado tanta grandeza y tantas glorias á la Francia, aquel soberano que se habia visto aplaudido de su pueblo hasta cuando se presentaba en el ejército entre una esposa y dos queridas, aquel dominador absoluto á quien la nacion habia perdonado su despotismo de rey y sus vicios de hombre en gracia de sus triunfos de conquistador y de los laureles con que habia orlado las frentes de las ilustraciones literarias, acabó sus dias aborrecido de aquel mismo pueblo y abandonado de todos, hasta de la misma Maintenon que se retiró á Saint-Cyr dejándole en el lecho del dolor entregado á manos mercenarias; en Roma le negaron las exequias, y el pueblo de París ultrajó su nombre y su tumba, é insultó su féretro, levantando tiendas en que bebia y se regocijaba como en una fiesta popular. Obró impresionado por los últimos infortunios del reino y por las últimas

flaquezas del rey; y como Luis habia concentrado en su persona todo el poder y toda la autoridad sin querer compartirla con nadie, el pueblo en su disgusto concentró y descargó todo su enojo contra él, porque no halló otro con quien compartirle y desahogarle. Luis quiso el gobierno de uno solo, y sufrió él solo toda la odiosidad de su gobierno. Leccion grande para los príncipes absolutos.

Quedó Felipe, duque de Orleans, rigiendo el reino y protegiendo la cuna del niño Luis XV. rodeada de catafalcos. El parlamento protestó contra la inmoralidad del último monarca anulando su testamento y despojando del derecho de príncipes de la sangre á los bastardos legitimados. Providencia justa, pero con la cual enseñó á la nacion á desobedecer la última voluntad de los reyes, y la preparó á otras desobediencias. El pueblo francés creyó hallar mas moralidad en la regencia, y vió que sobre la corrupcion antigua se respiraba el aire infestado de una corrupcion nueva, en medio de cuya atmósfera crecia raquíticamente el que habia de ser su rey. El duque de Orleans fué recibido con aplauso, y en efecto, debia á la naturaleza cualidades muy apreciables: pero se entregó descaradamente á la licencia, é hizo gala de vivir como un libertino. Asi no es estraño que cuando Alberoni conspiró contra el regente para dar la regencia al rey de España, los Estados generales se ofrecieran á Felipe V. y le aseguráran las simpa-

tías del ejército, del pueblo y de la nobleza de Francia, y la conjuracion española habria acabado por derribar al de Orleans á no haber sido descubierta por las imprudencias de Cellamare. A ejemplo del regente se introdujo en la sociedad francesa un desarreglo sistematizado, y la disolucion se hizo de moda. Aquel príncipe licencioso, que habia aspirado á suplantar á Felipe V. en el trono de San Fernando y á Luis XV. en el de San Luis, murió de repente en los brazos de una muger, dejando á la Francia una deuda de cuatro mil millones, y á Voltaire y Montesquieu preparando con sus escritos un cambio en las ideas, en la religion y en las leyes.

Habia sido el de Orleans educado por el abate Dubois, que le habia enseñado á considerar la religion como una invencion humana y la moral como una preocupacion del vulgo. Aquel mal eclesiástico, cómplice de sus desórdenes, y á quien hizo su primer ministro, hijo de padres poco menos humildes que los de Alberoni, fué tambien, como éste, arzobispo y cardenal, y además príncipe del imperio. Aquel indigno sucesor del gran Fenelon llegó á acumular tantos empleos y pensiones, que le producian una renta de millon y medio de francos. Ya que hemos sido severos con el ministro de Felipe V. por la manera como negoció la púrpura, justo es decir que el ministro de la regencia hizo gastar á la Francia muchos millones para obtener el capelo, y al decir de un erudito es-

critor, el papa que se le otorgó debió arrojarle del santuario. Dubois conspiró á su vez contra Alberoni. Aquel corrompido purpurado murió dejando una inmensa fortuna, que acumuló á espensas del Estado.

Al de Orleans sucedió en el primer ministerio del desgraciado Luis XV. su mortal enemigo el duque de Borbon, de menos talento y de no mas puras costumbres que su antecesor. Favoritos y mugeres constituian su córte, y madama de Prie, que era la que mas le dominaba, dícese que se le habia entregado por motivos menos nobles todavía que el amor y que la ambicion. Este ministro fué el que calculando sobre la probabilidad de la corta vida de su monarca Luis XV., y á fin de que no pasára la sucesion á la familia de Orleans que aborrecia, envió á Madrid al mariscal de Tessé á convidar á Felipe V. con la corona de Francia que suponia pronto vacante, no obstante las renuncias solemnes. El embajador francés encontró á Felipe entregado al servicio de Dios y dedicado á la oracion y al retiro en el templo de San Ildefonso, despues de haber renunciado la corona de España. ¡Qué contraste de costumbres!

IV.

¡Cuán diversos juicios se han hecho sobre la abdicacion de Felipe V. y su retiro en las soledades de la Granja! Para unos fué un acto de refinada hipocresía, un cálculo político, un medio disimulado de habilitarse para otro trono mas poderoso que el que renunciaba. Para otros fué un rasgo sublime de abnegacion y humildad cristiana, una vocacion apostólica, un golpe de gracia eficaz que le movió á desprenderse de las grandezas de la tierra para pensar esclusivamente en ganar el cielo.

No nos maravillan versiones tan encontradas, porque sobre ser difícil penetrar los pensamientos y las intenciones de los hombres, la abdicacion de Felipe V. sorprendió á todos por las circunstancias de la época, del reino y de la persona, porque no se parecia ni á la de Alfonso IV. de Leon, ni á la de Amadeo I. de Saboya, ni á la de Cristina de Suecia, ni á la de Augusto de Polonia, ni á la del mismo Cárlos V. de Austria y I. de España. Seguro estaba Felipe V. en el trono; hallábase en la mejor edad para manejar el cetro; con el amor del pueblo contaba. ¿Qué le pudo inducir á trocar voluntariamente el brillo del sólio por el silencio de la soledad, el fausto de la córte por la modestia del retiro, los salones del palacio por el

coro de San Ildefonso? ¿No eran causas bastante naturales, sin dar tortura al discurso para buscar otras, el cansancio de tantas contrariedades, la fatiga de un reinar siempre intranquilo, las enfermedades que habian trabajado su cuerpo, cierta tendencia al misticismo, y sobre todo la honda melancolía que de muchos años antes se habia ido apoderando de su ánimo? ¿Seria sincera la abdicacion? Si alguna duda abrigáramos de su sinceridad, nos la desvaneceria el verle mas adelante, despues de haber vuelto á tomar la corona, acometido de la misma tentacion de abdicar y volverse á su predilecto retiro de Balsain, insistir una y otra vez en el propio pensamiento, escribirle con resolucion de solemnizarle, intentar hasta la fuga clandestina de palacio para restituirse á su querida Granja, á su templo y á sus oraciones. Tanta insistencia posterior disipa toda sospecha de falta de sinceridad en sú resolucion primera.

Cosa es tambien que no puede fundadamente contradecirse, que brindado repetidamente y con empeño por el duque de Borbon y el embajador Tessé á que se declarára heredero del trono de Francia, entre otras dignas respuestas dió siempre la de que apreciaba mas la corona de la gloria en el cielo que todas las coronas de la tierra, dando gracias á Dios de que le hubiera permitido descargarse del peso de una que habia llevado.

Tambien nosotros confesamos que Felipe en el re-

tiro ni estuvo apartado de los negocios del gobierno, ni dejó de intervenir en la política del Estado, antes bien la córte de Madrid no obraba sino por las inspiraciones de la de la Granja, ni los ministros de Luis I. ejecutaban nada sin la consulta y sin la vénia de los solitarios de Balsain. Esta conducta de Felipe, junto con haber vuelto á empuñar el cetro tan pronto como murió su hijo á quien le habia trasmitido, es sin duda lo que á muchos persuadió entonces y hace sospechar aun ahora, de que en la renuncia hubiese mas de designio político que de desprendimiento y abnegacion, y los induce á buscar el móvil oculto, el *quid ignotum* de aquel acto estraordinario, sin encontrar esplicacion que á ellos mismos satisfaga. ¿A qué atormentarse en inventar arcanos, en crear enigmas, y en forjar misterios de lo que puede resolverse por la lógica sencilla de los afectos humanos? ¿Tan peregrino era este manejo que no tuviera ejemplar en los anales de los príncipes dimisionarios dentro de nuestra misma España? Como tipo de las pocas abdicaciones sinceras se ha citado siempre la del emperador Cárlos V.; y sin embargo, el solitario de Yuste no dejó de seguir una correspondencia viva sobre negocios públicos con el rey de España su hijo, con su hija la gobernadora del reino, con los príncipes y ministros de otras naciones, y de intervenir en las negociaciones diplomáticas, en las paces y en las guerras, y apenas se resolvia nada sin su consulta y beneplácito, y

mandaba y decidia muchas veces como emperador y como rey. No hacia mas el solitario de San Ildefonso. Si Felipe II. hubiera muerto viviendo su padre, como Luis I., ¿quién sabe si el cenobita del monasterio de Yuste habria vuelto á ceñir la corona, como el anacoreta de la colegiata de la Granja?

No olvidemos tampoco que Felipe de Borbon no estuvo solo en la soledad. Acompañábale, ó por virtud ó por cálculo, la reina Isabel Farnesio, que dominaba su corazon y su voluntad, no desnuda como él de ambicion, ni desapegada como él al mando, madre de hijos para quienes soñaba tronos, y que si una vez no habia sido bastante fuerte para contrariar y detener un acceso de misantropía de su marido, no era muger que renunciase á la idea ni desaprovechase ocasion de volver á ocupar el solio de donde por su voluntad no habria descendido. Deparóse esta ocasion, asióla Isabel, y Felipe no contradecia á la reina sino cuando le embargaba todos los afectos la melancolía.

Menos parecia concertarse aquel desprendimiento de las cosas y de las grandezas humanas, aquel amor al retiro, aquella austeridad religiosa, aquellas protestas de querer pensar solo en el cielo, con los dispendiosos gastos para hacerse una fastuosa vivienda, una mansion de recreo exornada con todo lo que la naturaleza, el arte y el mas refinado gusto pudieran ofrecer de mas halagüeño á los sentidos, siquiera se

invirtiesen en ello enormes sumas. Buscábase al ermitaño entre rocas y grutas, y se encontraba al príncipe entre templetes y flores. Parecia haber querido hacer otro Escorial, é hizo un Versalles. Pensó imitar la vida cenobítica de Felipe II., y demostró que habia sido educado en la fastuosa córte de Luis XIV.

Tampoco podemos dejar de observar que ni para el acto de la abdicacion ni para el de volver á tomar la corona pidiera el beneplácito, ni siquiera el parecer de las Córtes del reino, ni aun las convocára para participarles resolucion tan grave. Lo primero lo hizo de propia cuenta, para lo segundo consultó solamente con consejeros y teólogos. Estraña y censurable omision en quien habia reconocido la necesidad de congregar el reino para hacer ante la asamblea de la nacion la renuncia de la corona de Francia, y para variar la ley de sucesion á la corona de Castilla. El que habia sido llamado á ser rey de España por el solo testamento de Cárlos II. volvió á serlo por el solo testamento de Luis I. La nacion calló y consintió en uno y otro caso. Tales eran ya nuestras costumbres políticas.

V.

Pasa el brevísimo reinado de Luis I. de Borbon, tan fugaz como el de Felipe I. de Austria. La poca huella que aquellos dos príncipes dejaron se manifiesta bien en el hecho de entendernos truncando la cronología.

En este segundo reinado de Felipe V. su política esterior, ó mejor dicho, la política de Isabel Farnesio es la política de una agenciosa madre de familias. Con tal que asegure una hijuela para sus hijos en Italia, èso le importa aliarse con los príncipes enemigos como enemistarse con los aliados. Nadie se imaginaba que abierto un congreso europeo y contando con potencias amigas y mediadoras, hubiera de negociar secreta y privadamente la paz con el emperador, el enemigo irreconciliable de España y de la dinastía hacia veinte y cinco años. Solo pudieron hacer esto una reina como Isabel de Parma, y un negociador como el que le deparó la suerte en el baron de Riperdá, aquel famoso holandés, que profesó todas las religiones sin creer en ninguna, fabricante de manufacturas y de enredos diplomáticos, confidente y espía de tres naciones á un tiempo, uno de los embaidores de mas ingenio y travesura, pero tambien el mas arrogante y

jactancioso, y el mas imprudente, ligero y voluble que ha venido al mundo. Este insigne cabalista ajustó en Viena el tratado de paz entre España y el Imperio, con el cual tuvo el don de enojar á Francia, á Inglaterra, á Holanda, á Cerdeña, á las repúblicas italianas, á los príncipes del imperio germánico, al pontífice y al turco, pero que valió á Orendain el título de marqués de la Paz, y á él el de duque y grande de España.

¿Qué importaban á Isabel Farnesio las indiscretas, peligrosas y comprometidas condiciones de los tres tratados de Viena, si se estipulaba que su hijo don Cárlos podia ir á tomar posesion de los ducados de Parma y Plasencia, si la halagaban con la esperanza de casarle con la princesa archiduquesa de Austria, y si al decir de Riperdá iban España y Austria á ser otra vez señoras del mundo, aunque el mundo todo fuera contra ellas? ¿Qué le importaba que Francia ofendida hiciese á España el afrentoso desaire de devolverle la infanta que habia ido á ser esposa de su rey? ¿Que Inglaterra, indignada de lo estipulado contra ella en los artículos secretos, aparejára escuadras contra España, y las enviára al Mediterráneo y á las Indias? ¿Que la república holandesa, resentida de la cláusula concerniente á la compañía de Ostende, se alarmára y protestára contra los tratados? ¿Que Prusia entrára en celos, que se conjurára Europa, y que contra la alianza de Viena se formára la

confederacion de Hannover? ¿Qué paz era aquella que provocaba una guerra universal?

Y sin embargo el funesto negociador venia á Madrid, y era saludado con plácemes y recibido con hosannas como un salvador providencial de reyes y de reinos, y llevábanle á habitar dentro de la mansion régia, y hacíanle primer ministro, y le iban agregando ministerios, despojando á otros hasta hacerle ministro universal. Ibase descubriendo que el gran pacificador no era sino un gran tramoyista, que el hábil diplomático no era sino un fecundo fabricador de embustes, que el ingenioso concertador de alianzas políticas y de contratos matrimoniales no era sino un zurcidor de grandes enredos y un desconcertador de amistades y de enlaces. Con la venida del embajador imperial descubrióse que el ponderado reconciliador de las dos córtes habia sido un engañador solemne de ambas, asegurando á la de Madrid lo que la de Viena no habia prometido realizar, y ofreciendo á la de Austria lo que la de España no podia cumplir. Estrechado por los embajadores de las potencias lastimadas, envolvióse en una red de contradicciones, que mas parecian desconcertadas evasivas de un jóven atolondrado cogido en un delito que su aturdimiento no acierta á disculpar, que respuestas y esplicaciones de un hombre sério, cuanto mas de un hombre de estado. Las potencias ofendidas se admiraron de haber tenido que confederarse

formalmente para deshacer la trama forjada por un desjuiciado: el emperador se asombró de haber variado su política de veinte y cinco años por arte de un embaucador, y Felipe V. de España se avergonzó de haber puesto en manos de un loco la suerte de su reino. Y aunque Isabel Farnesio todavía en su interior se felicitaba de una locura que favorecia al porvenir de sus hijos. ya no pudo evitar la caida de aquel hombre estravagante, reclamada por el interés de toda Europa y por el decoro del trono español.

El fin que tuvo Riperdá correspondió á su género de vida. Refugiado en la embajada inglesa, sacado violentamente por el rey de aquel asilo, encerrado en el alcázar de Segovia, fugado dramáticamente de la prision, errante por Europa, repelido por todas las naciones sin encontrar un pueblo que quisiera albergarle, protestante en Holanda, católico en España, musulman en Africa y apóstol de una nueva secta muslímica, allá murió, no sabemos si católico, si protestante, si mahometano.

Lo peor fué, por estraño que parezca, que su política sobrevivió á su descrédito; que el gran fascinador salió de Europa detestado y escarnecido, pero dejó la Europa conmovida con sus últimos tratados y alianzas, y dividida en dos grandes bandos; que las potencias todas continuaron adhiriéndose, las unas á la alianza de Viena, las otras á la liga de Hannover, y preparándose á una lucha gigantesca; que en España

siguió prevaleciendo la influencia y la amistad del Austria; que á ella sacrificó Isabel Farnesio los hombres, los tesoros, las naves y los ejércitos de España; que por ella consintió en envolverse en una guerra marítima con Inglaterra, costosísima y fatal á ambas naciones; que por ella se emprendió el segundo sitio de Gibraltar, tan malhadado y tan desastroso como el primero. ¿Cómo hemos de dejar de aplaudir el buen deseo de la recuperacion de Gibraltar? Pero el verdadero patriotismo, la política acertada y prudente de los reyes y de los gobiernos no consiste en que sus intentos sean justos, y convenientes sus empresas, sino en el tiempo y la sazon de acometerlas, y en la posibilidad de llevarlas á buen término. Con la indiscrecion de un hombre presuntuoso é inesperto obró en 1727 el conde de las Torres, aconsejando el sitio, y soñando facilidades, que á todos menos á él se representaban imposibles. Con obcecacion igual á la de 1705 procedió Felipe V. en 1727, creyendo ahora al de las Torres como entonces al de Villadarias, mas que á los consejos y al parecer unánime de todos los demas generales. En el segundo como en el primer sitio de Gibraltar se ganó la gloria del valor y la constancia; se sacaron pérdidas lamentables, y se recogieron los desengaños de la imprudencia.

El fuego de la guerra entre Inglaterra y España, cuya tea habia sido puesta por la atrevida mano de Riperdá, amenazaba estenderse al Centro, al Norte y

al Mediodía de Europa. Estremeció á toda Europa esta idea; vióse el peligro de destruir el equilibrio europeo; un cardenal ministro, no inmoral como Dubois, ni belicoso como Alberoni, mas anciano que ambos, de mas talento que el uno, aunque acaso de menos capacidad que el otro, con otro género de ambicion que los dos, el cardenal Fleury, ministro de Luis XV., se ofreció á ser mediador entre Austria y las potencias marítimas, y tuvo la fortuna de concertar los soberanos y los embajadores de todas hasta suscribir unidos los preliminares de la paz. Las dificultades, los reparos vinieron solamente de España, de la nacion mas trabajada por las guerras. Grande esfuerzo fué necesario para arrancar la conformidad y el *ultimatum*, no al rey, que hipocondriaco y enfermo pensaba mas en la iglesia de la Granja que en Gibraltar y en las Indias, sino á la reina que lo dirigia todo, y al marqués de la Paz, su primer ministro, que por una singular contraposicion el único ministro que llevaba el título de la paz era el mas empeñado en la guerra. Orendain habia sido el único colaborador de Riperdá en la alianza de Viena: Orendain era el que dirigia la córte y la política española, segun la política iniciada por el funesto Riperdá. Se habia anatematizado al autor, y se tomabán por testo sus obras. Al fin, aunque con repugnancia, se firmó por los representantes de las cinco potencias el Acta del Pardo, que produjo el congreso europeo de Soisons.

Otro congreso como el de Cambray. Reclamaciones y disputas, poca avenencia, muchas formalidades y reglamentos, no pocos banquetes y fiestas, y ninguna resolucion. El congreso de Soisons concluyó por dispersarse los plenipotenciarios, y por no saberse si la asamblea se celebraba en Soisons, en París, ó en ninguna parte. Las dos cuestiones capitales, causa tambien principal del desacuerdo, fueron dos cuestiones españolas; la recíproca indemnizacion entre Inglaterra y España de presas hechas en la guerra, la de los ducados de Parma y Toscana para el infante don Cárlos, hijo de los monarcas españoles, el sueño dorado de Isabel Farnesio. Queria Isabel guarnecer inmediatamente aquellos dominios con tropas españolas; resistíalo el emperador. Bastaba esto para romper, ó por lo menos sobraba para enfriar la amistad entre las córtes de Madrid y Viena, y la obra de Riperdá amenazaba deshacerse sin que España hubiera recogido de ella otro fruto que una guerra con la Gran Bretaña, ni Europa otro provecho que haberse conmovido, y vivir en una situacion indefinible, ni bien de guerra, ni bien de paz, en un estado de alarmante incertidumbre.

De aquella nueva desavenencia entre España y el Imperio, de aquella insistencia de la reina española en enviar guarniciones de tropas de su reino á Parma, discurrió sacar partido el gobierno británico, habitualmente especulador, dando gusto á la reina á fin

de sacar beneficios para el comercio inglés. ¿Qué importaba á la Gran Bretaña contrariar al emperádor introduciendo guarniciones españolas en Italia, si de ello reportaba la nacion inglesa ventajas mercantiles? ¿Y qué importaba á la reina de España dejar otra vez la alianza de Austria por la de Inglaterra, si asi lograba la mas pronta colocacion de su hijo don Cárlos en Parma y Toscana? Cada cuál iba en pos de su particular interés, y en él se basaban entonces los tratados; y en él se cimentó el de Sevilla entre Inglaterra y España; y á él se adhirió la Francia, porque el cardenal Fleury, pacífico de suyo, deseaba reanudar las amistades de las dos monarquías borbónicas, y que le dejáran vivir y ser ministro con tranquilidad. ¡Cuánto sufrió la impaciente Isabel Farnesio al ver por mas de un año la inaccion y la apatía de sus nuevos aliados en ayudarla á la espedicion de los seis mil españoles á Italia, que habian de facilitar la posesion de aquellos ducados á su hijo! ¡Qué de zozobras no la atormentaron viendo el misterioso manejo de las córtes amigas, la inutilidad de sus reclamaciones, de sus embajadas, de sus gestiones apremiantes! Al fin, merced al interés que en ello tenia la Gran Bretaña y á su oportuna mediacion con el emperador, la solícita y agenciosa madre logra que su hijo tome posesion de la ansiada y disputada herencia de Parma y Toscana. Isabel Farnesio satisfizo su ambicion, y solo entonces pudo darse por terminada la

cuestion y la lucha de treinta años por la sucesion española.

Por un momento la política de los reyes y del gobierno de España toma otra direccion y otro rumbo: se aparta de Europa y se endereza al Africa: las fuerzas navales que han quedado sin ocupacion en Italia se destinan á la recuperacion de Orán: empresa patriótica en que por lo menos deja de verse el egoismo personal y el interés de familia. Un éxito feliz corona esta espedicion. El pabellon español vuelve á ondear con orgullo en los torreones de Orán y en los adarves de Mazalquivir; se escarmienta al rey de Marruecos y al apóstata Riperdá, y se asegura la posesion de Ceuta. Es un brillante, aunque breve episodio del reinado del primer Borbon. ¡Ojalá se hubiera emprendido la reconquista de Argel! Mas de dos siglos hacia que el inmortal Cisnéros con su ejemplo y con su voz habia dicho á los españoles, señalando á la costa africana: «Hé aqui un vasto teatro que se abre á vuestras glorias: fundada os dejo la base de un imperio inmenso: la religion, la geografía, la conveniencia os llaman á dominar y á civilizar á vuestros antiguos dominadores.» De tiempo en tiempo, desde aquel hombre estraordinario, apenas ha habido un soberano español, asi de una como de otra dinastía, que no haya acometido como instintivamente alguna empresa sobre el litoral africano, pero siempre como una digresion pasagera, nunca con un gran designio ulterior y como

el pensamiento de una política fija y permanente. Se han gastado constantemente las fuerzas en conquistas europeas á que nuestra posicion excéntrica no nos llamaba, y se ha desatendido la parte del mundo á que nos convidaban nuestra situacion, nuestra fé y nuestras tradiciones. La enseña de Cisneros no ha sido seguida; la política se ha invertido; se ha dado lugar á que una nacion vecina, sin los títulos, y sin la base y sin los elementos que la española, haya buscado y encontrado su engrandecimiento donde nosotros pudimos y debimos tener nuestra grandeza. ¿Se dará lugar todavía á que absorba esas escasas posesiones que aun conservamos como los hitos que señalan un futuro y posible imperio, y á que entre dos potencias avaras de dominacion nos cierren con dos llaves maestras las puertas del Mediterráneo?

Una cuestion de forma sobre la investidura de los ducados de Parma y Plasencia llama al instante de nuevo la atencion de España hácia aquellos dominios, y da fundamento á recelar que se rompa otra vez la insegura reconciliacion entre España y el Imperio. Sobreviene casi al mismo tiempo la ruidosa cuestion de Polonia; la Europa entera se agita y conmueve otra vez hondamente, y el ruido de aquellas novedades y turbaciones produce un efecto eléctrico en Felipe V., á quien se ve sacudir de repente el letargo en que yacia adormecido, y recobrar de improviso los ímpetus belicosos de su juventud. Hay quien atribuye esta

súbita trasformacion, no á la sensacion de aquel estruendo, sino á la influencia magnética de la reina, que tras el loco pensamiento de pretender la corona de Polonia para su hijo, se fijó en el de hacerle rey de Nápoles y Sicilia, contando para esto con el rey de Francia, y aprovechando la ocasion de estar distraidas en otra parte las fuerzas de las potencias europeas. El consejero de este proyecto ya no era un agitador estrangero como Alberoni, ni un aventurero sin fé como Riperdá; era un ministro español tan sesudo como Patiño.

En efecto, confedéranse Francia, España y Cerdeña: Francia, porque quiere dar rey á Polonia; España, porque quiere los reinos de Nápoles y Sicilia para don Cárlos; Cerdeña, porque quiere el Milanesado para sí: este triple egoismo produce la triple alianza ajustada en el Escorial. Las potencias marítimas permanecen esta vez en una neutralidad espectante. La guerra se enciende y arde viva y sangrienta entre polacos, rusos, austriacos, saboyanos, alemanes, franceses y sardos; y entretanto el nuevo duque de Parma y de Toscana, el primogénito de Isabel Farnesio, el infante español don Cárlos, emprende su espedicion á Nápoles; él mismo va de generalísimo de las tropas; el pontífice le ampara y socorre á su paso, como si Roma quisiera dar á Felipe V. de España una satisfaccion pública del agravio que le hizo veinte y cinco años ántes. Cárlos entra en Nápoles en medio de po-

pulares aclamaciones; la victoria de Bitonto, obra del valor y de la inteligencia de Montemar, le asegura la posesion de todo el reino; y queda instalado y reconocido rey de las Dos Sicilias por el acta de cesion de su padre. Se renuevan al cabo de siglos los tiempos de los Alfonsos, los Fernandos y los Pedros de Aragon. Los derechos de ahora derivan de los de entonces. Ha triunfado la política perseverante de Isabel Farnesio.

¿Pero se da por satisfecha esta afanosa y diligente madre? Nó: ya que ha logrado un trono para su hijo primogénito, aspira á que su hijo segundo le suceda en los ducados de Parma y Toscana que aquél ha dejado vacantes. Pero el interés de las potencias europeas no se aviene con aquella hidropesía de amor materno. Las potencias marítimas, neutrales hasta ahora, temen ya el excesivo engrandecimiento de las naciones borbónicas, ven peligrar el equilibrio, aconsejan la paz, y la proponen haciendo armamentos y amenazando. Francia reflexiona ante aquella actitud; consulta sus intereses haciendo abstraccion de los de España, y se ajusta silenciosamente con el emperador. El viejo cardenal Fleury, que cuatro años antes fué sorprendido y como abochornado con el tratado de Viena entre Austria, Inglaterra, y España, hecho sin contar para nada con él, vengóse ahora en contratar él solo otro tratado con el Imperio, sin contar con nadie. Por este tratado (1735) Parma y Plasencia se ce-

dian al emperador con Milan; Toscana al duque de Lorena. Gran sorpresa y pesadumbre para el ministro español Patiño, que se encuentra burlado por el anciano cardenal francés: gran sentimiento y pesar para Felipe V., que observa la ninguna atencion que le ha guardado su sobrino Luis XV.: dolor é indignacion grande para Isabel Farnesio, que ve humillado su orgullo de reina, herido su amor de madre, disipado su sueño de oro, repartida entre enemigos y estraños la herencia paterna que adjudicaba á su segundo hijo. España se encuentra sola; reclama, y es desoida; invoca amistades, y le responden con amenazas. El tratado se cumple, pero Isabel no se resigna; es ante todo madre de su hijo, y su hijo se ha de establecer en aquellos ducados, aunque para ello *fractus illabatur orbis*.

Otra guerra, verdaderamente nacional, vino á interponerse entre este nuevo proyecto de la reina y su ejecucion, la guerra marítima entre Inglaterra y España. La Europa que en esta ocasion se cruzó de brazos, viendo y dejando que luchasen solas estas dos naciones, no dejó de considerar injusta la agresion por parte de la Gran Bretaña. Sin que nosotros neguemos que fuese un error económico de la época el aspirar á abastecer la España sola los mercados del Nuevo Mundo, y el alejar cuanto pudiera de los puertos de América los buques de otras naciones, por lo menos nacía del laudable y patriótico fin de fomentar el comercio nacional. En cambio tampoco pue-

de desapasionadamente negarse la insaciable codicia mercantil del gabinete británico y de la nacion inglesa. Quejas exageradas y relaciones absurdas de crueldades y demasías ejecutadas por ambas partes exaltaban los ánimos de uno y otro pueblo. Pedian los ingleses la guerra á voz en grito; los dos famosos ministros que no la querian, Walpole y Keene, perdieron su popularidad; Gover hacia oir cantos belicosos; el populacho hacia procesiones, se embriagaba y entonaba groseros himnos de guerra. Era escusado todo esfuerzo por la paz: el arreglo de Lóndres no podia satisfacer en Madrid; la convencion del Pardo era rechazada en Lóndres. Todas las campanas de Lóndres tocaron á vuelo en celebridad de la declaracion de guerra. En España no hubo tanta locura, pero en cambio se aceptó con una juiciosa y completa unanimidad.

Jamás un esfuerzo nacional se hizo con mas gusto por todos. Se tomó como un empeño de honra, de interés, de justicia y de dignidad nacional. Asi fué el resultado. La nacion británica, que se consideraba como el coloso de los mares, alcanzó pocos triunfos y muchos desastres. Cuando partió de Lóndres el almirante Vernon con su poderosa escuadra, dábase por seguro en Inglaterra que el Nuevo Mundo iba á dejar de pertenecer á España. Cuando regresó Vernon á Lóndres con unos pocos buques rotos y unos pocos soldados desfallecidos, se maldecia públicamente la

guerra y sus autores. España esperimentó los resultados del gran fomento y del extraordinario impulso que habia dado á su marina el buen ministro Patiño. ¡Qué lastima que este escelente español no gozára del fruto de su obra! Los armadores españoles se hicieron temibles en los mares de ambos mundos. Y sin embargo en aquellas frustradas tentativas de Inglaterra sobre las posesiones españolas de Indias se encerraba el gérmen de grandes cambios ulteriores en aquellas inmensas y apartadisimas regiones del globo.

No tuvo paciencia Isabel Farnesio para aguardar á que el reino se desembarazára de esta guerra nacional, sin emprender otra de familia. La atencion de España estaba embargada en defender un Nuevo Mundo; la de la reina la absorbian su hijo y un rincon de Italia. La muerte de Cárlos VI. de Austria deja vacante el trono imperial. Entre los muchos pretendientes á la corona del imperio se presenta Felipe V. de Borbon como descendiente de la raza primogénita de Austria por la línea masculina; alega tambien derecho á los reinos de Hungría y de Bohemia por los enlaces de princesas austriacas con reyes españoles. Sobradamente comprendia Isabel que el pretendiente español á los tronos de Austria, de Bohemia y de Hungría era un pretendiente sin esperanzas, pero conveniale complicar mas y mas la guerra de sucesion que se veia venir, y que vino, adherirse á otros pretendientes vendiendo apoyos para negociar alianzas, distraer de Ita-

lia la atencion y las fuerzas de María Teresa, y aprovechar la confusion general de Europa para adquirir Parma, Plasencia y el Milanesado para su hijo Felipe. Nuevos ejércitos y nuevas escuadras españolas en Italia. Alianza de los tres Borbones. Campaña desastrosa para los españoles, en que se indisciplina y se malogra un ejército, no por culpa de los generales, sino por envidia y rivalidad del ministro español Campillo, y por indiferencia y apatía del ministro francés Fleury. Apurada y comprometida situacion para el intrépido y entendido Montemar.

El infante don Felipe es enviado á Italia con un ejército francés. Por el afan de ganar un pequeño estado para Felipe pone Isabel Farnesio á su hijo Cárlos en peligro inminente de perder su reino de Nápoles. Los ejércitos austro-sardos le aprietan; la escuadra británica le acosa; un capitan inglés le ultraja y le humilla, le obliga á jurar una neutralidad bochornosa, y le hace retirar las tropas napolitanas. Cárlos no olvidará nunca aquella humillacion: guardada la tendrá en su pecho; cuando sea rey de España, traerá en su corazon esta llaga y este agravio que vengar: ¡pero qué de calamidades habrá de costar á España el deseo, justo en su fondo, de satisfacer este agravio! Todo derivará de la indiscreta ambicion de una madre. ¿A qué esta guerra de Italia, pendiente la lucha con Inglaterra? ¡Una guerra con la Gran Bretaña en los mares de Occidente: otra guerra con la mitad de Euro-

pa en Italia! Una escuadra franco-hispana combate y destroza en las aguas de Tolon la escuadra inglesa, y contra la triple alianza de Worms, entre Austria, Inglaterra y Cerdeña, responden los Borbones con la triple alianza de Fontainebleau entre Francia, Nápoles y España, principio de los pactos de familia; y Cárlos de Nápoles rompe aquella mortificante neutralidad á que le han forzado, y sale de su reino á combatir al frente de sus napolitanos.

Los dos príncipes españoles, Cárlos y Felipe, el uno con el conde de Gages, el otro con el príncipe de Conti, pelean valerosamente, el uno en el Mediodía, y el otro en el Norte de Italia. Laureles, aunque costosos, recogen los españoles en Campo-Santo: Cárlos, vencedor en Velletri, asegura la posesion de un reino, cuya conquista le habia valido algunos años ántes la victoria de Bitonto. Felipe se arrojaba sobre el Piamonte, salvaba montañas y desfiladeros, tomaba ciudades, mantenia en respeto al rey de Cerdeña, y por entre nieves y hielos franqueaba otra vez intrépido los Alpes, y regresaba á los valles del Delfinado. Nuevos y mejor concertados planes para la campaña siguiente: nuevos esfuerzos de los Borbones: brillantes triunfos: célebres campañas: Parma y Plasencia vuelven á ser de Isabel Farnesio: su hijo don Felipe se hace dueño de Milan: regocíjase la reina Isabel viendo ya en las sienes de su hijo la corona de Lombardía: hubiera muerto entonces satisfecha.

Pero la paz de Dresde cambia de improviso y por completo la situacion del Norte de Europa, y deja á las potencias enemigas de los Borbones en aptitud de inundar la Italia. Tiembla y se desconcierta la córte de Versalles; se humilla á proponer un arreglo al rey de Cerdeña; se indispone con España, y se deja burlar por Cárlos Manuel, á quien ella habia burlado en otra ocasion. Todo se trasforma en el teatro de la guerra: Felipe se ve obligado á salir de Milan: triunfan en Trebia las armas de María Teresa de Austria; apurada situacion de españoles y franceses. Ya Isabel Farnesio renuncia á lo de Milan, y se conformaria con Parma y Plasencia para su hijo. Sobreviene la muerte de Felipe V., y al cerrar sus ojos al eterno sueño envia á decir á Luis XV. de Francia que le encomienda y pone en sus manos la suerte de su esposa, y la de sus dos hijos Cárlos y Felipe.

VI.

Felipe V. deja en herencia á su hijo Fernando VI. la guerra de Italia en deplorable estado. Fernando no tenia en ella ni los compromisos del rey difunto, ni el interés de la reina viuda. Mandando retirar las tropas españolas de Italia á Provenza, las sacó de una situacion comprometida. Los franceses, viéndose solos, se

retiraron tambien. Grandes ventajas habrian podido sacar los austriacos de este suceso, á no haber sido ambiciosos, injustos, imprudentes y feroces. Pero el marqués Botta, tomando á Génova y tiranizándola insolentemente, hizo revivir el antiguo valor de los hijos de aquella ciudad libre, y provocó aquella revolucion popular que costó tanta sangre á los soldados imperiales, que escarmentó y humilló al soberbio y desatentado general, que asustó á María Teresa de Austria, que asombró al mundo por su heroismo, que hizo volver en sí á los ejércitos de los Borbones, y que españoles y franceses reunidos, volvieran á invadir la Italia, conquistáran ciudades, y tomáran de nuevo la ofensiva, poniendo otra vez en aprieto á Austria y Cerdeña.

Fernando VI. ha cumplido los deberes de hijo y de hermano sosteniendo la guerra con honra; pero quiere cumplir los deberes de monarca devolviendo á su pueblo la paz de que tanto necesita. Negocia con Inglaterra por mediacion de Portugal: entiéndense las córtes de Lóndres, Madrid y Lisboa: Francia teme la separacion de España, necesita igualmente de reposo para matar la enormísima deuda que la agobia, y propone tambien la paz. Holanda la desea, porque luchar más es exponerse á ser borrada del catálogo de las potencias de Europa. El sentimiento es unánime, y de comun acuerdo se fijan los preliminares. Solo disienten María Teresa de Austria é Isabel Farnesio de

España. Pero aquella cede ante la enérgica intervencion de Inglaterra; ésta ante la perspectiva halagüeña de la colocacion de su hijo. Fírmase, en efecto, la paz de Aquisgran, en que se estipula la cesion de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla al infante don Felipe. Otra vez ha triunfado la política perseverante de Isabel Farnesio: ha estenuado la España con treinta y cuatro años de guerra, pero ha hecho dos patrimonios en Italia á sus dos hijos. Largas, sangrientas y porfiadas luchas ha costado á Europa aquel amor de madre. Las potencias reposan: no es poco, pero es lo único que cada una ha sacado de la paz, porque quedan, poco mas ó menos, como antes de la guerra.

Otra política se inaugura en España con Fernando VI. Es la política opuesta á la de su madrastra: la paz es su norte: se apresura á hacerla con la Gran-Bretaña, la cual renuncia al Asiento, mediante una indemnizacion de cien mil libras esterlinas, y se renuevan los anteriores tratados de navegacion y de comercio: ¡lástima grande, y omision sensible, la de no haberse zanjado en aquella ocasion la cuestion impertinente y odiosa del derecho de visita!

Desde entonces sigue Fernando VI. con inalterable perseverancia su sistema de pacífica neutralidad. Todos los historiadores han reparado en este principio, que formó la base de la política de este monarca; algunos han ensalzado su conveniencia; ninguno que

sepamos ha hecho resaltar como merece la manera ingeniosa y hábil con que Fernando supo sostener el dificilísimo sistema de equilibrio que se propuso. Podria ser limitado el talento de Fernando VI., inferior al de su padre, como algunos suponen, pero al menos para esto habrán de concedernos que le tuvo especial. No bastaba ser pacífico por carácter, y ser neutral por inclinacion; era menester serlo con maña y sostenerlo con dignidad; con dignidad de rey y con dignidad de la monarquía; con real entereza, y con independencia nacional. Esto hizo Fernando.

Rodeado de ministros de gran capacidad y de opuestas ideas políticas, elegidos por él con tino y de propósito porque eran así, para lo cual si no se requiere gran talento, se necesita recto y buen sentido (la primera y mas apreciable cualidad en príncipes y gobernantes), fué á nuestros ojos un gran mérito el de dejar á cada uno de estos ministros funcionar dentro de su órbita, equilibrar sus influencias, mantenerlos sin ruptura, saber buscar el nivel entre la atraccion y la repulsion. Tal fué su conducta con Ensenada y Carvajal. Si la muerte le privaba de la asistencia y consejo de uno de estos ministros, reemplazaba la persona, pero conservaba el pensamiento. Wall venia á ser la continuacion de Carvajal. Si alguno llevaba su gestion y su parcialidad mas allá del círculo trazado á su influencia, en términos de peligrar el mantenimiento de la neutralidad, Fernando con digna seve-

ridad le separaba de su lado y de su córte. Esto hizo con Ensenada. Pero sustituyendo la persona, conservó sus hechuras en las secretarías, y buscó ministros que representáran su política y su pensamiento, modificado y corregido. Tales eran Valparaiso y Eslaba.

Solicitado Fernando, acosado contínuamente por dos ministros estrangeros, representantes de dos naciones rivales, el uno activo, eficaz, agencioso, el otro mañoso, reservado y circunspecto; el uno para inclinarle á Francia, el otro para hacerle propender á Inglaterra, Fernando acariciaba igualmente á ambos diplomáticos sin dar motivo de queja á ninguno. Asi se condujo años y años con los embajadores francés é inglés, Duras y Keene. Y cuando observó que el uno avanzaba mas de lo conveniente, pidió y obtuvo su separacion. Cayó Duras por la misma ó semejante causa que Ensenada; por querer comprometerle en el Pacto de familia. Severo en este punto con los ministros propios, no lo fué menos con los estraños. Hostigado sin cesar por ambas naciones, halagado y mimado las mas veces, algunas apretado, y amenazado otras, desairó á ambas sin ofenderlas, y no se indispuso con ninguna: las dos le respetaron, y se mantuvo independiente de las dos. Esto no podia hacerse sin habilidad.

La alianza de Aranjuez entre España, Austria y Cerdeña, fué protestada por el rey de Nápoles, y excitó reclamaciones de parte del rey de Francia. Fernando la llevó á cabo, no obstante la protesta del her-

mano y las reclamaciones del primo. En esto mostró la firmeza de un soberano, para quien era todo la conveniencia de su reino, poco ó nada ante la conveniencia nacional los lazos y los afectos de familia. Inglaterra, por el contrario, solicíta adherirse al tratado de Aranjuez: la adhesion de una potencia mas, y potencia tan poderosa como la Gran Bretaña, parece que hubiera debido lisonjear é interesar á un soberano: y sin embargo, Fernando VI. la rehusa cortesmente; la respuesta del ministro Carvajal fué ingeniosa y urbana; la conducta del monarca español un rasgo de fina política.

A sostener dignamente esta difícil posicion le ayudaba mucho la reina. Habilísimamente supo deshacer los artificiosos manejos de la duquesa de Duras; las respuestas de Bárbara de Braganza nos recuerdan las que solia dar en parecidos casos Luisa de Saboya. Tampoco de esta lucha diplomática habrian podido salir airosos con escaso ó mediano entendimiento.

Cuando llegó el caso de romper abierta y formalmente la guerra entre Francia y la Gran Bretaña; cuando Austria, Prusia, Rusia, Suecia, casi todas las potencias de Europa tomaron parte en la lucha; cuando la gran María Teresa de Austria escribia privada y cariñosamente á la reina de España para ver de inducirla con insinuantes frases á la union y amistad de las monarquías borbónicas; cuando se sucedieron los ofrecimientos tan halagüeños y tentadores como el del

trono de Polonia para el infante don Felipe de España, como el de la devolucion de Menorca y el de la restitucion de Gibraltar, entonces fué cuando pudo verse hasta dónde llegaba la inquebrantable firmeza de Fernando en su sistema de neutralidad, y si ganó y mereció con justicia el dictado de Prudente con que ha sido apellidado. Si Felipe V. hubiera seguido este sistema, España habria adelantado medio siglo en su regeneracion. Acaso le habria adoptado si en vez de una consorte como Isabel de Farnesio hubiera tenido una esposa como Bárbara de Braganza.

No negarémos que Fernando VI. tuvo la fortuna de ser aconsejado y auxiliado por ministros de gran valía; que lo fueron sin disputa Carvajal, Ensenada, Wall, Huescar, Arriaga, Eslaba y Valparaiso; distinguidos los unos por su juicio, su circunspeccion, su modestia y su pureza intachable; los otros por su gran talento, instruccion y capacidad; los otros por su acrisolada abnegacion y desinterés; los mas por su lealtad y su amor patrio. Pero tambien es verdad, y no deben olvidarlo los príncipes, que no faltan nunca buenos ministros á los buenos soberanos, y que el medio casi seguro de acertar á rodearse de ministros buenos es comenzar por ser buen monarca.

VII.

Hay una potencia en Europa, que por el doble carácter que tiene su soberano de gefe temporal del Estado y de gefe supremo espiritual de la Iglesia universal, exige de parte de las naciones católicas unas relaciones políticas que tienen que participar tambien de ese doble concepto, por las muchas disidencias y disputas que ocurrir suelen, en negocios importantes á la buena gobernacion de un Estado católico, que se rozan á un tiempo con las atribuciones y derechos, no fáciles de deslindar, de ambas potestades. Estas controversias han solido ser mas frecuentes entre las córtes de Roma y de España, de buena fé sin duda por ambas partes sostenidas, pero que no por eso han dejado de producir sensibles conflictos y lastimosas perturbaciones. Es por tanto muy de notar la política que observaron los dos primeros Borbones de España en sus relaciones con la córte pontificia, y la direccion y la fisonomía que le imprimieron.

Como príncipe grandemente enojado, como monarca vivamente ofendido se condujo Felipe V. con el papa Clemente XI. al saber que este pontífice, despues de haberle reconocido como legítimo rey de España, habia prestado reconocimiento como monarca español al archiduque Cárlos de Austria. Lastimada vió

Felipe de Borbon su dignidad, vulnerados sus derechos, ultrajada su nacion y vilipendiada su corona. Las protestas de los embajadores españoles en Roma, la expulsion del nuncio pontificio de Madrid, la prohibicion de todo comercio con la córte romana, las circulares á los prelados para que rigieran sus iglesias como en los casos de imposibilidad de recurrir á la Santa Sede, medidas fueron estas que creyó deber tomar el monarca español, no solo como príncipe agraviado, sino como patrono y protector de la iglesia española, y que adoptó, no de su solo y propio motu, sino prévia consulta y consejo de una junta de teólogos y letrados. La respuesta del rey al breve pontificio, respetuosa y reverente cuando se referia á la autoridad espiritual del gefe de la Iglesia, enérgica, severa y dura cuando le hablaba de los agravios inferidos á los derechos y regalías de su corona, á las leyes y al decoro de su reino, firme, digna y vigorosa siempre, es un documento histórico importante, y un testimonio mas de la valentía con que los religiosísimos monarcas de esta nacion católica han hablado constantemente á los romanos pontífices en defensa de sus reales prerogativas cuando las han creido lastimadas ó amenazadas por la córte de Roma. Si los reyes católicos Fernando é Isabel, si Cárlos V., si Felipe II, si los Felipes IV. y V. en sus controversias con la córte pontificia se encerraron siempre en los términos de una justa entereza; de una energía

respetuosa y digna; de una vigorosa y razonable firmeza; ó si por acaso á las veces los excedieron, es de lo que no juzgaremos en este momento; pero nadie nunca ha podido ni puede dejar de reconocer en aquellos monarcas el catolicismo mas acendrado, la fé mas ardiente y pura, la veneracion mas sincera en todo lo espiritual y eclesiástico á la Santa Sede, de que todos fueros respetuosos, algunos decididos y robustos campeones.

Resucitan con este motivo entre Felipe V. y Clemente XI. las cuestiones y disputas que cerca de un siglo ántes mediaron entre Felipe IV. y Urbano VIII. sobre jurisdiccion eclesiástica y real, y se reproducen las quejas sobre usurpaciones de la curia romana, para cuya reclamacion y sostenimiento fueron enviados á Roma los doctos y respetables jurisconsultos Chumacero y Pimentel. Primera reclamacion formal del gobierno español á la Silla Apóstolica á fin de provocar entre ambas córtes un arreglo, en que se pusiera coto á los agravios de que la nacion se quejaba por parte de la curia de Roma. La concordia Facheneti no remedió sino muy diminutamente algunos de los males y abusos que se denunciaban en el famoso Memorial. Las cuestiones principales quedaron en pié, y revivieron con ocasion de los agravios hechos á Felipe de Borbon por el papa Clemente XI. Los tiempos no habian corrido en valde; las ideas sobre la necesidad de sostener las regalías de la corona de España

contra las invasiones de Roma habian cundido y progresado entre teólogos, canonistas y jurisconsultos, y Felipe V. de Borbon en su discordia con la Santa Sede encontró ya en los consejos y en las juntas multitud de regalistas que sostuvieron con firmeza y con teson los derechos de su autoridad y jurisdiccion régia, y las medidas por él adoptadas.

Si algunos teólogos ó prelados españoles escribian ó representaban en contra de aquellas doctrinas, aconsejábanle recoger á mano real sus escritos y castigar á sus autores. Si el auditor Molines ajustaba en Roma un convenio en que no salieran tan íntegras como se apetecia las prerogativas de la corona, devolvíasele con enojo, y se le reprendia de desmayado negociador. Si el pontífice amenaza emplear contra él y contra su córte el arma terrible de las censuras, se previene á su propia defensa, consulta al Consejo de Castilla, y sale á luz el célebre pedimento fiscal *de los cincuenta y cinco párrafos* de don Melchor de Macanáz, reproduccion ampliada del Memorial de Chumacero y Pimentel, recordado tambien á Felipe V. por las Córtes del reino, como inspirado á Felipe IV. por las Córtes de Castilla.

Desde aquel momento Macanáz, docto jurisconsulto y magistrado integérrimo, aparece y se constituye en gefe y campeon de las doctrinas regalistas. Roma se alarma al ver de aquella manera defendidas, la jurisdiccion y prerogativas del poder temporal.

El inquisidor general condena el pedimento fiscal; pero los teólogos le apoyan, el Consejo le defiende, el monarca cobija á Macanáz bajo su real proteccion, revoca y manda arrancar el edicto inquisitorial, priva del empleo al inquisidor, y le cierra las puertas de su reino. La discordia se enardece, y los sintomas son de decidirse la cuestion en España en el sentido de los defensores de las regalías.

Pero la preponderancia que á este tiempo toma Alberoni en la córte española tuerce el giro de esta controversia, como hace variar de rumbo toda la política. A trueque de obtener la púrpura ajusta entre Clemente XI. y Felipe V. la mezquina convencion de 1717, en que quedan sin dirimir ni conciliar las antiguas controversias sobre jurisdiccion y atribuciones de ambas potestades. Asi con todo, algo bueno hubiera hecho con restablecer la paz entre el monarca y el pontífice, si esta paz hubiera sido duradera y no se hubiera roto otra vez tan pronto por culpa del mismo Alberoni y por negocio personal suyo. El papa, pesaroso de haber hecho cardenal á quien habia engañado la tiara santa, nególe las bulas para el arzobispado de Sevilla; Alberoni, que habia hecho un ajuste con Roma para alcanzar el capelo, deshizo el ajuste en despique de no haber logrado la mitra. ¡Cuánto de interés personal, cuánto de terrenal y humano, en lo que desearíamos no ver sino lo sublime, lo espiritual y lo divino!

Disidencias políticas vuelven á turbar otra vez á los pocos años la mal cimentada concordia entre Roma y España. Se controvierten y debaten puntos de jurisdiccion y disciplina no dirimidos ántes, y cuyos derechos reclamaba Felipe V. á instancias del Consejo, de los prelados y de las Córtes del reino. Entáblanse nuevas negociaciones, que producen el Concordato de 1737 entre Felipe V. y Clemente XII. Por él obtiene España concesiones importantes, pero que aun distaban mucho de las que pretendia. Felipe y su gobierno pretendian un reconocimiento esplícito del régio patronato universal; Clemente deja en suspenso este importantísimo punto para arreglarle después amigablemente. Tampoco este Concordato satisface al gobierno español, á quien ofenden aquellas restricciones y suspensiones; se publica por un simple decreto y sin solemnidad; el Concordato queda desautorizado; se renuevan las pretensiones, y se reproducen las controversias.

Trascurren años cruzándose de parte á parte notas, papeles y contestaciones, mas ó menos comedidas y templadas, mas ó menos acres y duras. España pugna por sostener las regalías de su soberano: el rey trabaja por defender la dignidad y los derechos de la iglesia española: el papa y la corte romana por ensanchar su jurisdiccion y cercenar las prerogativas reales. En esta lucha, sostenida por España con mas perseverancia que por otra nacion al-

guna, muere Felipe V. de Borbon. Fernando VI. su hijo, príncipe pacífico y prudente, Benedicto XIV., pontífice ilustrado y dignísimo, ambos comprenden lo funesto de tales y tan prolongadas discordias, las fatales consecuencias de un nuevo rompimiento, y la necesidad de venir sin dilacion al término deseado de una avenencia. Ambas potestades se entienden bien, porque siempre se entienden bien la ilustracion y la prudencia. Merced á esta discreta prudencia, y á los sanos y puros deseos de ambas partes, al cabo de cuarenta y cuatro años de discordias y de ajustes, en que han intervenido cinco papas y dos monarcas españoles, se lleva á feliz y cumplido término el Concordato de 1753.

Las doctrinas y los defensores de las regalías y derechos de la corona de Castilla han alcanzado un gran triunfo, aunque no completo. Varios de los puntos controvertidos han quedado por arreglar. Pero se resolvieron otros muy importantes en favor de España, y principalmente el fundamento y base de todos ellos, el reconocimiento del régio patronato universal de las iglesias de todos los dominios españoles.

El concordato de 1753 fué una de las transacciones políticas del siglo XVIII. mas honrosa para España, y no se hubiera alcanzado sin la entereza y el teson de Felipe V., y sin la firmeza y la prudencia de Fernando VI.

VIII.

«El Santo Oficio, dijimos en nuestro Discurso preliminar refiriéndonos á esta época, continuaba fulminando sus sangrientos fallos con toda la actividad de los tiempos de su juventud. Algo no obstante se habia adelantado. Felipe V. no honraba con su real presencia los autos de fé, ni los tomaba por recreo como Cárlos II.»

Ratificamos ahora lo que dijimos entonces. Es bastante general la creencia de que la Inquisicion varió de sistema y mudó de carácter al advenimiento de los Borbones. No es exacta la idea, aunque tuvo su apariencia de fundamento, y necesita esplicacion. Es cierto que Felipe V. dió el buen ejemplo de no querer solemnizar con su presencia un auto general de fé que se habia preparado para agasajarle á su venida, y que aquellos terribles espectáculos cesan desde entonces de ser honrados con la asistencia de las personas reales. El desenlace que en los primeros años de su reinado tuvo el célebre proceso inquisitorial del padre Froilan Diaz, confesor de Cárlos II., el destierro del inquisidor general Mendoza, la reposicion de los consejeros injusta y violentamente separados, y la absolucion del cándido é inocente Fray Froilan,

víctima arrancada á los furores de una reina vengativa y de un inquisidor fanático, hizo esperar que hubiese llegado la hora de desaparecer la omnipotente influencia de aquel tribunal adusto ante lá supremacía de la jurisdiccion real, y algo en efecto se alteró el tono y colorido de aquella institucion poderosa.

Ya se comenzaba á susurrar que la Inquisicion, útil en España cuando estaba infestado el reino de moriscos y judíos, carecia de objeto y dejaba de ser necesaria habiendo desaparecido aquellas causas principales de su creacion. Las ideas nuevas ni nacen ni triunfan de repente; y esta idea habia venido difundiéndose paulatinamente desde el siglo anterior, y mas desde que la Junta Magna consultada por Cárlos II. dió aquel luminoso informe sobre los abusos y usurpaciones de poder por parte del Santo Oficio. Habia pues ya cierta predisposicion en la opinion de los hombres ilustrados del pais, cuando la princesa de los Ursinos, en el tiempo que tuvo en sus manos el timon de la política española, concibió el proyecto de encomendar las causas de fé á la jurisdiccion natural de los ordinarios. Hay quien afirma que estuvo preparado ya el decreto cuando ocurrió la famosa cuestion del Pedimento de Macanáz. Pero la venida de Isabel Farnesio en aquella ocasion crítica, y con ella la influencia y entronizacion del partido ultramontano, no solo frustró aquel atrevido designio, sino que fué principio de una reaccion en esta mate-

ria, como lo fué de un cambio general en todo el sistema político.

Desde la salida de la princesa de los Ursinos, ni una medida, ni una sola disposicion se encuentra que tienda á moderar el poder de aquella institucion terrible. Al contrario, el Santo Oficio comienza á funcionar con el rigor de los siglos anteriores. Macanáz es procesado por la Inquisicion, y aunque despues se evidencia que el procedimiento ha sido infundado é injusto, aquel hombre ilustre sufre mortificaciones sin cuento, y es mártir de la debilidad de un rey que no puede pasar sin sus consejos, pero que no tiene valor para detener el brazo de sus sacrificadores. En 1715 tiene Felipe la flaqueza de firmar un decreto confesando haber procedido por consejos siniestros de malos ministros, condenando implícitamente la defensa de sus regalías hecha por Macanáz. No le bastó á la Inquisicion perseguir y condenar las obras y los autores que participáran de las doctrinas y de las ideas del docto jurisconsulto; se prohibió hasta la Historia Civil de España del padre Fray Nicolás de Jesus Belando, dedicada al mismo Felipe V., porque era apologista de Macanáz, aunque se daba por causa ostensible que contenia proposiciones temerarias, escandalosas, depresivas de la autoridad y jurisdiccion del Santo Oficio.

Pero lo que hizo notable en esta materia el reinado del primer Borbon fueron los numerosos autos de

fé que en él se celebraron. Cuéntanse hasta setecientos ochenta y dos, y sobre catorce mil personas las que en ellos sufrieron sentencias y penas mas ó menos leves ó graves. Aunque con menos aparato escénico y con menos espectáculo que los anteriores, las penitencias y los castigos nada se suavizaron, y los pertinaces y relapsos continuaban siendo relajados y derretidos en el brasero, en persona ó en estátua. De la severidad de este último y horrible suplicio no se libertaba ni la decrépita viuda de noventa y cinco años, ni la doncella de quince, ni el simple guardador de ganado, ni la humilde lavandera; que no habia ni edad, ni sexo, ni estado, ni profesion, ni oficio, ni disposicion intelectual; que bastára á poner á cubierto de una acusacion de heregía, y de un sanbenito y una sentencia de cárcel, de galera, de azotes, de confiscacion ó de hoguera [1].

(1) De intento hemos citado edades, oficios y profesiones determinadas, porque unas y otras constan literalmente y con los nombres propios de los penitenciados, con otros infinitos de la misma clase, en documentos auténticos y oficiales de la época, ya impresos, ya manuscritos, que hemos tenido proporcion de examinar. A la vista tenemos un volúmen, impreso de oficio y con las licencias necesarias, en la imprenta de José Serrete, librero y portero de la Congregacion de San Pedro Mártir, de los señores y ministros familiares del Santo Oficio, que contiene las relaciones de los autos particulares de fé que se celebraron en el corto período de 1721 á 1727, con los nombres, sexo, naturaleza, oficio, delito y pena de los reos que salieron en cada uno. Los pueblos y las fechas en que se celebraron son los siguientes:

1 Madrid.....—18 de mayo de 1721.
2 Granada...—30 de noviembre de 1721.
3 Sevilla.....—14 de diciembre de 1721.
4 Madrid.....—22 de febrero de 1722.

Solo en el reinado de Fernando VI. comenzaron á aplacarse los rigores de la Inquisicion. A pesar de la estension del índice expurgatario de 1747, en cuyo largo catálogo se incluian como prohibidas varias producciones del religioso y venerable Palafox, y se ana-

5 Sevilla.....—24 de febrero de 1722.
6 Toledo.....—15 de marzo de 1722.
7 Córdoba...—12 de abril de 1722.
8 Murcia.....—17 de mayo de 1722.
9 Cuenca.....—29 de junio de 1722.
10 Mallorca...—31 de mayo de 1722.
11 Sevilla.....—5 de julio de 1722.
12 Murcia.....—18 de octubre de 1722.
13 Santiago..—21 de setiembre de 1722.
14 Cuenca.....—22 de noviembre de 1722.
15 Sevilla.....—30 de noviembre de 1722.
16 Llerena...—30 de noviembre de 1722.
17 Granada...—31 de enero de 1722. Hay un *poema heróico* á este auto dado á luz por el librero y portero del Santo Oficio, pero sin firma de autor.
18 Valencia...—24 de febrero de 1723.
19 Toledo.....—24 de febrero de 1723.
20 Barcelona.—31 de enero de 1723.
21 Cuenca.....—21 de febrero de 1723.
22 Coimbra...—14 de marzo de 1723.
23 Murcia.....—13 de mayo de 1723.
24 Sevilla.....—6 de junio de 1723.
25 Valladolid.—6 de junio de 1723.
26 Córdoba...—13 de junio de 1723.
27 Zaragoza..—6 de junio de 1723.
28 Granada...—20 de junio de 1723.
29 Llerena....—26 de julio de 1723.
30 Toledo.....—28 de octubre de 1723.
31 Sevilla.....—10 de agosto de 1723.
32 Lisboa.....—10 de octubre de 1723.
33 Granada...—24 de octubre de 1723.
34 Valladolid.—19 de diciembre de 1723.
35 Madrid.....—20 de febrero de 1724.
36 Valladolid.—12 de marzo de 1724.
37 Valencia...—2 de abril de 1724.
38 Sevilla.....—11 de junio de 1724.
39 Granada...—25 de junio de 1724.
40 Córdoba...—2 de julio de 1724.
41 Mallorca..—2 de julio de 1724.
42 Cuenca.....—23 de julio de 1724.
43 Murcia.....—30 de noviembre de 1724

tematizaban obras que corrian con la aprobacion de la Santa Sede, las ideas habian ido sufriendo una modificacion favorable á la espansion del pensamiento, y opuesta á la esclavitud del rigorismo inquisitorial. El gusto literario que renacia entonces á la sombra de la proteccion de los monarcas, la buena crítica que comenzaba á desarrollarse, el espíritu de las obras estrangeras que se daban á conocer, todo se rebelaba ya contra el encarcelamiento y la tortura en que se habia tenido al pensamiento en los siglos anteriores. Los concordatos de 1737 y 1753 descubrieron que habia muchos puntos de doctrina controvertibles, y sobre los cuales cabia una discusion lícita y una libertad razonable de pensar, cuando

44 Santiago. .—9 de noviembre de 1724.
45 Sevilla.....—21 de diciembre de 1724.
46 Cuenca. ...—14 de enero de 1725.
47 Llerena. ..—4 de febrero de 1725.
48 Cuenca....—4 de marzo de 1725.
49 Valladolid.—5 de marzo de 1725.
50 Toledo.....—1 de julio de 1725.
51 Granada...—13 de mayo de 1725.
52 Valencia. .—1 de julio de 1725.
53 Valladolid.—8 de julio de 1725.
54 Granada. .—24 de agosto de 1725.
55 Llerena. ..—26 de agosto de 1725.
56 Barcelona.—9 de setiembre de 1725.
57 Murcia.....—21 de octubre de 1725.
58 Sevilla.....—30 de noviembre de 1725.
59 Granada. .—16 de diciembre de 1725.
60 Valladolid.—31 de marzo de 1726.
61 Valladolid.—31 de marzo de 1726.
62 Murcia....—31 de marzo de 1726.
63 Córdoba. .—12 de mayo de 1726.
64 Granada. .—18 de agosto de 1726.
65 Barcelona.—1 de setiembre de 1726.
66 Valencia. .—17 de setiembre de 1726.
67 Valladolid.—26 de enero de 1727.

años ántes no se habia podido ni escribir ni hablar de ellos sin sospecha de irreligion ó sin nota de impiedad. Ya se hablaba con desembarazo y como de cosa corriente, por ejemplo, de los recursos de fuerza en las causas seguidas por jueces eclesiásticos; ya los hombres regularmente ilustrados no se asustaban de las doctrinas de Macanáz, de Chumacero ó de Ramos del Manzano; y ya los inquisidores mismos se hicieron mas circunspectos en perseguir y procesar por ideas ú opiniones que en otro tiempo habian sido tenidas por sospechosas y semi-heréticas, y luego se encontraban como legítimas en las cláusulas de alguno de los concordatos.

Asi, poquísimas personas notables fueron ya procesadas por la Inquisicion en el reinado de Fernando VI.; cesaron los autos generales de fé, y los particulares apenas llegarian entre todos á treinta y cuatro en los trece años que reinó aquel monarca, y entre todos los que sufrieron castigo no pasaron de diez los relajados. Hasta otro carácter tomó la Inquisicion, y sus ministros tomaron otro campo en que mostrar su celo. No existiendo ya protestantes ni moriscos, y hablándose apenas de judaizantes, dió al Santo Oficio materia nueva en que ejercitarse la Francmasonería, asociacion misteriosa y rara recientemente introducida en España, que se hizo sospechosa á los buenos católicos, y contra la cual habia expedido Clemente XII. bula de excomunion, y Felipe V. una ordenanza real. Varios

miembros de logias fueron presos y condenados á galeras. Tambien los ocuparon mucho las cuestiones de Jansenismo y Molinismo. Los jesuitas daban el dictado de Jansenistas á los que no admitian la opinion de Molina en el tratado de gracia y libre albedrío, y aun á los canonistas que daban la preferencia á los cánones y concilios de los ocho primeros siglos de la Iglesia sobre las bulas pontificias, y ellos á su vez aplicaban á los jesuitas el de Molinistas ó de Pelagianos, y uno y otro partido se acusaban recíprocamente de proposiciones erróneas, falsas, mal sonantes, ó con sabor de heregía.

El proceso mas notable de Inquisicion que hubo en el reinado de Fernando VI. fué el que se formó al sabio benedictino Fr. Benito Gerónimo Feijóo, delatado varias veces y á diferentes tribunales del Santo Oficio por las doctrinas vertidas en su *Teatro Crítico* y en sus *Cartas Eruditas*. El mas notable, decimos, asi por la calidad de la persona y las materias de las delaciones, como por el desenlace satisfactorio para él y para la humanidad que aquellas tuvieron. En efecto, el eruditísimo escritor que tan valerosamente acometió la magna empresa de desterrar la multitud de preocupaciones en que el vulgo yacia sumido á consecuencia de tantos años de fanatismo y de rigor inquisitorial; el que tan docta, pero tan desembozada y atrevidamente escribió contra el exceso de dias festivos en España, contra la hipócrita devocion,

los falsos milagros y las profecías supuestas, habria en otro tiempo, y no muy remoto, sufrido por cualquiera de sus muchas proposiciones todo el ceño y toda la severidad de las sentencias y de los castigos del formidable tribunal. Ahora el Consejo de Inquisicion hizo justicia á la pureza del catolicismo de aquel esclarecido escritor, y le libró de las cárceles secretas. El mismo monarca de real órden impuso silencio á sus impugnadores, y mandó al Consejo no permitiera imprimir nada contra el hombre cuyos escritos le agradaban tanto.

El proceso del P. Feijóo es el verdadero término que deslinda el punto en que acaba la antigua omnipotencia del poder inquisitorial en España y el principio de la libertad del pensamiento, que comienza á entrar en ejercicio, aunque todavía trabajosamente y entre oscilaciones y luchas. Fernando VI. deja en esto, como en muchas otras materias, señalado y allanado el camino á Cárlos III.

IX.

Al compás que la ilustracion se propagaba y que se iba dando mas espansion al pensamiento, iban siendo tambien mas abiertas y mas espansivas las costumbres públicas, en las cuales se refleja siempre

la marcha de la civilizacion de un pueblo. A proporcion que el adusto tribunal de la Inquisicion iba desarrugando su torbo ceño, el carácter español, de suyo abierto y hasta jovial, iba deponiendo tambien aquella cautelosa reserva, aquel sombrío retraimiento, aquella mística exterioridad parecia á la hipocresía, á que por tanto tiempo le habia forzado el temor de cometer tal accion, ó de soltar, por escrito ó de palabra, tal espresion ó idea que pudiera ser torcidamente interpretada de sospechosa y denunciada al Santo Oficio.

No es que las costumbres públicas de España en este período adquirieran aquella soltura que se semeja á la licencia y produce el escándalo. Es que la sociedad española, sin dejar de ser religiosa como lo eran sus reyes, á cuyo ejemplo se modelan por lo comun las costumbres populares, iba deponiendo aquella especie de afectacion esterior de santurronería que no suele corresponder á la verdadera religiosidad, y que unas veces es el homenage forzado que se tributa á un misticismo impuesto por ley, otras veces es el manto con que un resto de vergüenza aconseja encubrir el desbordamiento de la inmoralidad, como lo que llegó á llamarse en Francia gazmoñería real en el licencioso reinado de Luis XIV.

En nada se refleja este espíritu, este carácter de cada época tanto como en los espectáculos que para la recreacion honesta de los pueblos aconsejan la necesi-

dad, la prudencia y la polítiea permitir, fomentar ó prohibir, segun el estado de la ilustracion y de las costumbres. Las representaciones escénicas suelen ser un barómetro casi seguro para conocer si una nacion está sometida á la tétrica influencia de un gobierno severo y tenebroso, si predomina en la córte y en las regiones del poder la libertad de la relajacion, ó si la ilustracion y la moralidad de los príncipes y de los gobiernos consiente á los gobernados cierto ensanche en sus solaces y recreos dentro de los límites de lo decoroso y de lo lícito. A la vista tenemos tres notables documentos, sobre una misma materia, que nos revelan cuál ha sido el espíritu y la fisonomía impresa á las costumbres de nuestro pueblo en los tres últimos siglos.

A fines del siglo XVI. elevó el arzobispo de Granada don Pedro de Castro una esposicion el rey Felipe II., pidiéndole que prohibiera las comedias, por los graves males, decia, que de aquellas representaciones se seguian á estos reinos. S. M. la remitió en consulta á don García de Loaisa, y á los padres Fr. Diego de Yepes y Fr. Gaspar de Córdoba. Estos religiosos evacuaron su informe probando con textos de los santos padres é intérpretes de la Sagrada Escritura, San Cipriano, San Clemente de Alejandría, Tertuliano, San Agustin, Salviano, San Epifanio y otros, que las comedias eran una cosa abominable, y que debian desterrarse del reino. Segun ellos, en los teatros se re-

presentan al vivo los parricidios é incestos, para que no se olviden nunca estas maldades, y sirvan de ejemplo para imitarlas. «Alli se aprende, dicen, el adulterio, las trazas y marañas y cautelas con que han de engañar al marido, y cómo se han de aprovechar del tiempo y de los criados de la casa: y lo peor es que la matrona ó doncella que por ventura vino á la comedia honesta, movida de la suavidad de los conceptos y ternura de palabras vuelve deshonesta....... ¿Qué otra cosa enseñan los ademanes y meneos de los representantes sino torpezas? ¿Qué hará la juventud sino inflamarse en torpe concupiscencia, viendo que se representan semejantes cosas sin empacho.....? Y asi San Juan Crisóstomo, abominando de las comedias, llama en diferentes lugares á estas representaciones cátedra de pestilencia, obrador de lujuria, escuela de incontinencia, horno de Babilonia, fiesta é invencion del demonio para destruir el género humano, fuente y manantial de todos los males.... Por que si en las iglesias, donde están los hombres con recogimiento y reverencia, muchas veces los saltea el ladron de la concupiscencia y mal deseo, ¿cómo es posible que en la comedia, donde sin recato no se ve otra cosa sino mugeres ataviadas y descompuestas, y no se oyen sino palabras torpes, suavidad de voces y instrumentos músicos que ablandan y pervierten los corazones, se pueden escapar de tan domésticos y peligrosos enemigos?» Añaden luego, que habiendo

preguntado á un lacedemonio qué pena se imponia á los adúlteros, respondió que en Lacedemonia no habia adúlteros ni los podia haber, porque no iban mugeres á las comedias.

Todo el informe, que es muy largo, está en este mismo espíritu y sentido. A consecuencia de esta consulta Felipe II. por decreto de 2 de mayo de 1598, último de su reinado, prohibió, bien que con la cláusula de por ahora, que se representáran comedias, ni en teatros, ni en casas particulares, ni en otro lugar alguno.

Cerca de un siglo mas adelante, en 1672, en virtud de consulta hecha por el presidente del Consejo á la reina regente, madre de Cárlos II., sobre el uso de las representaciones teatrales, la reina pasó la consulta, no ya á tres solos religiosos como Felipe II. sino al Consejo pleno, compuesto casi todo de seglares, aunque en él entraban todavía el confesor del rey, un fraile trinitario y un jesuita. En 1672 el Consejo usó ya de otro lenguage muy diferente del de 1598. «La junta reconoce, decia, cuán justos son los motivos políticos de divertir con algunas fiestas ó entretenimientos al público, aliviándole por este medio prudente el peso de los ahogos y la melancolía de sus disgustos, y que á este fin en todas las repúblicas bien ordenadas se introdujeron fiestas, juegos y regocijos públicos, que siendo con templanza y decencia no los ha condenado nunca ni la censura mas estrecha y rigorosa.

Reconoce tambien que el uso de las comedias, considerado especulativamente, contenido solo en los términos de una representacion honesta, y abstraido de las circunstancias con que se practican en España, le tiene por lícito ó indiferente el sentir comun de los autores, asi teólogos como juristas. Pero que excediéndose, ó en las palabras ó en el modo, por el tiempo, por el lugar ó por las personas, se hace ilícito, y toca á la obligacion del buen gobierno su prohibicion.

Hasta aqui nada mas razonable y prudente que esta parte del informe. Examina luego el Consejo los abusos de que en aquella época adolecian las representaciones dramáticas en España, ya por las materias que solian constituir su argumento, ya por la profanidad y lujo de las galas con que dice se ataviaban los actores y actrices, y ya principalmente por la licencia con que indica vivian los que se ejercitaban en aquella profesion. Pasa después á hacer una breve reseña de las vicisitudes de estos espectáculos en España, y dice: «Comenzaron las comedias, ó en los últimos años de los Reyes Católicos, ó poco después en tiempo del señor emperador Cárlos V.; tomaron entera forma en el del señor rey don Felipe II. y habiéndose empezado á reconocer en el uso de ellas los inconvenientes que hoy se esperimentan, aquel gran juicio vestido de santas esperiencias y desengaños en el año último de su reinado por decreto de 2 de ma-

yo de 1598 las mandó prohibir en todos sus reinos. Alteróse esto con su muerte, que habiendo sucedido á 13 de setiembre del mismo año hizo lugar á que se oyesen las instancias que se hicieron por parte de los comediantes, y de las personas que tenian por su cuenta el cuidado de los hospitales, pretestando con el socorro de estos la conveniencia de que se volviese á permitir el uso de las comedias, y en diciembre del mesmo año se mandó asi, primero con que no representasen las mugères, y después con que pudiesen representar solo las mugeres y hijas de los comediantes. Fuéronse esperimentando despues de esta nueva permision los mesmos perjuicios que habian obligado antes á prohibir las comedias, y en la junta de reformacion que se formó el año de 21, habiendo empezado á reinar S. M. el rey N. S. (que santa gloria haya), se hicieron varias prevenciones para moderar abusos que se habian introducido, y no habiendo bastado se volvieron á prohibir absolutamente, y lo estuvieron algunos años hasta el tiempo que refiere á V. M. en su consulta el presidente del Consejo; y habiéndose permitido desde entonces, se volvieron á mandar cesar por decreto de V. M. de 22 de setiembre del año pasado de 65, hasta que el rey N. S. (Q. D. G.) estuviese en edad de ordenar lo que conviniese. En este estado, á instancia de la villa de Madrid, con los motivos de los socorros de los hospitales, divertimiento del pueblo, y celebridad de las

fiestas del Corpus, que son los mesmos con que se ha defendido siempre el uso de las comedias, se han vuelto á introducir, y cada dia se acredita mas el inconveniente con que se permiten.»

Fundado en estas y otras semejantes consideraciones el Consejo, fué de parecer que convenia y se debia de prohibir el uso de las comedias absolutamente. Esto, que no nos maravillaria en la tétrica dominacion de Felipe II., nos pareceria muy estraño en la época de la desarreglada córte de Cárlos II. y de la regencia de doña Mariana de Austria, de la privanza de Valenzuela y las intimidades del duende de palacio, en que el favorito de la reina y el árbitro de la nacion era un autor de comedias, y en que el pueblo gozaba gratis del espectáculo cuando se representaban las comedias del favorito; si no reflexionáramos que aquélla disipada córte era la misma en que se celebró el tristemente famoso auto general de fé de 1680 en la plaza de Madrid; que aquella córte era la misma en que el rey fué esclavo y mártir de hechiceras, exorcistas é inquisidores: mezcla informe de supersticion y de libertinage, de hipocresía y de escándalo, de encogimiento y de soltura. Al fin en tiempo de Felipe IV., ya que no hubo mas moralidad, hubo tambien menos fingimiento, y el rey, y la reina, y los ministros, no solo no prohibian al pueblo esta clase de distracciones y solaces, sino que ellos mismos representaban comedias, y lo que era peor, convertian

el palacio en coliseo, y hacian gala de vivir como los del oficio.

En la juiciosa córte de Fernando VI. es donde se ve ya huir prudentemente de ambos estremos. Con ser el rey tan propenso á la melancolía, no condena ni para sí ni para su pueblo unas recreaciones que pueden ser indiferentes, honestas y hasta útiles. Pero morigerado sin hipocresía, ni las acepta ni las permite sino procurando depurarlas de los abusos y de los vicios que las hacian nocivas. Ni las prohibe como Felipe II., ni las adopta con todos sus escándalos como Felipe IV., ni las condena por un fingimiento de virtud como la madre de Cárlos II. Ya no se oía llamar á las representaciones escénicas invencion de Satanás, cátedra de pestilencia, obrador de lujuria y horno de Babilonia: la ilustracion y el buen sentido se sublevaban ya contra tan absurdas calificaciones. Fernando VI, hombre de costumbres puras, no solo no hacia escrúpulo de deleitarse con las dulces melodías del cantor Farinelli, y de honrar y distinguir públicamente al célebre artista, sino que no le tuvo tampoco en que se diesen en su propio palacio funciones líricas y coreográficas por compañías organizadas de artistas de uno y otro sexo, traidos de fuera, sin menoscabo del decoro áulico, y sin que la maledicencia ó la preocupacion encontráran motivo razonable de censura contra la decencia y la moral del palacio y de la córte.

Permitiendo estas diversiones al pueblo y franqueándole los teatros, lo hizo con las discretas precauciones que la ilustracion y la prudencia aconsejaban, procurando corregir y remediar los abusos de que adolecian entonces estos espectáculos, y que habian dado pretesto á la intolerancia para llamarlos escuela de inmoralidad, convirtiéndolos en recreacion honesta, y hasta provechosa. Las ordenanzas de Fernando VI., expedidas en 1753, con el título de *Precauciones que se deben tomar para la representacion de comedias, y debajo de cuya puntual observancia se permite que se ejecuten*, dan una cabal idea, asi de la ilustracion y de la prudencia del rey, como de la índole, carácter y estado de estas fiestas en aquel tiempo, y de la marcha y progresos que iba haciendo la civilizacion en las costumbres públicas. Por la indicacion de algunos de sus artículos se verá la manera como se comenzó á regularizarlas.

1.° Que para evitar los desórdenes que facilita la oscuridad de la noche en concurso de ambos sexos, se empezarán las representaciones en los dos Corrales (los teatros del Príncipe y la Cruz que ya entonces existian) á las cuatro en punto de la tarde desde pascua de Resurreccion hasta el dia último de setiembre, y á las dos y media desde 1.° de octubre hasta Carnestolendas, sin que se pueda atrasar la hora señalada con ningun pretesto ni motivo, aunque para ello se interese persona de autoridad; cuidando los autores por su parte de no hacer inútil esta providencia con entremeses y sainetes molestos y dilatados, proporcionando el festejo y

ciñéndole al término de tres horas cuando más, que es el suficiente á la diversion, y á que se logre el fin de salir de dia.

2.º Que la tropa que va á auxiliar al alcalde, repartida en las puertas de los Corrales, no permita que los coches se detengan despues que se apeen sus dueños, y los haga salir de la calle para ponerse en carrera en los sitios acostumbrados, guardando el mismo órden al salir de la comedia, y dejando el del alcalde en la callejuela mas próxima, como es estilo, para que le tenga pronto en cualquiera urgencia que se le ofreciere del real servicio.

4.º Que no deje entrar en los Corrales ni estar en ellos persona alguna embozada, con gorro, montera ni otro disfraz que le oculte el rostro, pues todos deberán tenerlos descubiertos para ser conocidos, y evitar los inconvenientes que se ocasionan de lo contrario.

7.º Que ningun hombre éntre en la Cazuela con pretesto alguno, ni hablen desde las gradas y patio con las mugeres que estuvieren en ella; y á la salida de la comedia no se permitan embozados en los tránsitos de los aposentos, repartiéndose en ellos ministros y soldados que lo embaracen, y los lances que de lo contrario se pueden originar.

8.º Que en los aposentos principales (hoy palcos), segundos, terceros, ni alojeros no ha de haber celosías altas, y que la gente que los ocupe esté con la decencia que corresponde, sin capa los hombres, y sin que las mugeres se cubran los rostros con los mantos.

15.º Que respecto á no tener el vestuario del Corral de la Cruz cuarto ó sitio separado para vestirse y desnudarse las cómicas, ejecutándolo á la vista de los cómicos, lo que no sucede en el del Príncipe por haber en él la separacion correspondiente, se pondrá para lo sucesivo en el de la Cruz igual precaucion y decencia.

18.º Que no se pueda en adelante representar en alguno de los



dos Corrales comedias, entremeses, bailes ó sainetes, sin que primero se presenten por los autores de las compañías al vicario eclesiástico de esta villa, ó persona que á este fin destinase el arzobispo gobernador de este obispado, obteniendo su permiso, que se ejecutará sin alguna escepcion, aunque antes de ahora se hubiesen representado al público sin este requisito, y estuviesen impresas con las licencias necesarias.

19.º Que en la ejecucion de las representaciones, y con particularidad en las de los entremeses, bailes y sainetes, pondrán el mayor cuidado los autores de que se guarde la modestia debida, encargando á los individuos de sus Compañías en los ensayos el recato y compostura en las acciones, no permitiendo bailes ni tonadas indecentes y provocativas, y que puedan ocasionar el menor escándalo.

20.º Que igualmente serán responsables los autores á la nota que pudiere causar cualquiera cómica de su Compañía, que saliere á las tablas con indecencia en su modo de vestir, sin permitir representen vestidas de hombre sino de medio cuerpo arriba.........

¡Cuánta distancia entre el espíritu de estas ordenanzas y el que dictó las consultas y los decretos de Felipe y de Cárlos II.! A los que juzgando por las restricciones que aun se ponian al ejercicio de estos espectáculos á mediados del siglo XVIII, á los que viéndolos todavía sometidos á una censura puramente teocrática, puedan pensar que se habia adelantado poco en esta materia, nos cumple hacerles observar que era España en aquella época una de las naciones en que se hacian mas esfuerzos por desterrar anteriores preocupaciones, y por regularizar estos honestos recreamientos. En Italia los eclesiásticos que predicaban la cua-

resma los prohibian á los fieles: el padre Tornielli privó de la asistencia al teatro á los habitantes de Novara, y Ginebra no permitia que se estableciese teatro dentro de la ciudad.

Los que hemos alcanzado otros tiempos, estos tiempos en que los soberanos y los gobiernos de las naciones mas cultas protegen, fomentan, impulsan estas diversiones que antes se proscribian como una abominacion; en que se erigen magníficos y costosísimos coliseos con fondos de las arcas reales ó de las rentas del Estado, y se subvencionan y sostienen por el erario público; en que los monarcas someten á la deliberacion de las asambleas legislativas la organizacion y reglamentos teatrales como objeto de leyes de alto interés nacional; en que un actor ó una actriz que alcance alguna celebridad acumula en breve tiempo la opulenta fortuna á que nunca logra arribar tras dilatada y penosa carrera ni el sabio que ilustra á la humanidad desde la cátedra de la enseñanza, ni el que encanece haciendo justicia á los hombres en la noble profesion de la magistratura, ni el mismo que por largos años gobierne con acierto la complicada máquina de un estado, tenemos mas motivos que nuestros mayores para comparar tiempos con tiempos, y para admirar cómo con el trascurso de los siglos se modifican las ideas, y con ellas las costumbres sociales; cómo han llegado, de modificacion en modificacion, á trocarse del todo, poniéndose en contradiccion las

épocas. Ideas hay que una vez descubiertas por la antorcha de una crítica ilustrada se puede asegurar que estarán perpétuamente en el catálogo de las verdades: ¿pero habrá igual seguridad de que respecto de otras no se incurra en estremos opuestos, igualmente distantes de la verdad y de la justicia? ¿Podemos estar ciertos de que la civilizacion va siempre bien encaminada y de que no se extravia nunca? De esto podrán juzgar mejor que nosotros los que despues que nosotros vengan á juzgar el presente y los anteriores siglos.

X.

En algunos capítulos de la narracion histórica de estos dos reinados, indicamos ya como uno de los mayores y mas apreciables beneficios que España recibió del advenimiento de la dinastía borbónica la restauracion literaria que comenzó á verificarse desde principios del siglo. En efecto, la España que despues de haber trasmitido su resplandor literario del siglo XVI. á Francia y á otras naciones, habia ido quedando en una oscuridad lastimosa por las causas que en diferentes lugares hemos esplicado, recibe á su vez en el siglo XVIII. de aquella misma Francia la claridad que en otro tiempo ella le habia comunicado, con las modificaciones y las formas que el progreso intelectual siempre cre-

ciente imprime en cada época á la ilustracion literaria. Las mil lumbreras de gloria de que Luis XIV. habia sembrado la Francia, los laureles con que la mano de aquel soberano habia coronado los ingenios, no fueron ejemplo perdido para los príncipes de su familia que vinieron á regir los destinos de la nacion española. Protectores decididos de las letras los primeros Borbones de España, comenzaron bajo su amparo las ciencias y las artes á sacudir el marasmo y á salir de la esclavitud en que habian estado sumidas en los últimos tiempos. Gloria será siempre de la primera mitad del siglo XVIII. y de los soberanos que en ella reinaron la creacion de esos cuerpos literarios, que son al propio tiempo manantiales fecundos y depósitos perennes del saber; focos inagotables de luz, que están produciendo y alumbrando perpétuamente sin morir ni agotarse nunca á semejanza del sol.

Nacen, pues, en España bajo los dos primeros Borbones las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de las Nobles Artes. En Madrid, en Barcelona, en Cervera, en Sevilla, en Cádiz, en varios otros puntos de la Península, se levantan y organizan casi simultáneamente otras academias, universidades, escuelas y colegios, de medicina, de náutica, de buenas letras, de jurisprudencia, de ciencias eclesiásticas, de latinidad, de matemáticas, de casi todos los ramos de los conocimientos humanos; y casi todas nacen con una robustez que les augura larga y próspera vida.

Mas de un siglo há que viven, y vivirán muchos mas, estas asociaciones de hombres doctos, que comunican su actividad á todas las inteligencias, y que sin embarazar los esfuerzos individuales enriquecen las letras con aquellas obras que solo pueden ser producto de la elaboracion lenta de los cuerpos colectivos, y del concurso y cooperacion de muchos ingenios y de muchas inteligencias reunidas. Pensóse ya entonces en establecer una academia general de Ciencias y Artes; pensamiento grandioso, que acogió gustosamente Fernando VI., y para el cual se dieron los primeros pasos, pero que no pudo tener realizacion, por falta de auxilios y hasta de hombres, que era todavía muy naciente la restauracion literaria para que se halláran ingenios eminentes en todos los ramos.

¡Cuán poco esfuerzo necesitan los príncipes para ganar el envidiable lauro de protectores de las letras y de la ilustracion! Por lo comun preexisten y germinan las ideas civilizadoras en los entendimientos destinados en cada época á servir de guia á la humanidad, los espíritus suelen estar preparados, y solo necesitan para su desarrollo aquel impulso, aquel calor, aquella forma y aquella sancion que solamente puede imprimirles la autoridad del poder. Casi todas las academias que en el tiempo á que nos referimos se erigieron tuvieron su origen y su cuna en reuniones, tertulias, y conferencias que privada y espontáneamente celebraban los hombres eruditos para discutir

y dilucidar las materias literarias objeto de su respectivo estudio y particular aficion. La proteccion del príncipe venia después, ó de propio impulso, ó á excitacion de aquellos beneméritos varones, á darles organizacion y regularidad, elevándolas á la clase de instituciones reales, convirtiéndolas en corporaciones del Estado, transformándolas en órganos autorizados de verdades científicas ó de mérito artístico. Gloria grande para los hombres ilustres que iniciaron la creacion de tan provechosos establecimientos, y loa no pequeña para los soberanos que con su proteccion y autoridad les dieron desarrollo, importancia suma, vida propia y perdurable!

No podemos dejar de hacer una observacion, que sin duda añadirá algunos quilates más á la gloria de Felipe V. Los que de francés y de afecto á las cosas de la Francia motejan á este príncipe, parece no haber reparado en un hecho honrosísimo, que á los ojos de todo español debe ser de un gran mérito. La primera corporacion literaria que se erigió y organizó bajo la real aprobación y proteccion de Felipe V. fué la Real Academia Española, cuyo objeto era cultivar, fijar, depurar la lengua castellana. La segunda corporacion científica que fundó y protegió con su régia munificencia fué la Real Academia de la Historia, cuyo instituto era perfeccionar la historia nacional. ¿Qué mayor y mas honroso testimonio podia dar el príncipe estrangero de que queria y se propo-

nia hacerse español que comenzar creando, protegiendo y fomentando institutos especiales destinados á cultivar, depurar y perfeccionar la lengua y la historia española? ¿Qué mas habria podido hacer un príncipe nacido y criado en nuestro suelo? Pero es lo notable que nadie lo hizo antes que él.

Tampoco debemos omitir el nombre de uno de los españoles que mas impulsaron al monarca á marchar por aquella gloriosísima senda; del ilustre y esclarecido prócer, que despues de haber servido á su patria en cinco vireinatos y desempeñado comisiones importantes en el estrangero, se propuso restaurar la literatura nacional, reunir á los mas ilustrados españoles, excitar su celo y su amor á las letras, buscar, como buscó y encontró, en las propicias disposiciones del soberano el fomento que necesitaban, y dar impulso y empuje á aquel movimiento intelectual que comenzó á principios del siglo. Este ilustre magnate, descendiente de otro magnate no menos ilustre, de su mismo título, fué el marqués de Villena, duque de Escalona, don Juan Fernandez Pacheco, uno de los nombres que honrarán siempre los fastos literarios de España: el mismo que concibió el proyecto, y proyectos hay en cuya sola concepcion cabe gran gloria, de la creacion de una Academia universal de Ciencias y Artes.

Hízose estensiva esta aficion literaria á las damas de la primera nobleza, cuyos salones y tertulias eran una especie de academias amistosas y de confianza,

al modo que en lo antiguo en las épocas mas florecientes para las letras habia sucedido en Atenas y en Roma, como aconteció en Córdoba en tiempo de la mayor ilustracion de los Califas Ommiadas, como en Madrid en la regeneracion literaria de los reyes Católicos, y como estaba sucediendo en Versalles y París en el reinado de Luis XIV.

La índole y espíritu de esta restauracion literaria no se parece á la que se verificó en el siglo de oro de la literatura española. En el siglo XVI. solo pudieron florecer y prosperar aquellos ramos del saber humano que no podian ser objeto ni de la recelosa suspicacia é intolerante severidad de adustos inquisidores, ni de la esquisita vigilancia de un soberano que no sufria la emision de una idea favorable á la despreocupacion. En el siglo XVIII. el pensamiento se esplaya con cierta libertad por el campo, en otro tiempo vedado, de la política, discurre con cierto desembarazo sobre las atribuciones propias de las potestades espiritual y temporal, ejerce su censura sobre los sistemas y métodos de la enseñanza pública, emplea la crítica sobre las tradiciones mas arraigadas en el vulgo y que habian llegado á constituir una especie de credo popular, se ridiculizan las aberraciones y extravagancias de la oratoria del púlpito, se escribe contra la amortizacion eclesiástica y contra el excesivo número y la relajacion de las órdenes religiosas y monásticas; y los autores de estos escritos,

si bien todavía arrugaban el ceño inquisitorial y sufrian delaciones y molestias, ahora obtenian absolucion, cuando en otro tiempo les habria sido imposible librarse del calabozo, del sanbenito y de la hoguera.

Felipe II. con la pragmática de Aranjuez de 1559 habia establecido una rigurosa aduana literaria, una barrera intelectual entre España y Europa, prohibiendo á todos sus súbditos salir á enseñar ni aprender en colegios ni universidades estrangeras, incomunicando asi intelectualmente á España con el resto del mundo. Felipe V. y Fernando VI., á imitacion de Isabel la Católica, convidan, llaman, traen á España los mejores profesores estrangeros para que enseñen las ciencias y las artes en las escuelas españolas; envian á los mas ilustrados de sus súbditos á otras naciones, pensionan jóvenes aventajados, costean viages á los ya doctos y eruditos, para que recojan de las escuelas, academias, bibliotecas y museos de Roma, de París, de Amsterdam, de Lóndres, de Bolonia y de otros centros literarios de Europa, los conocimientos, los adelantos, los sistemas de enseñanza, los inventos, los libros, los manuscritos, los instrumentos, todos los medios de civilizacion y de instruccion, para que los planteen y difundan en nuestros colegios, universidades y academias. ¡Qué diferencia de tiempos y de política!

En las épocas de regeneracion, aunque sean muchos ingenios los que concurren á llevar la luz de la

ciencia á los entendimientos, suele haber siempre algunos á quienes la providencia parece escoger, dotándolos de mas universalidad de conocimientos, de un temple de alma y de una fuerza de espíritu inquebrantable y á prueba de contrariedades, de persecuciones y de infortunios, concediéndoles tambien una longevidad extraordinaria, para que sean las lumbreras perennes y constantes de todo un largo período, y como la personificacion viva de la transicion de una á otra época. Tales fueron Macanáz y Feijóo, que ambos sobrevivieron á los dos primeros Borbones, y alcanzaron el reinado de Cárlos III., siendo como los dos grandes ejes sobre que giró aquella revolucion literaria.

Dotados ambos de gran capacidad, de clarísimo ingenio, de admirable laboriosidad é incansable perseverancia, siguiendo distintos rumbos y senderos, y cultivando diferentes estudios; Macanáz dilucidando las mas arduas y elevadas cuestiones de derecho público, estableciendo máximas fundamentales para la buena gobernacion política y ecónomica de los estados, disertando, fallando ó proponiendo sobre materias de religion, de disciplina, de legislacion, de gobierno, de historia y de diplomacia; Feijóo combatiendo errores y preocupacines vulgares, impugnando los falsos sistemas filosóficos, criticando el atraso y los abusos de la enseñanza y proponiendo sus remedios, despertando la aficion al estudio de las ciencias

exactas, proclamando los fueros de la razon, atacando el escepticismo, desentrañando en fin las cuestiones de ciencias y artes de mas importancia y de mas útil é inmediata aplicacion al uso de la vida: el hombre de estado y el fiscal del Consejo dirigiendo representaciones á los reyes, escribiendo los *Auxilios para gobernar bien una monarquía católica* y publicando *Informes y Alegaciones* jurídicas; el monge benedictino dando á luz el *Teatro crítico universal* y los *Discursos varios* de todo género de materias; el hombre del siglo enriqueciendo la historia patria con esactísimas Memorias de los sucesos en que él mismo habia sido actor; el hombre del claustro desvaneciendo al pueblo las preocupaciones de un fanatismo inveterado: el uno proscrito en tierra estraña dirigiendo desde el destierro las negociaciones diplomáticas de Europa, sosteniendo con la pluma las regalías de la corona de España, derramando en volúmenes sin cuento su vasta erudicion y su severa crítica sobre las doctrinas, controversias y verdades de mas alto interés social, y sobre los males y daños que á España, á su iglesia y á su rey habian causado los estrangeros; el otro desde la humilde celda de un monasterio de Oviedo ridiculizando con no menos sazonada crítica las artes divinatorias, la creencia en brujas, duendes y zahoríes, declamando contra la prueba del tormento en los juicios, desterrando la falsa idea de la senectud moral del mundo, predicando contra los

escesos que se cometian en romerías y peregrinaciones; mútuos admiradores uno de otro, los dos fueron astros de inagotable luz que brillaron en distintos puntos del horizonte español, ambos sufrieron con espíritu fuerte los rudos ataques y las violentas impugnaciones que les dirigió la ignorancia, la preocupacion ó la envidia, pero ambos libraron al pensamiento de la esclavitud en que le tenia el fanatismo, y entre los dos hicieron en favor de la vida intelectual de España lo que parecia no podrian muchos hombres en mas de un siglo.

Al lado de estos dos esclarecidos ingenios ocupa tambien un lugar honroso y distinguido el erudito y laborioso valenciano don Gregorio Mayans y Ciscar; á cuyo mérito hicieron mas justicia los estrangeros que sus compatricios y contemporáneos. Aunque su carrera habia sido la jurisprudencia, enriqueció la república literaria con multitud de obras, en latin y en castellano, de gramática, de retórica, de oratoria sagrada, de filosofía moral, de derecho, de historia y de crítica literaria, y comenzó, adicionó y publicó las de otros autores que le habian precedido. En el atraso lamentable en que se hallaban las letras al principio del siglo, los que se propusieron restaurar la dignidad intelectual del pais y se sentian con cierta fecundidad de génio, se dejaron llevar de cierto afan de escribir de todo, como si quisieran resucitar á un tiempo todos los ramos del saber. Entre las mucha

producciones del bibliotecario Mayans, merecen sin duda especial mencion sus *Orígenes de la Lengua Española*, obra que mereció larga crítica de los escritores del Diario de los Literatos, y de la cual tuvo que defenderse el autor: su *Retórica*, que aunque pesada, y no muy acomodada al espíritu de la época, tiene la ventaja de ser un almacen de buenos ejemplos sacados con tino de los mejores escritores españoles: su *Exámen del Concordato de* 1737, y las *Observaciones ó Comentarios al de* 1753, en que discurre sobre los mas principales puntos del derecho canónico, en el espíritu regalista que era comun á los hombres mas ilustrados y doctos de aquel tiempo.

La ciencia del derecho recibió una grande ilustracion con la obra de don Pablo de Mora y Jaraba, titulada: *Teatro Crítico: Los errores del Derecho civil, y abusos de los Jurisperitos, para utilidad pública.* Trata en ella, entre otras cosas, de lo mucho que sobraba entonces en el Derecho civil y de lo muchísimo que faltaba en la Jurisprudencia española, del modo de remediar los males que exponia, y de la nueva forma que convenia dar á los estudios y á los códigos de nuestras leyes: obra que el docto Sempere y Guarinos califica de mas difícil y de mas mérito que la que el sabio Muratori habia publicado con el título de: *Dei difetti della Giurisprudencia.* Atribúyese tambien á Mora y Jaraba el célebre informe del Colegio de Abogados al Consejo, en que se prueba que el estado

eclesiástico está sujeto á la suprema potestad del rey, no solo directiva sino coactivamente, como los demas vasallos: y en que se proponia el establecimiento de censores régios en las Universidades no permitir que en los ejercicios públicos se defendieran proposiciones que se atacáran las regalías de la corona.

No carecian tampoco de cultivadores otras ciencias cuyo atraso se sentía en España. Martin Martinez, citado ya por nosotros en otra parte, fué el primer reformador de los estudios de medicina, anatomía y física. El sábio médico Piquer, que en su juventud se atrevió ya á publicar su *Medicina vetus et nova*, en que combatia á los sistemáticos galenistas, dió á luz mas adelante la *Física moderna, racional y esperimental*; el *Tratado de Calenturas segun la observacion y el mecanismo*, y las *Obras selectas de Hipócrates* ilustradas por él para uso de la juventud; juntamente con otras obras y discursos sobre medicina y filosofía, que si no llenaban el vacío que en estas materias se sentía, no era poco en aquel tiempo el dejar ya el peripatetismo. Y entretanto desde el fondo de un claustro el monge cisterciense Fr. Antonio José Rodriguez, por una parte en sus *Paradojas fisico-teológico-legales* atacaba á ejemplo de Feijóo las preocupaciones del vulgo en punto á hechicerías y otras maniobras diabólicas, por otra en su *Palestra crítico-médica* ilustraba al público disminuyendo el crédito de la medicina sistemática que dominaba entonces, y

contribuyó mucho á preparar la revolucion hácia el mas recto estudio de aquella facultad tan útil al género humano.

Inmenso servicio hicieron á la ciencia astronómica, á la geografía y á la náutica los célebres marinos españoles don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, publicando la *Relacion histórica de su viage á la América Meridional*, hecho de órden del rey, para medir algunos grados del Meridiano terrestre, y venir por él en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones astronómicas y físicas. Ulloa acreditó en otras obras posteriores sus vastos conocimientos astronómicos y físicos, y del *Exámen marítimo* que publicó después don Jorge Juan llegó á decir tiempos adelante el Instituto Real de Francia que era el tratado mas profundo y mas completo que se habia escrito sobre la materia. Hubo ya entonces quién concibió el pensamiento de escribir la *Historia de nuestra Marina*, para la cual parece quiso sirviese como de introduccion el libro que dió á la estampa con el título de *Antigüedad marítima de la república de Cartago, con el periplo de su general Hannon*. El autor de esta obra y de aquel pensamiento era un jóven que asomaba entonces á la república de las letras y habia de ser después uno de sus mas brillantes ornamentos; era don Pedro Rodriguez Campomanes.

Otro español viajaba entonces por Europa de ór-

den del gobierno con objeto de adquirir conocimientos y noticias en las ciencias naturales, y con el propósito de establecer después en España una academia consagrada á su estudio y propagacion. Este español, que trajo al recien creado Seminario de Nobles una rica coleccion de instrumentos y máquinas, y que promovió la formacion de un real Jardin de plantas en la capital, cuya direccion se le confió, era el sábio naturalista don José Ortega, farmacéutico mayor de los reales ejércitos, y subdirector del Jardin Botánico de Madrid.

Este sistema de viages científicos adoptado por los primeros monarcas de la dinastía borbónica en España, costeados por el gobierno y encomendados con tino á los hombres que habian dado ya pruebas de capacidad y de aplicacion, fué uno de los elementos mas eficaces de la regeneracion literaria, y produjo visibles adelantos en las ciencias y las artes. Perez Bayer, profesor de lenguas orientales en Salamanca, bibliotecario mayor del rey y preceptor de los infantes, despues de haber copiado y ordenado en Toledo las inscripciones y documentos hebraicos, pasa á Italia á visitar y estudiar las bibliotecas, traba relaciones de amistad con los mas eminentes profesores de aquellas universidades, recoge monedas rarísimas, adquiere preciosidades literarias, registra los códices de la Biblioteca Vaticana, y rico con todas aquellas adquisiciones escribe su tratado de *Nummis hebræo-samaritanis*,

que arranca los mayores elogios á los mas célebres anticuarios estrangeros; y hace después un *Catálogo completo de los preciosos manuscritos, castellanos, latinos y griegos de la biblioteca del Escorial*, al modo que Casiri habia hecho el de los Códices arábigos con el título de *Biblioteca arabico-hispana Escurialensis.* De este modo un docto italiano traido á España y un docto español enviado á Italia daban á conocer la riqueza literaria que encerraban los preciosos manuscritos del riquísimo depósito del monasterio de San Lorenzo. ¡Qué diferencia de estos tiempos á aquellos en que los consejeros de Estado (mediado era el siglo XVII) aconsejaban al rey «que mandára quemar todos los libros arábigos del Escorial, sin reservar ninguno, y que se ejecutára sin ruido!»

Utilísima y digna de toda alabanza fué la idea de la Comision general para el exámen y reconocimiento de los archivos del reino, y para la investigacion, clasificacion y copia de los documentos mas importantes para la historia eclesiástica y civil de España; y habria sido mas provechosa la empresa si todos los comisionados hubieran desplegado igual laboriosidad y celo, y si el gobierno hubiera correspondido con mas largueza y menos desden, y aun con menos ingratitud, á los que con recomendable afan y suma inteligencia descubrieron manuscritos preciosos, desenterraron é hicieron conocer códices raros é ignorados, y ordenaron ricas colecciones de documentos auténticos. En

otra parte mencionamos ya los nombres de los literatos que fueron destinados á cada uno de los puntos de la Península, y dimos el lugar preferente que merecia al del Padre Burriel, encargado de la direccion y combinacion de los trabajos de todos, y á cuya esquisita y asídua diligencia se debió, entre otros importantes descubrimientos, el de algunas actas inéditas de Concilios españoles, la copia del Código Gótico en cuatro tomos en fólio, que cotejó con todos los manuscritos que de él existian, la de la Coleccion de los antiguos cánones de la Iglesia española, probando que la de Isidoro Mercator no habia sido nunca recibida, ni aun fraguada en España, hasta la invencion de la imprenta, la de algunas Biblias rarísimas, y otra multitud de documentos originales en número de cerca de dos mil que reunió en pocos años aquel laboriosísimo investigador. ¡Lástima que su comision por causas desagradables hubiera cesado tan pronto, y lástima todavía mayor que no se hubiera realizado el gran pensamiento del ministro Carvajal de ordenar y organizar todos los archivos, asi diplomáticos como judiciales del reino!

Un hombre de ilustre cuna y de la alta nobleza de España, que andaba mezclado en las empresas y viages literarios con los religiosos de las órdenes monásticas, enriquecia la literatura española con la *Relacion de su viage* hecho de órden del rey, y con la *Noticia de una historia general de España hasta* 1516,

estractada de los escritores y monumentos recogidos durante aquel viage; publicaba los *Anales de la nacion española desde el tiempo mas remoto hasta la entrada de los romanos*; daba á luz el *Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las mas antiguas medallas y monumentos de España*; acreditaba sus conocimientos en numismática con las *Conjeturas acerca de las medallas de los reyes godos y suevos*, y su fina y juiciosa crítica con los *Orígenes de la poesía castellana*. El fecundo autor de estas y otras producciones que la naturaleza de nuestro trabajo nos obliga á no enumerar aqui, era el erudito don Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, regidor perpétuo de Málaga, académico de la Historia de Madrid, y de la de Inscripciones y Bellas Letras de París.

No estrañamos que Velazquez no encontrára sino dos autores de su tiempo que poner en el catálogo de los buenos poetas castellanos, á saber, don Ignacio Luzan y don Agustin Montiano. Pues, sin que pretendamos ahora juzgar del mérito respectivo entre Montiano y otros que entonces cultivaron la poesía, es lo cierto que á escepcion del aragonés Luzan que con su poética fundó y creó una nueva escuela y remedió en parte el mal gusto y la decadencia de la poesía, «sujetándola á los preceptos que usaban las naciones cultas,» fueron bien efímeros y escasos en aquel período los adelantos en este ramo de la literatura, el

mas floreciente en los siglos XVI y XVII. Algunos ingenios habian hecho esfuerzos y tentativas desgraciadas. El dean Martí, tan docto en otras materias, estuvo lejos de ser feliz en los asuntos y en la forma de sus producciones poéticas. No lo fué más don Francisco Artigas en el *Epítome de la elocuencia española*, escrito en trece mil versos malos ó medianos. El conde de Saldueña en su *Pelayo*, Moraleja en *El Entretenido*, Ortiz en las *Noches alegres*, don Pedro Silvestre en *La Proserpina*, don Miguel Reina en *La Elocuencia del Silencio*, Gerardo Lobo, Benegasi y Luxan en sus Colecciones, y otros que pudieran citarse, no sacaron las musas del abatimiento, ni mejoraron el depravado gusto que habia inficionado el Parnaso español, y que duró casi toda la mitad del siglo XVIII. Y solo en tal cual ocasion aparecia alguna composicion feliz, como la *Sátira contra los malos escritores*, que se publicó en el Diario de los Literatos con el seudónimo de Jorge Pitillas, ya fuese su verdadero autor don José Cobo de la Torre, como afirman unos, ya lo fuese don José Gerardo Herbás, como pretenden otros.

En cambio seguian progresando los estudios serios, formando el carácter de esta restauracion literaria mas las obras de investigacion y de utilidad histórica que las de amenidad y recreo. El infatigable agustiniano Fr. Enrique Florez con su *Clave Historial*, abria, como decia él, la puerta á la Historia eclesiás-

tica y política, descifrando y fijando la cronología de los papas y emperadores, de los reyes de España, Italia y Francia, del orígen de las monarquías y concilios. Recogia y publicaba, con dibujos y eruditas esplicaciones, las *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España*; y sin mencionar ahora otras muchas obras que despues de la muerte de Fernando VI. siguieron saliendo de su docta y fecunda pluma, antes del fallecimiento de aquel monarca habia ya dado á luz quince volúmenes de su *España Sagrada*, preciosa coleccion y riquísimo arsenal de noticias, documentos, disertaciones críticas y opúsculos interesantes para ilustrar la historia eclesiástica de España, y aun su historia política y civil; vasto y costosísimo trabajo, destinado á no perecer nunca, y á ser consultado siempre con provecho por los curiosos y aun por los sabios.

La crítica se cultivaba ya con éxito, y las polémicas entre los literatos producian utilísimos frutos para la depuracion de las verdades científicas y morales. Contra el *Teatro Crítico* de Feijóo se habian publicado mas de cien impugnaciones en opúsculos, folletos y papeles sueltos, bien que sin fondo y sin juicio, y llenos de improperios y de injurias, como producto de despechados autorzuelos, envidiosos de la gigantesca reputacion que aquel sabio monge se habia grangeado en la república literaria. Contra esta chusma de escritorzuelos, ó maldicientes ó fanáticos, escribió otro

monge, discípulo de Feijóo y de su mismo hábito, la *Demostracion crítico-apologética del Teatro Crítico-universal*, en dos tomos en cuarto. La defensa del Padre Sarmiento, que este era el nombre del docto discípulo de Feijóo, fué digna de la obra y de la fama de tan gran maestro.

Tras la corrupcion de la poesía habia venido la corrupcion de la oratoria sagrada. El gusto depravado del tiempo de la decadencia habia contaminado lastimosamente á los ministros del Evangelio, y aunque no faltaron en España doctos predicadores que preservados del general contagio sostuvieron con honra la dignidad de la elocuencia del púlpito, es por desgracia indudable que un gusto estravagante y ridículo se habia apoderado de la mayor parte de los que en aquel tiempo ejercian el alto ministerio de predicar desde la cátedra del Espíritu Santo la palabra divina, sembrando y derramando á granél en sus sermones frases ampulosas, alambicados conceptos, hipérboles y antítesis gongorinas, metáforas huecas, textos improcedentes, latines retumbantes y á veces semi-bárbaros, alusiones grotescas, mezcla informe de sentencias sagradas y profanas, palabras bajas, chocarreras, y hasta indecentes, y todo lo que mas reprueba y condena la dignidad y el decoro de la oratoria del púlpito. Contra esta plaga de malos predicadores se levantó, al modo que lo hizo Cervantes en otro tiempo contra la manía estravagante de los libros de caballe-

rías, un genio crítico, hombre tambien de hábito y vida religiosa, y cuya pluma era conocida ya por su fina ironía en un libro que habia publicado con el título de *Dia grande de Navarra*, describiendo en estilo jocoso las solemnes fiestas con que la ciudad de Pamplona habia celebrado la proclamacion de Fernando VI. Propúsose pues el P. José Francisco de Isla, que es el jesuita de quien hablamos, combatir con el arma del ridículo aquellos profanadores de la palabra divina, y escribió su *Historia del famoso predicador Fr. Gerundio de Campazas, alias Zotes*; que desde luego alcanzó gran boga dentro y fuera de España, y con la que recibieron un golpe mortal aquellos malos predicadores. Acaso en toda la obra no hay un concepto mas satírico que aquel epígrafe: «*Deja Fr. Gerundio los estudios y se mete á predicador.*» Verdad es que él solo encierra un compendio de amargas censuras.

Natural era que la ignorancia se sublevára contra una publicacion de que recibia tan duro y formidable ataque; se escribieron contra ella algunos papeles, á que contestó el autor, y se apeló al recurso comun de la época, á delatarla á la Inquisicion como injuriosa al estado eclesiástico con ribetes de herética. Los calificadores opinaron por la prohibicion, y en efecto se vedó la lectura del primer tomo, único que se publicó en vida de Fernando VI., pero vino á reducirse á una prohibicion casi ilusoria, porque ya se habia vendido

la edicion, y la popularidad que habia alcanzado tenía mas fuerza en la opinion pública que el edicto del Santo Oficio. Esta era la lucha de entonces. La Inquisicion condenaba; el triunfo legal y material era todavía suyo; el moral era ya de la razon y de la ilustracion. Los dos ejemplos mas visibles de esta transicion fueron el Padre Feijóo y el Padre Isla.

Otro de los medios que se emplearon para dar impulso á la restauracion literaria en la época que examinamos fué la publicacion de papeles periódicos. Cerca de un siglo hacía que en otras partes de Europa se daban á luz esos escritos que con el título de *Diarios* ú otros semejantes facilitan y propagan por el pueblo cierta clase de conocimientos, que pueden ser útiles siempre, y que lo son mas en épocas determinadas. Aunque en España se habia hecho un mal ensayo con el *Duende crítico de Madrid*, atribuido á Fr. Manuel de San José, sin duda por el objeto nada laudable ni provechoso de aquella publicacion, tuvo ya otra suerte, aunque no completa, el *Diario de los Literatos*, que se comenzó á publicar en 1737; porque sus ilustrados y juiciosos autores, Salafranca, Huerta y Ruiz, que se propusieron hacer una crítica razonada de los libros útiles estrangeros y españoles, y que gozaron ya de la proteccion del rey y del ministro de Hacienda, no pudieron sostener mucho tiempo su Diario, por los obstáculos que aun les oponia la ignorancia y la caterva de los malos escritores. Pero

el ejemplo no fué perdido; el impulso estaba dado, y al año siguiente dió don Salvador Mañer traducido el *Mercurio histórico y político*, «en que se contiene el estado presente de la Europa, lo que pasa en todas sus córtes, etc.,» que continuado despues por otro, concluyó por tomarlo el mismo monarca de su cuenta. Algunos años mas adelante (1752) se tradujeron y dieron á conocer las *Memorias de Trevoux* para la historia de las ciencias y bellas artes. Tres años después comenzó don Juan Enrique Graef á publicar sus *Discursos mercuriales*, que eran unas Memorias sobre agricultura, marina, comercio, y artes liberales y mecánicas. Y otros tres años después don Mariano Francisco Nifo, autor de *Los engaños de Madrid, y trampas de sus moradores*, comenzó á publicar el *Diario curioso, erudito y comercial, público y económico*, en que trabajó cerca de año y medio, que pasó despues á otras manos, y que suspenso algun tiempo resucitó mas adelante con nueva forma, y con artículos de curiosidades, literatura, comercio, economía y noticias particulares. Tales fueron los principios del periodismo en España.

No hemos hecho, ni nos pertenecia hacer otra cosa que apuntar las causas y los medios que dieron nacimiento é impulso á la regeneracion literaria de España en la primera mitad del siglo décimo octavo y reinados de los dos primeros Borbones, los diferentes ramos y materias científicas que se cultivaron, y los

nombres de los que con su erudicion, laboriosidad y constancia contribuyeron mas eficazmente á esta gloriosa restauracion; nombres, que aunque no forman tan largo catálogo como hubiera sido de desear, no son ni tan pocos ni tan poco ilustres, aun en el reinado de Felipe V., menos abundante que el siguiente, que no nos dé derecho á impugnar lo que un moderno escritor estrangero, autor de una Historia de la Literatura española, consigna con poca razon en su obra, á saber, «que en el espacio de cerca de cuarenta y seis años que abraza aquel reinado, apenas aparece un escritor que merezca mencionarse, y muy pocos los que requieren un exámen y estudio esmerado [1].» Bastarian los nombres de Macanaz, Feijóo, Mayans y Florez para contradecir tan aventurado aserto.

De todos modos los reinados de Felipe V. y Fernando VI., asi en las letras como en la política, asi en la economía como en las artes, asi en la marina como en la agricultura, en el comercio como en la administracion, en la índole del espíritu religioso como en la tendencia de las costumbres públicas, fueron una feliz y provechosa preparacion, y sentaron los cimientos y las bases, y desembarazaron y allanaron grandemente el camino para el mas ilustrado y mas próspero reinado de Cárlos III.

(1) Tiknor, Historia de la Literatura Española, tom. IV.

APÉNDICES.

I.

AÑO 1598.

PARECER DEL SEÑOR GARCÍA DE LOAYSA Y DE LOS PADRES FRAY DIEGO DE YEPES Y FR. GASPAR DE CÓRDOVA, SOBRE LA PROHIBICION DE LAS COMEDIAS, EN VISTA DE REPRESENTACIONES DEL CONSEJO DE CASTILLA Á INSTANCIA DE DON PEDRO DE CASTRO, ARZOBISPO DE GRANADA Y DESPUES DE SEVILLA.

(Archivo general de Simancas, Negociado Gracia y Justicia, Legaje núm. 993.)

Habemos visto los papeles tocantes á las comedias y la consulta del consejo, y decimos, segun la doctrina de los santos doctores intérpretes de la Sagrada Escritura y luz de la Iglesia, que V. M. debe desterrar destos reynos las comedias que aora se representan, por los muchos inconvenientes que de ellas se siguen y grandes daños que hacen á la república, los quales es mejor que los digan los mismos santos que nosotros. El glorioso obispo y mártir Sanct Cipriano dice: «Verás en los Theatros cosas que te causen dolor y vergüenza, porque en ellos se recitan y representan al vivo los parricidios, é incestos para que no haya olvido de las maldades que en algun tiempo se cometieron, y entiendan los

hombres que se pueda hacer lo que se hizo, y nunca la maldad se acabe con el tiempo ni se entierre en el olvido, antes sea exemplo lo que dexó de ser pecado y gusten de oyr lo que se hizo para imitallo. Allí se aprende el adulterio, las traças y marañas y cautelas con que han de engañar al marido, cómo se han de aprovechar del tiempo y criados de casa, y lo peor es que la matrona ó doncella que por ventura vino á la comedia honesta ó movida de la suavidad de conceptos y ternura de palabras, vuelve deshonesta; alli se estragan las buenas costumbres, recibe daño la virtud, fomentanse los vicios, crecen y aumentanse las maldades. ¿Qué otra cosa (dice Lactancio) enseñan los ademanes y meneos de los representantes sino torpezas? ¿qué hará la juventud sino inflamarse en torpe concupiscencia viendo que se representan semejantes cosas sin empacho y vergüenza, y son vistas de gente grave con aplauso y alegría, y no solo los moços, pero aun los viejos caen en semejantes desconciertos? Y asi San Juan Chrisostomo abominando de las comedias llama en differentes lugares á estas representaciones cáthedra de pestilencia, obrador de luxuria, escuela de incontinencia, horno de Babilonia, fiestas é invencion del demonio para destruir el género humano, fuente y manantial de todos los males. ¿Qué hay en los teatros sino risa, torpezas, pompa infernal, derramamiento de coraçones, empleo de dias sin provecho, y apercibimiento para la maldad? Alli se conciben los adulterios, se enseñan los amores deshonestos, porque es escuela de destemplanza y incentivo de las civias; porque dice, si en las iglesias donde se cantan psalmos y predica la palabra de Dios, y están los hombres con recogimiento y reverencia, muchas veces les saltea el ladron de la concupiscencia y mal deseo, ¿cómo es posible que en la comedia, donde sin recato no se ve otra cosa sino mugeres ataviadas y descompuestas, y no se oyen sino palabras torpes, suavidad de voces y instrumentos músicos que ablandan y pervierten los corazones, se pueden escapar de tan domésticos y peligrosos enemigos? Aña-

de Sanct Clemente Alexandrino. ¿Qué torpes dichos no se representan en estos theatros? ¿Qué cosa hay tan fea que en ella no se represente? ¿Qué palabras tan desvergonzadas que no las digan por mover á risa á los que las oyen? Tertuliano llama á los theatros sagrarios de Venus, consistorio de deshonestidad, adonde no se tiene por bueno sino lo que en otras partes se tiene por malo. Sanct Agustin llama á los theatros pública profesion de maldades. Salviano obispo de Marsella, que floreció mas há de mill y cient años y fué llamado maestro por sus grandes letras y santidad, dice hablando de los theatros: son tales las cosas que allí se hacen que no puede nadie decillas ni acordarse dellas sin gran lástima: los otros pecados comunmente infiernan uno de los proprios sentidos ó potencias como los feos pensamientos el ánima, la vista impúdica los ojos, las palabras deshonestas los oidos; pero en las comedias ninguna destas partes está libre de culpas, porque el ánima arde con el mal deseo, los oidos se ensucian con lo que oyen, los ojos con lo que veen, y son tan perniciosas las cosas que no se pueden declarar sin vergüenza; porque ¿quién podrá contar sin cubrirse el rostro los fingimientos torpísimos, los ademanes, meneos y movimientos descompuestos y abominables, que son tales que nos obligan á callarlos? Otros pecados hay que aunque graves se pueden representar sin menoscabo de la honestidad, pero las torpezas de las comedias son tales que no se pueden tomar en la boca sin daño del que las vitupera; y refiriendo Salviano las maldades que habia en su tiempo por las quales castigó Dios gravisimamente al mundo y se perdió el imperio romano, pone los spectáculos y comedias, y dice en otro lugar que antigüamente se preguntaba á los que baptizaban si renunciaban á Satanás sus pompas y spectáculos, poniendo por obra del demonio las representaciones como cosa inventada por él. . . . .

Destas representaciones y comedias se sigue gravísimo daño, y es que la gente se da al ocio, deleyte y regalo, y se divierte de

la milicia, y con los bailes deshonestos que cada dia inventan estos farandaleros, y con las fiestas, banquetes y comidas se hace la gente de España muelle y afeminada é inhabil para las cosas del trabajo y guerra. . . . .

Y á juicio de personas prudentes si el turco, ó xarife, ó rey de Inglaterra quisieran buscar una invencion efficaz para arruinarnos y destruirnos, no la hallaran mejor que la de estos farandaleros, pues á guisa de unos mañosos ladrones abrazando matan y atosigan con el sabor y gusto de lo que representan, y hacen mugeriles y floxos los corazones de nuestros españoles para que no sigan la guerra ó sean innútiles para los trabajos y execucion dellos . . . .

Pues siendo ansi que los sanctos doctores las abominan, que las repúblicas de los gentiles y sus emperadores las destierran, que las leyes civiles las prohiben y dan á sus ministros por infames, los cánones y concilios sagrados los excomulgan, y últimamente faltándoles las cosas que sancto Thomas dice deben concurrir en las comedias para que sean lícitas, como ahora faltan, de ninguna manera las podemos aprobar, antes decimos ser la corrupcion de la república y cebo con que se sustentan los vicios y pecados, y que cualquier príncipe christiano debe desterrallas de su reyno y no dar lugar á que por ley y sentencia suya se qualifique lo que los sanctos con tanto fundamento desterraron, dando ocasion tan inmediata y manifiesta de tantos daños de almas y cuerpos y haciendas.

. . . .

Y no se justifica el uso de las comedias con deçir que se quitaron los excessos, porque es moralmente imposible, y assi no se puede esperar reformacion, sino es quitándolas del todo, y no se puede entender que la obra sea justificada haciendo ella misma infames á los que la exercitan; quanto mas que ninguna reformacion se puede esperar en gente perdida que nunca trató ni supo sino cosas torpes y deshonestas. . . . .

Por tanto supplicamos á V. M. se sirva de considerar el estado presente de la Santa Iglesia, y en particular el destos sus reynos, y los trabajos que han padecido y padecen, los quales no podemos negar sino que nos vienen de la mano de Dios por nuestros pecados, y para aplacalle debemos cortar las raices y occassiones dellas.—Fray Diego de Yepes.—Fray Gaspar de Córdova.—García de Loaysa.

En virtud desta consulta mandó S. M. del rey don Phelipe Segundo, nuestro Señor, que sea en gloria, quitar las comedias por la provision siguiente:

Don Phelippe, por la gracia de Dios etc. A vos el nuestro corregidor de la ciudad de Granada, sepades que Nos fuimos informados que en nuestros reynos hay muchos hombres y mugeres que andan en compañía y tienen por oficio representar comedias y no tienen otro alguno de qué sustentarse, de que se siguen inconvenientes de consideracion; y visto por los del nuestro Consejo, fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon. E Nos tuvimoslo por bien. Por lo qual vos mandamos que por ahora no consintais ni deis lugar á que en essa ciudad ni su tierra las dichas compañías representen en los lugares públicos destinados para ello, ni en casas particulares, ni en otra parte alguna, y nó fagades ende al, sopena de la nuestra merced.

Dada en la villa de Madrid á 2 de mayo de 1598.—El licenciado R.° Vazquez de Arce.—El licenciado Nuñez de Bohorques.—El licenciado Texada.—El licenciado don Juan de Acuña.—El doctor Alonso de Anaya Pereyra.

II.

AÑO 1672.

PARECER DE LA JUNTA FORMADA DE ÓRDEN DE V. M. CON QUE SE SIRVIÓ DE ACOMPAÑAR UNA CONSULTA HECHA SOBRE SI SE DEBE Ó NO PERMITIR EL USO DE LA COMEDIA, HECHA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. FECHA 15 DE ABRIL DE 1672.

(Archivo general de Simancas, Negociado Gracia y Justicia, Legajo núm. 993.)

SEÑORA:

En decreto de 5 de este mes se sirve V. M. de decir al presidente del Consejo lo que sigue:

Habiendo visto lo que me representais en la consulta inclusa sobre el uso de las comedias, he resuelto se forme en vuestra posada una junta, en que concurran vos, el presidente del Consejo, don Francisco Ramos de Mançano, don García de Medrano, don Antonio de Monsalve, don Lorenzo Santos de San Pedro, el Maestro fray Pedro Alvarez de Montenegro, confesor del rey mi hijo, el Maestro fray Francisco de Archos, de la órden de la Santísima Trinidad, y Gaspar de Rivadeneyra, de la compañía de Jesus, y que reconociendo esta consulta, las antecedentes que hubiere del Consejo en la misma materia, y demas papeles tocantes á ella, que se tubiere por conveniente, y considerándose si es lícito permitir las comedias, se me diga luego lo que en este punto se ofreciere y pareciere, y assi se executará para que yo tome resolucion. . .

. . . .

La junta para haçer dictámen en esta materia reconoce quán justos son los motivos políticos de divertir con algunas fiestas ó entretenimientos al público, aliviándole por este medio prudente-

mente el peso de los ahogos y la melancolía de sus discursos, y que á este fin en todas las repúblicas bien ordenadas se introduxeron fiestas, juegos y regocíxos públicos, que siendo con templanza y decencia, no los ha condenado nunca ni la censura mas estrecha y rigurosa. . . . .

Reconoce tambien que el uso de las comedias, considerado especulativamente, contenido solo en los términos de una representacion honesta y abstraido de las circunstancias con que se practican en España, le tiene por lícito ó indiferente el sentir comun de los autores, assi theólogos como juristas. Pero que excediendo ó en las palabras ó en el modo, por el tiempo, por el lugar ó por las personas, se hace illicito y toca á la obligacion del buen gobierno su prohibicion. . . . .

Sobre estos dos supuestos igualmente rescibidos de todos, assi de los que accusan, como de los que defienden el uso de las cómedias, se hace lugar la consideracion de las circunstancias con que se practican en esta córte, y en las demas ciudades del reyno. Es cierto que el sujeto de que oy se componen las comedias son narraciones y fábulas amatorias, que el estilo y palabras son escogidas para mover afectos al mesmo fin, que los hombres y mugeres que las representan se visten y atavian con vestidos y galas costossas, inventando cada dia novedades de dañosso exemplo en la profanidad y en los gastos, que las costumbres de las personas que viven en este exercicio con las ocasiones y licencia que él dá son las mas estragadas de el pueblo, que son tropiezo de la juventud, aun de la primera clase, y los pecados que de esto resultan los del mayor escándalo, por la publicidad de los galanteos, de las assistencias y de los gastos. . . . .

Es tambien cierto que los entremeses, bayles, danças y canciones que se mezclan en las comedias, están llenos de palabras, acciónes y representaciones que ofenden la pureza de las buenas costumbres, y que por lograr en ellos la viveza del buen dicho, ó

la representacion agradable al pueblo, se desprecian todas las atenciones de decencia y modestia, que debieran tener primer lugar, y con el compuesto de todo esto se introducen en los oyentes blandamente los vicios, siendo los theatros de las comedias escuela pública, donde se aprenden, y desde donde autorizados con la tolerancia de los que gobiernan y ayudados del halago que traen naturalmente consigo, se hacen lugar aun en lo mas recatado y de mas estrechas obligaciones.. . . . .

En España comenzaron las comedias ó en los años últimos de los reyes cathólicos ó poco después en tiempo del señor emperador Cárlos V., tomaron entera forma en el del señor rey don Phelipe II.

. . . .

.....«Hace la reseña histórica, que nosotros hemos copiado en el texto, y prosigue:

SEÑORA:

El discurso de este hecho y la variedad de resoluciones que ha havido cerca de la prohibicion ó permision de las comedias manifiesta quán poco aprovecharán, para escusar los daños que ocasionan, las prevenciones de reformacion que se pudieren hacer, y aunque no se duda que se podrán discurrir algunas que especulativamente dexen este divertimiento en los términos de una representacion honesta, que pueda ser permitida, moralmente tiene la junta por imposible la práctica, y la experiencia del hecho que se ha referido lo califica assi, pues habiéndose tantas veces intentado lo mesmo, no se ha conseguido nunca, y siempre se han necesitado las consideraciones del buen gobierno á la total prohibicion de las comedias para ataxar los inconvenientes que han resultado de su mal uso. . . . .

Esto en la postura del Estado presente debe atenderse mas que en otro alguno, no solo porque la relaxacion y desahogo ha crecido y necesita de remedios mas fuertes, sino tambien porque en los

tiernos años del rey nuestro señor, que Dios guarde, conviene apartarle la vista de divertimientos tan peligrosos, y occasion de que pueda haverle quedado algo pegada á ellos la inclinacion quando llegue á la edad madura. . . . .

Estas consideraciones no juzga la junta pueden dexarse vencer de otras algunas, que assi aora como en otros tiempos se han hecho en defensa del uso de las comedias, porque todas la parece pesan mucho menos. No la que se hace de que este mal se puede tolerar por escusar otros mayores, porque no discurre la junta que los que se pueden escussar lo sean respecto de que nunca podrán ser con la publicidad y escándalo, y muchedumbre de malas resultas que en este se experimentan: no el que se faltará al socorro de los hospitales y á la celebracion de la festividad de el Corpus; porque tiene entendido la junta que los hospitales que se socorren de las entradas de las comedias, son solo el de la córte y el de Anton Martin, y estos en cantidad solamente de tres quentos de maravedís poco mas ó menos, que la podrá suplir fácilmente la villa con lo que escusará de los gastos de Corpus, á cuya celebridad no puede nunca hacer falta divertimiento tan lleno de escándalos públicos y de ofensas de Dios, cuyo mayor culto se hará mas lugar en aquellos dias desocupado el pueblo de estos entretenimientos profanos. Y últimamente no tiene la junta por inconveniente el que se considera de quitar esta diversion al pueblo; porque antes juzga será de grande conveniencia pública que apartándole de esta que tanto se opone á las buenas costumbres y es tan ocasionada á estragar y afeminar la juventud, se le incline á otras y se le soliciten que sean mas conformes á las antiguas costumbres de la nacion española, y le habiliten para los exercicios de la guerra. .

. . . .

Por cuyos motivos es uniformemente de parecer la junta que conviene y se debe prohibir absolutamente el uso de las comedias, assi en esta córte como en lo demas del reyno, y que todas las ra-

zones de buen gobierno christiano y político necesitan esta resolucion, y tolerar estas representaciones á la vista de los inconvenientes que quedan ponderados, se opone igualmente á los dictámenes de buena conciencia y á los políticos de buen gobierno. V. M. mandará lo que sea mas del real servicio. . . . .

Madrid y abril 15 de 1672.—Hay ocho rúbricas.

III.

AÑO 1651.

PARECER DEL OBISPO INQUISIDOR GENERAL CONFESOR DE S. M. SOBRE LOS LIBROS PEDIDOS POR EL REY DE MARRUECOS. FECHA 22 DE ABRIL 1651.

(Archivo general de Simancas, Estado, leg. núm. 2674.)

SEÑOR:

En esta junta se ha visto un decreto de V. M. del tenor siguiente:

Juntándose con vos el inquisidor general fray Juan Martinez mi confesor, se verán las consultas inclusas del Consejo de Estado, sobre la instancia que hace el rey de Marruecos cerca de que se le delos libros que están en San Lorenzo el Real, que dice fueron de su padre; y cerca de lo que contienen se me consultará en el punto de la conciencia lo que se ofreciere y paresciere.

Estos libros, segun la relacion que hace el prior de San Lorenzo, parece tratan de muchas materias varias y diversas: pero para lo presente todas se reducen á dos géneros. El primero, que trata de materias contrarias á nuestra santa religion, como serán todos los libros del Alcoran y secta mahometana, con todas sus glosas, é interpretaciones, y

observancia de ritos. Nada de lo qual se puede volver á entregar con segura conciencia. Porque seria cooperar virtualmente en la observancia de su ley: pues los libros deste género enseñan y persuaden no una ni dos veces ni para una ó dos personas, sino contínua y perpétuamente para todos con pública enseñanza desta mala secta, y aun parece se recibirian estos tales libros en Marruecos con mayor aprobacion y veneracion de los ordinarios que allá corren, sabiéndose que fueron tenidos en tanta estimacion de los reyes passados de Marruecos; y que V. M. y su santo padre los han tenido colocados en su real casa en pieça mas separada, donde están guardados con mas singularidad otros muchos manuscritos de santos. Y habiéndose hecho por lo passado tan grande aprecio dellos que se pidió en trueco la libertad de todos los cautivos christianos que tenia aquel reino, como refiere el prior de San Lorenzo en su carta, y ha sido contínua quexa la que han tenido aquellos reyes por la toma desta librería, como refiere el padre fray Mathías de San Francisco en la relacion que imprimió del viage que hizo á Marruecos con el santo padre fray Juan de Prado, que padeció ilustre martirio á manos del rey Muley, hermano del que aora reina, donde en el capitulo 7.° fojas 37 dice:

«Estando presos en la cárcel nos embió el rey mil sustos y persecuciones, con mil recados y amenazas, diziéndonos que el rey de España tenia en su poder una libreria que era de su padre el rey Muley Zidan y historia de su Alcoran y de su santo profeta Mahoma, que llevó hurtada un francés pirata, y la armada de nuestro rey de España se la quitó en la mar y que si no se la traiamos haviamos de perecer alli.»

Parecen todas circunstancias que darán mayor veneracion á libros tan deseados y sobre que se han hecho por largos años tan continuadas instancias. A que se allega, que siendo los moros por su natural inclinacion tan dados á la supersticion y vana observancia, hallarán en la possession destos libros mucho motivo para su mayor engaño y falsa creencia. Causas todas muy contrarias á lo que enseña nuestra sagrada religion, y muy agena del santo y cathólico zelo de V. M. que por tantos caminos desea la total destruccion de aquella falsa secta, como lo hicieron los señores reyes católicos, que habiendo ganado el reyno de Granada, dizen los historiadores que juntaron cinco mil cuerpos de libros del Alcoran y secta de Mahoma, y los mandaron

quemar públicamente en la plaza de aquella ciudad. Y en conformidad de accion tan santa y digna de perpétua memoria no parece consiguiente volver al rey de Marruecos los libros deste primer género.

Otros muchos libros hay en dicha librería que no pertenecen á enseñanza de sectas, ni de religion, como son los políticos, los de astrología, cirugía y medicina, y de las matemáticas y historias de sus antepasados, y demas causas naturales ó militares. Todos los quales podria V. M. mandar entregar con seguridad de su real conciencia, si en el Consejo de Estado no se hallare otro reparo que el de la conciencia. Y en caso que V. M. fuese servido mandar entregar algunos libros deste segundo género, se podria servir V. M. de mandar que todos los demas que quedasen, se sacasen de la pieza donde ahora están puestos y se retirasen á la librería secreta que está sobre la real librería de aquella santa casa, donde están y se guardan otros muchos libros prohibidos y condenados. Con que se quitaria de la vista y de la memoria la noticia de los libros que quedaren, y cessarán las instancias que se pueden hacer por ellos. Demas que no conviene que libros tan malditos estén en la misma pieza, y debaxo de una misma llave guardados con los libros de los sagrados doctores San Agustin, Santo Thomás de Aquino, y otros manuscritos que justamente tenemos por reliquias, como lo es el libro escrito por la mano de la Santa Madre Theresa de Jesus. Sobre todo mandará V. M. lo que mas fuere de su real servicio.

Madrid á 22 de abril de 1651.—Hay dos rúbricas.

IV.

AÑO 1651.

PARECER DEL CONSEJO DE ESTADO, CONCURRIENDO EL MARQUES DE LEGANES, EL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES, DON FRANCISCO DE MELLO, LOS MARQUESES DE VALPARAISO Y VELADA, SOBRE LAS CONSULTAS INCLUSAS EN RAZON DE LOS LIBROS QUE PIDE EL REY DE MARRUECOS, FECHA 7 DE MAYO 1651 (1).

(Archivo general de Simancas, Estado, leg. núm 2671.)

SEÑOR:

En cumplimiento de lo que V. M. se sirvió de resolver en la consulta inclusa que este Consejo hizo á V. M. en 16 de Enero de este año sobre la pretension que el Rey de Marruecos tiene de que se le vuelvan los libros Arábigos que dice eran de su padre y se conservan en el convento de San Lorenzo el Real, se ha visto la que la acompaña de la Junta. qne para esta materia se formó, del inquisidor general y confesor de V. M., y habiéndose discurrido sobre el negocio con la atencion que pide se votó como se sigue.

El marqués de Leganés, que estos libros ha muchos años que están en España, y aunque es así que los pide el rey de Marruecos, á su modo de entender tiene inconveniente grande el de venir en dalle ninguno dellos, porque si se le entregassen los que tratan de la medicina y no los de su Alcoran vendria á estar muy quejoso, y se podria tomar forma de darle alguna disculpa, y por escusar mas esta demanda y los embaraços que puedan seguirse della, es su parecer que todos se quemen sin resservar ninguno, pero que esto se haga de manera que con effecto y sin ruido se execute.

El duque de Medina de las Torres se conforma con el mar-

(1) *Al márgen de letra del Rey dice*: Hágase como parece al de Velada.

qués de Leganés por las mismas razones que representa don Francisco Mello, que lo que conviene es quitar el cuerpo y nombre de la librería, y que al religioso que trata desto se les podria decir que hay razones justas y de conveniencia para no entregar ningunos libros della, y que habiendo de volver á Marruecos lo disculpe como mejor le pareciere, y que esta misma noticia se dé al duque de Medinaceli.

El marqués de Valparaiso, que es de parecer que no se entreguen ningunos de estos libros y que se quemen los que hubiese del Alcoran.

El marqués de Velada: que conviene no se restituya nada de esta librería, y que los vedados se retiren y pongan en la forma que se dice en la consulta de la Inquisicion general y padre confesor, y que al duque de Medinaceli se escriba que la propuesta que ha hecho el religioso pidiendo esta librería para el rey de Marruecos no parece viene bien fundada: que el duque procure informarse, en la forma que le pareciere mejor, y se remite á su prudencia lo cierto de lo que en esto huviere, y que si el rey de Marruecos vendrá en permitir Iglesia allí y lo avise, V. M. mandará lo que fuere servido. En Madrid á 7 de mayo 1651.—Hay tres rúbricas.

INDICE DEL TOMO XIX.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

CAPITULO XIV.

BREVE REINADO DE LUIS I.

1724.

CAPITULO XV.

SEGUNDO REINADO DE FELIPE V.

PAZ ENTRE ESPAÑA Y EL IMPERIO.

De 1724 á 1726.

CAPITULO XVI.

GOBIERNO Y CAIDA DE RIPERDÁ.

1726.

PAGINAS.

CAPITULO XVII.

SEGUNDO SITIO DE GIBRALTAR.

ACTA DEL PARDO.

De 1726 á 1728.

CAPITULO XVIII.

TRATADO DE SEVILLA.

EL INFANTE DON CARLOS EN ITALIA.

De 1728 á 1732.

PÁGINAS.

CAPITULO XIX.

RECONQUISTA DE ORAN.

DON CARLOS REY DE NAPOLES Y DE SICILIA.

De 1732 á 1737.



CAPITULO XX.

GUERRA MARÍTIMA

ENTRE INGLATERRA Y ESPAÑA.

De 1736 á 1741.

CAPITULO XXI.

EJERCITOS DE LOS TRES BORBONES EN ITALIA.

LOS HERMANOS CARLOS Y FELIPE.

De 1738 á 1745.

PÁGINAS.

CAPITULO XXII.

CÉLEBRES CAMPAÑAS DE ITALIA.

MUERTE DE FELIPE V.

1745.—1746.

CAPITULO XXIII.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MOVIMIENTO INTELECTUAL.

LIBRO VII.

CAPITULO I.

REINADO DE FERNANDO VI.

LA PAZ DE AQUISGRAN.

De 1746 á 1749.

CAPITULO II.

LOS REYES Y SUS MINISTROS.

EL MUSICO FARINELLI.

DE 1749 Á 1753.

PÁGINAS.

CAPITULO III.

EL CONCORDATO.

1753.

PAGINAS.

CAPITULO IV.

CARVAJAL Y ENSENADA.

De 1753 á 1755.

CAPITULO V.

OFRECIMIENTOS DE FRANCIA É INGLATERRA.

NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

DE 1755 Á 1758.

CAPITULO VI.

MUERTE DE LA REINA DOÑA BÁRBARA.

MUERTE DE FERNANDO VI.

SU GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

De 1758 á 1759.

SEÑORES SUSCRITORES A ESTA OBRA.

MADRID.

(*Continuacion*) (1).

Sr. D. Juan Gonzalez Acevedo.
Sr. D. Ginés Diaz Lopez.
Excmo. Sr. D. Francisco de P. Cuadrado.
Sr. D. Emilio Castelar.
Sr. D. Ildefonso Durán.
Sr. D. Luciano Quejana de Salaya.
Sr. D. Juan Ignacio Bendon de Zuazo.
Sr. D. Mariano Rodriguez de Ledesma.
Sr. D. José Hidalgo.
Sr. D. Fernando Cos-Gayon.
Sr. Marqués de Portugalete.
Señora condesa de Lloldi.
Sr. D. Tomás Padilla.
Sr. D. Francisco Llopis.
Sr. D. José Seco Valdor.
Sr. D. José A. Pavon.
Excmo. Sr. General don José M. Sanz.
Sr. D. José Godoy.

(1) Véase el Catálogo, al fin de los tomos XV., XVII. y XVIII.

Sr. Ministro de Portugal.
Sr. D. Javier C. Quinteirus.
Sr. D. Bernardino García.
Excmo. Sr. D. José A. Quesada.
Sr. D. Vicente Tejeiro.
Sr. D. José Alviñana.

PROVINCIAS.

Ayuntamiento de *Amposta*.
Sr. D. Pedro Lopez, *Aranjuez*.
Sr. D. Andrés Albano, *Baldellon*.
Sr. D. Francisco Escola, *id*.
Ayuntamiento de *Castrelo de Miño*.
Sr. D. Francisco Freisaz, *Falset*.
Sr. D. Pedro Romero, *Fuentepelayo*.
Ayuntamiento de *Hinojosa de San Vicente*.
Ayuntamiento de la *Laguna*.
Ayuntamiento de *Los Barrios*.
Señora viuda de Blanco, *Salamanca*, por tres ejemplares.
Sr. D. Francisco Sala, *id*.
Sr. D. Hipólito Fernandez, *id*.
Sr. D. Francisco Hernandez, *id*.
Sr. D. Manuel Gomez, *id*.
Sr. D. Miguel de Llis, *id*.
Sr. D. Vicente Hernandez, *id*.
Sr. D. Vicente Beato, *id*.
Sr. D. José Vega, *id*.

Sr. D. Lorenzo Cerrallo, *Salamanca*.
Sr. D. Gaspar Lobato, *id*.
Sr. D. Joaquin Delicado, *id*.
Sr. D. Manuel Villar y Macías, *id*.
Sr. D. José Ojesto y Puerto, *id*.
Sr. D. Isidoro Cadenas, *id*.
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, *id*.
Sr. D. Pedro Maza, *San Esteban de Litéra*.
Sr. D. José Falces, *id*.
Sr. D. Rafael Martinez, *San Fernando*
Sr. D. Miguel Periñan, *id*.
Sr. D. Isidoro Goieuria, *id*.
Sr. D. Antonio Romero, *id*.
Sr. D. Manuel Baturone, *id*.
Sr. D. Pablo José del Valle, *id*.
Sr. D. Antonio Barreda, *id*.
Sr. D. Manuel Urrutia, *id*.
Sr. D. Juan Antonio Ruiz, *id*.
Sr. D. Juan Moreno García, *id*.
Sr. D. Francisco Terán, *id*.
Sr. D. N. Triana, *id*.
Sr. D. Juan Franco, *id*.
Observatorio astronómico. *id*.
Colegio naval militar, *id*.
Sr. D. Manuel Alvendea, *id*.
Sr. D. Enrique Alcina, *id*.
Sr. D. Juan José Moya, *id*.
Sr. D. Cárlos Phillipi, *San Lucar de Barrameda*.
Sr. D. José María Espert, *id*.
Señora viuda de Fernandez é hijos, *id*.
Sr. D. Miguel Biana, *San Miguel del Pino*.
Ayuntamiento de *San Roman de los Montes*.

Sr. D. Juan Gallardo, *San Roque*.
Sr. D. Julian Quehelle *San Sebastian*.
Sr. D. Anastasio Amilivia, *id.*
Sr. D. Ignacio Ramon Baroja, *id.*
Sr. D. Juan Bautista Onazabal, *id.*
Sr. D. Gregorio Manterosa, *id.*
Sr. D. Eustaquio Sorondo, *id.*
Sr. D. Juan Antonio Castro, *id.*
Sr. D. Vicente Tejeiro, *id.*
Ayuntamiento de *Sangüesa*.
Ayuntamiento de *Santa Bárbara*.
Sr. D. Ramon María Almuina, *Santa Marta de Ortigueira*, por cinco ejemplares.
Sr. D. Pedro María Ramirez, *Santa Cruz de Tenerife*, por cinco ejemplares.
Sr. D. Francisco Diaz.
Sr. D. Nicolás Power, *id.*, por veinte y tres ejemplares.
Sr. D. Ruperto Mier, *id.*
Sr. D. Pedro White, *id.*
Sr. D. Rosendo Mauriz, *id.*
Sr. D. M. Montuno, *id.*
Sr. D. Luis Gonzalez, *id.*
Sr. D. Domingo Martinon, *id.*
Sr. D. José Ibañez Machado, *id.*
Sr. D. José María Ferrer, *id.*
Sr. D. Clemente María Riesgo, *Santander*, por cinco ejemplares.
Sr. D. Pedro Gonzalez Camino, *id.*
Sr. D. Esteban Gutierrez, *id.*
Sr. D. Armando Flezo, *id.*
Sr. D. Miguel Rasines, *id.*
Sr. D. José Cabello y Martinez, *id.*
Sr D. Manuel Bustamante, *id.*

Sr. D. Bernardo Escribano, *Santiago*, por veinte y dos ejemplares.
Sr. D. José Carvajal, *id.*
Sres. Rodriguez del Valle, *id.*, por once ejemplares.
Ayuntamiento de *id.*
Alcalde de *id.*
Secretario del ayuntamiento de *id.*
Sr. D. Julian Rodriguez del Valle, *id.*
Sr. D. Eleuterio Regidor, *Santo Domingo de la Calzada.*
Sr. D. Francisco Bayo, *Segorve,* por dos ejemplares.
Sr. D. Francisco Salas, *id.*
Sr. D. José Escrich, *id.*
Sr. D. Bernardino Alonso, *Segovia*, por nueve ejemplares.
Sr. D. Rafael Correa, gefe de Artillería, *Segovia.*
Sr. D. Ramon de Sendra, *Segura de la Sierra*, por dos ejemplares.
Sr. D. Gregorio Talon, *id.*
Sr. D. José Jonoll, *Seu de Urgel.*
Sr. D. José Barús y Gorguí, *id.*
Sr. D. Francisco Alvarez, *Sevilla*, por noventa y siete ejemplares.
Biblioteca Colombina, *id.*
Sr. D. José Manuel Diaz, *id.*, por dos ejemplares.
Sr. D. José Dana, *id.*
Sr. D. Eduardo Hidalgo y Compañía, *id.*, por ocho ejemplares.
Sr. D. Bernardo Ramirez, *id.*
Sr. D. José María Geofrin, *id.*, por once ejemplares.
Sr. D. Vicente Garín, *id.*
Sr. D. Juan Talavera, *id.*
Sr. D. Manuel García Gonzalez, *Simancas.*
Sr. D. José Aparicí, coronel de ingenieros, *id.*
Sr. D. Francisco Perez Rioja, *Soria*, por dos ejemplares.

Sr. D. Angel Sanchez de Castro, *Talavera de la Reina*, por cuatro ejemplares.
Sr. D. Juan Ibarra de Leon, *id.*
Sr. D. Juan José María Alvarez, *Talavera la Real.*
Sr. D. Esteban Rodriguez, *id.*
Sr. D. Fernando Fernandez Elías, *id.*
Sr. D. Antonio Tamayo, *id.*
Sr. D. Pedro Bailach, *Tamarite.*
Sr. D. Enrique Zaidin, *id.*
Sr. D. Inocencio Boned, *id.*
Sr. D. Miguel Ferrer, *id.*
Sociedad de lectura, *Tarazona de Aragon.*
Diputacion provincial de *Tarragona.*
Sr. D. Antonio Puigrubí y Canalls, *id.*, por nueve ejemplares.
Sr. D. José Angulo, *id.*
Sr. D. Ramon Colon, *id.*
Sr. D. José María Pelegrí, *id.*
Sr. D. Francisco de P. Bessa, *id.*
Sr. D. Juan Querol, *id.*
Sr. D. José Antonio Arandes, *id.*
Sr. D. Vicente Bahells, *id.*
Sr. D. Juan Bahells, *id.*
Ayuntamiento de *Tarrasa.*
Ayuntamiento de *Torre don Jimeno.*

(Se continuará.)
